

## INFORME DE ASPECTOS A EVALUAR

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Neiva, Octubre de 2016







# CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

#### Fabián Andrés Rojas Bonilla

Delegado de la Ministra de Educación

#### Marco Fidel Rocha Rodríguez

Delegado del Presidente de la República

#### José Nelson Polanía Tamayo

Delegado del Gobernador del Huila

#### Jairo Trujillo Delgado

Representante del Sector Productivo

#### **Eduardo Pastrana Bonilla**

Representante de los Ex Rectores

#### Hernando Gutiérrez Hoyos

Representante de los Docentes

#### César Julián Salas Escobar

Representante de los Egresados - Principal

#### Virgilio Huergo Gómez

Representante de los Egresados - Suplente

#### **Danny Lorena Giraldo Gómez**

Representante de los Estudiantes

#### Jaime Polanía Perdomo

Representante del Consejo Académico

#### Pedro León Reyes Gaspar

Rector



#### **CONSEJO ACADÉMICO**

Pedro León Reyes Gaspar

Rector

**Isabel Cristina Gutiérrez de Dussán** 

Vicerrectora Académica

Iaime Polanía Perdomo

Decano Fac. de Ciencias Exactas y Naturales

Mario César Tejada González

Decano Fac. de Ciencias Jurídicas y Políticas

**Fabio Alexander Salazar Piñeros** 

Decano Fac. de Ciencias Sociales y Humanas

Miryam Lozano Ángel

Decana Fac. de Economía y Administración Sep. 23 de

2013 - Nov. 11 de 2016

Carlos Eduardo Aguirre Rivera

Decano Fac. de Economía y Administración

Nidia Guzmán Durán

Decana Fac. de Educación

**Mauricio Duarte Toro** 

Decano Fac. de Ingeniería

José Domingo Alarcón

Decano Fac. de Salud

Wisberto Navarro Salcedo

Representante de los Docentes

Juan Manuel Silva Chávarro

Representante de los Estudiantes - Principal

María Eugenia Barón Leal

Representante de los Estudiantes - Suplente



### COMITÉ CENTRAL DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Pedro León Reyes Gaspar Rector

Isabel Cristina Gutiérrez de Dussán Vicerrectora Académica

> Ángela Magnolia Ríos Gallardo Vicerrectora de Investigación y Proyección Social

> Edwin Alirio Trujillo Cerquera Vicerrector Administrativo

Benjamín Alarcón Yustres Director General de Currículo

Ana Lilia Bernal Esteban

Delegada Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**Gabriel Orlando Realpe** 

Delegado Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Roberto Cortés Polanía

Delegado Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Humberto Rueda Ramírez** 

Delegado Facultad de Economía y Administración

Daniel Yovanovic Prieto
Delegado Facultad de Educación

Luis Humberto Orduz

Delegado Facultad de Ingeniería

Julio César Quintero Vieda

Delegado Facultad de Salud

**Javier Tafur Cerquera** 

Delegado Oficina Asesora de Planeación

**Gloria Cotrino Trujillo** 

Jefe Oficina Relaciones Nacionales e Internacionales

José Gerardo Vidarte Claros

Jefe Oficina Control Interno

Carlos Alberto Galindo

Coordinador Sistema de Gestión de Calidad

Carla Alejandra Urrea Rojas

Coordinadora

Oficina de Gestión Ambiental

Nazli Melissa Mosquera

Coordinadora

Oficina de Graduados

Virgilio Huergo Gómez

Representante de los Egresados

Danny Lorena Giraldo Gómez

Representante de los Estudiantes

Sebastián Andrés Repizo Ramón

Representante de los Estudiantes

**Iuan Manuel Silva Chávarro** 

Representante de los Estudiantes

María Eugenia Barón Leal

Representante de los Estudiantes

Benjamin Alarcón Yustres Coordinador del Comité







### **APOYO TÉCNICO**

Leidy Rocio Murillo Ramírez Acreditación Institucional

Andrea Margarita Castiblanco Núñez Dirección General de Currículo

Nury Patricia Rojas Castro Dirección General de Currículo

Oscar Octavio Trujillo Narváez Dirección General de Currículo

Rocio del Pilar Ramúrez Perdomo Dirección General de Curriculo

Juan David Garzón Muñoz Dirección General de Curriculo

Óscar Javier Cortés Osorio Dirección General de Curriculo

Mayra Sofia Fajardo Orozco Acreditación Institucional

#### Danny Montaña

Concepto Gráfico y Diagramación

## CONTENIDO

		Pag.
1	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	12
1.1	FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	12
1.1.1	Característica 1. Coherencia y pertinencia de la Misión	12
1.1.2	Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional	14
1.1.3	Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEU.	14
1.2	FACTOR 2. ESTUDIANTES	17
1.2.1	Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes	17
1.2.2	Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes	24
1.2.3	Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	28
1.3	FACTOR 3. PROFESORES	32
1.3.1	Característica 7. Deberes y derechos del profesorado	32
1.3.2	Característica 8. Planta profesoral	33
1.3.3	Característica 9. Carrera docente	39
1.3.4	Característica 10. Desarrollo profesoral	40
1.3.5	Característica 11. Interacción académica de los profesores	42
1.4	FACTOR 4. PROCESOS ACADEMICOS	45
1.4.1	Característica 12. Políticas académicas	45
1.4.2	Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social	50
1.4.3	Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	52
1.5	FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	56
1.5.1	Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	56
1.5.2	Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes	66
1.6	FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA	72
1.6.1	Característica 17. Formación para la investigación	72
1.6.2	Característica 18. Investigación	82

1.7	FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	102
1.7.1	Característica 19: Institución y Entorno	102
	Característica 20: Graduados e Institución	127
1.8	FACTOR 8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	139
1.8.1	Característica 21. Sistemas de autoevaluación	139
1.8.2	Característica 22. Sistemas de información	142
1.8.3	Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	144
1.9	FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	148
1.9.1	Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	148
1.10	FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	162
1.10.1	Característica 25. Administración y gestión	162
	Característica 26. Procesos de comunicación	178
1.10.3	Característica 27. Capacidad de gestión	187
1.11	FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	195
1.11.1	Característica 28. Recurso de apoyo académico	195
	Característica 29. Infraestructura física	211
1.12	FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS	225
	Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera	225





FACTOR 1

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

#### 1. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

#### 1.1 FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

#### 1.1.1 Característica 1. Coherencia y pertinencia de la Misión

#### **Aspectos**

### a). Coherencia y pertinencia de la Misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales.

Existe plena coherencia y pertinencia de la Misión con la naturaleza educativa de la Institución, que además por la ley que la creó debe atender el servicio de educación superior en la región Surcolombiana, en lo cual ya acumula una tradición de 46 años formando profesionales en la región, así como conociendo e interviniendo sus problemas para procurar el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de sus habitantes; en ese sentido esa misión es coherente con esos logros institucionales de 46 años de existencia.

### b). Coherencia y pertinencia de la Misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.

La misión enfatiza en la formación de profesionales e investigadores capaces de intervenir los problemas en una región tradicionalmente marginada, con procesos productivos pastoriles o agrícolas preferentemente, con altos niveles de pobreza y afectación de las distintas formas de violencia, con una riqueza ambiental inmensa y con una cultura preferentemente anclada en la tradición oral.

### c).Coherencia y pertinencia de la Misión con los procesos académicos y administrativos.

La Misión es coherente y pertinente con procesos académicos orientados a formar integralmente a profesionales, ciudadanos y personas, con capacidad investigativa para producir conocimiento y con este intervenir los problemas relevantes de la realidad con miras a construir una sociedad más igualitaria, más equitativa, más inclusiva y con mejor bienestar para sus habitantes; en ese sentido los procesos académicos y administrativos se orientan a facilitar tal propósito, mediante programas académicos de pregrado y posgrado, a través de la investigación y la proyección social efectuada por grupos y semilleros de investigación con proyectos debidamente financiados por la Institución; y todo con apoyo de las

unidades y funcionarios administrativos, responsables de los servicios de asistencia necesarios para cumplir las funciones misionales y el PEU. Todo porque los procesos académicos se orientan a dar cumplimiento a la misión institucional, y los administrativos a apoyarlos.

### d). Coherencia y pertinencia de la misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.

La Misión institucional planteada en su Proyecto Educativo Institucional, establece que la Universidad se propone la formación integral de profesionales e investigadores para que amplíen el horizonte del conocimiento mediante su apropiación, producción o aplicación, con miras a construir una sociedad más igualitaria y justa, razón por la cual promueve los principios de autonomía, democracia, participación y pluralismo, entre otros, en coherencia con los objetivos de la educación superior y los principios constitucionales.

### e). Incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales.

La incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales está establecida en la decisión de política de la universidad de vincularse al Sistema Nacional de Acreditación mediante el cual ha sido posible la autoevaluación de todos sus programas académicos y de la propia institución con miras a la acreditación pero sobre todo con miras al mejoramiento de la calidad de sus procesos. Resultado de lo cual la institución tiene actualmente nueve programas acreditados que corresponden a más del 40% de sus programas de pregrado y aspira a la acreditación institucional.

### f). Coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice ser a través de su Misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.

Existe coherencia entre la naturaleza de la institución como entidad educativa pública de educación superior, lo que dice a través de su Misión en el sentido de que su pretensión es formar integralmente profesionales con sentido crítico, respeto por el medio ambiente y la diversidad, e investigadores capaces de producir conocimiento para intervenir problemas relevantes de la realidad; en ese sentido la información y la imagen que proyecta a la sociedad tiene que ver con dichos propósitos misionales.

Las Ferias de la Surcolombianidad son una estrategia orientada a fortalecer la imagen que tiene la sociedad de la institución, en la cual se presenta información

de la universidad en general y en particular de su oferta académica. Pero también esa misma información se presenta a través de los medios de comunicación que la Institución posee y que con frecuencia regularizada pública los hechos destacados realizados o en proyección, resultados de su trabajo a través de los grupos de investigación o proyección social y en general las acciones que evidencian el cumplimiento de su Misión y Proyecto Educativo.

Esos medios se mencionan en el Factor correspondiente.

### 1.1.2 Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

#### **Aspectos**

a). Orientaciones y estrategias del PEU para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y proyección Social, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.

El PEU establece orientaciones claras con respecto a los procesos de planeación, administración y toma de decisiones contempladas en el artículo 13 del Acuerdo 010 de 2016; y la estrategia de su aplicación es el Plan de Desarrollo Institucional aprobado mediante Acuerdo 031 de 2014, incluyendo sus planes quinquenales según Acuerdo 052 de 2015. Igualmente existen orientaciones y estrategias claras para la evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y proyección social en los Acuerdos que crean los Comités de Autoevaluación de los Programas, 023 de 2004, en su artículo 5. Allí se establece la obligatoriedad de adelantar procesos de autoevaluación en los programas académicos, orientados por los Comités de Autoevaluación en cada uno de ellos; los resultados de estos procesos deben conducir a mejoras decididas y continuas por los responsables de los procesos de autorregulación.

1.1.3 Característica 3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEU.

#### Aspectos

a). Orientaciones y estrategias del PEU para el fomento de la formación integral de los estudiantes.

El PEU establece que la formación de profesionales e investigadores debe ser integral en el artículo 3, artículo 9 literal f, artículo 12 literal a. Las estrategias están establecidas en el Acuerdo 018 de 2003 que contempla que las estructuras curriculares de los programas tendrán dos grandes componentes, el primero el básico y el segundo el complementario; el primero orientado preferentemente a la formación profesional y el segundo a la formación personal y ciudadana, que tiene un peso de entre el 15% mínimo y 30% máximo del total de créditos del Plan de estudios.

Ese componente complementario se desarrolla a través de cinco cursos obligatorios en todos los Programas Académicos (Ética, Constitución Política, Medio Ambiente, Comunicación Lingüística y Deporte Formativo) y de cursos libres o electivos que el estudiante escoge de un portafolio que la Universidad le ofrece y que revisa y actualiza cada dos años.

### b). Estrategias del PEU para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.

Las Estrategias del PEU para el fortalecimiento de la comunidad académica Escuela de Formación Pedagógica para mejorar la formación pedagógica de los docentes; la implementación del Proyecto de Apropiación de la Teleología Institucional – PATI-; la formación de los estudiantes y docentes en una segunda lengua (Inglés), las consejerías académicas que tienen como objetivo apoyar el proceso de permanencia, formación y promoción del estudiante; el proyecto de la Tablet, los espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, y demás actividades de bienestar (universidad saludable, restaurante estudiantil, asesoría sicológicas, servicios médicos entre otros) orientadas, junto con el Proyecto de Permanencia y Graduación, a crear un ambiente institucional adecuado a través del mejoramiento del bienestar individual de sus actores.



#### 1.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES

#### 1.2.1 Característica 4. Deberes y derechos de los estudiantes

#### **Aspectos**

### a). Apreciación de los estudiantes de la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil.

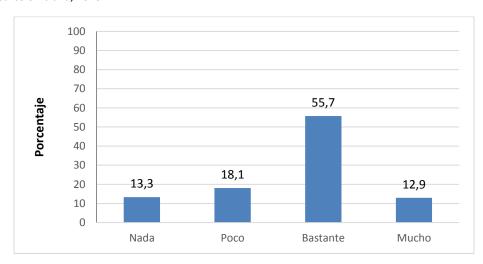
La apreciación de los estudiantes sobre la adecuada aplicación de las disposiciones del estatuto estudiantil, fue determinada por medio de la aplicación metodológica de una encuesta, realizada con trabajo de campo a 587 estudiantes.

Los resultados arrojaron los siguientes considerandos:

### 1. Conocimiento del manual de Convivencia, por parte de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana, 2016.

Conoce el Manual de Convivencia Estudiantil											
	Frecuencia	Porcentaje									
Nada	78	13,3									
Poco	106	18,1									
Bastante	327	55,7									
Mucho	76	12,9									
Total	587	100									

Grafica 1. Conocimiento del manual de Convivencia, por parte de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana. 2016.



Fuente: Dirección General de Currículo.

Según la tabla, se puede observar que de la población encuestada conoce Bastante el 55,7 % y Mucho el 12,9% lo que equivale a un 68,6%, el Manual de Convivencia Estudiantil de la Universidad Surcolombiana. Mientras que el 31,4% de los estudiantes participantes en este ejercicio lo conoce Poco o Nada representados en el 18,1% y 13,3% respectivamente. Por lo tanto se considera que un amplio número de estudiantes tienen un buen conocimiento del Manual de Convivencia.

#### 2. Derechos de los estudiantes de la USCO

Considera que los derechos de los estudiantes de la USCO son respetados										
Frecuencia Porcenta										
Totalmente en desacuerdo	39	6,6								
Moderadamente en Desacuerdo	118	20,1								
Moderadamente de acuerdo	325	55,4								
Totalmente de acuerdo	105	17,9								
Total	587	100								

100 90 80 70 Porcentaje 55,4 60 50 40 30 20,1 17,9 20 6,6 10 0 Totalmente en Moderadamente Moderadamente Totalmente de desacuerdo en Desacuerdo de acuerdo acuerdo

Gráfica 2 Considera que los derechos de los estudiantes son respetados en la Universidad - 2016

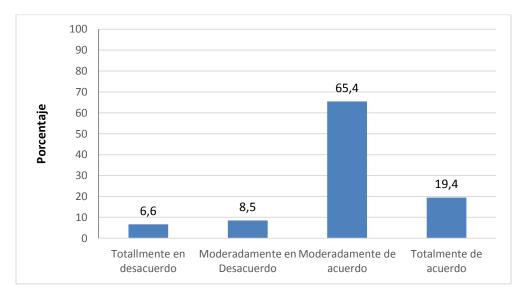
Fuente: Dirección General de Currículo.

Los estudiantes están Moderadamente de Acuerdo (55,4%) y Totalmente de Acuerdo (17,9%) lo que equivale a 73,3% de los encuestados que la Universidad Surcolombiana respeta sus derechos. Mientras que solamente un 6,6% de los estudiantes consideran que sus derechos no son respetados.

### 3. El régimen disciplinario que reglamenta y sanciona las faltas leves, graves y gravísimas.

El régimen disciplinario que reglamenta y sanciona las faltas leves, graves y gravísimas se aplica adecuadamente											
Frecuencia Porcentaje											
Totalmente en desacuerdo	39	6,6									
Moderadamente en Desacuerdo	50	8,5									
Moderadamente de acuerdo	384	65,4									
Totalmente de acuerdo	114	19,4									
Total	587	100									

Gráfica 3 El régimen disciplinario que reglamenta y sanciona las faltas leves, graves y gravísimas se aplica adecuadamente - 2016



Fuente: Dirección General de Currículo.

Respecto a la aplicación del régimen disciplinario de la Universidad, el 65,4% de los estudiantes consideran que están moderadamente de acuerdo y un 19,4% Totalmente de acuerdo en la aplicación, lo que equivale a un 81,8% de los encuestados. Mientras que solamente el 6,6% están totalmente en desacuerdo.

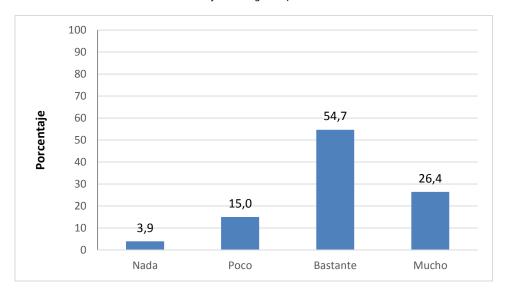
4. Los estudiantes ejercen liderazgo participando en los órganos de dirección de la Universidad (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, Consejo de Programa) - 2016

Los estudiantes ejercen liderazgo participando en los órganos de dirección de la Universidad (Consejo Superior Universitario,

Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, Consejo de Programa) - 2016											
Frecuencia Porcentaje											
Nada	23	3,9									
Poco	88	15,0									
Bastante	321	54,7									
Mucho	155	26,4									
Total	587	100									

Gráfica 4 Los estudiantes ejercen liderazgo participando en los órganos de dirección de la Universidad (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones,

Consejo de Programa) - 2016



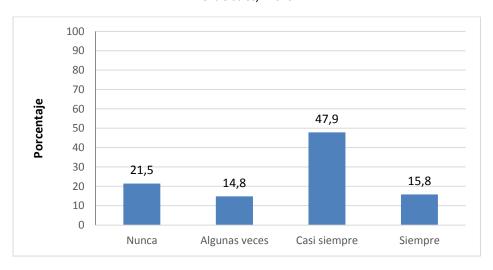
Fuente: Dirección General de Currículo.

El 81,1% de la población objeto de la encuesta consideran que los estudiantes ejercen un buen liderazgo en los órganos de dirección de la Universidad. Mientras el 3,9% consideran nulo el liderazgo de sus pares en los distintos órganos de dirección.

#### 5. Participación órganos de dirección de la universidad

Le gustaría participar en algún órgano de dirección de la universidad											
	Frecuencia Porcentaje										
Nunca	126	21,5									
Algunas veces	87	14,8									
Casi siempre	281	47,9									
Siempre	93	15,8									
Total	587	100									

Gráfica 5 Le gustaría participar en algún órgano de dirección de la Universidad (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo Estudiantil, Comité Electoral, Comité de Admisiones, Consejo de Programa, entre otros) - 2016



Fuente: Dirección General de Currículo.

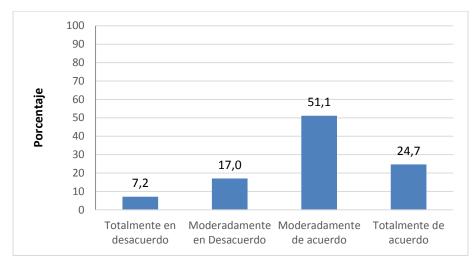
El 63,7 % de los estudiantes encuestados estarían interesados en participar en alguno de los órganos de dirección de la Universidad. Mientras que el 21% de la población objetivo, no están interesados en participar en algún órgano de dirección de la Universidad Surcolombiana.

### 6. Los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Universidad, facilitan la promoción, transferencia y grado de los estudiantes – 2016

Los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Universidad, facilitan la promoción, transferencia y grado de los estudiantes – 2016											
	Frecuencia	Porcentaje									
Totalmente en desacuerdo	42	7,2									
Moderadamente en Desacuerdo	100	17,0									
Moderadamente de acuerdo	300	51,1									
Totalmente de acuerdo	145	24,7									
Total	587	100									



Gráfica 6 Los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Universidad, facilitan la promoción, transferencia y grado de los estudiantes - 2016



Fuente: Dirección General de Currículo.

El 75,8% de los encuestados consideran que los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Universidad, facilitan la promoción, transferencia y grado de los estudiantes. Mientras que solo el 7,2% están totalmente en desacuerdo.

#### b). Aplicación de los criterios para ingreso y permanencia en la institución.

La Universidad Surcolombiana ha establecido como criterio exclusivo de ingreso el puntaje ICFES Saber 11, según Acuerdo 049 de 2004; en la aplicación de dicho criterio, se establecen modalidades de ingreso según pertenencia o no a comunidades especiales, particularmente Indígenas, Comunidades Negras, Desplazados por la violencia y Reinsertados en los procesos de paz; igualmente se establece la modalidad de ingreso por Transferencia y por egreso y proveniencia de las Escuelas Normales Superior de Neiva y Gigante, en el marco del convenio de la Universidad con dicha entidad.

Los criterios de permanencia en la universidad, según el Acuerdo 046 de 2012 son los siguientes:

- "No perder tres (3) veces un mismo curso ni tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).
- No perder cuatro (4) veces un mismo curso.
- No perder dos (2) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que éstos sean los mismos ni tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).



- No perder tres (3) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos.
- No perder cuatro (4) cursos ni tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0), en un (1) mismo período académico.
- No perder cinco (5) o más cursos en un (1) mismo período académico."

Finalmente los criterios establecidos para el ingreso y la permanencia en la Universidad son aplicados rigurosamente.

### c). Aplicación adecuada de los criterios para la promoción, transferencia y grado.

Para promoverse en la Universidad es necesario cumplir los criterios y requisitos establecidos para la permanencia en ella; en ese sentido los requisitos para la graduación además de los relacionados con la permanencia y promoción, se establecen en el Acuerdo de creación del programa respectivo o de las reformas que se le hagan. Con respecto a la transferencia los Acuerdos 019 del 6 de mayo de 2005, y 038 del 20 de septiembre de 2005, establecen los criterios para las transferencias, donde se precisa su definición, los procedimientos, los criterios de homologación y lo referente a las transferencias de universidades extranjeras; igualmente lo relacionado con transferencia de estudiantes amenazados o desplazados por la violencia.

Dichos criterios en la Universidad se aplican adecuadamente.

### d). Participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución.

La participación de los estudiantes en los diferentes organismos de decisión, está establecida en el Manual de Convivencia Estudiantil en su Capítulo X, "Organización y representación estudiantil", según el cual, los estudiantes de la Universidad tendrán representación en los organismos de dirección y asesoría institucional como el Consejo Superior Universitario, Académico y de Facultad con voz y voto, y en los comités o instancias asesoras, como los Consejos de Departamento o Programa, el Comité de Selección y Evaluación Docente, de Currículo, de Acreditación y Autoevaluación, de Admisiones, de Bienestar, de Biblioteca, de Investigaciones, de Proyección Social, de Planeación y otros, de conformidad con la organización institucional. La representación estudiantil en los organismos de dirección y asesoría institucional es por dos (2) años calendario a partir de la posesión.

## e). Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión.

En la Universidad el mecanismo para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión Consejo Superior Universitario, Académico y de Facultad es por elección popular de todos los estudiantes activos y el procedimiento para ello está establecido en el Manual de Convivencia Estudiantil, Artículos 65 y 66; para la representación a los otros organismos asesores la escogencia se hace mediante convocatoria de los organismos respectivos.

La transparencia de este mecanismo está mediado por el Estatuto Electoral de la Universidad, aprobado mediante Acuerdo 031 del 18 de agosto de 2004, que reglamenta los procesos electorales para acceder a los órganos de dirección de la universidad, direccionados por un Comité Electoral aprobado mediante *Acuerdo 034 de 2006, que modifica el art. 5 del Acuerdo 031 de 2004*, encargado de organizar y coordinar la realización de los procesos electorales, además de proferir las actas de escrutinio por las cuales se declara una elección. Teniendo en cuenta la normatividad institucional y los diferentes procesos eleccionarios estudiantiles, los mecanismos son claros y transparentes.

#### 1.2.2 Característica 5. Admisión y permanencia de estudiantes

#### Aspectos

### a). Aplicación equitativa y transparente de los criterios para la admisión y permanencia de los estudiantes.

Hay criterios claros y se aplican con transparencia para la admisión y permanencia de los estudiantes. Para la admisión el criterio es que los estudiantes hayan sido seleccionados por el Comité de Admisiones, con base en el puntaje obtenido en la prueba ICFES Saber 11 o la pertenencia a alguna de las comunidades especiales y mediante un procedimiento público a través de la página web, en el que se ponen los nombres y puntajes de los aspirantes y seleccionados para que se constate que la selección se hace de manera equitativa y transparente. Una vez admitido el aspirante procede a la matrícula presentando los documentos pertinentes exigidos, debido a lo cual adquiere la condición de estudiante activo.

Los criterios que establecen la pérdida de cupo en un programa académico en la universidad, según el Manual de Convivencia Estudiantil y el Acuerdo 046 de 2012 son los siguientes:

- ✓ Perder tres (3) veces un mismo curso y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).
- ✓ Perder cuatro (4) veces un mismo curso.
- ✓ Perder dos (2) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que éstos sean los mismos y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).
- ✓ Perder tres (3) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos.
- ✓ Perder cuatro (4) cursos en un (1) mismo período académico y tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).
- ✓ Perder cinco (5) o más cursos en un (1) mismo período académico.

### b). Estrategias que garanticen la integración de los estudiantes a la institución en consideración a su heterogeneidad social y cultural.

Las características de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana por su procedencia socioeconómica los hace aparecer relativamente homogéneos por cuanto proceden regularmente de los estratos 1 y 2 y en menor grado del 3; igualmente respecto al hecho de que una mayoría significativa procede de la ciudad de Neiva y de los centros poblados del Departamento del Huila; solo en una pequeña cantidad procede de departamentos de la región distintas del Huila, particularmente del Putumayo, Caquetá, oriente del Cauca y sur del Tolima; sin embargo es a estas minorías procedentes de estas subregiones de la región Surcolombiana a las que la Universidad atiende con programas de Bienestar como el Restaurante y los apoyos en matrículas. (Ver Tabla 9).

Y con respecto a los grupos culturalmente distintos como los indígenas y afrocolombianos, la Universidad los apoya promoviendo sus organizaciones al interior de la institución y manteniendo con ellas una comunicación fluida para atender sus necesidades y expectativas.

### c). Deserción de estudiantes, análisis de causas y estrategias de permanencia en condiciones de calidad.

En la Universidad Surcolombiana se han realizado estudios de deserción que muestran que las razones de la misma fundamentalmente son tres: Socioeconómicas, en razón a las condiciones económicas de las familias de las cuales provienen; socio-afectivas, en razón al hecho de que los estudiantes ingresan muy jóvenes y en algunos casos tras desprenderse de sus familias cuando provienen de centros poblados distintos a Neiva; y finalmente por razones

académicas, por tener desarrollos limitados o restringidos en materia de conocimientos o competencias para asumir la vida académica universitaria.

Por tales razones la Universidad promueve la Política de Permanencia y Graduación aprobada mediante el Acuerdo 042 de 2013, que contiene 8 programas orientados a atender las causas antes mencionadas.

Tabla 1. Deserción estudiantil, por Período - Detallado

I abia 1	. 2030	5101011	Joina	iai itii,	•	ERÍODO		anado			
PROGRAMA	44.4	44.5	40.4	40.5				44.5	45.4	45.5	100404
A	11-A	11-B	12-A	12-B	13-A	13-B	14-A	14-B	15-A	15-B	2016-1
Administración de Empresas	9,8%	8,4%	9,6%	11,1%	8,4%	10,0%	8,1%	6,7%	18,4%	10,2%	13,3%
Administración Financiera				12,5%		2,5%	4.4.007	2,6%	44.007	4.4.007	00.00/
Ciencia Política						11,1%	14,6%	13,2%		14,8%	· '
Comunicación Social y Periodismo	7,1%		4,8%	6,5%	2,6%	1,8%	5,8%	2,1%	13,9%	8,2%	
Contaduria Pública	16,1%	11,5%	9,8%	7,8%	5,7%	7,2%	6,7%	6,6%	20,5%	8,6%	
Derecho	6,5%	2,3%	3,8%	1,8%	4,0%	3,1%	4,9%	4,1%	6,9%	2,7%	
Economía	15,8%	5,6%	7,1%	6,7%	6,3%	4,6%	7,3%	7,4%		14,9%	
Enfermería	9,5%	5,1%	8,4%	2,0%	6,4%	6,0%	11,4%	9,1%		17,5%	
Física					13,6%	19,4%	14,3%	10,6%	,	8,7%	-,
Ingeniería Agrícola	7,9%	11,1%	12,9%	12,9%	16,8%	13,5%	17,2%	13,9%	26,8%	18,0%	
Ingeniería Civil										5,7%	
Ingeniería de Petróleos		3,6%	0,8%	1,9%	1,5%	1,7%	2,7%	2,8%	7,3%	2,6%	
Ingeniería de Software								7,1%	15,0%	5,7%	
Ingeniería Electrónica	2,8%	4,0%	5,4%	2,8%	3,4%	2,4%	6,2%	6,6%	15,0%	8,3%	8,9%
Lic. en Ciencias Naturales Física									2,6%	9,0%	16,7%
Química y Biología									2,070	3,070	10,770
Lic. en Educación Artística y					19,4%	8,7%	12,1%	19,3%	20,0%	16,7%	11,3%
Cultural					19,470	0,7 70	12,170	19,376	20,076	10,7 /0	11,370
Lic. En Educación Básica con											
énfasis en Ciencias Naturales y	43,5%	36,8%	22,2%	20,3%	17,3%	25,3%	34,1%	37,3%	60,0%		66,7%
Educación Ambiental											
Lic. en Educación Básica con	8,8%	12,9%	9,9%	7.0%	1,9%	4,3%	11,4%	11,8%			
énfasis en Educación Artistica	0,070	12,370	3,370	7,070	1,370	4,370	11,470	11,070			
Lic. en Educación Básica con											
énfasis en Educación Física	7,1%	6,0%	2,5%	11,3%	7,1%	3,7%	9,6%	5,6%	9,1%	10,5%	12,3%
Recreación y Deporte											
Lic. en Educación Básica con											
énfasis en Humanidades Lengua	11,8%	9,5%	10,6%	2,9%	5,1%	3,4%	8,9%	6,1%	13,8%	5,6%	8,0%
Castellana											
Lic. En Educación Básica con											
énfasis en Humanidades Lengua	5,6%	1,5%	2,0%	7,6%	1,3%	3,7%	3,3%	8,0%	2,6%	5,3%	5,6%
Extranjera Inglés											
Lic. en Inglés										8,1%	11,3%
Lic. en Matemáticas	20,5%	6,4%	18,9%	18,1%	10,6%	13,2%	15,7%	15,1%	18,0%	11,1%	11,2%
Lic. en Pedagogía Infantil	9,0%	2,6%	10,5%	8,1%	6,3%	2,6%	6,4%	4,1%	6,3%	5,5%	3,5%
Matemática Aplicada	26,5%	10,5%	12,9%	9,4%	9,6%	10,6%	22,2%	12,5%	19,1%	30,0%	26,7%
Medicina	16,7%	2,5%	3,2%	4,8%	2,4%	3,7%	5,4%	5,8%	4,4%	3,3%	
Psicología	7,1%	5,0%	1,7%	2,6%	2,6%	0,9%	5,8%	4,6%	4,6%	5,8%	
Tec. Acuicultura Continental	40,0%	30,6%	31,9%	20,7%	21,7%	5,6%	11,8%	27,3%	20,0%	75,0%	
Tec. Desarrollo de Software			40,0%	22,8%	10,6%	17,3%	16,9%	27,0%	24,8%	12,6%	
Tec. Gestión Financiera	16,3%	20,8%	14,7%	15,1%	15,7%	14,6%	12,3%	19,2%	12,2%	15,2%	9,0%
Tec. Obras Civiles	14,3%	11,1%	12,9%	19,5%	8,6%	6,5%	20,7%	18,8%	9,7%	9,4%	21,7%

Fuente: CTIC-SNIES



Tabla 2. Retención Estudiantil, por Período

	PERÍODO											
PROGRAMA	2011-1	2011-2	2012-1	2012-2		2013-2	_	2014-2	2015-1	2015-2	2016-1	
Administración de Empresas	90,2%	91,6%	90,4%	88,9%	91,6%	90,0%	91,9%	93,3%	94,2%	94,4%	92,9%	
Administración Financiera				87,5%		97,5%		97,4%			95,2%	
Ciencia Política						88,9%	85,4%	86,8%	94,9%	91,9%	86,3%	
Comunicación Social y Periodismo	92,9%		95,2%	93,5%	97,4%	98,2%	94,2%	97,9%	91,5%	92,1%	92,3%	
Contaduría Pública	83,9%	88,6%	90,2%	92,3%	94,3%	92,8%	93,3%	93,4%	93,7%	95,4%	95,3%	
Derecho	93,5%	97,7%	96,2%	98,2%	96,0%	96,9%	95,1%	95,9%	96,6%	97,6%	95,0%	
Economía	84,2%	94,4%	92,9%	93,3%	93,7%	95,5%	92,7%	92,6%	90,7%	94,4%	88,7%	
Enfermería	90,5%	94,9%	91,6%	98,0%	93,7%	94,0%	88,6%	90,9%	91,5%	90,6%	91,4%	
Física					86,4%	80,6%	85,7%	89,4%	88,3%	87,3%	83,9%	
Ing. Agrícola	92,1%	88,9%	87,1%	87,1%	83,2%	86,5%	82,8%	86,1%	84,9%	89,0%	89,1%	
Ing. Civil										94,3%	87,5%	
Ing. de Petróleos		96,4%	99,2%	98,1%	98,5%	98,3%	97,3%	97,2%	98,4%	99,1%	97,7%	
Ing. de Software								92,9%	85,5%	95,9%	88,4%	
Ing. Electrónica	97,2%	96,0%	94,6%	97,2%	96,6%	97,6%	93,9%	93,4%	96,0%	96,6%	94,7%	
Lic. En Ciencias Naturales Física									99,5%	96,7%	04.00/	
Química y Biología									99,5%	90,7%	94,9%	
Lic. En Educación Artística y Cultural					80,7%	91,3%	87,9%	80,7%	89,0%	91,1%	95,5%	
Lic. En Educación Básica con												
Énfasis en Ciencias Naturales y	56,5%	63,2%	77,8%	79,7%	82,7%	74,7%	65,9%	62,7%	58,5%	61,3%	39,1%	
Educación Ambiental												
Lic. En Educación Básica con	91,2%	87,1%	90,1%	93,0%	98,1%	95,7%	88,6%	88,2%	90,0%	93,1%	90,0%	
Énfasis en Educación Artística	,	,	,	,				•				
Lic. En Educación Básica con												
Énfasis en Educación Física	92,9%	94,0%	97,5%	88,8%	92,9%	96,3%	90,4%	94,4%	97,0%	94,9%	91,0%	
Recreación y Deporte												
Lic. En Educación Básica Con	00.00/	00 50/	00.40/	07.40/	0.4.00/	00.70/	04.40/	00.00/	05.00/	05.00/	05.00/	
Énfasis En Humanidades Lengua	88,2%	90,5%	89,4%	97,1%	94,9%	96,7%	91,1%	93,9%	95,9%	95,9%	95,8%	
Castellana												
Lic. En Educación Básica Con	0.4.407	00 50/	00.00/	00.40/	00 70/	00.00/	00 70/	00.40/	00.00/	05 50/	00.00/	
Énfasis En Humanidades Lengua	94,4%	98,5%	98,0%	92,4%	98,7%	96,3%	96,7%	92,1%	96,3%	95,5%	89,0%	
Extranjera Inglés										04.00/	04.00/	
Lic. En Inglés	70.50/	00.70/	04.40/	04.00/	00.40/	00.00/	0.4.00/	0.4.00/	00.40/	91,9%	91,2%	
Lic. En Matemáticas	79,5%	93,7%	81,1%	81,9%	89,4%	86,8%	84,3%	84,9%	88,1%	91,6%	89,1%	
Lic. En Pedagogía Infantil	91,0%	97,4%	89,5%	91,9%	93,8%	97,4%	93,6%	95,9%	96,0%	93,7%	94,3%	
Matemática Aplicada	73,5%	89,6%	87,1%	90,6%	90,5%	89,4%	77,8%	87,5%	87,8%	87,6%	87,4%	
Medicina	83,3%	97,5%	96,8%	95,2%	97,6%	96,3%	94,6%	94,2%	97,3%	98,6%	98,6%	
Psicología	92,9%	95,0%	98,3%	97,4%	97,5%	99,1%	94,2%	95,4%	98,8%	97,9%	95,7%	
Tec. en Acuicultura Continental	60,0%	69,4%	68,1%	79,3%	78,3%	94,4%	88,2%	72,7%	80,0%	25,0%	00.55	
Tec. en Desarrollo De Software	00 =5:	<b>=0.0</b> 5:	60,0%	77,2%	89,4%	82,7%	83,2%	73,0%	75,3%	87,4%	86,2%	
Tec. en Gestión Financiera	83,7%	79,2%	85,3%	84,9%	84,3%	85,4%	87,7%	80,8%	87,8%	84,8%	91,0%	
Tec. en Obras Civiles	85,7%	88,9%	87,1%	80,5%	91,4%	93,5%	79,3%	81,2%	90,3%	90,6%	78,3%	

Fuente: CTIC-SPADIES

# d). Existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales y reglas claras para el intercambio estudiantil.

Con respecto a la admisión de estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, la Universidad estableció mediante los Acuerdos 019 del 6 de mayo de 2005, y 038 del 20 de septiembre de 2005, los criterios para las



transferencias, donde se precisa su definición, los procedimientos y la homologación de los cursos y notas adelantados en la universidad procedente.

Por otro lado con respecto al intercambio estudiantil, el Acuerdo 024 de 2016, regula todo lo relacionado con movilidad académica, investigativa, administrativa o de proyección social, especificando como actividades de movilidad las siguientes: Intercambio académico; Intercambio cultural, artístico y deportivo; Pasantía o práctica profesional; Prácticas extramuros; Rotación en salud; Cursos; Estudios de alta formación; Participación en eventos; Misión académica o administrativa y Estancia de investigación, tecnológica, artística, cultural, deportiva, administrativa o de proyección social. En el Capítulo III, Artículo 12, establece los requisitos, procedimientos, remisión de notas, derechos y deberes del estudiante y terminación anticipada de la movilidad, para el intercambio académico del estudiante en movilidad que provenga de otra universidad nacional o extranjera, considerándolo como estudiante activo de la universidad acorde a los términos que establece el convenio de cooperación. (Ver Tabla 13)

#### 1.2.3 Característica 6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

#### Aspectos

### a). Cumplimiento transparente de los criterios para asignación de los apoyos estudiantiles.

Los apoyos que tiene la Universidad para los estudiantes son: descuentos del 50%, 70% y 100% en la matrícula por pertenecer a grupos deportivos y culturales, reglamentados mediante Acuerdo 033 de 2007; matrículas de honor a los dos estudiantes con más alto promedio ponderado por cohorte de todos los programas; préstamo de Tablet devolutiva cada semestre para estudiantes de bajos recursos; apoyo por asistencia y participación en eventos culturales, deportivos y de investigación; servicio médico general, odontológicos y psicológicos gratuitos; financiación de proyectos de grado y de semillero de investigación debidamente aprobados; participación en redes y actividades de movilidad; Monitorias académicas; pago de matrícula en cuotas; subsidiar la matrícula financiera a estudiantes de pregrado de programas propios y de escasos recursos económicos mediante Acuerdo 042 de 2015; y 10% de descuento en matrícula a los egresados de la Surcolombiana admitidos en programas de postgrados propios, adicionales al 10% que otorga el gobierno nacional por votación; finalmente el Restaurante Universitario. Todos estos apoyos se otorgan con el criterio de beneficiar a los estudiantes más necesitados y en condiciones de vulnerabilidad por un lado y por el otro a quienes demuestran desempeño

académico destacado, tal como lo establece Artículo 41 del Capítulo VII, del Manual de Convivencia Estudiantil; estos criterios se cumplen de manera transparente.

Tabla 3. Estímulos por Actividades Culturales, por Sede y Año

SEDE		2011		2012	2013			2014		2015	2016-1	
SEDE	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Neiva	180	\$ 29.069.542	219	\$ 37.846.330	178	\$ 39.707.028	190	\$ 38.353.269	178	\$ 40.923.472	82	\$ 16.528.185
Pitalito	13	\$ 3.604.243	32	\$ 8.229.848	30	\$ 8.441.589	43	\$ 12.966.914	41	\$ 11.331.653	0	\$ -
Garzón	25	\$ 6.725.469	40	\$ 11.025.750	32	\$ 8.759.284	32	\$ 9.259.819	29	\$ 7.645.902	19	\$ 4.680.562
La Plata	34	\$ 9.114.735	73	\$ 19.180.526	62	\$ 17.299.998	68	\$ 19.980.723	82	\$ 21.728.762	32	\$ 8.462.494
TOTAL	252	\$ 48.513.989	364	\$ 76.282.454	302	\$ 74.207.899	333	\$ 80.560.725	330	\$ 81.629.789	133	\$ 29.671.241

Fuente: Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

Tabla 4. Estímulos por Actividades Deportivas, por Sede y Periodo Año

SEDE		2011		2012	2013			2014		2015	2016-1	
SEDE	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Neiva	136	\$ 28.473.782	215	\$ 38.590.414	187	\$ 38.063.945	281	\$ 61.697.528	301	\$ 72.019.060	181	\$ 48.313.394
Pitalito	0	\$ -	68	\$ 18.688.352	39	\$ 10.872.089	20	\$ 5.512.647	30	\$ 7.812.943	25	\$ 5.828.703
Garzón	0	\$ -	18	\$ 4.853.352	27	\$ 7.440.737	22	\$ 6.353.923	60	\$ 15.277.123	66	\$ 16.518.704
La Plata	0	\$ -	56	\$ 14.513.054	47	\$ 13.347.319	24	\$ 7.067.987	44	\$ 11.431.616	33	\$ 8.462.994
TOTAL	136	\$ 28.473.782	357	\$ 76.645.172	300	\$ 69.724.090	347	\$ 80.632.085	435	\$106.540.742	305	\$ 79.123.795

Fuente: Grupo de Liquidación de Derechos Pecuniarios

### b) Existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes.

La Universidad tiene firmados convenios interinstitucionales para facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes a la institución como: Jóvenes en Acción, y Sueños Para Volar con el ICBF. Igualmente existe el convenio entre la Institución, la Secretaría de Educación Departamental y las Normales Superiores de Neiva y Gigante para facilitar el ingreso de egresados de estas a los programas de Licenciaturas.

#### c). Divulgación de los sistemas de créditos, subsidios, becas y estímulos.

En la institución los sistemas de subsidios, becas y estímulos que están establecidos en el Manual de Convivencia, se divulgan a través de la página web, por redes sociales, en las actividades de inducción a estudiantes de primera cohorte, y a través de las consejerías académicas. La Universidad no tiene establecido de manera directa un sistema de crédito, aunque cuando el estudiante lo requiere, le difiere la matrícula hasta en cuatro cuotas.

## d). Eficiente aplicación de sistemas de estímulo a través de programas tales como monitorias, asistencia de investigación, matrícula de honor, condonación de créditos, entre otros.

Hay sistemas de estímulos para los estudiantes que participan en monitorias, en asistencia o semilleros de investigación, y matrícula de honor para quienes obtengan los dos más altos puntajes por cohorte cada semestre en todos los programas de pregrado; no existe condonación de créditos por cuanto la Universidad no tiene sistema de créditos.

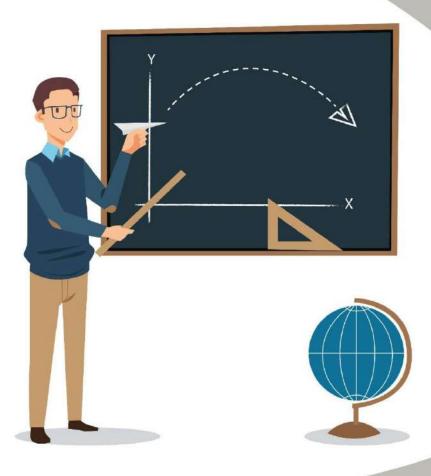
Los estímulos consisten en reconocimientos económicos a las horas laboradas en las monitorias y en las asistencias a los grupos de investigación; en el caso de los semilleros de investigación el estímulo consisten en la financiación del proyecto de investigación presentado y aprobado con el debido aval de un grupo de investigación reconocido en Colciencias, quien hace la tutoría del mismo; y con respecto a la matrícula de honor consiste en la exoneración del 100% de los derechos de matrícula.

A los estudiantes que participan en monitorias, en asistencia de investigación o en semilleros los acuerdos que regulan los requisitos de grado en cada programa establecen esas opciones como modalidad de grado.

# e). Procedimientos de control para garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación.

Las oficinas responsables de los apoyos a estudiantes llevan registro y control sobre los mismos, pero no hay procedimientos de control para determinar que tales apoyos sean bien utilizados por los estudiantes y correspondidos por parte de estos con un compromiso serio y responsable con sus tareas académicas.





FACTOR 3
PROFESORES

#### 1.3 FACTOR 3. PROFESORES

#### 1.3.1 Característica 7. Deberes y derechos del profesorado

#### **Aspectos**

#### a) Contribución del estatuto docente al logro de la misión institucional.

Existe un Estatuto Profesoral debidamente aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 037 de 1993, el cual ha sido reconocido como modelo en el país. En términos generales este Estatuto "regula las relaciones recíprocas entre la Universidad y sus profesores universitarios respecto a las condiciones de ingreso, clasificación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro, bajo los principios inspirados en la democracia" y permite el logro de la misión institucional.

#### b) Aplicación transparente del régimen disciplinario de profesores.

En la Universidad Surcolombiana el Estatuto Docente aprobado mediante Acuerdo 037 de 1993, establece en los artículos 116 al 129 Capítulo XI el Régimen Disciplinario, el cual tiene por objeto garantizar en la institución que el ejercicio de la función académica por parte de los profesores se realice conforme a principios de legalidad, ética, imparcialidad, responsabilidad, cooperación y eficiencia.

Respecto a la aplicación transparente de dicho régimen se relaciona el consolidado de procesos contra docentes, por diversas causas, adelantados desde la oficina de Control Interno Disciplinario, donde se evidencia un bajo número de casos en relación con el número total de docentes de planta, ocasionales y catedráticos. Ello permite inferir que en la Universidad se aplica de manera correcta el régimen disciplinario de los docentes y los índices de incumplimiento de los deberes son bajos.

Tabla 5. Procesos adelantados contra docentes

AÑO	No. PROCESOS	No. Docentes	%
2011	12	250	4,8
2012	13	257	5,1
2013	17	262	6,5
2014	13	254	5,1
2015	23	258	8,9
2016	11	294	3,7
TOTAL	89		

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario



### c) Apreciación de los profesores acerca de la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral.

De acuerdo con los talleres realizados, la apreciación de los profesores acerca de la aplicación de las disposiciones del estatuto profesoral, es que éste se aplica transparentemente en la Universidad, tanto en lo relacionado con derechos y deberes como respecto al régimen disciplinario en los pocos casos en los que este se ha aplicado; así mismo respecto a la participación de los profesores en los organismos de dirección y asesoría en la Universidad que no solo se respetan sino que se promueve para que se haga de manera democrática y transparente.

### d) Participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución.

Hay una buena participación de los profesores en los organismos de decisión de la institución, particularmente en el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad; el Comité de Selección y Evaluación Docente y el Comité de Asignación de Puntajes; seguido de órganos consultivos como el Comité Central de Investigaciones, el Comité Central de Proyección Social, El Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales y los comités de acreditación, comités de currículo y comités de permanencia y graduación estudiantil. Es de mencionar que se evidencia poco interés en la participación en organismos asesores de bajo rango.

# e) Claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión.

Existe claridad y trasparencia en la aplicación de los mecanismos para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión los cuales están establecidos en el Acuerdo 075 de 2004 Estatuto General de la USCO capítulos VI (Artículo 18), IX (Artículo 35), XII (Artículo 47) y el Acuerdo 031 de 2012, que establece el Estatuto Electoral.

#### 1.3.2 Característica 8. Planta profesoral

#### **Aspectos**

### a) Suficiencia del cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.

La Universidad Surcolombiana cuenta con 294 profesores de Planta, 97 Ocasionales, 599 Catedráticos, cuya formación es la siguiente: el 4,6% tienen

formación a nivel de Doctorado; el 40,6% a nivel de Maestría; el 3,2% a nivel de Especialización Médica; el 29,6% a nivel de Especialización; el 21,8% tienen título Universitario, y el 0,1% de Tecnología.

Tabla 6. Docentes por nivel de Formación

Docentes (planta, oc catedráticos) por nivel	%	
Doctorado	46	4,6
Maestría	402	40,6
Especialización Médica	32	3,2
Especialización	293	29,6
Universitario	216	21,8
Tecnología	1	0,1
TOTAL	990	

Fuente: Oficina de Talento Humano

Tabla 7. Docentes de Planta por nivel de Formación

Nivel de Formación	No. Docentes
Doctorado	40
Maestría	212
Especialización	37
Universitario	5
TOTAL	294

Fuente: Oficina de Talento Humano

Tabla 8. Docentes Ocasionales por nivel de Formación

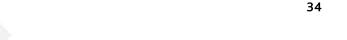
Nivel de Formación	No. Docentes	
Maestría	32	
Especialización Médica	6	
Especialización	40	
Universitario	19	
TOTAL	97	

Fuente: Oficina de Talento Humano

Tabla 9. Docentes Catedráticos por nivel de Formación

Nivel de Formación	No. Docentes	
Doctorado	6	
Maestría	158	
Especialización Médica	26	
Especialización	216	
Universitario	192	
Tecnología	1	
TOTAL	599	

Fuente: Oficina de Talento Humano



Para atender las funciones sustantivas, se cuenta con 990 profesores con distintos tipos de vinculación y dedicación. Por cada profesor existen 12,2 estudiantes atendidos en su proceso formativo; estadística que incluye a todos los profesores independientemente de su vinculación y dedicación.

No obstante, si se hace la conversión a tiempo completo de todos los docentes, con los catedráticos que en el período académico 2016-1 representaron 80.615 horas, correspondientes a 112 docentes Tiempos Completos Equivalentes -TCE-, la relación sería de un profesor por 28 estudiantes. Cifra que nos ubica sobre la media nacional, que está en un profesor por cada 27 estudiantes. Se reconoce que las funciones de investigación y proyección social son atendidas principalmente por profesores de planta y ocasionales debido a que los docentes catedráticos no disponen del tiempo suficiente para ello, situación contemplada en la propuesta de reforma al Acuerdo 020 de 2005 que adelanta la Institución.

En términos de tiempos, los docentes se clasifican así:

Tabla 10. Docentes clasificados por Tiempos

PLANTA			
Dedicación	Nivel de Formación	No. Docentes	
	Doctorado	40	
Tiempo	Maestría	170	
Completo	Especialización	35	
	Universitario	5	
Subtotal		250	
	Doctorado	0	
Medio Tiempo	Maestría	42	
	Especialización	2	
	Universitario	0	
Subtotal		44	
Т	otal	294	

OCASIONALES			
Dedicación	Nivel de	No. Docentes	
Dedicación	Formación	No. Docernes	
Tiempo Completo	Maestría	23	
	Especialización	1	
	Médica	•	
	Especialización	33	
	Universitario	16	
Su	Subtotal		
	Maestría	9	
	Especialización	5	
Medio Tiempo	Médica		
	Especialización	7	
	Especialización Universitario	7 3	
Su		·	

Fuente: Oficina de Talento Humano

### b) Calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución.

La calidad de los profesores, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la institución se cumple en alto grado. Los niveles de formación universitaria son pertinentes, más del 60% de los docentes de planta son magísteres.

Del total de profesores vinculados a la Universidad, 46 tienen nivel de doctorado que corresponde a un 4,6%; 402 tienen título de maestría que corresponde a un 40,6%; 32 tienen título de especialización médica que corresponde a un 3,2%; 293 docentes tienen título de especialización que corresponde a un 29,6%; con título de pregrado 216 que corresponde a un 21,8% mientras que sólo 1 docente tiene título de tecnólogo que corresponde al 0,1% de los profesores; teniendo en cuenta que actualmente 21 docentes se encuentran realizando estudios de doctorado, se puede inferir que se garantiza el desarrollo de las funciones misionales de la institución y muestra un mejoramiento continuo en el nivel de formación de los profesores.

Tabla 11. Total docentes por nivel de Formación

Docentes (planta, occatedráticos) por nivel	%	
Doctorado	46	4,6
Maestría	402	40,6
Especialización Médica	32	3,2
Especialización	293	29,6
Universitario	216	21,8
Tecnología 1		0,1
TOTAL	990	

Fuente: Oficina de Talento Humano

## c) Mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales.

Los mecanismos de contratación de profesores son claros y su aplicación es transparente porque propenden por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales. Estos están establecidos en los Acuerdo 075 de 1994, Estatuto General de la USCO, Capítulo XIII, en el Artículo 50; así mismo, en el Acuerdo 037 de 1993, Estatuto de los Profesores de la Universidad Surcolombiana Capítulo III, y en el Acuerdo 006 del 2015 sobre la vinculación de los docentes.

# d) Criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón.

En el Estatuto Docente aprobado mediante Acuerdo 037 de 1993, que establece en el Capítulo V todo lo correspondiente al escalafón docente, no se especifican criterios claros para la definición de responsabilidades del profesorado en relación con las funciones misionales y la asesoría a estudiantes de acuerdo con la categoría en dicho escalafón.

Sin embargo con el Acuerdo 020 de 2005, se estableció el número de horas semanales que deben dedicar los docentes de la Universidad Surcolombiana a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y se define el marco contextual para su asignación.

### e) Capacidad de los criterios y mecanismos de evaluación de las tareas asignadas a los profesores en miras a cualificar su labor.

Existen los criterios de evaluación de las tareas asignadas a los profesores con miras a cualificar su labor, aunque faltan mecanismos permanentes de cualificación, que se consoliden en estrategias efectivas. Por tanto, se requieren afianzar el sistema de evaluación docente y la reforma a los instrumentos de evaluación. Sin embargo un logro parcial es la Escuela de Formación Pedagógica que ha permitido contrarrestar problemas de tipo pedagógico.

# f) Diversidad del cuerpo profesoral en términos del origen institucional de su formación académica y la calidad de los programas de los cuales son graduados.

El origen institucional de la formación académica del cuerpo profesoral de planta en su último nivel de formación, está conformado geográficamente con un 56,5% correspondiente a 166 docentes formados en Colombia (excepto Huila); en menor proporción con 22,1% correspondiente a 65 docentes formados en el departamento del Huila; con 10,2% correspondiente a 30 docentes formados en América Latina (excepto Colombia), 8,5% correspondiente a 25 docentes formados en Europa y 2,7% para 8 docentes formados en Estados Unidos y Canadá, para un total de 294 docentes de tiempo completo a semestre A de 2016.

Tabla 12. Docentes de Planta por Área Geográfica y Nivel de Formación

Área Geográfica	Nivel de Formación						
Alea Geografica	Doct.	Maes.	Espe.	Univ.	Total	%	
1. Huila	0	47	16	2	65	22,1	
2. Colombia	10	132	21	3	166	56,5	
3. América Latina	11	19	0	0	30	10,2	
4. E.E. U.U - Canadá	4	4	0	0	8	2,7	
5. Europa	15	10	0	0	25	8,5	
6. Resto	0	0	0	0	0	0,0	
TOTAL	40	212	37	5	294	100,0	

Fuente: Oficina de Talento Humano

Respecto al origen institucional de su formación en pregrado, del total de profesores de planta, la mayoría, 106, fueron formados en la Universidad

Surcolombiana; le sigue la Universidad Nacional de Colombia, con 43, las Universidades del Cauca y Pedagógica Nacional, con 15 cada una, la Universidad Industrial de Santander con 10, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad de Caldas, con 7 cada una, la Universidad del Valle, la Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con 6 cada una, seguidas de la Universidad de Nariño, Externado de Colombia, Libre de Colombia, la Universidad del Quindío y la del Tolima, con 5 cada una. Las Universidades: Sabana, Los Andes, INCCA de Colombia, Javeriana y Santo Tomás, con 4 cada una. La Universidad de Antioquia con 3, Universidad Pontificia Bolivariana con 2 y los otros 24 docentes de otras Universidades regionales y nacionales, públicas y privadas. Respecto a universidades del extranjero, hay un profesor egresado de la Universidad Central del Ecuador, otro de la Patricio Lumumba de Moscú, uno de la Autónoma de México, uno de la Universidad Católica del Norte de Chile y finalmente uno de la Universite de nice sophia antipolis de Francia.

Respecto a la diversidad del cuerpo profesoral de planta, de acuerdo al área de conocimiento en que se han formado, se puede decir que en la formación de alto nivel, es decir Doctorado y Maestría, se destacan las siguientes: Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas con el 60% de los docentes; por otro lado el área del conocimiento menos representativa en dicha formación es la Agronomía, Veterinaria y afines, con un 2,7% de los docentes. Sin embargo con la totalidad de los docentes resulta que el área de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines también se constituye en un área con poca incidencia representada en un 5,8% del total de los docentes.

Tabla 13. Docentes de Planta por Área del Conocimiento y Nivel de Formación

·				•			
Área del Conocimiento	Nivel de Formación						
Al ea dei Conociniiento	Doct.	Maes.	%	Espe.	Univ.	Total	%
1. Agronomía, Veterinaria y afines		6	2,7	0	0	8	2,7
2. Ciencias de la Educación		68	24,1	8	2	81	27,6
3. Ciencias de la Salud		58	21,8	4	0	68	23,1
4. Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas		30	13,9	1	0	42	14,3
5. Economía, Administración, Contaduría y afines		18	6,8	11	1	32	10,9
6. Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines.	4	13	5,8	12	2	31	10,5
7. Ciencias Naturales y Matemática.		19	10,5	1	0	32	10,9
TOTAL	40	212		37	5	294	100,0

Fuente: Oficina de Talento Humano

Para este aspecto es necesario resaltar la incidencia del contexto geopolítico, al estar geográficamente la Universidad Surcolombiana en la periferia del país, lo que ha implicado para la universidad estar regularmente marginada y excluida de los centros del poder donde se toman las decisiones del país; igualmente, esta región ha sido fuertemente afectada por el conflicto interno, incidiendo negativamente en las decisiones de los docentes para llegar a la universidad.

# g) Adecuada distribución de las labores asignadas a los profesores para desarrollar sus funciones en condiciones de calidad con espacios institucionales apropiados.

Respecto a la adecuada distribución de las labores asignadas a los docentes de la Universidad, mediante Acuerdo 020 de 2005, se establece con claridad la distribución de la agenda docente en actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y se define el marco contextual para su asignación; sin embargo, debido a las nuevas dinámicas de la Universidad, se considera la posibilidad de una reforma de dicho acuerdo en lo correspondiente a aspectos como la dedicación exclusiva para la investigación y la reducción de tiempo para funciones administrativas.

Igualmente, en el Capítulo II se dictan disposiciones para la orientación, viabilización, asignación, supervisión y control del uso de planta física por parte de los distintos programas de formación y para los proyectos de investigación y proyección social.

#### 1.3.3 Característica 9. Carrera docente

#### **Aspectos**

### a) Cumplimiento transparente de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de profesores.

Existe cumplimiento transparente de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de profesores, debidamente aprobados en el Estatuto Docente por el Consejo Superior, mediante Acuerdo 037 de 1993, Capítulo III. De la Vinculación de los profesores, Capítulo VI. Del Comité de Selección y Evaluación Docente y VII. De la Evaluación Docente. Acuerdo 006 de 2015. CSU. Vinculación para docentes de planta ocasionales y catedráticos de la USCO.

### b) Estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente.

Existe la norma y transparencia en la aplicación de las categorías académicas y la movilidad de los profesores en el escalafón docente, establecidas en el Acuerdo 037 de 1993, Estatuto Docente, Capítulo V. del Escalafón Docente.

Tabla 14. Docentes según Categoría en el Escalafón

,	PERÍODO										
CATEGORÍA	2011-1 2011-2 2012-1 2012-2 2013-1 2013-2 2014-1 2014-2 2015-1 2015-2							2016-1			
Auxiliar	4	4	4	5	5	6	7	7	23	20	26
Asistente	79	90	97	102	111	118	116	115	140	120	150
Asociado	71	70	67	64	67	64	64	60	49	62	62
Titular	92	86	85	86	81	74	70	72	53	56	56
TOTAL	246	250	253	257	264	262	257	254	265	258	294

Fuente: Oficina de Talento Humano

### c) Cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.

En la Universidad Surcolombiana la asignación salarial depende de la categoría en el escalafón establecida en el estatuto mencionado y a las decisiones que al respecto establece el gobierno nacional anualmente conforme al Decreto 1279 de 2002, y que la Universidad aplica de manera transparente con base en criterios de reconocimiento al ejercicio de la profesión a través de puntos salariales y de bonificación por el desempeño de las funciones misionales, conforme al Acuerdo 0019 de 2003 del CSU, que reglamenta el sistema para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación de los docentes de carrera por producción intelectual, artística y su desempeño académico administrativo. En los artículos 4 y 5 de este Acuerdo se alude al reconocimiento de la productividad académica, en el artículo 8 se contempla lo relacionado con reconocimiento de la experiencia calificada y en los artículos del 9 al 12 se hace mención a los reconocimientos con bonificación por productividad académica.

Finalmente existe cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial, regidos bajo normas legales e internas tales como el Estatuto Docente, el Régimen Salarial y Prestacional de las Universidades Públicas y el Decreto 1279 de 2002.

#### 1.3.4 Característica 10. Desarrollo profesoral

#### **Aspectos**

### a) Cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral.

La Universidad ha establecido varias estrategias para propiciar la formación y cualificación de los profesores, dentro de las que se destacan la creación de la Escuela de Formación Pedagógica la cual tiene como objetivo cualificar a los profesores en el tema de las prácticas pedagógicas y del quehacer docente, cuenta con una participación de 196 docentes vinculados; igualmente el apoyo financiero de \$1.500.000.00 mcte para cada docente de planta y ocasionales por

año, para participar en un evento académico nacional o internacional que lo cualifique en la formación disciplinar; también aprueba descarga en tiempo para adelantar estudios de Maestría y Doctorado cuando los mismos no le exigen dedicación de tiempo completo; de lo contrario, la Universidad otorga comisiones de estudio de tiempo completo para adelantarlos.

Para capacitación en temas relacionados con lo disciplinar en las áreas del conocimiento de la Facultad, en el presupuesto anual la Universidad se destinan recursos para que las facultades programen actividades de capacitación colectivas para sus docentes, y la Universidad programa actividades de capacitación intersemestral orientada a todos los profesores en temas pedagógicos, de comprensión de la coyuntura o científico-tecnológicos. Finalmente para promover el desarrollo de competencias en una segunda lengua de todos sus profesores, la Universidad promueve el programa Interlinguas a través de cursos con distintos niveles de profundización en inglés, actualmente cuenta con la participación de 84 docentes vinculados. Todo lo anterior orientado a propiciar la formación, cualificación y promoción de sus profesores en el escalafón docente.

### b) Aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales.

La institución aplica criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales de acuerdo al Decreto 1279 de 2002, como el índice de desempeño docente IDD (Acuerdo N0 009 de 2012) que reconoce puntos salariales por el ejercicio de la docencia, la capacitación y la proyección social.

Por otra parte, el Estatuto de Personal Docente, el Régimen Salarial y Prestacional de las Universidades Públicas y el Decreto 1279 de 2002, establecen políticas relacionadas con estímulos y reconocimiento a los profesores por su ejercicio calificado; razón por la cual el Acuerdo 0019 de 2003 del CSU, reglamenta el sistema para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación de los docentes de carrera de la USCO por la producción intelectual, artística y su desempeño académico administrativo. En los artículos 4 y 5 se relaciona el reconocimiento de la productividad académica, en el artículo 8 se contempla reconocimiento de la experiencia calificada y en los artículos del 9 al 12 se hace mención de reconocimientos de bonificación por productividad académica. Así mismo, la institución aplica criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales de acuerdo al Decreto 1279 de 2002, como el índice de desempeño docente IDD (Acuerdo N0 009 de 2012 del CSU) que reconoce puntos salariales por el ejercicio de la docencia, la capacitación y la proyección social.

#### 1.3.5 Característica 11. Interacción académica de los profesores

#### **Aspectos**

a) Políticas y estrategias orientadas a facilitar la constitución de comunidades académicas en la institución y su interacción con homólogas del orden nacional e internacional.

El Acuerdo 010 de 2016 del CSU aprobó el Proyecto Educativo Institucional; en él se establecen la nueva Misión y Visión Institucional; en la primera se plantea que esta se sigue orientando a la formación de profesionales, pero ahora también a la de investigadores; que dicha formación debe ser integral y que se hace con el conocimiento de las ciencias pero también con los saberes ancestrales de nuestros pueblos indígenas; e incorpora un aspecto supremamente importante como reto para la Universidad: "su accionar será orientado por la ética cívica, el diálogo multicultural, la preservación y defensa del medio ambiente y el Pensamiento Complejo, con proyección nacional e internacional" (Resaltado propio); esto significa que no obstante el énfasis por el conocimiento y los problemas regionales del sur de Colombia, comprenden las implicaciones de vivir en un mundo globalizado y que el conocimiento es un producto humano que se construye permanentemente en todos los escenarios donde el hombre actúa y piensa.

Adicionalmente, el Artículo Quinto del mismo Acuerdo que adopta el PEU, establece los principios que deben regir el comportamiento y las prácticas de la comunidad universitaria; uno de esos nueve principios es el relacionado con los saberes y conocimientos: "c) EPISTEMOLOGÍA: Reconoce la importancia de las condiciones que hacen posible la apropiación transferencia, transformación y producción del conocimiento perteneciente a las distintas culturas, incluyendo las epistemologías de las ciencias. Más que exclusiones entre conocimientos científicos y ancestrales debe propiciarse entre ellos diálogos y encuentros"

Y el Artículo 6, de las Políticas, plantea: "ARTÍCULO 6°: La Universidad Surcolombiana desde su perspectiva sistémica, propenderá por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión Administrativa y de Bienestar Universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional"

Así que existen orientaciones de política claras tendientes a comprender la importancia de la articulación a redes académicas nacionales e internacionales; y existen orientaciones de política tendientes a apoyarla.



### b) Estado de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales.

En cumplimiento de la directriz de política del PEU, la Universidad incluye en el presupuesto anual los costos de la vinculación de los Programas a Asociaciones de Facultades o de Programas., y financia la participación de los profesores en sus actividades regulares. Igual sucede con los grupos de investigación articulados a redes de conocimiento; se financia la articulación y la participación en sus actividades; resultado de ello es la participación en redes, aunque se reconoce que esa es una debilidad que la Universidad debe corregir: de los 32 Grupos de investigación categorizados en Colciencias, apenas 10 están adscritos a redes académicas; por otro lado, la mayoría de profesores no están vinculados a grupos de investigación.

Por eso en el Plan quinquenal de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, que se aprobó para fortalecer en ese aspecto el PDI, se plantea la necesidad de redefinir las líneas de investigación de la Universidad con base en los problemas relevantes de la realidad regional, la orientación a los grupos para que sus proyectos se orienten a investigar esas líneas, a fortalecerse vinculando más profesores, y finalmente articularse a redes académicas y de investigación para promover con ellas y desde ellas proyectos que permitan producir y divulgar conjuntamente con académicos de otros lares. No obstante, se debe reconocer que existen muchos profesores vinculados a redes de manera informal, por lo cual es necesario y urgente formalizar dichas articulaciones.

Una tarea urgente que se adelantará en esa línea será también hacer un reconocimiento de comunidades académicas por área del conocimiento para determinar el estado de la interacción académica del profesorado en el ámbito nacional e internacional.



FACTOR 4
PROCESOS ACADÉMICOS

#### 1.4 FACTOR 4. PROCESOS ACADEMICOS

#### 1.4.1 Característica 12. Políticas académicas

#### **Aspectos**

a). Existencia de ambientes propicios para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado.

En la Universidad existen ambientes propicios para la discusión crítica, en diversos ámbitos: por una parte desde el aula de clase en la orientación de los cursos académicos en los que se desarrolla una cátedra abierta orientada a la comprensión del contexto, del conocimiento científico, de los hechos relevantes de la realidad social en los que los que intervienen sujetos con comportamientos mediados por principios y valores y la acción de las instituciones del Estado. De otro lado, las actividades extracurriculares que los Programas académicos y las Facultades llevan a cabo periódicamente durante el año como encuentros regionales, nacionales e internacionales, foros, seminarios, talleres, conferencias, simposios, muchos de ellos de impacto internacional como por ejemplo Cinexcusa, que organiza un festival anual de cine: el Seminario sobre Uso Racional del Agua: el Seminario Internacional sobre Conflicto Armado; el Encuentro Nacional e Internacional de Experiencias Pedagógicas Significativas, entre otros. Igualmente los medios de comunicación institucionales, tanto escritos como audiovisuales y radiales propician el debate y la reflexión crítica acerca del acontecer regional, nacional e internacional en los ámbitos del desarrollo social y humano, la cultura, las ciencias, la tecnología y el Estado. Tales espacios involucran, no sólo a la comunidad universitaria, sino también a la ciudadanía en general.

Además de los anteriores, al interior de cada programa, los semilleros, los grupos de investigación y proyección social, discuten con una visión reflexiva, crítica y propositiva permanentemente. Por otra parte, existen las instancias administrativas como los Consejos de Facultad, de Programa, los Comités de currículo, entre otros, considerados como escenarios naturales para la discusión por parte de los docentes, los estudiantes, egresados y administrativos.

Los espacios de discusión en el aula, las actividades curriculares y extracurriculares y las instancias administrativas hacen parte de una política sistemática y permanente de la Universidad para propiciar el diálogo crítico.

Finalmente, para resaltar la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela de Formación Pedagógica, creada como espacio para promover la discusión, comprensión y apropiación de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional y los modelos de acción pedagógica pertinentes para la escuela de hoy, pero que ha trascendido esa discusión y aborda constantemente asuntos de relevancia nacional e institucional, lo que repercute favorablemente en las prácticas pedagógicas y en el fomento de una visión amplia de la realidad por parte de toda la comunidad, pero esencialmente de los profesores, responsable de orientar el proceso formativo de los estudiantes.

No obstante, es necesario optimizar la articulación de los diferentes ambientes y actividades curriculares y extracurriculares, de manera que se incremente la participación activa de toda la comunidad, se fortalezca la interdisciplinariedad y se consolide más el diálogo crítico.

### b). Políticas y estrategias institucionales de formación integral, flexibilización curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.

Las políticas institucionales de formación concuerdan con lo postulado en la política pública de educación y en la teleología de la Universidad; el Acuerdo 010 de 2016 "Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario- P.E.U" y el Acuerdo 031 de 2015 que aprueba el "Plan de Desarrollo Institucional" garantizan una formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores. En concreto, la misión institucional plantea que la Universidad propende por la formación integral de profesionales e investigadores, y para garantizarla, el Acuerdo 018 de 2003 que establece la estructura del sistema curricular de los programas académicos, plantea que los currículos se organizan en dos grandes componentes, el segundo de los cuales es el complementario, orientado a la formación integral, es decir a lo complementario de lo profesional que es lo personal y lo ciudadano. Adicional a eso, el Acuerdo 053 de 2006 adopta los cursos de formación socio-humanística obligatorios en el componente básico, orientados a la formación integral de los profesionales. Oferta que se evalúa y renueva cada dos años, según lo determinado en el mismo Acuerdo.

Respecto a flexibilidad curricular, el mismo Acuerdo 018 de 2003, que estructura el sistema curricular de los programas académicos de la Universidad, establece que el componente complementario está compuesto de cursos electivos, orientados a la formación personal y ciudadana, que debe tener un peso porcentual entre el 15% y 30% del total de créditos académicos del programa; es decir que estos cursos son optativos, escogidos de entre un portafolio de cursos electivos que se evalúan y renuevan cada dos años.

En cuanto a la internacionalización, se expidió el Acuerdo 024 de 2016 por el cual "se reglamenta la movilidad académica nacional e internacional de docentes y/o investigadores, estudiantes de pregrado y postgrado, graduados y administrativos y de sus pares nacionales y extranjeros". Con esta norma se propende por una mayor articulación de la Universidad al contexto globalizado a través de sus grupos de investigación o proyección social, de sus investigadores, profesores o estudiantes, siempre en la pretensión de que esa articulación se dé en el marco de redes o comunidades académicas.

Respecto a la interdisciplinariedad, la estructura curricular de los programas académicos establecida en el Acuerdo 018 de 2003, plantea que los componentes básico y complementario, se desagregan en núcleos básico, de facultad y específicos, que hacen posible que los temas allí abordados aludan a procesos igualmente compleios aue requieren abordajes compleios interdisciplinariedad; en esa línea se resalta que casi todos los programas de posgrado creados últimamente son de carácter interdisciplinario (Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, Doctorado en Ciencias de la Salud, Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad, Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura, Maestría en Educación para la Inclusión, entre otros) lo que evidencia una claridad y compromiso institucional en este aspecto. Eso para dar cumplimiento a lo preceptuado en el PEU y particularmente a la Misión que plantea que la formación de profesionales e investigadores debe hacerse con conocimiento y que este debe concebirse desde la perspectiva en que concibe Edgar Morín la realidad: en su complejidad, sin fragmentaciones, a pesar de que los procesos complejos se desglosen con fines metodológicos.

La flexibilización en la Surcolombiana se evidencia de varias maneras: a través de convalidación de cursos tomados en otras instituciones nacionales e internacionales por cursos electivos o específicos de los programas; modalidades de grado como participación en semilleros, pasantías, monografías, trabajos de investigación. No obstante la flexibilidad académica, es necesaria mayor flexibilidad curricular, y académicas, porque si bien existe una política institucional de flexibilización del currículo, es necesario fomentar cada vez más estrategias como por ejemplo la doble titulación simultánea (no sólo la sucesiva) o la reestructuración de currículos hacia unos basados en problemas o procesos complejos.

c). Eficiencia de los procesos y mecanismos de evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.

La Universidad Surcolombiana cuenta con las siguientes instancias encargadas de la evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio, asesoradas por la Dirección General de Currículo, adscrita a la Vicerrectoría Académica:

- Comités de currículo de Programa Coordinaciones de área
- Comités de currículo de Facultad
- Comité Central de currículo
- Comité de Acreditación de Programa

En principio, al menos cada 3 años deben realizarse procesos de autoevaluación en los programas, que incluyen la evaluación de los currículos, hacia reformas que los actualicen actualización y reestructuración de los proyectos con respecto a los desarrollos del conocimiento y las pedagogías para orientarlos. No obstante, los programas asumen la autoevaluación como un proceso transversal y permanente, mediante estrategias diversas que vinculan a los docentes, estudiantes y egresados y comprometen a todos los niveles previamente relacionados. Prueba de ello es el alto número de programas con acreditación de alta calidad y algunos con reacreditación, reconocimientos que no se hubieran logrado sin exhaustivos procesos de revisión de los planes de estudio y de actualización curricular.

A un nivel más específico, el artículo 18 del Manual de Convivencia Estudiantil establece que el docente debe sustentar el microdiseño del curso al inicio del semestre ante sus estudiantes. Este ejercicio supone una actualización y ajuste previos, ligados a los lineamientos que el Comité de Currículo del Programa haya fijado con base en la discusión permanente sobre la pertinencia del currículo que realizan los programas a través de diferentes estrategias como talleres de reforma curricular o indagaciones sobre la pertinencia del plan de estudios.

Corresponde a la institución vigilar y controlar el cumplimiento de este mandato, para que se constituya en una estrategia de aplicación universal.

### d). Eficacia de las políticas y estrategias institucionales sobre el dominio de lenguas extranjeras por parte de profesores y estudiantes.

El Acuerdo 065 de 2009 establece que el mecanismo interno que la Universidad adopta para cumplir la exigencia del decreto 1295 de 2010, compilado en el Decreto 1075 de 2015, de desarrollarle la competencia comunicativa en segunda lengua a los estudiantes, será el de cuatro cursos de un tiempo equivalente a dos créditos cada uno, que se desarrollarán en igual número de periodos académicos; en ese Acuerdo la Universidad estableció que el segundo idioma será inglés, y

que ese número de cursos será suficiente para desarrollarle la competencia al estudiante en un nivel B2 del Marco Común europeo.

Los resultados de la prueba Icfes Saber Pro, demuestran que en general el mecanismo ha sido eficaz porque cada año aquellos mejoran; no obstante, en algunos programas el resultado no es bueno, pero las razones no obedecerían a la ineficacia del mecanismo sino a otros factores estructurales... El compromiso asumido por el Programa de Licenciatura en Lengua Extranjera, responsable de la estrategia, es que los estudiantes de estos últimos programas alcancen desarrollar un nivel de competencia B1 según el Marco Común Europeo (MCE). Adicional a los cuatro cursos institucionales, cada programa académico puede solicitar dos cursos complementarios (inglés 5 y 6) con el propósito de profundizar en sus habilidades en esta segunda lengua.

Para la aplicación de la estrategia, los estudiantes que ingresan a la Universidad presentan un examen clasificatorio para identificar su nivel de competencia y se les ubica en alguno de los 4 niveles mencionados o se les exime de los cursos si demuestra el nivel esperado. Posteriormente, los estudiantes inscribirán los cursos que requieran a lo largo de su carrera hasta completar los cuatro niveles.

Como estrategias para fomentar el dominio del inglés por parte de los docentes se pueden mencionar: la oferta de complementariedad del Instituto de Lenguas Extranjeras, lleusco; los clubes de conversación con hablantes nativos, y la exigencia en los programas académicos de que cada profesor incluya textos en una segunda lengua como material básico para el desarrollo de su curso. Y para que esto último sea posible, la Vicerrectoría Académica a través de la Escuela de Formación Pedagógica y el Programa de Licenciatura en Inglés, ofrece cursos gratuitos para los docentes, previa clasificación de acuerdo con los diferentes niveles demostrados en un examen diagnóstico; en el primer periodo académico de 2016, en total participaron 120 profesores. Se espera que la estrategia trascienda hasta llegar a promover intercambios y pasantías en instituciones extranjeras. Adicionalmente, algunos docentes han hecho uso del recurso económico otorgado por la Universidad para capacitación individual, para fortalecer sus competencias en una segunda lengua.

### e). Uso eficiente de Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos académicos, por parte de los profesores y estudiantes.

Un estudio sobre uso de las tecnologías en la enseñanza en los diferentes Programas de pregrado de la Universidad Surcolombiana realizado por profesoras de la Facultad de Educación, concluyó que los profesores usan frecuentemente herramientas como Procesadores de texto, Presentación de diapositivas, Correo electrónico, Buscadores de información, grupos de estudio en Facebook, Páginas Web, etc., pero que falta implementación y uso de otras muy importantes como Foros, Blogs, Editores gráficos y Videoconferencias. Respecto a las actividades didácticas con TICs que realizan los docentes, las más frecuentes son elaboración de presentaciones multimedia (Diapositivas, Videos), publicación de trabajos propios a través de internet, diseño de cuestionarios en línea y creación de recursos digitales con audio, mientras que poco se realiza creación de Webquest (proyectos con recursos de la web), simulaciones electrónicas de experimentos, creación de foros virtuales y diseño de espacios colaborativos.

El panorama arrojado por la investigación de las docentes deja claro que aún falta promover un mayor uso de las tecnologías aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. En ese orden, se encuentra en discusión el uso de la plataforma virtual de la universidad (Uscovirtual) para la oferta de una buena parte de los cursos del componente institucional y algunos cursos de los núcleos de facultad.. La institución ha invertido en capacitación de docentes y un equipo humano para el mantenimiento y funcionamiento de la plataforma, que ha sido fortalecida para permitir la conectividad en buenas condiciones de velocidad.

Se precisa trabajar más la cultura del uso amplio de las bases de datos en línea como estrategia transversal de todo el ejercicio académico, tanto la formación como la investigación, la formación en la investigación a través del acceso a la información para aprender su organización y análisis. Este aspecto es deficiente por cuanto en muchos profesores esta cultura no tiene buen desarrollo y en consecuencia no se puede extender a los estudiantes.

Bienestar Universitario con el fin de promover la permanencia de los estudiantes en la institución desarrolla el *Programa Tablet USCO, una experiencia tecnológica para la permanencia con calidad académica* mediante el cual se otorga, en calidad de préstamo a los estudiantes con mayor riesgo de deserción debido a sus condiciones económicas, una Tablet que facilitará sus procesos académicos, relacionados con la búsqueda y acceso a recursos virtuales. El préstamo se le prorroga cada periodo académico dependiendo de su permanencia y resultados académicos.

#### 1.4.2 Característica 13. Pertinencia académica y relevancia social

#### Aspectos



a). Evidencias de la correspondencia entre los perfiles formativos de los programas con las necesidades y expectativas de formación y desempeño personal, académico, científico, tecnológico, cultural y social de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.

La evidencia más clara disponible al respecto se halla en los registros calificados y resoluciones de acreditación de los programas, pues estos se otorgan con el cumplimiento de todas las condiciones exigidas por la normatividad del sistema de aseguramiento de la calidad, particularmente el Decreto 1295 de 2010, compendiado en el Decreto 1075 de 2015, que establece en la Condición tres de Contenidos Curriculares, ítem dos, que se expresen los propósitos formativos, las competencias y los perfiles del programa académico que pretende obtener o renovar registro calificado, y se evidencie su coherencia con las necesidades de formación en el país y la región en esa disciplina, profesión o campo de estudio, expresadas en la condición precedente, la dos, denominada Justificación. Para ello la Universidad, al concebir el nuevo programa o pretender renovar el registro de los existentes, consulta la información que permite inferir las necesidades de formación en el país y la región; esa información está contenida en los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales; en los estudios monográficos de las regiones, departamentos o municipios; en las agendas de productividad, y obviamente en los resultados de las investigaciones sobre problemas relevantes del país o las regiones, en los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional, particularmente el SNIES y el OLE; y finalmente, en los estudios sobre las tendencias del mundo globalizado, para que los currículos incorporen conocimientos sobre los escenarios en los que se desempeñará y a los que se enfrentará el profesional a formar.

Para mantener la pertinencia de los programas académicos, como parte de sus procesos de autoevaluación permanente la Universidad diseñó una guía metodológica, a través de talleres, para identificar el nivel de coherencia entre las necesidades de formación y los propósitos formativos, las competencias y los perfiles formativos, y su expresión en el currículo; todo con el propósito de que este se reforme periódicamente y se haga pertinente.

A pesar de lo anterior, se requieren estudios urgentes de impacto y pertinencia de cada uno de los programas en concreto, para lo cual en el plan quinquenal de investigación se estableció esa tarea y se asignaron los recursos financieros para ello.

# b). Vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos.

Se evidencia la calidad institucional en este aspecto representada en un mayor número de grupos de investigación reconocidos y categorizados en Colciencias, mayor número de semilleros de investigación adscritos a los grupos, mayor participación de los estudiantes en estos, reconocimiento de los semilleros y trabajos de investigación finales como modalidades de grado en gran número de programas, participación masiva en los encuentros de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación y otras convocatorias, apoyo al Programa Ondas y un aumento de la participación de docentes y estudiantes en redes de investigadores en todas las áreas del conocimiento. Esto denota compromiso de los programas con la investigación como línea misional en la universidad que se refleja además, en la inclusión en los planes de estudios de todos los programas de pregrado, de un área de investigación con cursos orientados a formar en la cultura de la investigación de manera directa, pero se orienta a los profesores para que transversalmente formen a sus estudiantes en competencias relacionadas con identificación de problemas, búsqueda, organización y análisis de información; y obviamente en la totalidad de los programas de postgrado el énfasis formativo es hacia la investigación porque así lo dispone la normatividad legal, pero sobre todo porque es con ellos con los que la Universidad pretende desarrollar la misión institucional. Todos los logros relacionados en la primera parte de este párrafo son resultado de esto.

### 1.4.3 Característica 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos

#### **Aspectos**

### a). Políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación y extensión de programas académicos.

El Estatuto General establece que la creación de programas es potestad exclusiva del Consejo Superior Universitario. El procedimiento para hacerlo, sin embargo, comienza en la Facultad en donde se gesta el proyecto, se perfila curricular y académicamente, siguiendo los lineamientos trazados por las normas respectivas, externas (decreto 1075 de 2015) e internas (Acuerdo sobre estructuras curriculares de los programas), se somete a aprobación del Consejo de Facultad respectivo y luego pasa al Comité Central de Currículo que verifica que el proyecto se ajusta plenamente a tales exigencias normativas; solo así se traslada para

aprobación de Consejo Académico y al Consejo Superior que es el órgano que formalmente lo crea.

Ahora, sobre políticas de creación de nuevos programas, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 052 de 2015 aprobó el documento complementario del Plan de Desarrollo Institucional para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024, que contiene el Plan Quinquenal de Regionalización, que establece las áreas de conocimiento en las que se privilegiara la creación de programas académicos, dada su pertinencia académica y su relevancia social, en esta coyuntura mundial, nacional y regional; entre ellas se resaltan las energías alternativas, la agroindustria, la resolución de conflictos, el turismo sostenible, entre otras.

Respecto a la modificación de programas, la Universidad aplica rigurosamente las disposiciones externas establecidas en el decreto 1075 sobre autoevaluación para efectos de renovar los registros calificados; el resultado de las autoevaluaciones debe conducir a reformas en los aspectos que se detecten con debilidades. Pero sobre lo curricular particularmente, la Universidad estableció una guía de orientación metodológica para la evaluación de la pertinencia social y relevancia académica de los programas; en esta lo primero que el programa debe hacer es determinar la pertinencia social del programa, y luego la relevancia académica sobre la base de determinar las competencias que el programa le desarrollará al estudiante y los perfiles que tales competencias le garantizarán; con base en ello, el programa reorienta sus propósitos formativos o reforma los currículos, o por lo menos los planes de estudio dándoles más o menos peso en créditos a determinados temas.

La extensión de programas la ha privilegiado la Universidad hacia tres sedes que tiene ubicadas en igual número de municipios, que son polos de desarrollo en tres subregiones del Departamento del Huila; hacia allá se ha privilegiado la extensión de programas acreditados, obviamente sobre la base de que sean socialmente pertinentes. La otra estrategia utilizada, en menor grado, es la de ampliación de cobertura, sobre la base de que por lo menos dos de esas sedes, se encuentran en municipios ubicados a menos de cien kilómetros de distancia, lo que lo hace posible aplicar el criterio que para esos efectos autoriza el decreto 1075.

b). Compromiso de directivos y de la comunidad académica con la creación, modificación y extensión de programas de forma que sean pertinentes y de calidad.

Las directivas y la comunidad académica de la Universidad están plenamente comprometidas con la creación, modificación y extensión de programas pertinentes y de calidad, razón por la cual promueve normas como la mencionada atrás, el Acuerdo 052 de 2014 que contiene el plan quinquenal de regionalización, adjunto al Acuerdo del Plan de Desarrollo Institucional, que contiene el plan quinquenal de formación en el que se precisan las áreas que se privilegiarán para efectos de creación de nuevos programas; en esa línea se orientan las nuevas propuestas de programas diseñadas, en estudio y aprobadas de programas de pregrado y postgrado como Ingeniería Agroindustrial, Arqueología y Antropología, Administración Hotelera y Turística Sostenible, Licenciatura en Ciencias Sociales, y los doctorados en Educación y Cultura Ambiental, en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible y en Ciencias de la Salud. Y la comunidad académica consciente y comprometida con ello, tras los procesos de autoevaluación de los programas les realizan ajustes para darles la pertinencia y relevancia exigidas.

Otra evidencia de compromiso de directivos y comunidad con la extensión de programas es, por un lado, el fortalecimiento de las sedes de los tres municipios del departamento para que pueda albergar una mayor oferta en mejores condiciones de calidad; evidencia de ello es el aumento de profesores ocasionales para cada una; el mejoramiento de la planta física, de los servicios de bienestar. Y en esas condiciones la comunidad académica se compromete con extender programas y ampliar su cobertura.

# c). Políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como a su eliminación.

En rigor no existen políticas expresas orientadas a evaluar los procedimientos para crear, modificar y extender programas o eliminarlos; tampoco expresamente mecanismos, pero como tanto las políticas como los mecanismos para la creación, modificación o extensión sí existen, es en cumplimiento de estos mecanismos donde se evalúan tanto las políticas como los mecanismos y es en ellos donde se plantean criterios de política que aunque no se expresan en ninguna norma en particular se adoptan y aplican. Esos mecanismos en donde se producen esas evaluaciones son esencialmente los Comités de Currículo de Facultad, el Comité Central de Currículo y el Consejo Académico, que mediante sugerencia o propuestas generan criterios que se adoptan a manera de política implícitas que los demás organismo adoptan. No obstante, se requiere que esas políticas y mecanismos de evaluación de los procedimientos, se adoptan expresamente a través de una norma.



### FACTOR 5

# VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

#### 1.5 FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

1.5.1 Característica 15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

#### **Aspectos**

a). Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio.

En el PEU Artículo 9. Literal a, se establece una política institucional dirigida a los programas académicos de pregrado, postgrado y de formación avanzada, para que sus acciones atiendan a lineamientos normativos externos e internos que garanticen altos niveles de calidad y excelencia para que los diseños curriculares y contenidos temáticos sean de alcancen internacional de acuerdo a cada disciplina. Es así, que los programas, en sus procesos de autoevaluación realizan diagnósticos comparativos con otros programas para identificar sus rasgos distintivos, tomar referentes académicos externos para la revisión y actualización de sus planes de estudio de acuerdo con los parámetros de calidad establecidos para la obtención de registros calificados y la acreditación de alta calidad de acuerdo a su naturaleza, denominación y campo disciplinar.

La Universidad fortalece esta política planteando los indicadores que permitan ampliar el análisis para la constante reformulación de los planes de estudio, teniendo como referentes instituciones nacionales e internacionales de reconocida calidad y los desafíos globales de cada disciplina.

b). Análisis sistemático realizado por la institución con respecto a otras instituciones nacionales e internacionales y su incidencia en las acciones y planes de mejoramiento.

A nivel institucional existe el Comité de Relacionales Nacionales e Internacionales – COCERNI, el cual dentro de sus funciones propicia espacios de forma permanente para nutrir los planes de mejoramiento cuyas acciones están encaminadas a fortalecer el aseguramiento a la calidad académica, investigativa y de proyección, teniendo como referentes estándares de instituciones de educación superior nacionales e internacionales. El COCERNI evalúa los resultados de la institución con respecto a las metas establecidas en el Proyecto de Internacionalización del Plan de Desarrollo de la USCO; igualmente, analiza los rankings nacionales como el MIDE, U- SAPIENS y a nivel internacional los índices

bibliográficos de Scimago y de rankings de posicionamiento por desempeño de calidad tales como Academic Ranking of World Universities, Times Higher Education World University Rankings, QS World University Rankings, Ranking Webometrics y SCImago Instituions Rankings.

La Universidad continuará realizando análisis sistemáticos comparativos con otras instituciones de reconocida calidad nacional e internacional que permitan implementar acciones de mejora constante en favor de la visibilidad de la universidad y de buenas prácticas de internacionalización.

### c). Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones de reconocimiento nacional e internacional.

La institución cuenta con 91 convenios activos de tipo marco general y específicos, de los cuales 67 son de carácter internacional y 24 nacional, que han permitido desarrollar actividades de cooperación académica, tales como intercambio académico, pasantías, práctica profesional y extramuros, rotación en salud, cursos de formación formal o no formal, estudios de alta formación, participación en eventos, misión académica o administrativa y estancia de investigación, tecnológica o de proyección social, las cuales están reglamentadas mediante el Acuerdo 024 de 2016 expedido por el Consejo Superior Universitario.

Los convenios y las actividades de cooperación internacional se desarrollan con 55 instituciones en 16 países, todas ellas con reconocimiento en los diferentes rankings citados en el aspecto anterior; en el anexo XX se presentan la totalidad de los convenios y las actividades vigentes, entre las cuales es importante resaltar, por su impacto en la institución los siguientes:

El Centro Surcolombiano de Investigación en Café - CESURCAFE, desarrolla proyectos de investigación e innovación en el marco de una red de universidades conformada por: Universidad de Manchester (Inglaterra), Universidad de Lavras (Brasil), Kansas State University (EEUU), Universidad Politécnica de Valencia (España).

El Grupo de Investigación Parasitología y Medicina Tropical de la Universidad Surcolombiana de Neiva, ha venido trabajando desde hace varios años en aspectos relacionados con la transmisión, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento del dengue, inicialmente se tuvo trabajo interdisciplinario local y regional, posteriormente a medida que se han ido obteniendo nuevos resultados, comenzó a realizarse una cooperación nacional con la Universidad del Bosque, luego con las Universidades Industrial de Santander y Valle y posteriormente, internacional

con la Universidad de Massachussets y finalmente el Massachussets Institute of Technology esto dio como resultados la conformación de la Red Aedes.

Con la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro UNIRÍO- Brasil, se establecieron convenios marco y específico, cuyo producto es la participación de UNIRIO en el Coloquio de Investigación y en VIII Semana Técnica Internacional de Ingeniería de Petróleos en el año 2014. Igualmente, se ha generado movilidad de docentes investigadores y de estudiantes en doble vía, aprobación de proyecto de investigación conjunto con financiación de COLCIENCIAS (Colombia) y CAPES (Brasil), asesoría de UNIRÍO para proyecto de Doctorado en Ciencias de la Salud de USCO, pasantías de doctorandas de Brasil en Colombia (dos, 2013 y 2014), asesoría para consolidación de Revista Facultad de Salud. Todo lo anterior, generando una retroalimentación permanente del conocimiento.

El grupo de investigación PACA "Programa de Acción Curricular Alternativo", categoría A de COLCIENCIAS en convenio con la Universidad de la Amazonía y en alianza estratégica de cooperación con las Universidades: U. Pedagógica Nacional de México, U. de Buenos Aires – Argentina, U. Católica Silva Henríquez – Chile, se convierte en la Unidad esencial para el soporte académico del doctorado en Educación y Cultura Ambiental y de la Maestría en Educación con sus énfasis en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular; Docencia e Investigación Universitaria y Evaluación y Gestión Educativa.

Tabla 15. Convenios internacionales vigentes

ITEM	CANT
Total convenios activos	67
N° Instituciones	55
N° Países	16
Convenios Marco	53
Convenios Específicos	14

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales

Los convenios y las actividades de cooperación nacional se desarrollan con 19 instituciones en 10 departamentos, con instituciones acreditadas o con reconocimiento nacional e internacional.

Se presenta la totalidad de dichos convenios y actividades; todos ellos activos y pertinentes a los campos misionales de la Institución, en cuanto aportan a la educación y formación de los estudiantes, a la investigación y la innovación y a la extensión y proyección social. Por su visibilidad se resaltan los siguientes: la Red de Universidades del Huila, Universidad de los Andes, Universidad del Valle, U. de Antioquia y U. Nacional de Colombia.

Tabla 16. Convenios nacionales vigentes

ITEM	CANT
Total convenios activos	24
N° Instituciones	19
N° Departamentos	10
Convenios Marco	19
Convenios Específicos	5

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.

d). Proyectos de investigación, creación artística y cultural y/o proyección de acuerdo con la naturaleza de la institución, desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes de la institución, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo.

En los últimos años (2011 – 2016), la Universidad ha subscrito 140 convenios específicos para desarrollar proyectos de Investigación y de Proyección Social tanto a nivel municipal como departamental, nacional e internacional. En el marco de estos se gestionaron recursos externos por un valor \$8.727.242.795.

Tabla 17. Proyectos de Investigación y de Proyección Social

Año	CONVENIOS INVESTIGACIÓN	VALOR TOTAL
2011	43	\$2.323.193.077
2012	23	\$2.111.780.298
2013	20	\$ 902.578.759
2014	21	\$ 768.694.009
2015	19	\$1.781.182.037
2016	14	\$ 839.814.615
TOTAL	140	\$ 8.727.242.795

Fuente: VIPS

Los que mayor impacto han generado son los que se desarrollan con Colciencias puesto que estos fortalecen las líneas de investigación como es el caso de enfermedades tropicales, el abordaje genético de dichas enfermedades, en temáticas sociales como niñez infancia y adolescencia, en políticas públicas, apuestas productivas como los estudios realizados en los sectores piscícola, acuícola, de pasifloras como la cholupa, granadilla, en café de origen, con empresarios en generación de empresa, en la formulación de planes de desarrollo entre otros.

### e). Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos 5 años.

En los últimos cinco años la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales – ORNI, ha ejecutado el monto aproximado de \$837.463.000 para desarrollar actividades de este proceso.

Con respecto a las demás fuentes de financiación como fondos especiales, excedentes de Facultad, capacitación individual docente, se ha invertido en los últimos cinco años aproximadamente \$800.000.000 millones por año.

Tabla 18. Inversión en internacionalización (en miles de \$\$\$)

2010	2011	2012	2013	2014	2015
15.000	55.000	85.000	182.463	200.000	300.000
Variación (%)	266,7	54,5	114,7	9,6	50,0

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.

# f). Convenios activos de doble titulación con otras instituciones de reconocido prestigio. Análisis de la calidad académica de las instituciones con las cuales se tienen dobles titulaciones.

Los convenios de cooperación académica, investigativa y proyección social vigentes favorecen el trabajo conjunto para ofertar carreras en doble titulación, los cuales, por iniciativas de las diferentes unidades académicas han realizado acercamientos para que se concreten las ofertas.

La Maestría en Gestión de Proyectos ofertada en convenio con la Universidad EAN de Bogotá, otorga doble titulación con la Universidad de Quebec de Canadá con el título Business Manager, en el marco del convenio específico USCO – EAN.

De otra parte, en la institución se adelantan acciones para generar programas de pregrado o posgrado en doble titulación, como es el caso de la Licenciatura en Pedagogía Infantil con la Universidad Católica Silva Henríquez – Chile, la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte con el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña – España y el Programa de Ingeniería de Petróleos con la Universidad de Oklahoma – Estados Unidos.

En la Política de Internacionalización formalizada en 2016, la Universidad contempla, entre otros aspectos, estrategias para fortalecer la doble titulación en programas de pregrado y posgrado con instituciones de reconocido prestigio.

No obstante los avances en este aspecto, es necesario reconocer que la Universidad debe fomentar los programas en doble titulación sobre todo para favorecer la inserción de docentes y estudiantes en contextos internacionales y nacionales de alta calidad.

### g). Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad de la institución de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.

Los resultados de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales son variadas; por su impacto en la calidad de la institución, se mencionan a continuación las más significativas de los últimos años:

- 1. Tres programas de doctorado propios: Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, Doctorado en Agroindustria y Doctorado en Ciencias de la Salud.
- 2. Doce maestrías propias. Como ejemplo de ello, son: la Maestría en Administración de Empresas que surge como resultado del convenio adelantado con la Universidad del Valle; la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos, como resultado del convenio adelantado con la Universidad de la EAN. la Maestría en Educación Inclusiva, en convenio con el Ministerio de Educación Nacional.
- 3. En la Facultad de Salud, producto del trabajo colaborativo con IES a nivel nacional y con la participación el Ministerio de la Protección Social, se formularon los lineamientos del nuevo Modelo Integral en Salud que ha contribuido al fortalecimiento de la formación de los profesionales de la salud en la Universidad.
- 4. Los grupos de investigación categorizados en COLCIENCIAS en A1 y A, se han duplicado en las últimas dos mediciones. Igualmente, los investigadores clasificados Senior, Asociado y Junior, como se evidencia en el Factor 6 sobre investigación.
- 5. La generación de nuevo conocimiento en coautorías que contempla la producción de artículos, libros, capítulos de libros, productos tecnológicos ha incrementado de manera progresiva, como se evidencia en el Factor 6 sobre investigación.
- 6. Con el fin de sistematizar experiencias e impactos generados por la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales se creó el Sistema de Registro Único de Movilidad (RUM), el cual permite hacer seguimiento a los convenios y verificación de su incidencia.

h). Evidencias del impacto social que ha generado la inserción de la institución en los contextos académicos nacionales e internacionales.

Juicio de Valor: La Universidad ha participado en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y algunos municipales, donde juega un papel protagónico ya que realiza un aporte desde las diferentes áreas del conocimiento en la concreción de los programas y proyectos allí definidos.

De otro lado la Universidad participa activamente, como miembro de las mesas intersectoriales de competitividad, puesto que tiene la representación de las IES de la región. Además, en la actualidad el Rector de la Institución, preside la Red de Universidades del Huila y es el Vicepresidente Nacional del Sistema Universitario Estatal - SUE, espacios donde se generan las estrategias de trabajo conjunto para abordar temáticas en el ámbito académico, investigativo y proyección, que tienden a responder a los macroproblemas de la región y del país.

Igualmente, la Universidad cuenta con los proyectos institucionales como: Agenda Social Regional, Museo Geológico y del Petróleo, MIAS, DESCA, USRA, Banco de sangre, caracterización de la población en condición de desplazamiento, USCO Saludable, AMA-GI, Seguridad y Movilidad vial, Clínica del Buen Trato, Observatorio de Políticas Públicas, Ocio Creativo, el Placer de Leer, Biblioteca Pacho Vaca, Lectando, MIPYMES, Discapacidad Física y Motriz, Promoción de la Salud en área Educativa y Autocuidado de personas mayores.

### i). Existencia e impacto de alianzas interinstitucionales para compartir recursos, impulsar procesos misionales y de buenas prácticas.

Existen alianzas interinstitucionales para compartir recursos económicos y de talento humano, como la participación en el Programa de Becas Erasmus + con un proyecto de investigación y un proyecto de movilidad aprobados con financiación de recursos de la Unión Europea; alianza estratégica con la Fundación Carolina de España a través de la cual se asignan becas a docentes de la Universidad para formación en Doctorados o realización de Estancias Cortas Posdoctorales; Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico con asignación para pregrado y posgrado; Programas de Movilidad Académica Interinstitucional con Universidades de Argentina (M.A.C.A.), Brasil (BRACOL) y México (MACMEX) que brindan becas para intercambio académico de estudiantes; Programas de Becas Fulbright – Ministerio de Educación – USCO "Asistentes de Idiomas", "Programa de reciprocidad Extranjeros en Colombia" – ICETEX, "Programa de Profesores Invitados" – ICETEX. "Programa Nexo Global" – COLCIENCIAS- MEN. Alianzas para el fortalecimiento de la formación bilingüe

con la Universidad Estatal de Missouri – EEUU, la Universidad de Massachusetts – EEUU y New College Manchester – Inglaterra, entre otros, que han permitido dinamizar los procesos misionales.

Otra experiencia significativa producto de alianzas interinstitucionales es la que se ha generado con los grupos del Observatorio de paz y Mundos simbólicos de la Universidad de Caldas para crear la maestría en Educación y Cultura de Paz y con el grupo Moralia de la Universidad Distrital. De otro lado, desde el año 2009, la Universidad pertenece a la Red de Universidades Saludables, cuyo productos son: la formación a nivel de Doctorado de algunos docentes y la formulación del Proyecto USCO Saludable. Experiencias como redes de conocimiento, cartas de intención y los resultados de libros, entre otros. Por ejemplo, productos tecnológicos, patententes, legislaciones, alianzas interinstitucionales con la Alcaldía, FENALCO, COLDEPORTES Neiva — Huila, tal como se encuentra documentado en detalle en el Factor de Investigación.

A nivel local, se ha logrado estructurar un macroproyecto interinstitucional con abordaje interdisciplinario para impactar socialmente 93 asentamientos que se han generado en el marco del conflicto armado de la ciudad de Neiva, acorde a lineamientos de los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional; y el documento CONPES.

Así mismo, se han propiciado otras alianzas que han permito que se puedan socializar experiencias exitosas a través de eventos académico-investigativos generando retroalimentación y a su vez creando nuevos escenarios para impulsar procesos misionales y buenas prácticas, como es el caso *Primer Congreso Internacional "Procesos de Internacionalización y Buenas Prácticas de las IES en el marco de la Acreditación"* liderado por la Universidad Surcolombiana con el apoyo de las Universidades integrantes del Nodo Tolima Grande de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior RCI-ASCUN.

Tabla 19. Alianzas interinstitucionales – Impacto y Beneficiarios – (2011 – 2016A)

Aliados	Impacto	Total Beneficiarios	Año	
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y Universidad de Barcelona (España).	Presentación del Proyecto "From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions (TO-INN)" en el Programa de Becas Erasmus +. Acción clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas - Proyectos de Desarrollo de Capacidades.      Aprobación de recursos de la Unión Europea para financiar el proyecto.	Cinco (5) docentes salientes	2016	
Universidad de Medicina de Plovdiv – Bulgaria	Presentación de la propuesta de Movilidad Académica en el Programa de Becas Erasmus +. Acción clave 1: Movilidad de Estudiantes y Personal.			
Fundación Carolina - España	Becas para formación a nivel Doctoral y estancias cortas posdoctorales de docentes de planta de la USCO en universidades españolas.	Tres (3) docentes salientes	2013 - 2014 2015 - 2016 2016 - 2017	
	Becas para intercambio académico estudiantil recíproco.	Catorce (14) estudiantes		

Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)	Programa M.A.C.A. "Movilidad Académica Colombia-Argentina" (ASCUN-CIN) Programa BRACOL "Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia" (ASCUN-GCUB) Programa MACMEX "Movilidad Académica Colombia-México" (ASCUN-ANUIES)	salientes Siete (7) estudiante entrante	2014 - 2016
Ministerio de Educación Nacional	Participación de estudiantes de la USCO en la Primera Escuela Internacional de Verano "Conectando a los mejores para la Paz" y Segunda Escuela Internacional "Conectando a los mejores para la Educación".	Dos (2) estudiantes salientes	2015 - 2016
	Programa Pilos por el Mundo - Francia. Formación en lengua francesa a través de curso intensivo y becas para intercambio académico de estudiantes de pregrado en una universidad francesa.	Nueve (9) estudiantes de la USCO	2016 - 2017
	La USCO fue seleccionada como una de las 10 IES del país beneficiarias del Programa "Coaching Educativo en Internacionalización de la Educación Superior" organizado por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, con el apoyo de las universidades acreditadas adscritas a la Red CCYK® (Colombia Challenge Your Knowledge), con énfasis en la Cooperación Internacional.	Proceso de internacionalización de la USCO	2015
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX	Programa Asistentes de Idiomas. Fortalecimiento de las competencias comunicativas en idioma inglés de la USCO con el acompañamiento de nativos provenientes de EEUU, Inglaterra, Barbados y Trinidad y Tobago, durante un año académico.	Licenciatura en Inglés y el Instituto de Lenguas Extranjeras de la USCO con ocho (8) Asistentes de Idiomas	2011 - 2015
	Programa Profesores Invitados. Financiación de tiquetes aéreos de expertos internacionales que participan en eventos o actividades académico-investigativas de la USCO.	Setenta y tres (73) expertos internacionales en eventos de la USCO	2011 - 2015
	Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. Becas para intercambio académico de estudiantes de pregrado.	Tres (3) estudiantes salientes	2015 - 2016
	Programa Reciprocidad para Extranjeros en Colombia. Exención de matrícula a estudiantes extranjeros para intercambio académico en programas de posgrados de la USCO.	Un (1) estudiante entrante a la Maestría en Educación	2015
COLFUTURO	Becas para estudios de posgrado en el exterior	Tres (3) egresados para estudio de Maestría y un egresado (1) para estudio de Doctorado	2015 - 2016
FULBRIGHT	Becas para estudios de posgrado en el exterior	Un (1) docente para estudio de posdoctorado	2013
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	Becas del Gobierno de México para Extranjeros. Programa Profesores Visitantes. Beca para estancia de investgación de un docente de la USCO.	Un (1) docente saliente	2015
Universidad del Bosque, U. Industrial de Santander, U. del Valle, Universidad de Massachussets (EEUU) y Massachussets Institute of Technology (EEUU)	El Grupo de Investigación Parasitología y Medicina Tropical de la Universidad Surcolombiana, ha venido trabajando desde hace varios años en aspectos relacionados con la transmisión, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento del dengue. Inicialmente se tuvo trabajo interdisciplinario local y regional, posteriormente a medida que se han ido obteniendo nuevos resultados, comenzó a realizarse una cooperación nacional e internacional, lo cual dio como resultados la conformación de la Red Aedes.	Grupo de Investigación Parasitología y Medicina Tropical	2013
Universidad Surcolombiana, Universidad de Manchester (Inglaterra), Universidad de Lavras (Brasil), Kansas State University (EEUU), Universidad Politécnica de Valencia (España)	El Centro Surcolombiano de Investigación en Café - CESURCAFE, desarrolla proyectos de investigación e innovación.	Centro Surcolombiano de Investigación en Café - CESURCAFE	2014
Universidad Surcolombiana, Universidad del Tolima, Universidad de Ibagué, Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, Universidad de la	Realización del "Primer Congreso Internacional "Procesos de Internacionalización y Buenas Prácticas de las IES en el marco de la Acreditación" liderado por la Universidad Surcolombiana con el apoyo de las Universidades integrantes del Nodo Tolima Grande de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior RCI-ASCUN, con 255 participantes de instituciones nacionales e internacionales.	Procesos misionales e internacionalización	2016

Amazonía, Instituto Tecnológico		
del Putumayo, Escuela de Aviación		
Policía Nacional, Escuela de		
Policía "Gabriel González"		

Fuente: ORNI

### j). Iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo que redunden en el mejoramiento de su calidad.

De otro lado, la Universidad ha logrado articularse con otros niveles del sistema educativo que redundan en el mejoramiento de la calidad de la institución y que son significativas, como las prácticas pedagógicas con instituciones de educación básica y media, como es el caso del Programa de Lic. en Pedagogía Infantil que se vincula al grado preescolar en ayudantía en sala cuna y maternal, otro campo de practica pedagógica muy importante y que permiten la inserción en el contexto regional son las que se realizan con la Normal Superior de Neiva que ha permitido la formación de docentes de todo el departamento. Otro proyecto de destacar es el de ILEUSCO que contribuye a la formación en una segunda lengua de los jóvenes y profesionales del departamento.

Por su parte, el proyecto ONDAS Huila Colciencias, el cual es operado por la Universidad desde el año 2005, contribuye a la vinculación de la Institución con la básica y la media; este proyecto tiene como objetivo articular el trabajo con niños, niñas y jóvenes de edad escolar hasta bachillerato con el propósito de incentivar el pensamiento crítico para generar capacidades y habilidades en ciencia, tecnología e innovación contribuyendo a la generación de una cultura que valore, gestione y apropie el conocimiento; vinculando a las instituciones educativas en los 37 municipios del departamento. En los últimos dos años, se realizaron dos Campamentos de la Ciencia con la presencia de por lo menos 1800 niños y jóvenes participantes, como producto de ello se obtuvo el premio internacional "Zayed Future Energy Prize" otorgado por la Zayed International Foundation for the Environment on behalf of the UAE Government y tres premios nacionales, se han gestionado alrededor de 500 mil millones y se han formado 3800 docentes y 900 mil niños de instituciones educativas de los 37 municipios del departamento.

En este mismo sentido se proyectan iniciativas de articulación con otros niveles del sistema educativo tales como el convenio Usco- Secretaria Municipal de Neiva para la creación de un observatorio pedagógico, el convenio Usco- Sena, para el desarrollo de ciclos propedeúticos y el convenio con instituciones de educación media sobre orientación profesional en el marco de la política de Permanencia y Graduación.



Con respecto a las relaciones externas de los profesores y estudiantes, la universidad en los últimos cinco años, ha realizado intercambio con IES acreditadas y con reconocimiento en rankings nacionales e internacionales. Como producto de ello, en el período 2011 – 2016 en movilidad entrante, la institución ha recibido profesores y/o expertos visitantes nacionales y extranjeros: 342 extranjeros de 29 países de procedencia y a nivel nacional 570 profesores, provenientes de diferentes departamentos de Colombia tales como Antioquia, Santander, Risaralda, Valle del Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Magdalena y Atlántico, entre otros. Dichas visitas obedecen a participación como conferencistas en eventos académicos tales como foros, congresos, simposios, coloquios, seminarios; asesoría y orientaciones de módulos, cátedras, talleres, cursos cortos; estancias investigativas y eventos culturales. De otro lado, ha recibido 100 estudiantes extranjeros de pregrado y posgrado provenientes de 11 países, las actividades que se han generado en este tipo de movilidad son cursos cortos, semestre académico, pasantías y rotación médica.

En cuanto a la movilidad saliente, en los últimos cinco años, 39 estudiantes de la Universidad, han realizado intercambio académico en universidades nacionales y extranjeras, a quienes se les ha homologado cursos. En los últimos años (2011 – 2016) los profesores de la institución han participado en 475 actividades nacionales y 571 actividades internacionales de cooperación académica y profesional con instituciones de reconocido liderazgo, en desarrollo de diferentes tipos de movilidad en calidad de profesor visitante como conferencista, orientador de cursos cortos, estancia de investigación, estudios de posgrado (maestría – doctorado – postdoctorado), profesor de programa de pregrado y de posgrado. En cuanto a los estudiantes en movilidad saliente, en los últimos años (2011 – 2016) han participado en 342 actividades nacionales y 453 actividades internacionales como semestre académico de intercambio, pasantías o prácticas, rotaciones médicas, cursos cortos y estancias de investigación.

#### 1.5.2 Característica 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes

#### Aspectos

### a). Convenios activos de intercambio con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras de alta calidad y reconocimiento.

La institución cuenta con un total de 82 convenios activos que permiten el intercambio con Instituciones de Educación Superior (IES), de los cuales 22 son a nivel nacional y 60 a nivel internacional. Las IES en las cuales la comunidad

universitaria ha realizado intercambio cuenta con Acreditación o son reconocidas en rankings nacionales e internacionales como se evidencia.

Tal como se documentó en la característica 15, aspecto c, la institución tiene una presencia internacional significativa. Los convenios de intercambio con IES que están documentados, se encuentran en su totalidad activos, lo cual significa su vigencia legal y su operatividad en tanto que, en los últimos años, han permitido que la institución reciba 16 estudiantes y 74 docentes y se desplacen hacia las IES con las que se tienen dichos convenios 76 estudiantes y 74 docentes. Igualmente en la movilidad saliente la institución ha cofinanciado a egresados y miembros del personal administrativo.

# b) Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido la institución en los últimos cinco años (Objetivos, duración y resultados de su estadía).

En el período 2011 – 2016, la institución ha recibido profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros; 342 extranjeros de 29 países de procedencia y a nivel nacional 570 profesores, provenientes de diferentes departamentos de Colombia tales como Antioquia, Santander, Risaralda, Valle del Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Magdalena y Atlántico, entre otros.

Tabla 20. Profesores o expertos visitantes en la USCO 2011 – 2015

Procedencia	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	14	31	91	148	147
Internacional	23	35	69	80	113
TOTAL	37	66	160	228	260

Fuente: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Los objetivos a nivel nacional de dichas visitas obedecen a participación como conferencistas en eventos académicos tales como foros, congresos, simposios, coloquios, seminarios; asesoría y orientaciones de módulos, cátedras, talleres, cursos cortos; estancias investigativas y eventos culturales tales como el Festival de CinExcusa, entre otros. Los profesores visitantes están vinculados a otra Universidad, centro de investigación o institución de reconocido prestigio, colaboran con la institución transitoriamente en actividades de docencia, investigación o extensión, por un término no mayor de un (1) año, tal como lo establece el Estatuto Docente. En los últimos años, la duración de estas visitas ha oscilado entre 1 a 8 días. Como resultado de su estadía la comunidad académica

se ha beneficiado significativamente en la consolidación de conocimiento, de redes, la apropiación y transferencia social del mismo.

#### c) Número de estudiantes extranjeros en la institución en los últimos 5 años.

En los últimos 5 años (2011 – 2015) visitaron la institución 100 estudiantes extranjeros de pregrado y posgrado provenientes de 11 países, las actividades que se han generado en este tipo de movilidad son cursos cortos, semestre académico, pasantías y rotación médica. El acuerdo 024 de 2016, mediante el cual se reglamenta institucionalmente la movilidad académica, establece otro tipo de opciones para la apertura a estudiantes extranjeros como el intercambio académico, cultural, artístico, deportivo, práctica extramuro, rotación en salud, participaciones en eventos o estancias investigativas.

Es de anotar, que la gestión para la movilidad entrante se ha venido desarrollando a través de la vinculación de la Universidad a Programas de Movilidad internacional entre los que se destacan: Programa de Becas Erasmus + de la Unión Europea, Programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia del ICETEX, Asistentes de Idiomas - ICETEX, Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico del ICETEX, Programa M.A.C.A. "Movilidad Académica Colombia-Argentina" (ASCUN-CIN), Programa BRACOL "Intercambio Estudiantil Brasil-Colombia" (ASCUN-GCUB) y Programa MACMEX "Movilidad Académica Colombia-México" (ASCUN - ANUIES).

### d). Experiencias de homologación de cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras.

En el marco de los convenios de cooperación con universidades nacionales e internacionales, en los últimos cinco años 39 estudiantes han realizado intercambio académico, a quienes se les han homologado cursos. Estas experiencias las han tenido sobre todo, los estudiantes de los programas de Ingeniería de Petróleos, algunos programas de la facultad de Educación como pedagogía infantil y matemática. Es de anotar que la totalidad de los estudiantes que se desplazan hacia otras Instituciones ya sea a nivel nacional e internacional se les homologan los cursos que deben adelantar en el periodo que se encuentren en la institución receptora, por lo tanto la totalidad de los 39 estudiantes que han tenido esta experiencia se les han homologado las asignaturas cursadas en la Institución hacia donde se desplazan.

e). Profesores, estudiantes y directivos de la institución con participación activa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas a nivel

nacional e internacional de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría en revistas indexadas con visibilidad e impacto, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.

Como producto de la interacción académica e investigativa la Universidad ha logrado consolidar 25 redes especializadas, de las cuales se han derivado entre otros productos: 197 artículos científicos, 6 proyectos de cooperación y 3 libros.

f). Profesores y estudiantes de la institución que en los últimos 5 años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales e internacionales de reconocido liderazgo (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).

En los últimos años (2011 – 2016) los profesores de la institución han participado en 475 actividades nacionales y 571 actividades internacionales de cooperación académica y profesional con instituciones de reconocido liderazgo, en desarrollo de diferentes tipos de movilidad en calidad de profesor visitante como conferencista, orientador de cursos cortos, estancia de investigación, estudios de posgrado (maestría – doctorado – postdoctorado), profesor de programa de pregrado y de posgrado.

En cuanto a los estudiantes, en los últimos años (2011 – 2016) han participado en 342 actividades nacionales y 453 actividades internacionales como semestre académico de intercambio, pasantías o prácticas, rotaciones médicas, cursos cortos y estancia investigación.

### g). Presupuesto ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía en los últimos 5 años.

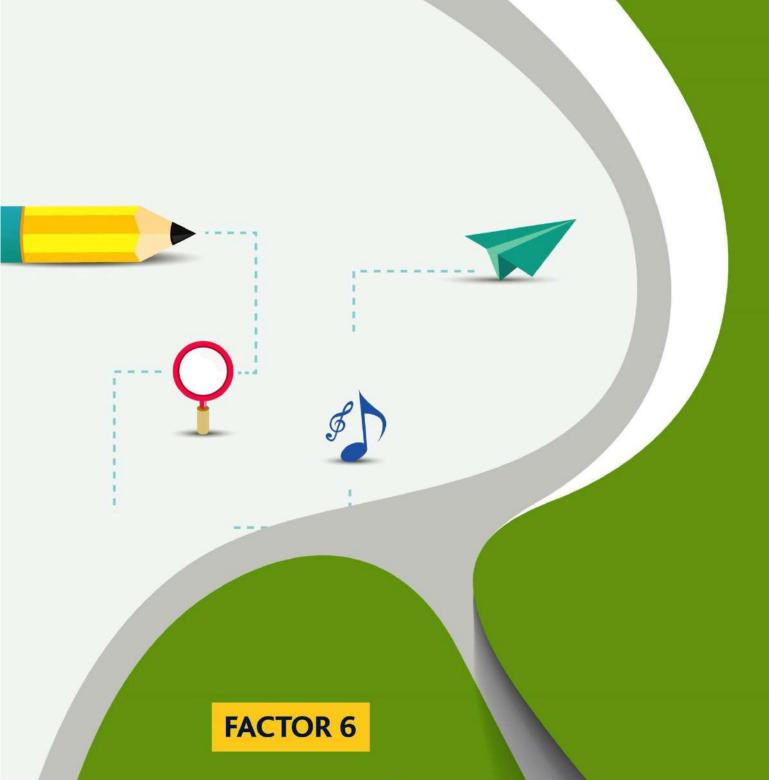
En los últimos cinco años la inversión que la Universidad ha realizado, a través de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales – ORNI, da cuenta que se han ejecutado en proyectos de movilidad en doble vía, un monto aproximado de \$837.463.000, y con recursos de otras fuentes de financiación como fondos especiales, excedentes de Facultad, capacitación individual docente, aproximadamente \$800.000.000 millones por año



### h). Calidad y reconocimiento de las instituciones en las cuales se han graduado sus profesores.

Nota: Este aspecto ya está redactado en el Factor Docentes.





INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

#### 1.6 FACTOR 6. INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA

#### 1.6.1 Característica 17. Formación para la investigación

#### **Aspectos**

a). Políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado.

Existen políticas para favorecer la formación investigativa de los estudiantes, concordantes con los diferentes niveles de formación en el pregrado y el postgrado. El Proyecto Educativo Universitario (PEU), aprobado mediante Acuerdo 010 de 2016, en su artículo 10 Literal c, plantea que la Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación. Así mismo, el Estatuto de Investigación, establecido por el Acuerdo 013 de 2005, contempla en su Artículo 25, la conformación de Semilleros de investigación como alternativa pedagógica para formar en investigación de manera integral, y crea un Comité Central de Investigación (COCEIN), que reglamenta el ingreso de estudiantes a los Semilleros de investigación y define los parámetros de las convocatorias para presentar proyectos. De igual manera, en el Parágrafo del Artículo 27 del mismo Acuerdo, se plantea que los estudiantes de la Universidad Surcolombiana podrán participar en Semilleros en investigaciones dirigidos por profesores, así como coinvestigadores o auxiliares de investigación.

En el Capítulo II artículo 7 literal c, de este mismo Estatuto, se contempla el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes mediante la vinculación de éstos a proyectos de los grupos en las diferentes líneas de investigación. Pero la expresión de la política sobre formación, entrenamiento y fomento de la cultura de investigación en la Universidad Surcolombiana, se da en el PEU, aprobado en el año 2016 que reformó el que venía del año 2003; en el mismo se reformula la Misión que ahora enfatiza en la "....formación integral, humana y crítica de profesionales e investigadores, fundamentada en conocimientos disciplinares, de las profesiones, interdisciplinares y multiculturales, mediante procesos académicos. sociales y políticos transformadores. comprometidos prioritariamente con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz, sustentada en el desarrollo humano, social, sostenible y sustentable en la región Surcolombiana......"

Y ese mismo PEU establece las políticas investigativas: "ARTÍCULO 10": POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN: Son políticas de investigación las siguientes:

- a) La Universidad Surcolombiana asume la investigación en todas sus Unidades Operativas, Facultades y Programas Académicos como un subsistema misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la misma universidad, en especial de sus funciones y procesos de docencia, formación profesional, proyección social, bienestar universitario y administración.
- b) El subsistema está articulado a las líneas de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad, el sur del país, el Alto Magdalena y el Macizo Colombiano, teniendo en cuenta que se reconoce de manera crítica la existencia de diversos y múltiples paradigmas, enfoques, métodos, diseños y desarrollos de producción de conocimiento.
- c) La Universidad se compromete a formar en investigación y a través de la investigación, gestionar y ejecutar proyectos de investigación con compromiso social y responsabilidad ambiental; crear, mantener o consolidar redes, institutos, centros, grupos y semilleros de investigación; programas de jóvenes y niños investigadores, así como maestrías, doctorados, postdoctorados y convenios de cooperación académica o científica con empresas e instituciones de Colombia, de otros países y organizaciones internacionales.
- d) La Universidad consolida con fines científico-educativos, los servicios de biblioteca, las tecnologías de la información, las comunicaciones, la editorial universitaria, las publicaciones académicas y los programas de divulgación y apropiación social de sus resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el Huila y los ámbitos regional, nacional y mundial.
- e) De conformidad con los compromisos y directrices en referencia, la Universidad Surcolombiana garantiza los incentivos, la infraestructura y los recursos institucionales, humanos, financieros y tecnológicos, necesarios para el funcionamiento de su subsistema de investigación.
- f) Los demás subsistemas orientan sus acciones para desarrollar procesos de planeación, control, seguimiento, confidencialidad y transparencia, de tal manera que se garanticen los recursos para el apoyo logístico y tecnológico necesario y adecuado en armonía con los Planes de Desarrollo Institucional, de Facultad, de las Unidades Operativas y con los Planes de Acción debidamente aprobados."

De otro lado, los Manuales de Convivencia Estudiantil de pregrado (Acuerdo 049 de 2004) y postgrado (Acuerdo 023 de 2006), definen políticas de estímulos para

promover la formación investigativa. Así mismo, el Acuerdo 018 de 2010, que reglamenta la estructura los planes curriculares para programas de pregrado, establece en uno de sus componentes, el complementario incorpora cursos y actividades académicas de aprendizaje, incluyendo los orientados a la formación investigativa de los estudiantes tales como Metodología de la investigación, Seminarios de investigación, Proyecto de investigación, Técnicas de Investigación, entre otros.

Las estrategias que utiliza la Universidad para facilitar la formación investigativa de los estudiantes están establecidas en los currículos de manera transversal a través de los cursos pero sobre todo a través de actividades de identificación de problemas, búsqueda de información en distintas fuentes, organización de la misma y análisis; todo ello transversal y simultáneamente contribuye a la formación investigativa de los estudiantes, y con base en las políticas mencionadas anteriormente se orienta a los profesores para que sigan esos lineamientos; igualmente a través de cursos concretos de investigación, mencionados anteriormente; todas estas estrategias permiten desarrollar en el estudiante competencias y saberes respecto a la indagación, búsqueda y solución de problemas relevantes del contexto; eso sumado a la inclusión como requisitos de grado modalidades relacionadas con la investigación como Participación en semilleros de investigación, Trabajo de grado, Monografía y Auxiliares de investigación, Prácticas Profesionales en grupos de investigación.

# b). Compromiso del profesorado y de los estudiantes en la construcción y sistematización del saber, como forma de actualización permanente.

Respecto al compromiso que tienen los docentes y estudiantes en la construcción y sistematización del saber como forma de actualización permanente, se evidencia en la vinculación a las unidades de investigación, es decir, a los Centros, Grupos, Semilleros y a Jóvenes Investigadores; es a través de estas que los profesores y estudiantes desarrollan tareas de producción o sistematización de conocimiento, en el desarrollo de proyectos de investigación. Eso porque los proyectos de investigación implican revisión de literatura que exige conocer los procesos de investigación, las metodologías, los resultados, y el conocimiento de punta en un tema o problema.

En los últimos años (2011-2016), los Grupos de investigación han ejecutado 392 proyectos registrados en Plataforma ScienTI de Colciencias (GrupLAC), en los que participan investigadores, jóvenes investigadores, semilleros y auxiliares de investigación; de igual manera, estos mismos actores de investigación han

organizado 107 Eventos científicos y han participado en 427 ponencias de eventos internacionales (295) y nacionales (132).

La estrategia de semilleros de investigación ha tenido un gran desarrollo en los últimos años, 1450 estudiantes, lo que corresponde aproximadamente al 10% de la población total de éstos, hacen parte hoy de semilleros de investigación, cuya evolución por años ha sido como sigue: 2012:1026; 2013:1546; 2014:889; 2015:1314; y 2016:1450., Por lo anterior, el número de semillero de investigación también ha tenido un crecimiento destacado: ha aumentado de 24 a 100 semilleros activos, con un incremento del 76%.

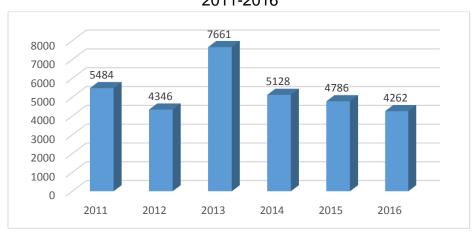
Los apoyos institucionales para facilitar la construcción y sistematización de conocimientos en profesores y estudiantes, son de carácter académico y financiero. En primer lugar, la asignación de tiempo para actividades investigativas, permite a los docentes disponer, de por lo menos el 50% de su tiempo laboral, para actividades de investigación y proyección social. Para el caso de un investigador principal con proyecto aprobado, se le asignan hasta 220 horas; si es coinvestigador, se le asignan hasta 176 horas semestrales; para tutores de semilleros se asignan hasta 32 horas semestrales. Si el docente de planta participa en proyectos financiados externamente se le descarga el tiempo para ello y deberá tomar, al menos una asignatura (Acuerdo 020 de 2005). De otro lado, por producción intelectual se asignan puntos salariales o de bonificación con el fin de reconocer las categorías, experiencia calificada, cargos académicoadministrativos, desempeño en docencia y extensión (Acuerdo 019 de 2003 por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de junio de 2002). En los últimos años, se han otorgado 5271,3 puntos por producción intelectual a 420 profesores (Tabla 3).

Otro tipo de apoyo económico es la financiación parcial de formación de alto nivel (maestría, doctorado y posdoctorado), contemplado en el PDI, SIPY1, Acción 3; con tal propósito se han ejecutado en los últimos años: 2011:\$ 805.522.034; 2012:\$ 170.012.349; 2013:\$ 138.708.488; 2014:\$ 147.608.188; 2015:\$ 165.667.980 y 2016:\$ 129.326.415)), con un incremento significativo en 2016. Estos apoyos económicos se dirigen a sufragar gastos de matrícula, transporte y manutención. En los últimos años (2011-2016) se han otorgado 37 comisiones de estudio para formación de alto nivel; en este nivel de formación, se fortalece la construcción y actualización permanente del saber a través de las tutorías dirigidas de tesis doctorales; a nivel de maestrías, especializaciones y pregrado, se realizan asesorías a trabajos de investigación.

De otro lado, en pregrado el compromiso de docentes con la actualización permanente se evidencia en la creación, seguimiento, acompañamiento de semilleros de investigación en los que el rol del docente consiste en ser tutorías de los estudiantes vinculados a estos. Por otro lado los semilleros de investigación han crecido en los últimos años así: en el 2014(60) proyectos y 2016(67), de los cuales se financiaron, con recursos internos en 2011 (28), 2012 (32), 2013 (26), 2014 (40), 2015 (30) y 2016 (43). Igualmente, los grupos de investigación formulan proyectos para convocatorias internas y externas donde deben incluir la formación de semilleros y auxiliares de investigación. Los grupos han presentado en los últimos dos años 2015(41) proyectos y 2016(67) proyectos.

Otro elemento que favorece la construcción y sistematización de saberes, es el que se construye en el contexto de aula; ejemplo de ello es la dedicación horaria para asesoría de trabajos de grado; en los últimos años (2011 – 2016), se han formulado 1777 trabajos de grado que evidencian un proceso de producción o sistematización de saberes por parte del estudiante pero con acompañamiento del profesor. En la siguiente gráfica se muestra ese hecho.

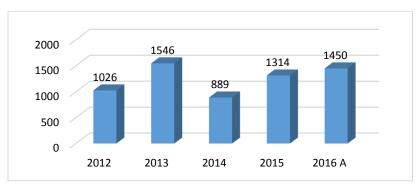
Gráfica 1. Número de horas docente dedicadas a asesorías de trabajos de grado, 2011-2016



Fuente: Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC)

Con respecto al compromiso de los estudiantes en su proceso de formación investigativa, se evidencia en el rol que ejercen como integrantes de semilleros o auxiliares de investigación y la participación activa en proyectos cuyos resultados se expresan en informes de investigación, monografías, participación en eventos académicos investigativos y artículos científicos. En los últimos años el promedio de estudiantes vinculados a semilleros de investigación fue de 1245, lo que corresponde al 10% del total de estudiantes matriculados para el segundo periodo de 2016.

Gráfica 2. Número de estudiantes que participan en semilleros de investigación 2011- 2016



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

Otro espacio de participación de semilleros que fortalece la sistematización de experiencias investigativas como forma de actualización permanente es la socialización de resultados de investigación en encuentros departamentales, nacionales e internacionales. En los últimos años el número de socializaciones de proyectos aumentó de manera significativa (2011 (13), 2012 (34), 2013 (31), 2014 (46) 2015 (61) y 2016 (79)). Para fortalecer este proceso, la USCO participa como coejecutor del proyecto Gestores de Conocimiento, un proyecto financiado por el Sistema General de Regalías-SGR que a la fecha ha realizado 6 eventos académico-investigativos en los que se han compartido experiencias en el entorno regional, departamental e internacional.

## c). Estrategias y apoyos institucionales que faciliten la construcción y sistematización de conocimientos a los profesores y a los estudiantes.

Las estrategias y apoyos que facilitan la construcción y sistematización de conocimientos a profesores y estudiantes se aplican a través de las unidades de investigación; es decir, a través de los Centros, los Grupos, los Semilleros y los Jóvenes Investigadores; es a través de ellas que los profesores y estudiantes reciben los apoyos para desarrollar tareas de producción o sistematización de conocimiento; obviamente esas unidades deben operar, funcionar, y en consecuencia tener proyecto de investigación en desarrollo con resultados concretos; es política institucional hacerlo así como mecanismo de eficacia y transparencia en la inversión de los recursos presupuestales asignados a tal fin. Así que la estrategia es la unidad y su vinculación a ella por parte de profesores y estudiantes es requisito para recibir los apoyos que son variados.

En los últimos años (2011-2016), los Grupos de investigación han ejecutado 392 proyectos registrados en Plataforma ScienTI de Colciencias (GrupLAC), en los que

participan investigadores, jóvenes investigadores, semilleros y auxiliares de investigación; de igual manera, estos mismos actores de investigación han organizado 107 Eventos científicos y han participado en 427 ponencias de eventos internacionales (295) y nacionales (132).

La estrategia de semilleros de investigación ha tenido un gran desarrollo en los últimos años, 1450 estudiantes, lo que corresponde aproximadamente al 10% de la población total de éstos, hacen parte hoy de semilleros de investigación, cuya evolución por años ha sido como sigue: 2012:1026; 2013: 1546); 2014: 889; 2015:1314; y 2016:1450., Por lo anterior, el número de semillero de investigación también ha tenido un crecimiento destacado: ha aumentado de 24 a 100 semilleros activos, con un incremento del 76%.

Los apoyos institucionales para facilitar la construcción y sistematización de conocimientos en profesores y estudiantes, son de carácter académico y financiero. En primer lugar, la asignación de tiempo para actividades investigativas, permite a los docentes disponer, de por lo menos el 50% de su tiempo laboral, para actividades de investigación y proyección social. Para el caso de un investigador principal con proyecto aprobado, se le asignan hasta 220 horas; si es coinvestigador, se le asignan hasta 176 horas semestrales; para tutores de semilleros se designan hasta 32 horas semestrales. Si el docente de planta participa en proyectos financiados externamente se le podrá dar descarga y deberá tomar, al menos una asignatura (Acuerdo 020 de 2005). De otro lado, por producción intelectual se asignan puntos salariales o de bonificación con el fin de categorías, experiencia calificada. cargos reconocer las administrativos, desempeño en docencia y extensión (Acuerdo 019 de 2003 por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de junio de 2002). En los últimos años, se han otorgado 5271,3 puntos por producción intelectual a 420 profesores.

Otro tipo de apoyo económico es la financiación parcial de formación de alto nivel (maestría, doctorado y posdoctorado), contemplado en el PDI, SIPY1, Acción 3; con tal propósito se han ejecutado en los últimos años: 2011:\$805.522.034; 2012:\$170.012.349; 2013:\$138.708.488; 2014:\$147.608.188; 2015:\$165.667.980 y 2016:\$129.326.415)), con un incremento significativo en 2016. Estos apoyos económicos se dirigen a sufragar gastos de matrícula, transporte y manutención. En los últimos años (2011-2016) se han otorgado 37 comisiones de estudio para formación de alto nivel.

12 10 8 6 4 2 0 2011 2012 2013 2014 2015 2016 A

Gráfica 3. Docentes en comisión de estudios, 2011-2016

Fuente: Consejo superior universitario

Los apoyos económicos destinados a estudiantes, son: financiación de proyectos de investigación presentados a convocatorias internas tanto de semilleros como de trabajos de grado. El monto asignado es de aproximadamente tres SMLV para proyectos ejecutados por semilleros y 4 SMLV para trabajos de grado. En los últimos años se ha invertido \$288.969.700 en semilleros (2011-2015) y \$225.620.500 en trabajos de grado (2013-2016).

# d). Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes.

La Universidad Surcolombiana viene flexibilizando los currículos y la administración de los mismos para fortalecer los procesos formativos de los estudiantes, incluyendo la formación en investigación. Algunas expresiones de dicha flexibilidad es que en cinco de las siete Facultades se incorporaron como modalidades de grado opcionales la formulación y realización de trabajos de investigación, la participación en un Semillero de investigación adscrito a un Grupo, registrado y legalizado en la Universidad; también las Monografías, que obviamente deben resultar de un proceso investigativo, así como la participación como Auxiliar de Investigación en un proyecto ejecutado por un grupo de investigación registrado en Colciencias.

Por supuesto que otro elemento de flexibilidad curricular en los procesos de formación para la investigación es la inclusión en los planes de estudio de los programas de pregrado de cursos como Metodología de Investigación, Seminario de Investigación, Trabajo de grado, Epistemología, Diseño, Técnicas e Instrumentos, Análisis de la información, Formulación y Evaluación de proyectos,

Proyecto integrador, entre otros, orientados todos formar en investigación, y en el Programa de Ingeniería de Petróleos se desarrolla la Práctica Investigativa. En los Programas de Posgrado la investigación se desarrolla de manera transversal en todos los cursos y actividades del plan de estudios, puesto que las normas que regulan la formación en maestrías y doctorados expresamente plantean que estos deben orientarse a formar investigadores y hacia la producción de conocimiento; particularmente lo establece el capítulo relacionado con Posgrados en el decreto compilatorio 1075, de 2015; de ahí que el 63,63% de nuestras maestrías tienen énfasis investigativo y en los tres doctorados el 90% de los créditos cursados corresponden a investigación.

Con respecto a la flexibilidad en la administración del currículo, el Manual de Convivencia Estudiantil expresamente plantea que un estudiante puede homologar hasta el 50% de los cursos del Plan de estudios; y eso se asocia con las políticas para promover y apoyar la movilidad de estudiantes inter e intrainstitucionalmente; las homologaciones se reglamentan mediante el Acuerdo 003 de 2016.

Las políticas y estrategias de flexibilidad curricular que facilitan a profesores dedicación a labores investigativas están expresadas en el Factor cuatro de Profesores.

# e). Facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica y/o la creación artística y cultural.

La Universidad facilita la participación de estudiantes en actividades académicas relacionadas con investigación científica y creación artística y cultural. Además de lo mencionado en el Aspecto C de la presente Característica 17, en que se mencionan los apoyos institucionales a estudiantes para facilitar la construcción y sistematización de conocimiento, a través de la financiación de proyectos de investigación presentados a convocatorias internas tanto de semilleros como de trabajos de grado, también se apoya económicamente a estudiantes de semilleros de investigación para participación en la convocatoria anual de jóvenes investigadores, ya sea con financiación interna o externa. En los últimos años (2011-2016), se ha financiado con recursos internos a 31 jóvenes investigadores y, como contrapartida en convocatoria Colciencias, a 39. A la fecha se cuenta con cinco (5) jóvenes Investigadores financiados por Colciencias.

La Universidad cuenta un programa de estímulos para estudiantes de programas de pregrado que representen la institución en eventos artísticos y culturales,

contemplados en el Manual de Convivencia Estudiantil, artículo 41 del Acuerdo 049 de 2004. Los estímulos también se orientan a estudiantes que se destaquen en certámenes de carácter científico, publicación de trabajos de grado calificados como laureados, becas para estudios de postgrados, adjudicadas anualmente en los programa de posgrados propios o en convenio; también a egresados destacados de programas de pregrado.

Así mismo, los estudiantes acceden a apoyos económicos provenientes de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social y de Bienestar Universitario para movilidad en actividades de intercambio académico o cultural: pasantías o prácticas profesionales, rotaciones médicas, cursos, participación en eventos, misiones académicas; estancias de investigación, tecnológica, artística o de proyección social (Acuerdo 024 de 2016).El número de estudiantes beneficiados en los últimos años (2011 – 2016A), es de 453 estudiantes, como se detalla en la característica 15 del factor 5.

# f). Evaluación y acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la formación para la investigación.

La política tradicional en la Universidad en materia de formación para la Investigación ha sido la de promover en los planes de estudios, el área de investigación, a la cual se adscriben dos o tres cursos sobre metodologías o técnicas de investigación; esa en consecuencia, la de los cursos, ha sido la estrategia tradicional para promover la enseñanza aprendizaje en el proceso de formación investigativa. Esa estrategia y en consecuencia esa política, fueron evaluadas por el Grupo de Investigación PACA de la Facultad de Educación, y el resultado fue que esa estrategias y políticas debían reformularse, por una estrategia transversal que involucre fundamentalmente investigadores; los resultados de esa evaluación fueron publicados en el texto: "Formar en investigación: algo más que discursos", del año 2005, editado por el grupo PACA...

Y hacía allá transita la Universidad, hacia una política que propende por la formación investigativa de los estudiantes de manera transversal, en todos los cursos y bajo la orientación de profesores que deben tener experiencia investigativa. Esa nueva política y estrategia se ambienta en la Universidad con el propósito de que se formalice prontamente, entendiendo que eso implica un proceso de formación y preparación previa de todos los profesores.

#### 1.6.2 Característica 18. Investigación

### **Aspectos**

a). Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, equipos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, entre otros.

La Universidad cuenta con 19 laboratorios para investigación, equipos de alta tecnología; el Centro de Información y Documentación conformado por la Biblioteca Central "Rafael Cortés Murcia", Biblioteca Especializada de la Facultad de Salud "Gloria Gutiérrez Andrade", los centros de documentación descentralizados: Aula "Antonio Iriarte Cadena", Centro de Estudios "Leonhard Euler", Centro de Documentación Educación Artística y Cultural, Centro de Recursos de Idiomas, Centro de Documentación Docente Especializado en Ingeniería de Petróleos, Biblioteca de Postgrado de Medicina Interna y las Bibliotecas satélites de las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata; dotado con material bibliográfico representado en 20.375 títulos con 32.808 ejemplares de las diferentes áreas del conocimiento, 525 títulos de Revistas Científicas y 9.121 ítems, más la suscripción de 5 periódicos regionales y nacionales; la colección de Producción Intelectual y Proyectos de Grado y Tesis con 6.595 monografías en soporte papel y 1.193 en forma digital; 29 laboratorios de cómputo con 653 computadores y 400 Tablet. Los recursos informáticos y de conectividad están representados por la red Renata con capacidad de 500 MGB, la Plataforma Learning Community Mannagement System (LCMS) y la sala Vivelab. En cuanto a bases de datos especializadas para la búsqueda de información científica, se cuenta con Science Direct, Engineering Village, Embase, Scopus y Reaxys de la Editorial Elsevier; Jstor, Vlex, Info legal dms y One Petro; además cuenta con bases de datos de libre acceso (open acces) como Redalyc, Agecon search, Agrícola, Agris - Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colection, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library y Social Science Research Network; todas estas bases multidisciplinarias y especializadas proporcionan texto complet., Entre los software especializados para investigación se cuenta con el SPSS, Stata, Gestores bibliográficos (Endnote).

La Universidad cuenta con 19 laboratorios para investigación, dotados con equipos de alta tecnología, entre los que se destacan el Laboratorio de Aguas, Laboratorio de pruebas especiales, Laboratorio de crudos, Laboratorio de Lodos, Laboratorio de yacimientos, Laboratorio de gas, Laboratorio de Microbiología de alimentos, Laboratorio de construcciones, Laboratorio CESURCAFÉ, Laboratorio Planta Piloto, Laboratorio de suelos, Laboratorio de Procesos Psicológicos,

Laboratorio de Pruebas Psicológicas, Laboratorio de psicología, Laboratorio Infección e inmunidad, Laboratorio Inmunología, Laboratorio de Biología celular y Laboratorio inmunogenética, Laboratorio de microbiología y parasitología. Todos reciben inversión anual para mantenimiento y para repotenciación de equipos; en los últimos años (2011-2015) esta inversión ascendió a \$5.861.681.782, por lo que su calidad es muy buena.

En materia de recursos informáticos la Institución cuenta con 653 computadores en 29 laboratorios de cómputo, de los cuales 23 están en Neiva, dos en La Plata, uno en Garzón y tres en Pitalito. Para apoyar la permanencia de estudiantes en condición de vulnerabilidad en procesos investigativos se cuenta con 400 tablets. En los últimos dos años se ha modernizado la infraestructura tecnológica con software y hardware de última generación en el marco del convenio Learning Community Mannagement System (LCMS) para el desarrollo de contenidos y aplicaciones digitales y a su vez una plataforma de servicios digitales denominado Punto Vive DigitalLab, los cuales se encuentran soportados en la plataforma denominada Red Renata (500 MGB). Estos avances permiten mejorar la infraestructura tecnológica y de conectividad en la Universidad y por supuesto fortalecer la infraestructura para la investigación.

Anualmente se presupuesta para fortalecer la infraestructura y repotencializar y calibrar equipos, compra de nuevo material bibliográfico, suscripción de bases de datos, revistas de Facultades y adquisición de software especializados para investigación, para lo cual en los últimos años (2011-2015) se invirtieron \$7.154.770.575.

De otro lado, aprovechando que la Institución lidera la Red de Universidades de la región se adelantan conversaciones para establecer un sistema articulado de laboratorios, recursos tecnológicos, bibliográficos y demás infraestructura para investigación, en el marco de un convenio con el SENA y las Universidades de la región.

No obstante los avances en temas de infraestructura investigativa, la Institución reconoce que debe estructurar los programas para conseguir la habilitación y/o certificación de procesos y procedimientos del sistema de laboratorios para investigación, la modernización de la red de bibliotecas y el programa para masificar el uso de tecnologías de la información en investigación como software especializados para investigación y gestores bibliográficos.

### b). Nivel de formación y reconocimiento académico de los investigadores.

El nivel de formación de los investigadores, está contemplado en el Factor 3 de Profesores, Característica 8, aspectos a y b; específicamente se consideran como investigadores los profesores de planta y ocasionales de la Institución con dedicación a la misma. En términos generales de los 294 profesores de Planta, 40 tienen doctorado, 212 maestría, más del 60%, 37 especialización y 5 universitario; de los 97 Ocasionales, 32 tienen maestría, 6 especialización médica, 40 especialización y Universitario 19. En la gráfica 11 se muestra en porcentajes el nivel de formación en doctorado o maestría de los profesores de planta y ocasionales.

Respecto al reconocimiento académico de los investigadores, se asignan puntos salariales o de bonificación a los docentes que los soliciten al CAP como incentivo a su producción intelectual, tal como se contempla en el Decreto 1279 de 2002. En los últimos años (2011-2016A), la inversión en ese aspecto asciende a \$ 694.020.728.

Tabla 20. Asignación puntos salariales por producción intelectual, 2011-2016A

AÑO	NÚMERO BENEFICIARIOS	NÚMERO PUNTOS ASINADOS	INV	ERSIÓN TOTAL
2011	63	489,27	\$	56.416.745
2012	59	528,87	\$	64.035.580
2013	101	1481,21	\$	185.530.440
2014	53	462,85	\$	59.679.879
2015	76	712,95	\$	96.214.028
2016	68	1596,15	\$	232.144.056
TOTAL	420	5271,3	\$	694.020.728

Fuente: Comité de Asignación de Puntaje-CAP

Otro incentivo que tiene la Universidad con los investigadores, es el apoyo a la formación de alto nivel (maestría, doctorado y posdoctorado). En los últimos años (2011-2016A) se han otorgado 37 Comisiones de estudio, y se han invertido recursos para sufragar gastos de matrícula, transporte y manutención (2011 (\$805.522.034), 2012(\$170.012.349), 2013(\$138.708.488), 2014(\$147.608.188), 2015 (\$165.667.980) y 2016(\$129.326.415)).

De otro lado, la Universidad Surcolombiana hace un reconocimiento anual por clasificación de grupos e investigadores. En el PDI se contempla (SIPY 2.7), reconocimiento económico para consolidación de grupos de investigación categorizados por Colciencias (\$4.624.000 para cada grupo vigencia 2016). En el estatuto de investigaciones (capítulo VI, artículo 38) se otorga cada dos años

premio al "Mérito investigativo", más los estímulos que define el Decreto 1279 de 2002.

La Universidad percibe este aspecto como una fortaleza, porque no solo brinda a los docentes el tiempo para que dediquen a su formación, sino que a su vez el PDI integra un proyecto para garantizar apoyos económicos (SIPY 1.3).

# c). Existencia y grado de desarrollo de las unidades de investigación, tales como: institutos, centros, grupos, redes, programas, entre otros.

En la Universidad Surcolombiana existen como unidades de investigación los Centros y los Grupos, que se vienen consolidando y avanzando significativamente. Se cuenta con el Centro de Desarrollo Tecnológico en Minería y Energías (CDT-Miner Huila), con cuatros Centros de Investigación, 35 grupos categorizados y dos reconocidos por Colciencias. Si se mide el grado de desarrollo de los grupos investigación categorizados y reconocidos, por su condición y movilidad en el escalafón Colciencias, en los últimos 5 años, 19 se mantuvieron categorizados y 12 ascendieron de categoría, de igual forma, se han generado 25 Redes de conocimiento especializado y 197 co-autorias reportadas en SCOPUS en los últimos 10 años, cuyo producto final es la oferta de tres doctorados con registro calificado propio, uno de ellos en convenio con la Universidad de la Amazonía.

El Centro de Desarrollo Tecnológico - CDT MINERHUILA, surge en el marco de la alianza Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, por iniciativa de empresarios del sector minero Quinsa Ltda, Masseq, Ladrillera Andina, Comercializadora y Productora Reina y Fosfatos del Huila, la Cámara de Comercio y la Gobernación del Huila.

La Universidad cuenta además con 4 Centros de Investigación, en proceso de consolidación, adscritos a cinco facultades.

Tabla 21. Centros de investigación por facultades 2016A

Facultad	Centro	Acuerdo de Creación
Ingeniería	Centro Surcolombiano de Investigación en Café CESURCAFE	Acuerdo 029 de 2012
Educación	Excelencia en Calidad de la Educación-CIECE	Acuerdo 031 de 2015



Ciencias	CINFADE – Centro de	
Jurídicas y	Investigación de la Facultad de	Acuerdo 031 de 2004
Políticas	Derecho	
Ciencias	CESPOSUR – Centro de	
Sociales y Humanas	Investigaciones Económicas,	Acuerdo 045 de 2015
	Sociales, Políticas y	Acueluo 045 de 2015
numanas	organizacionales del Sur.	

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

Cesurcafe, es un Centro público que tiene como misión generar conocimiento y tecnología para contribuir a la solución de las preguntas de investigación relacionadas con la producción de café, con énfasis en la línea de cafés especiales de origen en la región Surcolombiana, en Colombia y el mundo, realizando investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, formando recurso humano dentro de un marco de responsabilidad, ética y liderazgo en beneficio de la comunidad; ha desarrollo proyectos financiados por el Sistema General de Regalías, en cooperación con empresarios cafeteros de la región y consolidado redes de investigación especializadas con la Universidad de Manchester, Universidad Federal de Lavras Brasil. Resultado su trabajo cuatro profesionales se están formando con recursos gestionado por el Centro, tres en maestría y uno en doctorado.

Ciece es un centro tiene como objetivos principales caracterizar las diferentes temáticas y problemáticas que soportan los Planes de Acción de los diferentes Grupos de Investigación de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana y formar el recurso humano en el campo de la investigación educativa que contribuya a la generación del conocimiento en calidad de formación, que permita el ofrecimiento de programas de Especialización, Maestría, Doctorados y Postdoctorados en el campo de la educación formal, como también, el ofrecimiento de cursos, diplomados y seminarios de educación continuada.

Cesposur es un Centro que tiene como objetivo satisfacer las necesidades sobre problemáticas en Ciencias Sociales en materia de investigación, consultoría, auditoría, interventoría, capacitación, y trabajo en red con entidades gubernamentales, no gubernamentales, empresas públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional. Uno de los aspectos relevantes del Centro, es el Convenio Marco de Cooperación Internacional a nivel académico, científico y cultural entre la Universidad Surcolombiana y la Asociación Internacional e Interdisciplinar de la decisión -A2ID (Caen- Francia) y la firma del Convenio Marco Especial de Cooperación para el Desarrollo de Investigación, Asesorías, Consultorías y Capacitaciones celebrado con la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO y la participación en el Comité Departamental de

pasifloras del Huila como centro de investigación. En cuanto al desarrollo de eventos, el centro de investigaciones CESPOSUR convocó el 26 de abril a toda la comunidad educativa de la Universidad Surcolombiana y a las universidades que hacen presencia en el departamento del Huila a la Socialización: "Actualización de la agenda interna de productividad y competitividad del Huila", llevada a cabo en el auditorio Olga Tony Vidales de la Universidad.

Cinfade es una unidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas encargada de organizar y promover la investigación en esta área del conocimiento, a través de este Centro se desarrollan eventos académicos tales como semanas de investigación, coloquios, encuentros, seminarios y publicaciones de artículos en revistas indexadas.

Por otro lado, la Universidad actualmente cuenta con 35 Grupos de Investigación Categorizados y dos reconocidos por COLCIENCIAS, distribuidos en todas las Facultades de la Universidad.

Tabla 22. Grupos de investigación categorizados y reconocidos por COLCIENCIAS 2016

Facultad	Grupos de Investigación				
Ingeniería	Agroindustria USCO				
	2. Ecosistemas Surcolombianos				
	Pruebas de Pozos				
	4. Nuevas Tecnologías				
	<b>5.</b> Unificación de los Sistemas de Comunicaciones "UNITCOM"				
	6. Hidroingeniería y Desarrollo Agropecuario GHIDA (reconocidos)				
	7. CONSTRU – USCO (reconocidos)				
Salud	8. Desarrollo de Neurociencias en Psicología -				
	DNEUROPSY				
	9. Parasitología y Medicina Tropical				
	10. Laboratorio de Medicina Genómica				
	<b>11.</b> Desarrollo Social, Salud Pública y Derechos				
	Humanos				
	12. Biología de la Reproducción				
	13. Salud y Grupos Vulnerables				
	14. Carlos Finlay				
	15. Neurored				
	16. Grupo Médico Quirúrgico Surcolombiano				
	17. Fundación Surcolombiana de trasplantes				
Educación	<b>18.</b> Programa de Acción Curricular Alternativo – PACA				

	19.	Molúfode				
	20.	Comuniquémonos				
	21.	Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias				
	U	Universidad Pedagógica Nacional y Universidad				
	S	urcolombiana				
	22.	Acción Motriz				
	23.	Aprenap				
Economía y	24.	Simbiosis, Hombre y Naturaleza				
Administración	25.	Cre@				
	26.	Iguaque				
	27.	7. Pymes				
Ciencias	28.	Culturas, Conflictos y Subjetividades				
Sociales y	29.	Comunicación, Memoria y Región				
Humanas	30.	Psicología				
	31.	Crecer				
Ciencias	32.	Dinusco				
Exactas y	33.	Física Teórica				
Naturales						
Ciencias	34.	Nuevas Visiones del Derecho				
Jurídicas y	35.	Pensamiento, Práctica y Teoría Política				
Políticas	36.	Cynergia				
	37.	Con-ciencia Jurídica				
1	1					

Fuente: COLCIENCIAS

El papel de los Grupos de Investigación consiste también en apoyar el desarrollo de programas de posgrados, esto se evidencia en la creación de los programas de doctorado, ofreciendo posibilidades de desarrollo en investigación y proyección social a la institución.

Así mismo, el grado de desarrollo de los grupos categorizados, se determina por sus resultados permanentes de investigación que han sido directamente proporcional a la estabilidad en las categorías. En el aspecto f se detallan los productos realizados por éstos.

Y como expresión del grado de desarrollo de las unidades de investigación, estas se articulan las siguientes Redes de conocimiento especializado: Existen 25 redes de conocimiento, adscritas a las diferentes facultades de la Institución, en las cuales participan docentes, estudiantes y egresados, permitiendo la interacción académica investigativa y generando productos tales como artículos, libros, revistas y proyectos de cooperación.

### d). Estabilidad de las unidades de investigación y de los investigadores.

Las unidades de investigación en términos generales han tenido una relativa estabilidad, tal como se evidencia en la gráfica siguiente, que muestra que los Grupos de Investigación categorizados en los últimos 6 años han tenido una mejora en las máximas categorías (A1 y A), frente a una mínima disminución en cuanto a la cantidad de 36 a 35 grupos categorizados.

40 36 <sub>35</sub> 35 30 25 20 14 12 13 15 10 6 5 D Α1 Α В С TOTAL ■ 2011 ■ 2016

Gráfica 4. Grupos de Investigación categorizados por Colciencias, 2011 y 2016

Fuente: COLCIENCIAS

Según dicha gráfica, en el escalafón de Colciencias, en los últimos 5 años, 19 Grupos de Investigación se mantuvieron categorizados, 12 ascendieron de categoría; todos ellos vinculados a diferentes facultades: de la Facultad de Economía y Administración ascendieron 2 (Simbiosis, Hombre y Naturaleza e Iguaque); de la Facultad de Ingeniería, ascendió 1 (Agroindustria USCO); de la Facultad de Ciencias Jurídicas, ascendieron 3 (Con-ciencia Jurídica, Pensamiento, Práctica y Teoría Política); de la Facultad de Educación, ascendió 1 (Aprenap); de la Facultad de Salud, ascendieron 5 (Parasitología y Medicina Tropical, Desarrollo Social, Salud Pública y Derechos Humanos, Carlos Finlay, Neurored y Fundación Surcolombiana de Trasplantes), y de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, ascendió 1 (Comunicación, Memoria y Región).

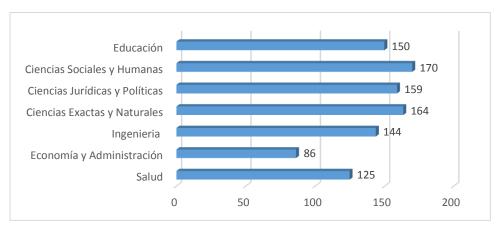
Gráfica 5. Número de grupos de investigación que ascendieron en el escalafón de Colciencias por facultad, 2011-2016A



Fuente: COLCIENCIAS

Existen diversas formas de determinar la estabilidad de los investigadores, una es el tiempo promedio en meses de permanencia de los investigadores clasificados en Senior, Asociado y Junior pertenecientes a los grupos categorizados y reconocidos por Colciencias. De acuerdo a las hojas de vida de los Grupos de Investigación (Gruplac), en general se presenta una permanencia de 142 meses en promedio, siendo los investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas la que presenta el más alto tiempo de permanencia (170 meses), y de la Facultad de Economía y Administración los que presentan el promedio más bajo (86 meses).

Gráfica 6. Tiempo promedio en meses de permanencia de los investigadores (Senior, Asociado y Junior) en los grupos de investigación



Fuente: COLCIENCIAS

La clasificación de investigadores en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología se encuentra descrita en el aspecto m de la presente característica.

Simultáneamente en la Universidad funcionan tres Centros de Investigación creados en los últimos años, cuyos resultados y logros aún no se evidencian, dada su corta edad.

# e). Criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores y tiempo realmente reconocido en su labor académica.

Los criterios aplicados para la asignación de tiempo a la investigación de los profesores están establecidos en el Acuerdo 020 de 2005. Dicho Acuerdo plantea que los docentes proyectan su agenda académica para el periodo semestral teniendo en cuenta las actividades misionales de docencia, investigación y proyección social, y de apoyo o administrativas; el Acuerdo dispone que para las actividades de investigación puede disponer hasta de un 50% o más de su tiempo laboral, cuando demuestre que participa en proyectos de investigación como investigador principal o como coinvestigador. Para el caso de un investigador principal con proyecto aprobado, se le asignan hasta 220 horas semestrales; si es coinvestigador, se le asignan hasta 176 horas semestrales; adicionalmente para adelantar la tutoría de semillero de investigación se le asignan hasta 32 horas semestrales. Si el docente de planta participa en proyectos financiados externamente se le da descarga en tiempo y en ese caso deberá orientar al menos un curso.

El tiempo realmente reconocido para la investigación a los profesores se determina en el tiempo dedicado a proyectos de investigación, a orientación de trabajos de grado, tutorías de semilleros, y tutorías a trabajos de grado, así como a investigaciones cofinanciadas.

Tabla 23. Número horas docentes dedicadas a asesorías de semilleros y trabajos de grado 2011 – 2016A

AÑO	HORAS A TRABAJOS DE GRADO	HORAS A SEMILLEROS	TOTAL
2011	5484	1792	7276
2012	4346	2112	6458
2013	7661	1664	9325
2014	5128	1536	6664
2015	4786	1472	6258
2016	4262	2240	6502
TOTAL	31667	10816	42483

Fuente: VIPS y CTIC

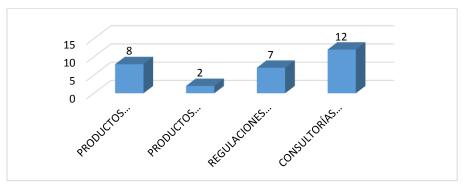


f) Publicaciones resultado de investigación elaboradas por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza, tales como artículos en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores de la institución de acuerdo con su tipo y naturaleza.

Los profesores e investigadores articulados a los treinta y siete (37) Grupos de Investigación categorizados por Colciencias o a los reconocidos institucionalmente, han desarrollado en los años del 2011 al 2016 los siguientes tipos de productos, según la clasificación de Colciencias:

- Generación de nuevo conocimiento: 580 artículos publicados en revista especializada, 69 libros y 54 capítulos de libros.
- Actividades de DTel: actividades correspondientes a generación de ocho productos tecnológicos certificados o validados como Software, Plantas pilotos y Prototipos industriales.

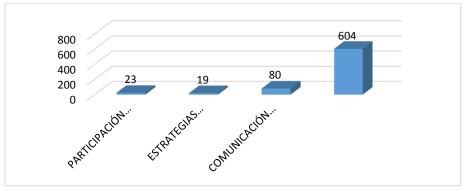
Gráfica 7. Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación, 2011-2016A



Fuente: COLCIENCIAS

 Apropiación social del conocimiento: 23 actividades relacionadas con participación ciudadana en CTeI, 19 Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTeI, 80 de Comunicación social del conocimiento y 604 actividades de Circulación de conocimiento especializado.

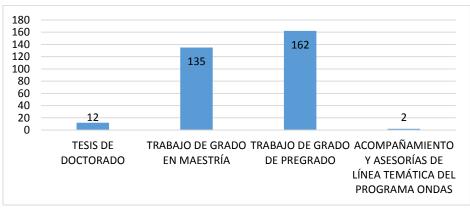
Gráfica 8. Productos resultados de actividades de Apropiación Social del Conocimiento, 2011-2016A



Fuente: COLCIENCIAS

• Formación de talento humano: 135 tutorías a trabajos de grado de maestría, 162 en pregrado y 12 tesis doctorales.

Gráfica 9. Productos resultados de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI, 2011-2016A

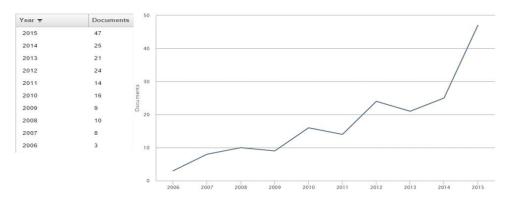


Fuente: COLCIENCIAS

Con respecto a los productos de Generación de Nuevo Conocimiento, a partir del año 2011 a 2016A, se observa que los artículos de investigación son los que tienen un mayor número de producción, siendo su mayoría publicados en revistas indexadas en SCOPUS, puesto que se asciende de 6 artículos en el año 2006 a 47 en 2015; la mayor producción se realiza en áreas relacionadas con Ingeniería y Medicina.



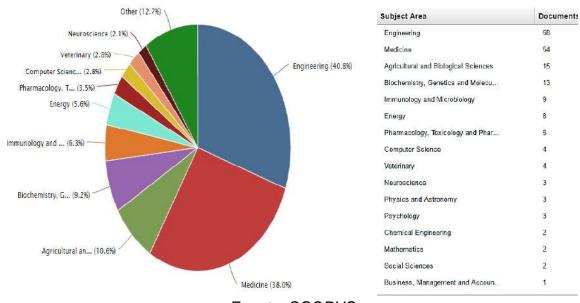
Gráfica 10. Número de publicaciones de artículos indexados en SCOPUS



Fuente: SCOPUS

El área que presenta mayor número de publicaciones en revistas indexadas en SCOPUS es Ingeniería con un 40,8% seguida de Medicina con un 38%; se destaca también el área de agricultura y ciencias biológicas con un 10,6%. Se registra un total de 58 documentos en el área de Ingeniería, seguido de 54 en el área de Medicina y en tercer lugar, 15 documentos en el área de agricultura y Ciencias Biológicas.

Gráfica 11. Producción 2011-2016A por área de conocimiento



Fuente: SCOPUS

g) Reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto, su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.

El Programa de Educación Artística de la Universidad Surcolombiana es el único en la modalidad presencial en el Departamento del Huila y tiene relevancia en las instituciones educativas, artísticas y culturales por el desarrollo de las prácticas, el trabajo y la producción artística y cultural que promueve en ellas, y que e impactan en las comunidades en que participa. Es el Programa académico que promueve la creación artística y cultural con sus profesores, sus estudiantes, sus egresados y en los escenarios de práctica en los que interviene; obviamente los resultados de su trabajo se evidencian en las dinámicas artísticas y culturales del Departamento y la Región en donde sus estudiantes o egresados aplican los conocimientos adquiridos mediante la creación de grupos que producen y difunden manifestaciones artísticas y culturales diversas.

Así que el reconocimiento en el campo artístico y cultural a la Universidad Surcolombiana no se otorga siempre de manera directa, sino que se obtiene de manera indirecta a través de los reconocimientos hechos a nuestros egresados; no obstante, la Universidad ha obtenido los siguiente reconocimientos: Derly Constanza Fernández González "Relatos y memorias, una mirada a las casas de bahareque de la ciudad de Neiva, patrimonio para conserva, 1930 – 1969", publicada en la Revista "Tesis" 2014. Alcaldía Mayor de Bogotá. Museo de Arte Contemporáneo de Bogotá. Universidad Minuto de Dios.

Carol Johanna Antury. Exposición de Arte Visual. XV Congreso Internacional de Trabajo Social. Asociación de Trabajadores del Huila ATSHU. 2016

Wendy Stefanía García Ortíz. Reconocimiento otorgado por la "Compañía de Danza Regional de Puebla" por la participación en el Festival Internacional de Folclore Latoinoamericano Edición 25. Puebla (México) 2016.

Harol Esneider Pobre Bolaños: Mejor Tiplista - Festival de Música "Mangostino de Oro" Mariquita (Tolima) 2015. Mejor Tiplista - Festival del Bambuco de Pereira 2015. Mejor Tiplista .Festival de Duetos Hermano Moncada - Armenia 2015

Mejor Tiplista. Festival de Duetos Hermanos Martínez – Florida Blanca (Santander) 2015. Concurso de Interpretación en el marco del Festival Nacional de la Música Colombiana "Príncipes de la Canción" 2016 . Ibagué

Juan Pablo Rodríguez:

Premio Concurso Nacional de Interpretación Musical "Anselmo Durán Plazas". Modalidad solista Instrumental. 2012

Obra Premiada Concurso Nacional de Composición "Jorge Villamil Cordovez" Obra "Frágil" 2012

Obra Premiada. Festival "Mono Núñez" Ginebra Obra "Aún Llueve" (Danza) 2011

Obra Premiada. Concurso Nacional de Composición "Jorge Villamil Cordovez". Modalidad Instrumental. Obra: "Evocaciones" –Guabina. 2011

Jaime Ruiz Solórzano:

Beca Curatorial XII Salón Departamental de Artistas Huilenses. Proyecto "Comarcas compartidas del departamento del Huila" 2011

Rocío Polanía Farfán:

Beca curatorial XI Salón Departamental de Artistas Huilenses. Proyecto "Persistencia de la memoria, intervalos e intersticios y otros textos urbanos" 2009

Beca Curatorial XIII Salones Regionales – Región Sur y 42 Salón Nacional de Artisticas. Proyecto "Sonidos, ecos y silencios" 2010- 2011. Beca Curatorial XII Salón Departamental de Artistas Huilenses. Proyecto "Comarcas compartidas del departamento del Huila" 2011

h) Premios y distinciones por trabajos de investigación obtenidos por los docentes otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico.

Las Facultades de Salud e Ingeniería en los últimos años obtuvieron varios premios, entre los que se destaca el primer puesto en Categoría General en el XXVI Congreso Panamericano de Trauma realizado en Santiago de Chile; también ganó el segundo lugar en Categoría de Estudiante en la versión XXVII del Congreso Panamericano de Trauma, en Panamá; premios otorgados por la Sociedad Panamericana de Trauma. Además, recientemente ganó el primer puesto durante la competencia de Investigación para Residentes de la Región 14 del Comité de Trauma del Colegio Americano de Cirujanos XIV en México.

i) Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial o como los centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) y la creación artística y cultural.

La Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social hace parte de la estructura organizacional de la Universidad Surcolombiana, y en el último Plan de Desarrollo Institucional, la investigación fue elevada a la condición de subsistema; es uno de los cinco subsistemas y tiene la responsabilidad del desarrollo y la gestión de la investigación; dicha Vicerrectoría cuenta con el personal necesario y adecuado

para atender esa responsabilidad. A su vez, para hacerlo, se soporta en el Comité Central de Investigación, organismo integrado por los Coordinadores de investigación de cada una de las siete Facultades, encargado de establecer las orientaciones para la aplicación de las políticas de investigación en la Universidad

Por otro lado, mediante Acuerdo 004 de 2015, se creó el Centro de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Surcolombiana, que tiene como propósito orientar a estudiantes, profesores y egresados en la formulación, desarrollo y gestión de proyectos de innovación, de creación de empresas, planes de negocios.

Con respecto al apoyo para la financiación de los procesos de investigación y de promoción de la creación de empresas e innovación, la inversión entre los años 2011 y 2015 fue de 32,25% del presupuesto total de la Institución, tal como lo evidencia la siguiente gráfica:

\$7.000.000.000 \$6.415.566.749 \$6.000.000.000 \$5.563.710.966 \$5.000.000.000 \$4.422.082.821 \$4,130,593,387 \$4.000.000.000 \$3.000.000.000 \$2.000.000.000 \$1.000.000.000 \$-2011 2012 2013 2014 2015 --- EJECUTADO

Gráfica 12. Presupuesto para investigación, 2011-2015

Fuente: Oficina Planeación

### j). Capacidad de gestión de recursos externos para la investigación.

Existe capacidad de gestión de recursos externos para fortalecer la investigación, evidenciada en el hecho de que en los últimos años (2011-2016A) 140 convenios específicos han permitido desarrollar igual número de proyectos cofinanciados por un valor de \$8.727.242.795. Para apoyar esa gestión en el año 2014 se creó el Grupo de Proyectos Institucionales Especiales (GPIE), para fortalecer la presencia y el liderazgo regional a través de proyectos y venta de servicios especializados y promover la alianza Universidad- Empresa- Estado-Sociedad, así como acompañar y apoyar la estructuración y desarrollo de proyectos con los grupos y estamentos universitarios para el cumplimiento de los ejes misionales y gestionar la transferencia de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico de la



Universidad Surcolombiana hacia los sectores productivos (industrias-comercioservicios) para favorecer la competitividad regional.

### k) Existencia de régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial.

Existe un régimen de propiedad intelectual y de explotación comercial, establecido mediante Acuerdo 031 de 2006, aprobado por el Consejo Superior Universitario. El Acuerdo regula los mecanismos y procedimientos para la protección de los derechos de propiedad intelectual en la Universidad Surcolombiana, con una sana política sobre el tema que permite la transferencia de tecnología y un régimen de reconocimientos morales y estímulos económicos por los resultados obtenidos. Actualmente está en proceso de reforma de este Acuerdo, buscando fundamentalmente la articulación de lo institucional con normas nacionales e internacionales de propiedad intelectual, que favorezcan la estructuración de productos en Ciencia, Tecnología e Innovación.

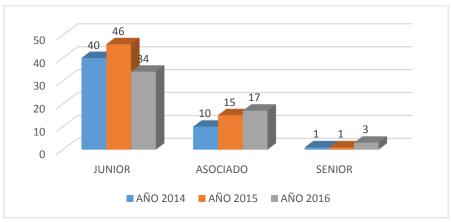
# I) Existencia y aplicación de mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores.

Existen y se aplican mecanismos de evaluación de la producción académica de los profesores, contemplados en el Estatuto de Investigación (Acuerdo 019 de 2003 adoptado mediante Acuerdo 1279 de 2006). Así mismo, el Acuerdo 046 de 200 hace referencia a la asignación de puntos salariales por producción intelectual o académica a los profesores.

# m). Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

En los últimos años (2014-2016), se han reconocido 54 investigadores en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Producto de la actividad investigativa, los docentes han ascendido en la categorización Colciencias. Tal como se muestra en la gráfica 23, las categorías Senior y Asociados aumentaron y la categoría Junior disminuyó.

Gráfica 13. Investigadores categorizados en los Grupos de Investigación, 2011-2016A



Fuente: COLCIENCIAS

Sin embargo, del total de investigadores de la USCO registrados en los Gruplac (506), únicamente se han categorizado en Colciencias 54 investigadores, que corresponden a un 11% del total de investigadores registrados en Colciencias. Esto evidencia la necesidad de generar estrategias que permitan, de un lado, que los investigadores participen en las convocatorias para categorización de investigadores (Colciencias) y de otro definir políticas claras de participación al interior de la universidad y fuera de ella en torno a la formación de talento humano, la generación de nuevo conocimiento que pueda ser llevado a revistas de alto impacto.

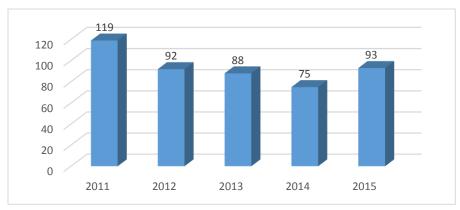
# n). Estudiantes de maestría y doctorado graduados de la institución con estos programas.

En los últimos cinco años se han graduado 467 estudiantes de posgrados, todos de maestrías puesto que aún no hay graduados en los doctorados, en razón a que son de reciente creación.

Con relación a las maestrías, como lo ilustra la gráfica 24, en el año 2011 se graduaron 119 estudiantes de las Maestrías en Conflicto, Territorio y Cultura, en Derecho Público, en Ecología y Gestión de Ecosistemas Estratégicos, en Ingeniería y Gestión Ambiental, y en Educación, Maestría en Educación y Cultura de Paz.



Gráfica 14. Número de Estudiantes de Maestría graduados, 2011-2016A



Fuente: Oficina Registro y Control



FACTOR 7

PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

### 1.7 FACTOR 7. PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL

### 1.7.1 Característica 19: Institución y Entorno

#### **Aspectos**

### a). Evaluación de las necesidades del contexto y visión prospectiva del desarrollo social.

Para el año 2015, la Universidad Surcolombiana, en el proceso permanente de autoevaluación Institucional, al analizar la interacción de ésta con el entorno, realiza un diagnóstico territorial, enmarcado en un contexto nacional, desde una visión prospectiva con enfoque sistémico (Acuerdo 031 de 2014 avala el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2024). Este análisis permite identificar macroproblemas regionales y el rol que la Universidad ha venido desempeñando para atender dichas problemáticas. En el PDI, se identifican macroproblemas: número 2: Presencia y posicionamiento de la Universidad en la región y el país; número 3: las TIC y la comunicación; número 5: Liderazgo y democratización, dirección, control, evaluación y seguimiento.

Al evaluar las necesidades de los empleadores de graduados y practicantes a través de una encuesta a una muestra representativa en donde se hizo un estudio de percepción del nivel de satisfacción del sector productivo del Huila con respecto a practicantes y/o graduados de la USCO se evidencia que la vinculación de la universidad se efectúa en mayor medida con empresas privadas y en los últimos cinco años han vinculado a profesionales y/o practicante en los sectores empresarial, agropecuario, comercial y de servicios, así mismo han vinculado estudiantes para desarrollar prácticas profesionales. La percepción que los empresarios tienen tanto de graduados como de practicantes es que presentan buena actitud frente al trabajo, además que poseen conocimientos necesarios y suficientes para desempeñar su trabajo, son proactivos, responsables y tienen perfiles de liderazgo y los empresarios consideran que son un recurso valioso para la empresa.

Para satisfacer las necesidades del contexto se analiza la oferta y demanda de servicios en el periodo 2011-2016, a través de las modalidades (ANEXO 5): venta de servicios, asesorías y consultorías. Al analizar este aspecto, se evidencia que hay mayor demanda en venta de servicios, en menor medida las asesorías y consultorías



Tabla 24. Oferta y Demanda de servicios

AÑOS	VENTA DE SERVICIOS	ASESORÍA	CONSULTORÍA	TOTAL
2011	5	6	2	13
2012	6	0	1	7
2013	9	4	0	13
2014	11	3	0	14
2015	12	2	2	16
2016	8	1	0	9

Fuente: VIPS

Cultural: a este respecto se han formulado y ejecutado cursos en lengua extranjera (inglés y otras lenguas) para pregrado y posgrado en las diferentes sedes de la Universidad, de estos se han beneficiado en los últimos cinco años 12.562 personas. Otro aspecto que ha generado impacto cultural es en comunicaciones dado que se tienen medios impresos, escritos y audiovisuales como la emisora Radio Universidad Surcolombiana, el periódico desde la U y el canal Zoom; estos medios permiten, a través de programas de interés comunitario, conectar lo universidad con el entorno.

Económico: el impacto que ha generado en los últimos cinco años la universidad en el campo económico está orientado al desarrollo de diplomados en la modalidad de educación continua ofertada para población en general con prioridad a egresados. Estos se han desarrollado en temáticas como: normas internacionales de información financiera NIIF, actualización ley 1437 de 2011 (código de procedimiento administrativo), Diplomado en formulación, gestión y evaluación de proyectos, Seminario en políticas públicas y venta de servicios de laboratorio de construcciones entre otros.

Político: este impacto se relaciona con la oferta de capacitación a través de diplomados en temáticas como: contratación estatal con énfasis en procedimientos, actualización del código de procedimiento y contencioso administrativo, diplomado en docencia universitaria entre otros.

Social: este se evidencia en programas de educación continua cuyos temas están encaminados a generar alternativas de intervención social; en convenio con entes estatales, y multinacionales se avanza en mitigar impactos socioeconómicos, ambientales y productivos por ejemplo en convenios que ha suscrito la Universidad Surcolombiana con AUNAP, SENA, EMGESA. De otro lado se han

ofertado diplomados en docencia, formación pedagógica, cursos y diplomados en seguridad industrial, gestión ambiental y calidad empresarial y en servicios de salud, software libre, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, conciliación, acreditación en salud, cuidado intensivo, bases fisiológicas para profesionales en enfermería, soporte vital básico y avanzado, salvamento acuático en aguas confinadas. En síntesis, se han dictado 703 (un promedio anual de 141) cursos y diplomados en los últimos cinco años. De otro lado se han dictado cursos cortos de formación y control de enfermería al paciente en cuidado intensivo. preuniversitario con énfasis en salud, soporte avanzado de trauma, formación pedagógica para profesionales, elaboración de cerveza artesanal, soporte vital básico y avanzado, Estadística aplicada gráficos y mapas con R, curso soporte vital, CISCO; en total se han ofertado 816 cursos cortos en las siete áreas de formación. El impacto de la proyección social en cuanto a venta de Servicios especializado como análisis en los laboratorios de Medicina Genómica, suelos, aguas, Topografía; estos servicios ascienden a 2060 actividades en los últimos cinco años. De manera complementaria a la formación continua se han formulado 462 Seminarios en los últimos cinco años, los cuales han contribuido a generar apropiación social del conocimiento.

Al evaluar el estado del aspecto se infiere que existen fortalezas como la percepción que tienen los empresarios en torno a graduados y practicantes, dando prioridad de vinculación a los graduados de la Institución debido a las competencias laborales que estos presentan. Sin embargo algunos consideran que los graduados deben tener mejores competencias en temas de apuestas productivas del departamento e iniciativas de articulación empresarial. De otro lado, la educación continuada, la venta de servicios en cuanto a talleres, seminarios, cursos cortos y diplomados, ha venido incrementándose y se convierten en una fortaleza debido a la acogida de la población en general. En cuanto a la oferta y demanda de servicios del sector productivo y empresarial del departamento en las modalidades de asesorías y consultorías, estas no son tan difundidas a nivel regional y por lo tanto, al parecer, hay desconocimiento de lo que se oferta en la Universidad. A este respecto se requiere conocer inicialmente las necesidades del sector para posteriormente definir un plan de ofertas pertinentes a los diferentes sectores y por supuesto hacer amplia divulgación de dichas ofertas.

# b). Aporte de la institución al estudio y a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales.

La Universidad Surcolombiana, a través de sus diferentes programas de pregrado y posgrado, grupos de investigación, docentes, estudiantes y graduados, formula propuestas, analiza y plantea soluciones a problemas regionales y departamentales. Uno de los escenarios de apropiación de las problemáticas regionales son las mesas de trabajo departamentales que integra en los últimos 5 años. En estas mesas de trabajo se abordan problemáticas específicas de los sectores productivos, salud, medio ambiente, derechos humanos, económicos, culturales.

Tabla 25. Proyectos más relevantes desarrollados desde la proyección social por tipo de Impacto generado

upo de impacto generado			
-	Mesas de trabajo sectorial Gobernación y Alcaldía		
F	Proyecto: Modelo Integrado de atención en salud (MIAS).		
F	Proyecto: Acompañamiento al proceso organizativo de defensa de la cuenca del río		
r	magdalena para la garantía y restablecimiento de los derechos humanos y los DESCA		
F	Proyecto: USRA		
F	Proyecto: Banco de Sangre		
	Proyecto: Caracterización de la población en condición de		
	desplazamiento		
F	Proyecto: Programa institucional USCO saludable,		
	Proyecto: AMA-GI,		
	Proyecto: Agenda social regional.		
	Proyecto: Discapacidad física y motriz,		
	Proyecto: Autocuidado de personas mayores.		
	Proyecto: Clínica del buen trato.		
	Proyecto: Territorio de Vida Convivencia y Paz		
-	Mesas de trabajo sectorial Gobernación, Gremios, Federaciones.		
	Proyecto: café		
F	Proyecto: piscicultura		
	Proyecto: cacao		
	Proyecto: minero energético		
	Proyecto: MIPYMES		
	Mesas de trabajo sectorial Gobernación y Alcaldía.		
	Proyecto: Ocio creativo		
	Proyecto: El placer de leer		
	Proyecto: Biblioteca pacho vaca		
	Proyecto: Lectando		
	Proyecto: Promoción de la salud en área educativa		
	Proyecto: Museo geológico del petróleo		
-	Mesas de trabajo sectorial		
	Proyecto: Observatorio de políticas públicas		
F	Proyecto: Seguridad y movilidad vial		

Fuente: VIPS

En este sentido, se han impactado todos los sectores productivos generando estrategias de abordaje multidisciplinar a las diferentes problemáticas de los sectores de la región, un ejemplo de ello ha sido la valoración ecosistémica del rio Magdalena donde evaluando el impacto de las dinámicas en el contexto social y

económico, etnoconocimiento productivo, biológico y ecológico que a la cuenca de éste y a sus pobladores y beneficiarios les ha generado la construcción de centrales hidroeléctricas ocasionando desplazamiento, cambio de actividades económicas y deterioro ambiental y disminución de recursos. El proyecto antes mencionado ha permitido ofertar nuevas oportunidades económicas y productivas para la población afectada, en este sentido la piscicultura se ha tornado como una de las apuestas productivas de mayor relevancia para la economía regional. Es este mismo sentido, la defensa y protección del recurso hídrico, se ha convertido en uno de los pilares de mayor impacto regional y nacional, así como la defensa de los derechos de pobladores que se abastecen de este importante recurso natural. En síntesis, la Institución se ha preocupado por intervenir todas las dimensiones de las diferentes áreas problémicas del departamento y ha generado impacto positivo en todos los sectores. Por último, desde el primer semestre del año 2016 la Universidad hace parte del macroproyecto solidario Territorios de Vida, Convivencia y Paz (TVCP), programa bandera de la administración municipal actual, estructurado en el plan de desarrollo, donde la universidad se articula a 11 secretarías, 10 empresas sociales del estado, la policía y el ejército, a través de cinco (5) macroestrategias, que abordan los cinco macroproblemas más relevantes de la realidad local y reducen en cuatro (4) aspectos los altos índices de violencia en las comunas más conflictivas de la ciudad de Neiva.

De otro lado, prueba del impacto que ha generado la universidad en el territorio es la participación en el gabinete departamental y municipal de un número importante de docentes y graduados los cuales han dejado las aulas para conformar los equipos de gobierno, este último logro permite la articulación directa de la universidad con su entorno.

Además, la producción intelectual desde la proyección social también contribuye a la solución de problemáticas relevantes del entorno, es así que se han estructurado un total de 1812 trabajos a nivel regional registrados en las facultades de Educación (131), Ingeniería(100) y salud (36), ciencias sociales y humanas (29), Economía y Administración (31). A nivel Nacional las facultades que mayor impacto genera a través de sus estudiantes y su relación con la sociedad son Ingeniería (8) y en menor número Economía y Administración y Ciencias sociales y Humanas.

En cuanto a los postgrados, estos han generado proyectos de proyección social en las diferentes áreas para atender problemas sentidos del entorno. En este sentido las facultades de Educación (38), Economía (25), Salud (23), Ingeniería (11) registran mayor número de trabajos desarrollados y recientemente las

facultades de Ingeniería y Ciencias Sociales han iniciado la oferta de alto nivel de formación.

# c). Programas y actividades de investigación y de proyección social coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.

El PDI define en el subsistema de Proyección Social ocho proyectos encaminados a fortalecer la inserción de la Universidad en su entorno. A continuación se describen cada uno de los proyectos.

- 1. PY 1. internacionalización académica, curricular y administrativa: busca consolidar la cultura de la internacionalización mediante el apoyo a currículos, movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo, así como a la investigación y la Proyección Social.
- 2. PY 2. Regionalización de la USCO: tiene como objetivo implementar la estrategia de regionalización a través del plan estratégico.
- 3. PY 3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de proyección social: acorde con las necesidades del entorno persigue formular macroproyectos cofinanciados por la USCO para atender macroproblemas detectados en el entorno. De otro lado, promueve la formulación de proyectos solidarios de menor cuantía cofinanciados. Así mismo apoyar logísticamente las actividades de responsabilidad social universitaria y a su vez apoyar la realización de eventos de proyección social, como también formular cursos de educación continuada a egresados, favorecer la suscripción de convenios interinstitucionales y por ultimo apoyar el fortalecimiento y consolidación del programa de gestión tecnológica.
- 4. PY 4. Estructuración y desarrollo de las unidades de atención especializada y de emprendimiento e innovación institucional: implementar y poner en funcionamiento la unidad de emprendimiento e innovación para brindar asesoría permanente a empresarios y demás usuarios que requieran capacitarse en ideas de negocios y apuestas productivas.
- 5. PY 5. Consolidación de la alianza estratégica universidad, empresa, ciudadanía (UEEC): este aspecto se orienta a la formulación y apoyo económico para la cofinanciación de proyectos en el marco de la alianza UEEC.
- 6. PY 6. Estructuración y desarrollo de la agenda social regional: este proyecto promueve la apertura del Instituto de Estudios Surcolombianos, asi como la creación y puesta en marcha del observatorio de medios sobre políticas públicas vinculando acuerdos y compromisos de la comunidad con propuestas de políticas públicas del departamento.

- 7. PY 7. Articulación de la educación con la superior con la media, el trabajo y el desarrollo humano: Promueve la creación de programas de formación para el trabajo y desarrollo humano con procesos de interacción con la educación superior con la educación media, apoyando procesos de integración, trabajo y desarrollo.
- 8. PY 8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional: Propende por el fortalecimiento de medios audiovisuales institucionales, creación y puesta en marcha del plan estratégico de comunicaciones, apropiación del manual de identidad de la universidad y proveer de los recursos informáticos para el funcionamiento y conectividad de la institución con su contexto.

El impacto que han generado los anteriores proyectos definidos en el PDI se evidencia con la permanente y activa participación de docentes, estudiantes y egresados en la formulación y ejecución de propuestas que propician permanente comunicación con la comunidad y a su vez aportan a la solución de problemas detectados en el entorno, promoviendo el empoderamiento de las comunidades sobre su propio cambio. Esto ha llevado a la formación de líderes comunitarios los cuales permanecen en contacto con la universidad a través de los proyectos.

De otro lado, y de acuerdo a su naturaleza, la Institución con su oferta académica ha convocado a estudiantes de diferentes regiones del país. En los cinco años, se han postulado a cupos en diferentes programas de las siete facultades, estudiantes provenientes de 34 departamentos de todas las zonas del país. Al evaluar la admisión por facultades en los últimos cinco años se registra un total de 115.924 admitidos en las siete facultades; sin embargo, se tiene mayor demanda en las de Economía y Administración, Ingeniería y Ciencias de la Salud.

Tabla 26. Número de estudiantes inscritos por procedencia departamento 2011-2016

DEPARTAMENTO PROCEDENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AMAZONAS	7	11	14	13	13	7
ANTIOQUIA	170	134	120	117	117	54
ARAUCA	3	4	7	6	8	4
ARCHIPIELAGO SAN						
ANDRES	4	4	5	5	6	3
ATLANTICO	37	29	22	25	30	14
BOGOTA	913	996	1025	1085	1181	612
BOLIVAR	31	31	30	29	21	13

BOYACA	43	40	37	43	42	23
CALDAS	33	42	47	49	56	26
CAQUETA	541	565	592	628	709	380
CASANARE	4	3	9	12	13	11
CAUCA	113	130	156	156	183	107
CESAR	20	22	20	24	22	15
CHOCO	7	7	7	8	10	6
CORDOBA	20	20	18	19	19	11
CUNDINAMARCA	125	150	135	155	181	97
GUANIA	3	3	4	2	3	1
GUAVIARE	0	0	0	0	1	1
HUILA	15734	16457	16741	17033	18746	9969
LA GUAJIRA	11	7	8	6	3	3
MAGDALENA	13	12	11	16	16	6
META	67	73	88	85	90	46
NARIÑO	93	103	115	128	148	78
NORTE DE						
SANTANDER	26	39	42	45	51	23
PUTUMAYO	168	198	209	209	228	111
QUINDIO	30	30	38	45	48	28
RISARALDA	40	43	41	38	45	23
SANTANDER	82	76	72	71	86	52
SUCRE	3	7	3	5	8	3
TOLIMA	494	538	538	550	624	321
VALLE DEL CAUCA	218	250	266	290	300	158
VAUPES					2	1
VICHADA	8	7	11	10	14	6
TOTAL	19215	20118	20447	20907	23024	12213

Fuente: CTIC

Tabla 27. Número de estudiantes inscritos en las sedes 2011-2016A

SEDE	2011	2012	2013	2014	2015	2016A
GARZON	703	757	749	715	860	451
LA PLATA	773	870	849	712	847	534
NEIVA	16652	17193	17513	17860	19296	10070
PITALITO	1087	1297	1336	1620	2021	1158
ESPINAL	0	1	0	0	0	0
TOTAL	19215	20118	20447	20907	23024	12213

Fuente: CTIC

En cuanto al número de aspirantes para la oferta académica de las sedes, se observa un incremento anual importante. Este comportamiento se puede explicar

por la imagen con la cuenta la Institución en el territorio y la diversidad de programas pertinentes para el desarrollo de la región sur del país.

d). Evaluación de los resultados de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, extensión, transferencia de tecnología, y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios.

En cuanto al impacto que han generado los diferentes programas y proyectos de proyección social de la universidad se citan a continuación algunos de ellos:

### Proyectos de extensión:

- Museo geológico: En la vigencia 2011 a 2016 se han registrado visitas a este espacio académico 8130 personas, las cuales se documentan sobre temas líticos, geológicos, geomorfología y tipos de suelos.
- Programa Territorios de Vida, Convivencia y Paz: en lo que lleva corrido el segundo semestre de 2016, se han atendido a 837 personas en los diferentes programas de oferta Institucional (proyección Social), para las cuatro comunas más vulnerables de la ciudad de Neiva (6,8,9 y 10).

### Educación continuada:

- Semana de la ciencia, tecnología e innovación; primer congreso departamental de energías sostenibles y sustentables para un total de 100 personas atendidas entre docentes, estudiante.
- Primer encuentro de las unidades operativas de la USCO: asistieron un total de 70 personas entre estudiantes y docentes.

### Unidades de atención especializada (PY 4):

- Centro de conciliación: se han realizado en los últimos dos años un total de 2650 audiencias de conciliación y se expidieron 1590 acuerdos conciliatorios.
- Consultorio Jurídico: en los últimos cinco años, Se han atendido 13261 usuarios y 4151procesos.
- Unidad de emprendimiento e innovación: en este espacio se asesoraron 104 ideas de emprendimiento, Se han asesorado a estudiantes, egresados, docentes y administrativos de 21 programas académicos. Se han creado tres empresas (academia tecnología, AIC SAS, reverdeciendo SAS, Academia Cultural Eliseo Vargas). Se han incorporado temáticas de innovación y emprendimiento en programas académicos maestrías en Ingeniería y gestión ambiental, en epidemiología y especialización en alta gerencia (71 estudiantes). Se ha desarrollado un proyecto de investigación denominado Diagnostico, factores críticos y lecciones de aprendizaje de las

iniciativas empresariales financiadas por el fondo emprender en el Huila (2012-2014). Otro producto es el de sensibilización en emprendimiento a la comunidad universitaria, con 1087 personas atendidas en todas las sedes y dos ferias del emprendimiento y la innovación.

Proyectos de proyección social Institucionales:

- Agenda social regional (PY 6): en este proyecto se han involucrado diferentes actores sociales con propuestas de políticas públicas del departamento del Huila y formulado acuerdos. El total de actores vinculados 402, de los cuales, 30 son organizaciones sociales, organismos y agencias de cooperación, ONGs,. Entidades descentralizadas involucradas, donde se han generado dos acuerdos-compromisos establecidos. En el marco de este proyecto se han formado y capacitado en evaluación de políticas públicas a 557 personas, de los cuales 30 fueron funcionarios públicos, 247 líderes sociales y.250 miembros de la comunidad académica.
- Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de proyección social: promoción de la donación voluntaria y solidaria para el banco de sangre de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Hernando Moncaleano de Neiva. En el marco de este proyecto se provee el banco de sangre. En el periodo 2011-2015 se han obtenido 9204 donaciones.

Este aspecto representa una fortaleza, debido a que la Institución en el subsistema de proyección social se ha propuesto impactar los problemas sentidos de la región y al evaluar los proyectos que se ejecutan en las comunidades se evidencia la respuesta a la población que solicita ser atendida en diferentes ámbitos y necesidades.

A la hora de vincular la academia con el entorno, se ejecutan anualmente proyectos solidarios (PY 3) en las diferentes facultades. En los últimos cinco años se han ejecutado un total de 292 propuestas donde han participado 832 docentes, 4.688 estudiantes y 710 egresados.

Tabla 28. Oferta y demanda de proyectos solidarios, 2011-2016A

FACULTAD		AÑO							
PACULTAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016 <sup>a</sup>			
Ciencias Exactas y									
Naturales	1	2	2	1	0	1			
Ciencias Jurídicas y									
Políticas	2	5	9	12	9	3			

Ciencias Sociales y						
Humanas	4	4	9	15	15	10
Economía y						
Administración	3	7	11	16	17	3
Educación	9	5	9	9	17	5
Ingeniería	3	3	3	5	8	2
Salud	7	7	7	10	9	14
TOTAL	29	33	50	67	75	38

Fuente: Plan de Acción-Proyección Social

Tabla 29. Participantes en Proyectos Solidarios

						PERÍ	ÓDO											
FACULTAD		2012			2013			2014										
	Doc.	Est.	Egr.															
Ciencias Exactas y Naturales	52	800	0	6	242	18	0	0	0	0	0	0						
Ciencias Jurídicas y Políticas	20	61	9	79	107	112	65	128	41	16	25	21						
Ciencias Sociales y Humanas	11	51	11	34	93	23	26	122	23	83	223	39						
Economía y Administración	15	22	8	50	467	64	22	29	6	39	446	190						
Educación	16	99	20	24	623	14	54	57	39	36	70	20						
Ingeniería	1	4	0	64	7	5	2	5	2	10	12	6						
Salud	15	167	0	26	262	12	44	362	20	22	204	7						
TOTAL	130	1204	48	283	1801	248	213	703	131	206	980	283						

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social

Como muestra del impacto que ha generado la institución en su entorno, se tienen los casi veinte mil ciudadanos que han fortalecido la masa crítica de profesionales egresados que hoy contribuyen al desarrollo de la región y han aportado a las dinámicas políticas, sociales, culturales, tecnológicas y organizacionales de un territorio que históricamente ha tendido a ser foco de problemas debido a su misma conformación como sociedad. En este contexto, y teniendo en cuenta la mirada prospectiva del proceso de desarrollo institucional vinculado hacia la región, se plantean proyectos en temas de regionalización, reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de proyección social, definición de estrategias para garantizar la articulación de la Media con la Superior, el fortalecimiento de la alianza universidad, empresa, estado, sociedad y de los sistemas de comunicación, todos tendientes a mejorar la interacción dinámica de la Institución con el entorno.

Al evaluar este aspecto, se encuentran avances significativos, debido a que varios de los proyectos formulados han arrojado resultados positivos en el fortalecimiento de las distintas modalidades de proyección social, sin embargo es necesario

reconocer que se deben sentar las bases jurídicas para que las políticas y proyectos institucionales que fortalecen la interacción con el medio se consoliden y para ello se vienen adelantando ajustes al estatuto de proyección social; de otro lado, se requiere fijar indicadores para medir el impacto que han generado las diferentes modalidades de los programas con los que cuenta la universidad Surcolombiana para vincularse con su entorno.

# e). Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio, evidenciado en cambio de políticas, formulación de nuevos programas y estrategias, entre otros.

Otro importante escenario que le ha permitido a la universidad conocer e impactar su territorio, es a través de la red de Instituciones de Educación Superior locales donde, al analizar la realidad regional, nacional e internacional se han instaurado mesas de trabajo en Investigación, Desarrollo Social, Visibilidad, Posconflicto y Bienestar Universitario, además se han estructurado y ejecutado proyectos de alto impacto para la región como el de Huila Construyendo mundo, el cual se proyectó a tres años de ejecución por un valor de 22 mil millones. De otro lado, la participación activa, en el comité del Sistema Universitario Estatal (SUE), donde el rector ejerce la vicepresidencia, han permitido a la institución contribuir al análisis permanente de la situación actual de la educación superior; es por ello que el rector y dos de los vicerrectores (administrativo y de Investigación) participan en las mesas de trabajo respectivas para definir lineamientos del SUE, en favor del mejoramiento de la educación superior en Colombia.

En cuanto a la oferta de nuevos programas, surgen alianzas como la que se tiene desde hace 15 años con el programa departamental de integración educativa para la discapacidad, ha generado la formulación de una maestría en Inclusión educativa y provee al departamento de maestros de apoyo. Así mismo, la maestría en conflicto, territorio y cultura, como el programa de agenda social regional y el grupo de investigación CRECER vienen aunando esfuerzos, junto al gobierno nacional y departamental para brindar el escenario propicio para avanzar en el camino de la paz.

De otro lado, en ocasiones la Universidad ha participado en la formulación de los planes de desarrollo departamentales, la experiencia más reciente es en articulación con la gobernación del Huila, las Instituciones de Educación Superior en donde se establecieron los parámetros de trabajo para dinamizar el plan de desarrollo departamental "el camino es la educación". Los pilares se fundamentaron en apoyo a proyectos de CTI a través de las IES regionales, acompañar a la USCO en el proceso de acreditación, fortalecer la red de

universidades y la relación Universidad-Empresa-Estado-sociedad y apalancar la ampliación de cobertura de la educación superior, la cual es una de las debilidades en los indicadores de productividad y competitividad del Huila.

No obstante los avances en el aprendizaje institucional como producto de la interacción con el entorno, es necesario reconocer que la Universidad debe generar estrategias que le permitan fortalecer políticas, programas y proyectos de acuerdo a las necesidades sentidos del contexto.

# f). Reconocimiento externo de las repercusiones sociales de las actividades de docencia, investigación y proyección social de la institución.

La universidad cuenta con un sistema de medios de comunicación entre los que se encuentran el periódico desde la U, la emisora radio Universidad Surcolombiana, el canal de televisión Zoom, la Unidad de Prensa UPI y USCONEXIÓN:

UPI prensa: Desde que se crea (2014) la USCO hasta la fecha ha publicado 647 notas periodísticas o piezas comunicativas que han sido publicadas en Facebook y Twitter, de donde los medios locales han replicado y generado información en alrededor de 130 de sus publicaciones o emisiones a través del Diario del Huila, Periódico La Nación, la Nación tv, Opanoticias, Alpavisión Noticias, entre otros. Así mismo, se han elaborado 20 comunicados oficiales firmados por el rector, 60 boletines informativos enviados a los medios de información local y regional, así como su difusión hacia a los públicos internos de la Universidad vía correo electrónico y página web institucional, más exactamente en el enlace de UPI. (www.usco.edu.co).

Radio Universidad Surcolombiana "la radio de pensamiento universal" (89.7 FM): ha emitido en los últimos cinco años 3.897 programas de una hora de duración, 1.558 microprogramas de 5 minutos. En estas emisiones han sido invitados 2.471 expertos en diferentes temáticas de interés académico, investigativo y social y debido a la calidad creciente de sus programas y a la cobertura de estos ha recibido dos premios de periodismo departamentales, en la mejor categoría en radio, en los años 2015 y 2016.

Periódico desde la U: medio escrito que se emite mensualmente con 1000 tirajes, los cuales abordan temáticas ambientales, políticas, culturales, económicas del departamental del Huila, en los últimos cinco años se han editado ejemplares los que se colocan en el diario del Huila.

Canal de televisión ZOOM: se han emitido programas de interés académico, de investigación y proyección social. Estos se difunden a nivel regional, departamental y nacional

USCONEXION: surgió como un medio de intercomunicación entre facultades, cuenta con boletines en los cuales se abordaron temáticas relacionados con lo académico, investigación, procesos de autoevaluación, eventos investigativos y de proyección social.

Normas de calidad: La universidad cuenta con certificaciones de calidad la ISO 9000 en 2008, la Norma Técnica de la calidad en gestión pública NTGGP 1000 en 2009 y la IKUNET por el periodo 2010 al 2017.

Es de anotar que la Universidad cuenta con una imagen propia, la cual ha venido fortaleciéndose y frecuentemente es el centro de noticias en los medios locales de comunicación. Por lo menos tres veces por semana se emiten notas de prensa, radio o televisión que hacen referencia a la dinámica universidad surcolombiana.

# g). Aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.

El número de graduados de la Universidad Surcolombiana a julio de 2016 asciende a 31.397 profesionales de pregrado y postgrado (anexo) formados en diferentes áreas del conocimiento cómo las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Naturales, Economía y Administración, Educación e Ingeniería.

Los profesionales de la Universidad Surcolombiana, se desempeñan como empresarios, gerentes, administradores, investigadores de los grupos de investigación de la universidad (110 en los últimos cinco años), han incursionado en política como concejales, personeros, secretarios de despacho (anexo) de importantes entidades, también han incursionado en el campo de la investigación, en sectores privados y oficiales, algunos de ellos desarrollan proyectos culturales, y tienen importantes cargos de representación política o ejercen como servidores públicos del orden municipal. Los graduados de la Universidad Surcolombiana son reconocidos por la calidad de su formación y desempeño profesional, motivo por el cual algunos de ellos han sido merecedores de importantes reconocimientos y exaltaciones.

En los últimos cinco años 13 graduados de la facultad de Ciencias políticas y Jurídicas, han ocupado cargos como concejales (1), Personeros (7), Secretario de

Gobierno - Municipio de Neiva (1), Jefe de Control Disciplinario Alcaldía de Neiva (1), diputado (1), Director Administrativo de Contratación Departamental — Huila (1), Jefe de Contratación (1). Para el mismo periodo 4 graduados de la Facultad de Economía y Administración, se han posicionado en cargos como secretario de hacienda (1), Director de Prospectiva Programas y proyectos de la alcaldía (1), Coordinador de Juventudes (1), Director -Casa de Participación Municipal — Neiva (1), Director -Casa de Participación Municipal — Neiva (1), Coordinadora de Juventudes - Municipio de Neiva (1), Director- Prospectiva Programas y Proyectos Alcaldía de Neiva (1), Secretario de Hacienda Departamento del Huila (1). Así mismo la facultad de Ciencias Sociales y Humanas con un total de 2 graduados en cargos en Alcalde - Municipio de Elias (1), Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario - Municipio de Neiva (1). La facultad de Educación con un total de dos graduados, ubicados en cargos como Secretario de Cultura - Municipio de Neiva (1), Director Inder Huila (1).

En el ámbito empresarial nuestros graduados también se han posicionado a nivel Departamental. En el caso el Programa de Administración de Empresas ha aportado al sector un total de (11), con cargos como Propietario, Gerente, Gerente Propietario. Presidente. De empresas como Agrocosur, Farmacéuticos, Ladrillera Andina, Quinza, Cadefihuila, Muebles Margret, SuChance, Cámara y Comercio, Delgo Industrias S.A.S, Inturhuila Ltda., Mega limitada. Tres egresados del programa de Contaduría Pública ocupan cargos en entidades como Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, Colombia Energy Petroleum Services Engineering SAS. El programa de Ingeniería Agrícola (4 ) graduados en cargos como Gerentes, directores y como INCODER Bogotá, Provecto secretarios en empresas Canadiense- Coreano Joint Venture Panamá- Mina de Cobre Panamá. Vías e Infraestructura del Huila, Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila - SENA- La Plata. Ingeniería de Petróleos (3) graduados con cargos como Gerente, Gerente Propietario, Presidente de empresas como ICM SAS, Superintendencia de Operaciones Cupiagua, UTEN Hidrocarburos, Administración en desarrollo Agroindustrial (1 graduado con cargo de Gerente en la empresa Coomotor.

Así mismo, para las vigencias evaluadas, en el ámbito de investigaciones desarrolladas en instituciones educativas de nivel superior, el programa de Ingeniería agrícola de la facultad de ingeniería ha formado profesionales que han logrado impactar a través de sus investigaciones en el desarrollo de la Región en proyectos como: Simulación anual de la producción cafetera empleando redes neuronales, Efecto del tipo de corte y empaque en los cambios físico-químicos de zanahoria mínimamente procesada, Determinación del índice de afinidad

fitogeográfica de la ecorregión del desierto de la Tatacoa con otras zonas de bosque seco tropical de Colombia, Influencia de la biomasa sobre la densidad máxima en un suelo obtenida en el ensayo de protor. Además el Programa de administración de empresas de la Facultad de Economía y administración se destacan investigaciones desarrolladas como docentes investigadores en Universidades Nacionales como Universidad ICESI, e Internacionales como Universidad Popular Autónoma de Puebla UPAEP en la escuela de Postgrados.

En cuanto a los reconocimientos por facultades se cuenta con los siguientes:

Facultad de Educación: en los Programas de Licenciatura en Educación Física, recreación y deporte, licenciatura en Matemática y Física, Lenguas Modernas, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación y la Maestría han sido objeto de reconocimientos como trabajos meritorios de la Universidad Surcolombiana y de la fundación Mazda para el arte y la ciencia, reconocimiento a docentes destacados universidad Católica de Manizales. De otro lado, han recibido estímulos como becas pasantías para jóvenes investigadores, becas por la asociación Colombiana de botánica. Una Tesis laureada por la Universidad. Becas obtenidas a nivel de Joven investigador, pasantía, Maestria y doctorado

Facultad Ciencias Políticas y Jurídicas: dos egresados de esta facultad han sido destacados en investigación. Un docente ha recibido dos distinciones (al mérito investigativo y homenaje al maestro surcolombiano). En la modalidad de proyección social, han recibido un egresado docente una mención en merito a la proyección social y el decano actual ha sido destacado por el mérito a la proyección social.

Facultad de salud: un docente y un estudiante fueron destacados con el primer puesto en competencia de investigación para residentes de la región. Un estudiante recibió dos menciones en la First place Award winner general category y second place Award winner, otorgados por la Panamerican Trauma Society

Facultad Ingeniería: dos reconocimientos para el actual decano, el primero es por su espíritu emprendedor académico y aporte científico a la comunidad académica. El segundo es como docente con experiencia pedagógica significativa de la facultad de ingeniería.

El número de graduados tanto en pregrado como en posgrado da cuenta del impacto que la universidad ha generado en el entorno. En los últimos cinco años,

se han titulado 5.583 estudiantes de pregrado y 1.275 estudiantes de posgrados para un total de 6.858 graduados en las siete facultades.

Para fortalecer los vínculos de graduados y empresarios, la universidad convoca a un encuentro anual de egresados en donde participan graduados que han creado sus propias empresas y graduados que requieren emplearse. En los últimos cinco años, la universidad ha propiciado para estos fines 49 encuentros.

# h). Coherencia de las prácticas enmarcadas en los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.

Los programas ofrecidos por la universidad son permanentemente evaluados y la dirección de currículo, orienta bajo los criterios oficiales establecidos por el CNA a todas las áreas académicas que requieren autoevaluación, acreditación y reacreditación. En este proceso se tienen en cuenta las necesidades del entorno, pero sobre todo del sector disciplinar, de otro lado, se reciben constantemente solicitudes sobre oferta de prácticas pedagógicas y académicas de los estudiantes de la USCO en los diferentes sectores como el educativo, empresarial, de servicios, de salud, entre otros.

En este sentido la universidad permanentemente verifica sus campos de práctica y designa sus estudiantes de acuerdo a los requerimientos de formación en cada campo disciplinar en concordancia con las necesidades del contexto y con el perfil del estudiante en su línea de profundización.

Las practicas se reglamentan en el acuerdo 046 de 2004 artículo 12, la proyección solidaria considera las practicas académicas como parte de la proyección social, que se enmarcan en los fundamentos teleológicos y representan un espacio para la aplicación de conocimiento ante situaciones socioeconómicas, culturales que logran validación de saberes, desarrollo de habilidades en los profesionales y la atención directa a las necesidades del medio y todo se centra en el sistema de centros de práctica a través de los convenios departamentales, nacionales e internacionales y otras modalidades de intercambio.

Las prácticas poseen tres intenciones que se estructuran bajo las siguientes modalidades:

Pedagógicas (docencia): buscar fomentar la calidad de los estudiantes y obtener una apropiada interacción entre lo teórico y lo práctico en los diferentes saberes para lograr impacto en los procesos curriculares.

Social: articula programas, proyectos y planes orientados al mejoramiento de las problemáticas detectadas en el contexto e integra la participación de los estamentos docentes, estudiantes con la comunidad.

Investigativa: orientada a articular y apropiar nuevos conocimientos y saberes, transferibles a la comunidad cuando se interactúa en contexto

En el periodo 2011-2016 los estudiantes de las siete facultades de la universidad han realizado 2901 prácticas académicas en las diferentes áreas del conocimiento y los lugares de práctica van desde los sectores medio ambiental, económico, jurídico, sector petrolero, agrícola, educación, salud (practicas con grupos vulnerables con infancia, niñez juventud, tercera edad, mujer gestante, salud familiar, salud pública, cuidado individual y colectivo del adulto, cuidado a la madre, al niño y al adolescente, administración clínica y comunitaria, sociedad y salud y medicina familiar. Los lugares de prácticas abarcan todo el departamento del Huila y municipios como Espinal, la dorada, Medellin, Bogotá, Motilón, Los Micos, Santa Elena.

Al evaluar la calidad de las prácticas de los estudiantes de la Universidad en los diferentes contextos se encuentran fortalezas. Al encuestar a los empresarios de los sectores productivos en cuanto a la percepción que tienen de los estudiantes practicantes en las empresas del departamento. Se evidencia que los practicantes, una vez finalizan su periodo de práctica, tienen una alta probabilidad de ser vinculados a la empresa receptora. De otro lado, los empresarios manifiestan que los estudiantes que practican en sus empresas poseen los suficientes conocimientos para ejercer el cargo que ocupan y tienen capacidad de liderazgo. Finalmente los empresarios manifiestan que las prácticas de la universidad favorecen la articulación entre la academia y la empresa y que dichas prácticas son pertinentes a las necesidades empresariales.

En el periodo 2011-2016 once estudiantes han realizado sus prácticas al interior de la Universidad en las dependencias de bienestar universitario, fondos especiales, oficina de planeación, oficina de cobro persuasivo, consejo superior universitario, liquidación y derechos pecuniarios, secretaria académica y vicerrectoría de investigación, a nivel externo, en empresas como la DIAN, el sector bancario, aguas del Huila, Alcaldías, Electrificadora del Huila, Liga contra el cáncer, cámara de comercio, Comité departamental de cafeteros, molino Roa, Secretaria de hacienda, Cooperativa de Motoristas, Camacol, Ferreterias, empresas Aseguradoras, Constructoras, Sector Educativo, empresas sociales del estado. En cuanto a los practicantes de Ciencias Políticas y Jurídicas (2016 B), estos las han realizado en la Cámara de Comercio de Neiva, Corporación Casa de

la Memoria Quipu Huasi, personería de Palermo, Gobernación del Huila. En la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales se desarrollan en dos modalidades, atención y en organizacional han atendido a 3.175 usuarios y beneficiarios y los lugares de practica son casa de la justicia, albergue infantil, universidad surcolombiana en salud ocupacional, ceagrodex, secretaria de desarrollo social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atendiendo a 5.782 beneficiarios. Otro sitio de práctica es el hospital universitario Hernando Moncaleano Perdomo y la Unidad de Cancerología, En el gimnasio Humanistico del alto Magdalena, Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, ESE municipal de Tello, secretaria de salud departamental, Fundación uno y dos unidos y casa del niño y bienestar estudiantil.

En la facultad de Ingeniería se cuenta con el registro de firma de 31 convenios asistenciales para el desarrollo de prácticas y pasantías. Los lugares de práctica son los laboratorios de microbiología de alimentos, de hidráulica de fluidos, topografía, plantas piloto, procesos agroindustriales y control de calidad.

La universidad Surcolombiana en su constante evaluación ha conseguido el registro calificado de 57 programas, 26 de pregrado y 31 posgrados. El 38% de los programas de pregrado del total de programas están acreditados de alta calidad y el 16% restante equivale a programas acreditados de tecnología y posgrados. Los programas de pregrado acreditados son: licenciatura en Inglés, Licenciatura en Educación Artística y Cultural, Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Agrícola, Medicina, Comunicación Social y Periodismo, Administración de Empresas, Psicología, y Derecho (Octubre 2016).

### i). Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución.

Criterios de admisión de regímenes especiales de la Universidad Surcolombiana el Consejo Superior de la universidad Surcolombiana mediante acuerdo 018 de 2002, adopta medidas para admisión de aspirantes de regímenes especiales, teniendo en cuenta que la Constitución Política Nacional, en los artículos 5, 7, 10, 13, 16, 67, y 69 establecen los derechos fundamentales de los Colombianos, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación y Garantiza la autonomía universitaria. De igual manera la ley 30 de 1992, en los artículos 3, 28, y 29 se determina la autonomía Universitaria y acuerda mediante el: Artículo 1°. La asignación de 4 cupos especiales a miembros de las comunidades Negras, comunidades indígenas, desplazados por la violencia y reinsertados de procesos de paz. Artículo 3° Solo podrán acceder como beneficiarios del programa, los aspirantes que sean presentados por la universidad respectiva del Ministerio del

interior. Artículo 4°. Se tendrá en cuenta el mayor resultado obtenido en las pruebas de ingreso establecidas en cada programa cuando se presenten varios aspirantes en cada uno de los regímenes especiales.

El acuerdo 018 reglamenta que en la universidad en cada periodo académico se deben asignar cupos a población de regímenes especiales. En los últimos cinco años el número de estudiantes por ingreso especial a comunidades indígenas se les han otorgado 145 cupos, a las comunidades negras 130 cupos, a desplazados por violencia 245 cupos y a reinsertados de procesos de paz 25 cupos.

Programa de inclusión a la población con Diversidad Funcional El Bienestar Universitario en su rol Misional se orienta al desarrollo humano de la comunidad universitaria, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica y en su Visión se constituirá promoverá el pleno desarrollo humano de los diferentes estamentos que conforman la comunidad universitaria, generando oportunidades y espacios de integración y desarrollo a través de programas, proyectos y actividades que fortalezcan la calidad de vida de sus integrantes. Dentro de las Políticas de Bienestar en relación a la población diversidad Funcional, se busca garantizar y promover programas y proyectos que permitan que la comunidad universitaria adquiera estilos de vida saludables. Propiciar y consolidar un medio ambiente universitario a partir del concepto de desarrollo humano sostenible. Estrategias: Desarrollar programas y actividades de proyección solidaria y participación comunitaria que faciliten la interrelación de la Universidad con el entorno local, regional, nacional e internacional. Vincular empresas públicas y privadas que ofrezcan las mejores opciones de bienestar universitario en la perspectiva de crear un "ethos" organizacional adecuado a los propósitos y anhelos individuales y colectivos de la comunidad universitaria. En relación a los Objetivos del programa estos buscan i) Propiciar las condiciones básicas que permitan el desarrollo, la ejecución y el seguimiento de las áreas constitutivas del bienestar universitario, ii) Apoyar de manera integral los procesos académicos, investigativos, de proyección social y administrativos de la Universidad a través de programas, proyectos y servicios que responda a las necesidades básicas de los distintos estamentos. Contribuir al fomento entre los miembros de la comunidad universitaria de los valores de convivencia, alteridad. respeto, solidaridad, asertividad y vínculos de pertenencia social a la vida de la Universidad Surcolombiana, iii) Velar por la consecución de condiciones adecuadas en el campo administrativo, financiero, tecnológico, cultual, social y de planta física que faciliten el normal desarrollo de las diferentes áreas constitutivas del bienestar universitario.

Índice de inclusión: Vulnerabilidad aplicado únicamente a 2016.



Se realizó un empadronamiento censal a los estudiantes de cada semestre para la identificación de la población con diversidad funcional (discapacidad) de la universidad Surcolombiana sede principal de Neiva y a las sedes ubicadas en la Plata Pitalito y Garzón. A este respecto, se reportan como las más frecuentes, la disfuncionalidad físico-motora, cognitiva, sensorial visual y sensorial auditiva.

De otro lado, la universidad ha desarrollado proyectos que han generado inclusión social y los cuales se definen en la siguiente tabla:

Tabla 30. Proyectos de Inclusión Social desarrollados por la Universidad Surcolombiana

ITEM	UNIDAD RESPONSABLE		NOMBRE DEL PROYECTO	POBLACION ATENDIDA
1	Proyección Social Universidad Surcolombiana	a	Cátedra sobre derechos constitucionales en el asentamiento Álvaro Uribe Vélez	30 Personas
2	Facultad G Salud	de	Promoción de la donación voluntaria y solidaria de sangre para el banco de sangre de la ese Hospital Universitario Hernando Moncaleano de Neiva	7727 Personas
3	Facultad Galud	de	Acompañamiento y tutoría a la población desplazada y vulnerable receptora de Neiva	4847 Personas
4	Facultad Ciencias Jurídicas Políticas	de y	La ciudad que soñamos, sembrando "semillitas de amor": programa de capacitación en constitución política, construcción de cultura ciudadana para la paz y prevención del delito (derechos humanos, inclusión, diversidad, género, respeto, identidad sexual)	100 Personas
5	Facultad salud	de	Diplomado en prevención, manejo de la violencia y atención a las víctimas de violencia sexual	20 Personas
6	Facultad 6 Economía Administración	de y	Alfabetización financiera para niños.	297 Personas
7	Facultad	de	Manejo del Libro Fiscal para el	



	Economía y Administración	tendero en la actualidad	46 Tiendas		
8	Facultad de Educación	La educación física y su aporte en la promoción de la salud a través de los docentes de educación física de las instituciones educativas del departamento	35 Instituciones		
9	Proyección Social	Territorios de Vida Convivencia y Paz	Comuna 6, 352 personas		
	Universidad Surcolombiana		Comuna 8, 244 personas		
			Comuna 9, 120 personas		
			Comuna 10,121 personas		
10	Centro de Tecnologías de Información y Comunicacione s	LCMS (Software)	35.000 usuarios después de ejecutado el proyecto.		
11	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social	ONDAS	10800 niños y jóvenes. Educación básica y media del Departamento del Huila		
12	Centro de Tecnologías de Información y Comunicacione s	RENATA	13.850 entre Estudiantes, Docentes, Personal Administrativo y Contratistas		

Fuente: VIPS

Con relación a los productos de apropiación social del conocimiento la universidad cuenta con tres patentes en proceso de registro y en relación al mejoramiento de productos agrobiológicos con dos patentes en proceso.

j). Desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración a contextos locales y sociales.

A este respecto se tienen experiencias en temas de competitividad del

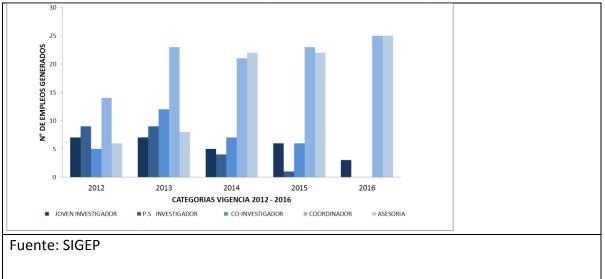
Departamento del Huila. La universidad viene fortaleciendo la línea de investigación en Cafés especiales, el manejo de las variedades y análisis sensoriales de la taza. De otro lado, con asociaciones pequeñas de productores de cacao del departamento se tienen experiencias relacionadas con el manejo de las variedades y canales de comercialización. De igual manera en la producción de cerveza artesanal. Expohuila 2016 como la ventana para la visibilidad de la universidad en su entorno. Dos ferias del libro en corferias de la editorial Surcolombiana y la feria regional del libro 2016.

De otra parte en temas de piscicultura se ha manejado la transferencia de tecnología al sector productivo (pequeño y mediano productor) en temas relacionados con el conocimiento y manejo de especies nativas un caso particular: el Capaz Pimeloduss grosskopfi especie que se ha venido investigando desde su biología reproductiva y se ha adaptado al cautiverio y con ella se han trabajado experiencias en nutrición y en caracterización genética y el impacto que genera es bastante importante pues es una especie de relevancia económica para la región. Otras especies de importancia económica y ecológica son el Bocachico Prochilodus magdalena con la cual se ha desarrollado y replanteado las estrategias de repoblamiento en la cuenca y el Pataló Ichtioelephas longirostris con la cual se ha avanzado en términos de manejo genético, estos son ejemplos del avance en especies nativas de la Cuenca, sin embargo también se han venido asesorando Productores de Tilapia Oreochromis sp a nivel de genética.

### k) Generación de empleos directos por extensión y proyección social universidad Surcolombiana.

La universidad es una de las entidades que genera más empleos directos en la región. Al revisar el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP), se evidencia que ésta ha generado alrededor de 2612 empleos directos en los últimos cinco años, estos se han dado en el marco del desarrollo de proyectos de investigación, de proyección social, asistentes, auxiliares, de apoyo administrativo y para el funcionamiento de la Institución.

Grafica 15. Empleos directos generados por años vigencia 2012-2016



### L) Presupuesto de Proyección Social

Tabla 31. Empleos directos generados por años vigencia 2012-2016

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
VIGENCIAS	PRESUPUESTO EJECUTADO				
2011	\$ 638.229.889				
2012	\$ 2.452.799.988				
2013	\$ 970.003.466				
2014	\$ 1.446.973.831				
2015	\$ 2.381.146.939				
2016 AL 31 DE JULIO	\$ 1.139.938.310				

Fuente: VIPS



Tabla 32. VALOR EJECUTADO POR MODALIDADES PROYECTOS PROYECCION SOCIAL 2011-2016

MODALIDAD PROYECTO	2011	VALOR EJECUTADO	2012	VALOR EJECUTADO	2013	VALOR EJECUTADO	2014	VALOR EJECUTADO	2015	VALOR EJECUTADO	2016	VALOR EJECUTADO
SOLIDARIOS RSU	29	97.176.262	33	86.426.908	41	128.324.920	36	151.086.923	20	55.998.633	27	
REMUNERADOS	76	7.013.392.584	73	3.722.220.528	86	6.640.179.616	103	10.693.178.425	78	9.150.988.786	106	10.132.428.757
FORMACION CONTINUADA					9	49.933.132	10	19.226.952	30	109.392.050		
CONVOCATORIA							22	389.680.386	25	569.196.927	11	143.889.416
TOTAL	105	7.110.568.846	106	3.808.647.436	136	6.818.437.668	171	11.253.172.686	153	9.885.576.396	144	10.276.318.173

Fuente: VIPS

#### 1.7.2 Característica 20: Graduados e Institución

### **Aspectos**

## a). Servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral.

Existen servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral, tales como la difusión de oferta laboral proveniente de empresas de la región surcolombiana y de la misma institución a través del correo electrónico institucional de la oficina de egresados egresados@usco.edu.co, por las redes sociales Facebook. Twitter mediante el aplicativo web de "Egresados" como ٧ https://www.usco.edu.co/egresados/es/ vinculado institucional al portal https://www.usco.edu.co/es/.

Así mismo, recientemente se implementó, un Portal de Trabajo (exclusivo) con acceso restringido para la comunidad de graduados y estudiantes de la Institución. El enlace, se encuentra ubicado en la página Web institucional, en la sección "Egresados", con el subdominio http://laborando.usco.edu.co/. El Portal cuenta con el diseño e imagen de la institución, para que los oferentes y demandantes de empleo encuentren un servicio exclusivo de intermediación laboral sin costo.

Las ofertas laborales difundidas en los últimos años (2011 - 2016) a través de estos servicios, presentan una variación tal como lo muestra la gráfica; aun así, sin haber culminado el presente año, para el 2016 ya se cuenta con 43 ofertas y se prevé un aumento respecto al año inmediatamente anterior.

Tabla 33. Número de Ofertas laborales difundidas 2011 - 2016

2011	2012	2013	2014	2015	2016
52	53	39	20	39	43

Fuente: Oficina de Egresados

Igualmente el servicio de Bolsa de Empleo para los Graduados, aprobada y autorizada mediante Resolución 1071 de 2016, por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo –UAESPE, permitirá a los empresarios de la región y del país, registrarse y ofertar las vacantes de manera exclusiva para los graduados de las diferentes áreas del conocimiento; el graduado podrá registrar su hoja de vida y aplicar a las ofertas exclusivas y generales que ofrece la plataforma. El sistema además le permitirá a la Universidad conocer datos sobre la situación laboral de los graduados, su ubicación, nivel de estudios entre otros. También, a través de este servicio, se promoverá

procesos de cooperación mutua para los graduados en calidad de oferentes y demandantes con sus empresas, organizaciones e instituciones que estén legalmente constituidas.

Otras formas de facilitar la incorporación a los graduados al ámbito laboral, es a través, de la política de relevo generacional, aprobada mediante Acuerdo 006 de 2005, por medio de la cual, en el Artículo 2, estipula la vinculación de los graduados con altas calidades académicas e investigativas a la carrera profesoral. Por su parte, en el Estatuto de Proyección social (Acuerdo 046 de 2004), en el artículo 9, se estipula la política de integración de estudiantes y egresados en proyectos de extensión, constituyéndose ésta, en un proceso fundamental para su formación y acercamiento al campo laboral.

Otros servicios y beneficios ofrecidos por la Institución para sus graduados son los descuentos de matrícula para el ingreso a programas de posgrado del 10% (Acuerdo 013 de 2014); el otorgamiento de becas a la población recién graduada para apoyar la continuidad de sus estudios posgraduales dentro de la institución (Acuerdo 001 de 2014 y Acuerdo 049 de 2004,art42); el apoyo y acompañamiento a través de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales para facilitar la movilidad saliente para graduados ante instituciones educativas nacionales, extranjeras y organismos de financiación, se determina que cuando el graduado tenga la condición de joven investigador, o esté vinculado a un proyecto de investigación, de proyección social o al centro de emprendimiento de Innovación de la Universidad Surcolombiana, la institución realizará un apoyo económico (Acuerdo 024 de 2016. Art8). Finalmente, se ofrece la incorporación en la actividad investigativa de la institución como joven investigador o coinvestigador (Acuerdo 013 de 2005).

### b) Eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados.

El seguimiento a los graduados constituye uno de los campos de acción más importantes en la Oficina de Graduados de la Universidad Surcolombiana y en correspondencia a lo enunciado en el artículo 6º del Decreto 1295 de 2010 del MEN, la institución ha venido adelantando importantes avances en la consolidación de la estrategia de seguimiento de corto y largo plazo, que permite conocer y valorar el desempeño de los graduados y su impacto social.

El PEU del año 2003, ya consideraba un sistema de seguimiento de sus egresados, cuyo objeto es conocer las condiciones de su desempeño profesional para incorporarlos a los procesos de actualización y perfeccionamiento permanente y para orientar el

mejoramiento de la calidad de sus programas académicos e imagen institucional, esta estrategia se ha venido consolidando y apoyando en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Una de las estrategias para llevar a cabo el seguimiento a los graduados es a través de la aplicación encuestas como instrumentos de recolección de información y la actualización de datos.

Desde esta perspectiva, la institución ha creado un sistema de información institucional de graduados articulado con el Portal Institucional, se denomina Módulo de Egresados, el cual almacena información y genera reportes por programas académicos sobre la situación laboral, formación académica, expectativas de formación, de capacitación, distinciones y reconocimientos y nivel de formación de los graduados; también cuenta con una página externa que permite la publicación de información de interés a través de la opción de noticias y eventos, se accede de manera directa a las páginas de los medios de comunicación que tiene la universidad y en el menú principal reporta información sobre la oferta académica, laboral y becas. La dirección del aplicativo es www.usco.edu.co/egresados/es/#.

La información del Sistema, se administra y procesa mediante un software diseñado por el Centro de Tecnologías de la Información y Comunicación (CTIC), el cual realiza el procesamiento de la Encuesta de Seguimiento a Graduados, generando el reporte anteriormente descrito y funciona articulado a la base de datos de graduados de la Usco que administra el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

El procedimiento del Sistema es efectivo, puesto que una vez, el graduado ha diligenciado la encuesta de actualización de datos, se envía por correo electrónico invitándolo a responder la encuesta de seguimiento a graduados que está en la página web institucional https://www.usco.edu.co/egresados/usuario/. La Encuesta de actualización de datos se aplica mediante un formulario de Registro de Graduados (Anexo), el cual es diligenciado por el graduado al momento de generar el recibo de pago para derechos de grado.

La actualización de datos y aplicación de encuestas, es realizada por monitores vinculados mediante convocatoria pública, encargados de mantener una comunicación permanente con los graduados por vía telefónica, correo electrónico, visitas presenciales a sus lugares de trabajo y en eventos como encuentros, foros, talleres y capacitaciones organizados por la institución u otras entidades.



Actualmente, existe el modelo único de encuesta, atendiendo a lo dispuesto por el MEN a través del Observatorio Laboral que consta de cinco partes: a) Datos personales del graduado, b) Situación laboral, c) Información sobre formación académica, d) Expectativas de capacitación y formación académica, y e) Distinciones y reconocimientos (Anexo xx. Formato Encuesta Seguimiento a Graduados). El sistema de información de graduados, registra 1880 Encuesta de Seguimiento a Graduados aplicadas a los diferentes programas académicos durante el periodo 2011 – 2016B, ésta información contribuye a la consolidación del sistema de información del MEN a través del Observatorio Laboral.

Como parte de este proceso de seguimiento y en aras de fortalecer la base de datos primaria de los graduados de la institución, durante los años 2012 y 2013, se aplicó un instrumento que indagaba además de los datos personales por la empresa donde laboraba y el cargo desempeñado en esa vigencia.

En la actualidad se tiene 7337 datos primario de graduados en la base de datos, a pesar que en los últimos años, pese a que en los últimos años se ha obtenido una mejor respuesta por parte de los graduados y se han optimizado los procesos con la implementación en línea del formato de registro de graduados, que debe ser diligenciado al momento de generar el recibo de pago de derechos de grado, con este nuevo registro en línea, se proyecta un mejoramiento en los resultados en la recolección de información.

Recientemente se aplicó a 482 graduados una encuesta de opinión utilizando la herramienta Google Drive, provenientes de las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Jurídicas, Salud, Ciencias Sociales, Ingeniería, Educación, Economía y Administración, la cual tuvo como finalidad medir el impacto social del graduado y la pertinencia de la institución.

Por otra parte, la eficacia del Sistema de Información Institucional – Modulo de Graduados, se analiza desde la cantidad de sesiones, el número de usuarios y número de visitas por página. En el último mes se presentó un aumento respecto al mes anterior de aproximadamente del 8% en el número de sesiones y de aproximadamente el 9% del número de visitas. Durante los seis meses de seguimiento, se observa que el número de usuarios entre el mes de marzo y agosto pasó de 417 a 657 aproximadamente, haciéndose cada vez más uso del aplicativo.

Tabla 34. Visión general del módulo de graduados 2016

		gom.	NÚMERO		TOTAL	
MES	SESIONES	USUARIOS	DE	SESIONES	USUARIOS	VISITA
			VISITAS			POR
			POR			PÁGINA
			PÁGINA			
Marzo	528	417	790			
Abril	598	506	865			
Mayo	849	706	1248	4247	3555	5997
Junio	686	611	963			
Julio	765	658	1021			
Agosto	821	657	1110			

Fuente: Reporte Google Analytics

### c). Canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua.

Existen canales de comunicación con los graduados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua, tales como, el correo electrónico, las redes sociales (Facebook y Twitter, Youtube), el aplicativo web o módulo de graduados y los perfiles audiovisuales, a través de éstos, se difunden información de interés para esta población, entre otra, la relacionada con las ofertas laborales y actividades académicas, científicas y de extensión adelantadas por la Universidad que permiten mantenerlos informados y cercanos a la institución.

Los diferentes canales de comunicación con los graduados y su descripción son:

Correo Electrónico: Es el recurso mediante el cual se reciben y entregan comunicaciones oficiales a nivel interno y externo. La cuenta actualmente tiene una base de datos organizada por programas académicos. La dirección de correo electrónico es egresados@usco.edu.co.

Módulo de Egresados : El aplicativo de graduados es un módulo informativo y estadístico, que almacena información y genera reportes de los aspectos consultados en la encuesta de seguimiento; comunica noticias y eventos y difunde información sobre la oferta académica, laboral y becas. La dirección del aplicativo es: www.usco.edu.co/egresados/es/#

Facebook: En esta red social se comparte información de interés para los graduados, no solo a nivel profesional, sino también la relacionada con la Institución como la

acreditación de un programa académico, la apertura de un postgrado, difusión de noticias de la Usco, como procesos de elección, etc. Hasta el 12 de octubre de 2016 se contaba con más 4485 contactos en el perfil y 1525 seguidores en la fanpage. Todos, egresados graduados de la Institución. Éste resulta ser un medio inmediato para comunicarse con los graduados, dada su popularidad y uso a nivel mundial. La cuenta de la Oficina de graduados es: www.facebook.com/egresados.usco.

Twitter: Este servicio de microblogging resulta eficaz a la hora de comunicar en pocas palabras información de interés a los graduados como convocatorias laborales, becas y otros. La cuenta de la Oficina de Egresados en este medio es: @egresados\_usco. Hasta el 2 de septiembre de 2016 se contaba con 540 seguidores.

Boletín Institucional de graduados: El boletín de graduados de la Universidad Surcolombiana es elaborado desde mediados del año 2012. Se apoya en el servicio en línea denominado Issu, que permite la visualización de material digitalizado electrónicamente, como libros, portafolios, números de revistas, periódicos, y otros medios impresos. Desde allí se comparte información actualizada y de interés para los egresados graduados. Su distribución es en línea. Se envía a los correos electrónicos de los graduados. Cuenta con fotografía, textos, videos y enlaces externos.

Perfiles audiovisuales: La Oficina de Egresados elabora perfiles periodísticos de sus graduados destacados profesional, académica y socialmente como una forma de exaltar la obra de un surcolombiano que aporta al desarrollo de su región, y se proyecta nacional e internacionalmente. La selección de profesionales destacados, se hace luego de escuchar propuestas de los docentes de programas y egresados. Los perfiles se pueden ver en la página de egresados con enlace a la cuenta de Youtube:EgresadosUsco https://www.youtube.com/channel/UCUlwZBLGQSWcis70FjgQgxQ

Los canales más utilizados en la web son las redes sociales (Facebook y Twitter, Youtube), por ser medios instantáneos y de carácter gratuito. Una vez se entrega el Carné en la ceremonia de grado, que identifica al profesional como graduado de la Universidad Surcolombiana, se inicia un trabajo de difusión de información, y se invita a conocer los diferentes medios y canales que tiene la Oficina de Graduados para esta comunidad.



Gráfica 16. Visibilidad diaria de la página de graduados de la Usco en Facebook



Fuente: Oficina de Graduados

El número de visitantes de la página de graduados de la Usco en Facebook, en el semestre B – 2016, tuvo incrementó mes a mes, en febrero fueron 8749 visitantes y el julio esta cifra se incrementó a 34063, tal como se muestra en la tabla xx, en total fueron 122.116 visitantes, lo que permite inferir un mayor interés en la información que se publica o comparte a través de este canal de comunicación.

Tabla 35. Número de Visitantes de la página de graduados en Facebook. Semestre A-2016

	2010									
ALCANCE MENSUAL										
MES	Número de Visitantes	TOTAL								
		SEMESTRE								
Febrero	8749									
Marzo	10274									
Abril	23098	122.116								
Mayo	23416	122.110								
Junio	22516									
Julio	34063									

Fuente: Reporte estadístico de Facebook

### d). Participación de los graduados en la evaluación curricular y en la vida institucional

El graduado Surcolombiano cuenta con diferentes espacios de participación en la vida institucional a través su vinculación en los diferentes órganos de dirección y de asesoría

de la Universidad; otros escenarios son los encuentros de graduados, seminarios, conferencias, cursos y eventos de diferente índole, que tienen como propósito estimular el intercambio de experiencias profesionales, académicas e investigativas. La participación de los graduados en la evaluación curricular, se da principalmente en los procesos de autoevaluación de los programas académicos a través de talleres específicos y en la aplicación de instrumentos (encuestas) a través de los cuales se conoce su percepción, y realizan aportes encaminados a incorporar cambios en los currículos, realizar reformas que garanticen cambios convenientes para el nuevo profesional. Aun así, se hace necesario lograr una mayor participación de éstos en estos procesos.

Los órganos de dirección y de asesoría en los que tienen la posibilidad de participación los graduados son el Consejo Superior Universitario (Acuerdo 075 de 1994, Art 8); Consejos de Facultad (Acuerdo 075 de 1994, art 47); Comités de Autoevaluación y Acreditación de Programas de Pregrado (Acuerdo 023 de 2004, art 1); Comités de Proyección Social de Facultad (Acuerdo 046 de 2004) y el Acuerdo 015 de 2004, habilita la participación estamentaria de los graduados para la designación de Rector, definiendo un valor igual al 10% del ponderado final de la consulta estamentaria. La mayor participación de los graduados es en el Consejo Superior. Es importante, generar otras estrategias que permitan una participación más constante en los demás órganos decisorios, especialmente en los de asesoría como comités.

El Encuentros de Egresados es el espacio más representativo, la institución apoya presupuestalmente; previamente se diseña la estrategia de difusión, atención y recibimiento de los invitados, carnetización a los egresados antiguos, cubrimiento del evento en los diferentes medios de la Oficina de graduados. Durante el período 2011 – 2016A, se han realizado 49 encuentros de egresados en diferentes programas, con una inversión total \$89.437.100.

Tabla 36. Encuentros de Graduados 2011 – 2016 A

AÑO	FACULTAD	INVERSIÓN	CANTIDAD
	Ciencias Jurídicas y Políticas.	\$	
2011	Ciencias Sociales y Humanas.	11.181.100,00	5
	Ingeniería Economía		
	y Administración		
2012	Salud.		7
	Ciencias Jurídicas y Políticas	\$	
	Ciencias Sociales y Humanas	15.000.000,00	
	Ingeniería		

2013	Ciencias Sociales y Humanas. Ciencias Jurídicas y Políticas Ingeniería Educación Facultad de Economía y Administración Salud	\$ 20.600.000,00	11
2014	Facultad de Economía y Administración Salud Ciencias Sociales y Humanas Ciencias Jurídicas y Políticas Educación Ingeniería	\$20.000.000,00	8
2015	Educación Ingeniería Ciencias Exactas y Naturales Salud Economía y Administración Ciencias Jurídicas y Políticas Ciencias Sociales y Humanas Sede Pitalito Sede la Plata	\$20.656.000,00	12
2016	Educación Economía y Administración Salud	\$2.000.000,00	6

Fuente: Oficina de Egresados

# e). Aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.

Este aspecto se incluyó a esta característica correspondía a la C19 aspecto g.

En la Universidad Surcolombiana se han formado un número importante de profesionales que han aportado e impactado de manera significativa en los diferentes campos y sectores de la sociedad; incursionando en ámbitos regionales, nacionales e internacionales. A julio de 2016, este número asciende a 31.397 graduados pertenecientes a programas de pregrado y postgrado de diferentes áreas del conocimiento como las Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Jurídicas y Políticas,

Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Naturales, Economía y Administración, Educación e Ingeniería.

En el campo empresarial se desempeñan como gerentes, directores, presidentes, administradores y propietarios de empresas de los diferentes sectores económicos, primario, industrial y de servicios. En el sector de la salud, la participación del profesional surcolombiano juega un papel importante en las empresas prestadoras de salud, también en el campo científico como docentes investigadores, en el desarrollado de investigaciones de transcendencia en otras instituciones o caso específico, 101 graduados están vinculados a grupos de investigación dentro de la institución (Tabla XX).

Tabla 37. Relación de Graduados vinculados a grupos de investigación de la Usco

FACULTAD	NÚMERO POR FACULTAD	TOTAL
INGENIERÍA	28	
EDUCACIÓN	26	
CIENCIAS		
JURÍDICAS Y		
POLÍTICAS	10	
CIENCIAS		101
SOCIALES Y		
HUMANAS	12	
SALUD	11	
ECONOMÍA Y		
ADMINISTRACIÓN	14	

Fuente: Centro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CTIC.

De igual forma, algunos asumen cargos de representación política o ejercen como servidores públicos del orden municipal y departamental, en calidad de Diputados, Concejales, Personeros, Secretarios de Gobierno, Jefes y directores de dependencias en alcaldías y gobernación, en diferentes áreas como control disciplinario o contratación, así mismo, son Directores de programas y proyectos en entes territoriales, titulares en Secretarias municipales y departamentales y algunos han asumido cargos como Alcaldes Municipales (Tabla X). De acuerdo a su perfil ocupacional otros surcolombianos se han inclinado al campo de la cultura y las artes, realizando aportes significativos en secretarias de cultura y desarrollo, y en otros escenarios a través del desarrollo de proyectos culturales como CINEEXCUSA y AVERTEATRO.

El aporte en el sector Educativo es predominante, puesto que la Usco cuenta con la más grande Facultad de Educación en la región, que ofrece diversos pregrados en

licenciaturas como también se ofertan maestrías, especializaciones y doctorado con este enfoque. En este sentido, ha habido en el transcurso de la historia de la institución, un número considerable de profesionales y licenciados que ejercen el rol de educadores como directivos o docentes de instituciones de educación básica, media y superior de la región y el país.

Graduados Surcolombianos han sido merecedores de premios, reconocimientos, becas, menciones honoríficas nacionales e internacionales, por la calidad de su formación y desempeño profesional, algunas distinciones otorgadas han sido el Premio Internacional de Poesía "David Mejía Velilla", Premio Bienal de Investigación, reconocimiento por Mejor Docente Evaluada en el Centro de Idiomas Rochereau, Docencia Meritoria, Beca Mazda, mención de honor al mérito Investigativo, Reconocimiento de Suficiencia Investigadora, Beca Joven Investigador, reconocimiento especial por Mejor Medico Interno o Mejor Enfermera, entre otros.



**FACTOR 8** 

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

### 1.8 FACTOR 8. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

### 1.8.1 Característica 21. Sistemas de autoevaluación

### **Aspectos**

a). Políticas y estrategias de autoevaluación y planeación para las distintas áreas de desarrollo y unidades académicas y administrativas de la institución.

La Universidad en el Capítulo III del Proyecto Educativo Institucional estableció tres políticas generales; dos de esas políticas plantean textualmente: "Artículo 6°: La Universidad Surcolombiana desde su perspectiva sistémica, propenderá por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión Administrativa y de Bienestar Universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional.

Artículo 7°: Las políticas institucionales de la universidad Surcolombiana adoptan la perspectiva sistémica que reconoce el sistema de Formación, el sistema de Investigación, el sistema de Proyección Social, el sistema de Bienestar Universitario y el sistema Administrativo. Tales políticas se orientan a partir de su carácter de Institución autónoma, del presente Proyecto Educativo Universitario, del Plan de Desarrollo Institucional y del marco regulativo vigente con el propósito de alcanzar niveles óptimos de calidad y excelencia".

A su vez, tiene establecidas políticas de Autoevaluación para los Programas Académicos que plantean que estos deben adelantar regularmente procesos de autoevaluación en concordancia con las orientaciones que en ese sentido determinan las normas nacionales; para ello, dichas políticas, aprobadas en el Acuerdo 010 de 2004, plantean la creación en cada uno de los programas académicos de Comités de Autoevaluación con fines de acreditación, que constituyen las estrategias para desarrollar dicha política. Tras la directriz del Ministerio de Educación Nacional sobre la necesidad de que en cada Institución se crearan modelos de autoevaluación para sus programas, la Universidad procedió a hacerlo y diseñó el aplicativo Autoeval Pro, que aplicó con tal propósito; posteriormente, cuando los lineamientos de Acreditación de Programas del CNA cambiaron para promover evaluaciones más cualitativas, la Universidad diseñó uno nuevo, basado en juicios de valor, construidos a partir del análisis de la información que sirve de insumo o de indicador de la condición de calidad.

Y con respecto a las unidades administrativas, la Universidad tiene establecida una política de autoevaluación y autorregulación que establece que estas regularmente cada

mes deben evaluar el cumplimiento de sus tareas y metas haciendo un seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, a la luz de las directrices del Sistema de Gestión de Calidad certificado por Icontec. La Universidad está certificada por la norma ISO 9000 y la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000, por lo que debe medir la percepción y la satisfacción del cliente; por ello anualmente la institución consulta a los estudiantes sobre el grado de satisfacción de los servicios ofrecidos; en ese sentido se aplica una encuesta que mide tangibilidad, empatía, confianza y seguridad, y sus resultados son procesados por el Sistema de Gestión de Calidad y remitidos a cada una de las unidades responsables y a la alta dirección para análisis y toma de decisiones de mejora.

Con respecto a las políticas de planeación, se precisa que la universidad es una organización administrativamente centralizada que proyecta su futuro a través de un plan de desarrollo, que anualmente se desagrega en planes de acción; es a través de estos que se apoya el funcionamiento y desarrollo de las unidades académicas y administrativas; obviamente la política de planeación de la cual emerge el plan de desarrollo institucional establece que este se construye participativamente con todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que sus proyectos, programas y actividades son planteados a partir de las iniciativas gestadas desde las unidades básicas.

Como resultado de los procesos de autoevaluación en todas las unidades académicas y administrativas deben elaborarse planes de mejoramiento que contengan programas, proyectos, actividades y acciones, las cuales deben estar debidamente presupuestadas, planificadas en el tiempo en un cronograma con indicadores de medición y responsables de su cumplimiento.

# b). Realización de consultas periódicas de satisfacción a la comunidad institucional y su uso con propósitos de mejoramiento.

La Universidad está certificada por la norma ISO 9000 y la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública NTCGP 1000, por lo que debe medir la percepción y la satisfacción del cliente; por ello anualmente la institución consulta a los estudiantes sobre el grado de satisfacción de los servicios ofrecidos; en ese sentido se aplica una encuesta que mide tangibilidad, empatía, confianza y seguridad, y sus resultados son procesados por el Sistema de Gestión de Calidad y remitidos a cada una de las unidades responsables y a la alta dirección para análisis y toma de decisiones de mejora.



Igualmente los procesos de autoevaluación de programas y de autoevaluación institucional realizados con base en los lineamientos de acreditación incluyen la participación de estudiantes, profesores, administrativos, egresados y empleadores, en los cuales se evalúan los grados de satisfacción de estos con respecto al cumplimiento de los propósitos de formación, del desarrollo de las competencias y de los perfiles planteados por los programas en sus documentos maestros, así como de todas las actividades orientadas a apoyar los logros anteriores.

## c). Diseño de planes y actividades de mejoramiento a partir de los resultados de la autoevaluación.

Como resultado de los procesos de autoevaluación en todas las unidades académicas y administrativas deben elaborarse planes de mejoramiento que contengan programas, proyectos, actividades y acciones, las cuales deben estar debidamente presupuestadas, planificadas en el tiempo en un cronograma con indicadores de medición y responsables de su cumplimiento. Esos proyectos son coherentes con los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional por lo que la asignación de recursos en el Plan de Acción Anual se facilita.

# d). Sistema de control y seguimiento de los planes de mejoramiento y de los logros asociados al proyecto institucional y a sus planes de desarrollo.

El sistema de control y seguimiento está conformado por los Comités de Autoevaluación y Acreditación de programas, por los Comités de Currículo y Consejos de programas, Facultad y Académico; todos estos organismos evalúan con regularidad los avances de los planes de mejoramiento de las unidades académicas.

Con respecto a los logros asociados al PEU no existe un sistema riguroso de control y seguimiento, que permita establecer su cumplimiento y aplicación, aunque desde que este se aprobó se aprobó simultáneamente una Escuela de Formación Pedagógica que tiene como una de sus tareas el estudio del PEU para su difusión, conocimiento, apropiación y aplicación por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Finalmente el PDI cuenta con un esquema de seguimiento y evaluación, que contiene instrumentos financieros y de gestión como el propio Plan Indicativo, el Plan de Acción, el POAI o Matriz de Inversiones, el Presupuesto Anual y los PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), los cuales cumplen el propósito de constituir un sistema de información confiable que facilita la autoevaluación y la rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad; además este sistema se encuentra fundamentado en 3 indicadores básicos como son: eficacia, eficiencia y efectividad,

mediante los cuales el PDI es evaluado trimestralmente por la Oficina Asesora de Planeación en el cumplimiento de sus metas, con el fin de socializar y discutir dicha evaluación en el Comité Administrativo de la institución y en el CSU.

# e). Análisis permanente de los resultados de las pruebas de Estado de los estudiantes y su uso con propósitos de mejoramiento.

La Universidad Surcolombiana anualmente organiza talleres con los programas académicos para presentarles y evaluar los resultados de la prueba Saber Pro; en el año 2016 además, dicha evaluación incorporó el análisis comparativo con los resultados de la prueba Saber 11, con la que ingresaron los estudiantes a la institución. Esa evaluación que se hace separadamente por programas, arroja propuestas de mejoramiento curricular o pedagógico dependiendo de los juicios que emerjan en ellas, para incorporarlas a los planes de mejora de cada Programa o de la Institución en general.

### 1.8.2 Característica 22. Sistemas de información

### **Aspectos**

# a). Disponibilidad, confiabilidad, acceso, articulación y pertinencia de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional.

La Universidad dispone de la información necesaria para la planeación de la gestión institucional; esa información está organizada en sistemas varios de información dada la complejidad de la organización y de las actividades que ella adelanta. Esa información es confiable por cuanto se corresponde con las actividades y hechos realmente desarrollados en la institución por las diversas dependencias y actores de ella; además porque esa información alimenta los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional que mediante auditorías permanentes verifican la veracidad de la misma. Esta información se encuentra disponible en la página web de la institución a donde se puede acceder libremente en la mayoría de casos y en otros de manera restringida a través de claves que el propio Centro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones administra y asigna para efectos de protección de la misma.

Respecto a la articulación de los sistemas de información institucionales la Universidad viene trabajando en esa pretensión por cuanto ha sido tradicionalmente una de sus mayores debilidades; los procesos de autoevaluación de programas con fines de acreditación y el de Acreditación Institucional han permitido corregir muchas falencias relacionadas con la administración, preservación y articulación de la información; en lo primero y segundo se han logrado avances y se trabaja para articular esa información

relacionando las fuentes que la producen, con las instancias que la administran y con su puesta al público. Finalmente, por cuanto esa información se actualiza permanentemente respecto a hechos, acciones, actividades, procesos y procedimientos, resultados que la fundamentan, se puede afirmar que es una información pertinente.

# b). Uso de los indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y de mejora.

La Universidad maneja indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales, dado que corresponden a los establecidos en el Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Institucional, específicos para cada actividad de los respectivos cinco Subsistemas contemplados en el mismo. La oficina de Planeación como órgano asesor, es la encargada de realizar un seguimiento y análisis trimestral a dichos indicadores para determinar el comportamiento y los avances en materia de gestión institucional, los cuales a su vez son presentados al Consejo Superior Universitario con el fin de verificar el cumplimiento de las metas establecidas y redireccionar en los casos que hubiere lugar.

Respecto al uso de indicadores de gestión coherentes con los planes de mejora, en la Institución se definieron y aplican en las auditorías internas a las dependencias administrativas que responden por los procesos y procedimientos macro, asociados a los cinco subsistemas del PDI; esas auditorías las realiza el Sistema de Gestión de Calidad y la Oficina de Control Interno, que a su vez efectúa el seguimiento y monitorea el cumplimiento de dichos indicadores, por medio de un formato donde se evidencian las acciones correctivas, preventivas y de mejora para cada uno de ellos. En cuanto a los programas estos indicadores nacen por los procesos de autoevaluación regular que adelantan con miras a la acreditación y renovación de registros.

# c). Consolidación y análisis de la información y mecanismos adecuados para su difusión y uso en la toma de decisiones.

La Universidad consolida y analiza la información en distintas instancias académicas y administrativas, particularmente en los Consejos de Programas, de Facultades y en el Consejo Académico; igualmente en los comités administrativos y financieros, que se reúnen con regularidad. La información se difunde esencialmente por la página web de la institución y medios impresos, radiales y audiovisuales que tiene la entidad; sin embargo solo en los últimos años las agendas de estos mecanismos de análisis de la información, que son los mismos que toman decisiones, están incorporando la articulación de los resultados de la evaluación o análisis de la información para la toma de decisiones.

d). Cumplimiento con los requerimientos de los sistemas nacionales de información y su uso en las decisiones institucionales.

La Universidad ha designado internamente instancias responsables de entregar la información institucional que alimenta los Sistemas Nacionales de Información, particularmente el SNIES, el SACES, el SPADIES, el OLE, entre otros. Esa información igualmente se analiza en las mismas instancias mencionadas en el aspecto anterior y últimamente se están utilizando para efectos de toma de decisiones sobre todo en lo académico.

# 1.8.3 Característica 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

### **Aspectos**

a). Transparencia y equidad en la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas, que tengan efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones.

Los criterios para la evaluación de los profesores están establecidos en el Capítulo VII del Estatuto profesoral, aprobado mediante Acuerdo 037 de 1993; ese estatuto dice textualmente: "De la Evaluación de los Profesores. Artículo 47°. Se entiende por evaluación de profesores el proceso objetivo, sistemático, integral y permanente que mide cualitativa y cuantitativamente el desempeño de un profesional vinculado como profesor a la investigación y/o extensión y administración, de acuerdo con las responsabilidades adquiridas según su categoría y dedicación. El propósito fundamental de evaluación es el mejoramiento del nivel académico de la Institución.

Parágrafo: la evaluación de los profesores deberá hacer parte de una evaluación sistemática académico-administrativa de los departamentos o unidades y la universidad en su conjunto.

Artículo 48º. Los profesores de tiempo completo y medio tiempo deberán ser evaluados al menos una vez cada año. Los profesores de cátedra una vez antes del vencimiento del periodo respectivo.

Artículo 49°. La evaluación de los profesores de tiempo completo y medio tiempo se tendrán en cuenta para efectos de ingreso al escalafón, ascenso, estímulo, permanencia y retiro.

Los resultados de la evaluación de los profesores de cátedra serán tenidos en cuenta para la suscripción de nuevos contratos si sus servicios son requeridos".

Con base en esas disposiciones, tras cada periodo académico el profesor es evaluado a través de un instrumento aprobado por el Consejo Académico, que se aplica a estudiantes, un profesor de la misma área del profesor evalaudo y el Jefe de Programa al que está adscrito el profesor.

El personal administrativo de carrera es evaluado regularmente conforme las orientaciones del Servicio Civil de la Función Pública que la Universidad aplica y que sirve al funcionario para permanecer en carrera y ascender en ella, o ser desvinculado si la evaluación es deficiente; no obstante, ningún funcionario en la historia de la Universidad ha sido desvinculado de carrera por ineficiencia. Los criterios para evaluar la gestión y el desempeño del personal administrativo son los siguientes: el propósito principal del cargo; el cumplimiento de los objetivos del proceso; evidencias del desempeño a las cuales se les da un porcentaje de hasta el 10% para cada una de las actividades que no deben ser superiores a 50%; así mismo, una calificación de 1 a 5. Allí es donde intervienen factores tales como: Orientación de Resultados, Orientación del Usuario y Calidad, Experiencia Profesional, Creatividad e iniciativa, Administración de Personal, Conducta Laboral, Conocimiento de Funciones y del Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. Los demás funcionarios de contrato se evalúan mensualmente con base en el cumplimiento de responsabilidades establecidas en el contrato.

Las directivas son evaluadas por el Consejo Superior Universitario que designa al Rector y este por delegación a los vicerrectores; igual sucede con los decanos, designados por ese organismo, que también los evalúa; esto al tenor de lo dicho por el Acuerdo que acoge el Estatuto Profesoral: "Artículo 53º. Para la evaluación del desempeño en el cargo de Rector, se considera como superior inmediato al Consejo Superior Universitario". Finalmente, los criterios para evaluar los profesores, los administrativos y los directivos conocidos y se aplican con transparencia.

# b). Existencia y aplicación de criterios claros y conocidos para la evaluación académica de la producción de profesores e investigadores y de la gestión y el desempeño de administrativos.

La evaluación de la producción académica de los profesores se hace para dar cumplimiento al Estatuto Docente, que plantea expresamente: "Artículo 51º. La evaluación de los profesores se hará con base en los siguientes aspectos:



- Técnico pedagógico
- Desempeño en el cargo de acuerdo con sus funciones
- Actualización y perfeccionamiento
- Producción Intelectual o Productividad Académica
- Otros relacionados con el cargo."

Como se lee en el resaltado uno de los aspectos es el relacionado con la producción intelectual o académica; ello además, es condición para ascenso en el escalafón, como se evidenció en la información relacionada en el Factor 4, de Profesores, en el que se precisa que la producción intelectual es condición básica para ascender de una categoría a la siguiente en el escalafón.

Obviamente ese criterio aplica indistintamente para todos los profesores, incluyendo a los que hacen investigación, proyección social y a los que ocupan temporalmente cargos administrativos; ello por cuanto en la Universidad no existe la condición de profesor investigador con dedicación exclusiva.



FACTOR 9

BIENESTAR INSTITUCIONAL

#### 1.9 FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

#### 1.9.1 Característica 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

#### **Aspectos**

#### a). Existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional.

La Universidad ha establecido una política de desarrollo integral del ser humano a través del bienestar saludable, el aseguramiento de la calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo de la cultura y, el desarrollo psicológico, social y económico de sus integrantes. Dicha política está contenida en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024 (Acuerdo No. 031 de 2014), el Proyecto Educativo Universitario - PEU (Acuerdo No. 010 de 2016) y, el Acuerdo No. 015 de 2014 (Estatuto de Bienestar Universitario).

El desarrollo integral del individuo, se aplica a través de Planes, Proyectos y Programas de Bienestar Universitario, distribuidos en las áreas de Recreación y Deportes, Salud, Cultura, Socio Económica y Desarrollo Humano.

## b). Descripción de los campos de acción y cobertura de los programas de bienestar universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas.

Los cinco campos de acción del Bienestar Universitario lo conforman las áreas de Salud, Desarrollo Humano, Socioeconómica, Cultural y Recreación – Deporte. Y su cobertura es así: el Área de la Salud ofrece los servicios Médico, Psicológico, Odontológico y actualmente es apoyada por el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, y aplica a estudiantes, profesores, personal administrativo y directivo.

Tabla 38. Atención en Área de Salud y exámenes de admisión de estudiantes

ÁREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Odontología	3.116	2.971	3.097	3.769	3.254	1.733
Psicología	3.438	2.693	3.010	2.938	3.117	1.532
Medicina	3.570	3.211	3.463	3.359	3.974	3.441
TOTAL	10.124	8.875	9.570	10.066	10.345	6.706

Fuente: Bienestar Universitario



Tabla 39. Usuarios de Programas de Promoción y Prevención

ÁREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Odontología	2.044	3.592	3.862	3.038	3.757	1.981
Psicología	3.067	4.393	5.409	7.327	8.923	3.656
Medicina	1.242	4.686	1.693	5.944	2.100	2.020
Salud Ocupacional	n.d	2.714	2.654	3.501	1.034	1.421
TOTAL	6.353	15.385	13.618	19.810	15.814	9.078

Fuente: Bienestar Universitario

El Área de Recreación y Deportes orienta los servicios al Deporte Formativo, Representativo y Recreativo, mediante acciones de esparcimiento, actividades de recreación, práctica deportiva en todos los deportes para estimular el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación correspondiente. Se orienta a todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo a egresados; por eso apoya los equipos deportivos que en representación de la Institución participan en eventos regionales o nacionales integrando estudiantes, profesores o personal administrativo.

Tabla 40. Participaciones en Actividades Deportivas

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS POR PERÍODO							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1		
Deporte Formativo	393	1.032	2.178	1.682	1.726	820		
Deporte Representativo	572	885	1.406	820	745	501		
Recreación Estudiantes	4.029	5.703	6.962	7.909	10.469	6.369		
Recreación Doc. Y Adm.	747	1.611	760	518	264	187		
TOTAL	5.741	9.231	11.306	10.929	13.204	7.877		

Fuente: Bienestar Universitario

El Área de la Cultura orienta sus servicios a estimular y desarrollar las aptitudes artísticas y su formación correspondiente, facilitando su expresión, divulgación e igualmente fomenta la sensibilidad hacia la apreciación artística. Promueve eventos extracurriculares de divulgación artística pero también científica o tecnológica, apoyando a los programas o facultades, y a estudiantes que los promueven como iniciativas propias.



Tabla 41. Participaciones en Actividades Culturales

Beneficiados Ac	tividades			
Culturales				
2011	40.140			
2012	37.520			
2013	31.670			
2014	52.420			
2015	40.350			
<b>2016-1</b> 62.319				
TOTAL	264.419			

Fuente: Bienestar Universitario

El Área Socio económica procura el mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes, mediante incentivos, estímulos, reconocimientos, servicios de subsidios de alimentación, estudios socioeconómicos, entre otros. Todo orientado a garantizar su permanencia en la Institución y el logro de sus propósitos formativos y su graduación final; en consecuencia esta área solo aplica a estudiantes.

Tabla 42. Beneficiarios y presupuesto del programa Universidad Saludable

Estudio Socioeconómico	Beneficiarios	Valor \$
2012-1	174	\$ 28.600.457
2012-2	160	\$ 29.305.591
2013-1	161	\$ 30.550.231
2013-2	117	\$ 26.392.529
2014-1	120	\$ 28.709.882
2014-2	118	\$ 31.147.950
2015-1	110	\$ 26.336.169
2015-2	116	\$ 30.333.769
2016-1	130	\$ 39.607.285
Total	711	\$ 182.527.584

Fuente: Resoluciones Grupo de Liquidación y Derechos Pecuniarios

El Área del Desarrollo Humano es transversal a todas las áreas; se encarga de facilitar a cada miembro de la comunidad universitaria su autorreconocimiento y el reconocimiento de los demás integrantes de la comunidad, fomentando su capacidad de relacionarse y comunicarse, para lograr una integración que redunde en la construcción de la comunidad universitaria y en su articulación al entorno social; esta área desarrolla los siguientes programas: *Promoción de la Permanencia y Graduación Estudiantil*; *Universidad Saludable*; *Programa Tablet Usco*; *Enlace*; *Jóvenes en Acción*. Además el Bienestar Institucional está articulado con el sistema de gestión de seguridad y salud en

el trabajo, establecido en el decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, dando cumplimiento a la implementación de dicho sistema.

Tabla 43. Beneficiarios y presupuesto del programa Universidad Saludable

Período	Р	resupuesto	No. Beneficiarios
2015	\$	80.000.000	4.211
2016	\$	60.000.000	4.545
Total	\$	140.000.000	8.756

Fuente: Bienestar Universitario

Tabla 44. Beneficiarios y presupuesto del programa Universidad Saludable

Jóvenes en Acción						
Período Académico	Beneficiarios	Valor \$				
2013-2	214	\$	158.200.000			
2014-1	1397	\$	970.600.000			
2014-2	2041	\$	1.626.200.000			
2015-1	3209	\$	2.124.200.000			
2015-2	3532	\$	2.218.200.000			
2016-1	2595	\$	1.038.000.000			
Total	12988	\$	8.135.400.000			

Fuente: Bienestar Universitario

Bienestar Universitario es un subsistema responsable de atender a todos los estamentos universitarios, estudiantes, docentes, administrativos y egresados, conforme lo establece el Artículo 19 del Acuerdo 015 de 2014, Estatuto de Bienestar Universitario.

Aunque se ha evaluado la percepción en la comunidad Universitaria, a través de encuestas y mediciones sobre los servicios prestados, no se tienen resultados efectivos de impacto a nivel colectivo e institucional; por lo que se plantea un plan de mejoramiento para medir el impacto efectivo de los servicios ofrecidos por la Universidad a través de su Bienestar Universitario.

## c) Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de bienestar universitario.

Bienestar Universitario es asumido como parte estructural de la Universidad Surcolombiana, organizado como Subsistema; por ello sus áreas se interrelacionan y desarrollan de manera articulada. Es liderado por un grupo de profesionales integrales, vinculado a la planta de la Universidad y apoyado por un grupo de profesionales vinculadas por prestación de servicios, que en total conforman un equipo de 62

personas, los que a su vez cuentan con la colaboración de 41 estudiantes vinculados como monitores. La siguiente tabla muestra la composición del equipo del Subsistema de Bienestar Universitario.

Tabla 45. Personal vinculado a Bienestar

DENOMINACIÓN	PLANTA	CONTRATO	MONITORES
Dirección	2	2	0
Área de			
Recreación y	2	14	33
Deportes			
Área de Cultura	3	13	8
Área Socio-	1	1	0
Económica	Į.	'	0
Área de Salud:	2	4	0
Servicio Médico			
Área de Salud:			
Servicio	3	3	0
Odontológico			
Area de Salud:			
Seguridad y Salud	1	4	0
en el Trabajo			
Área de Desarrollo			
Humano: Servicio	1	5	0
Psicológico	•		-
TOTAL	16	46	41

Fuente: Área de Bienestar Universitario

Para el año 2015, la inversión Institucional en materia de recursos financieros, ascendió a la suma de 2.816 millones de pesos, que corresponden al 4,38% del presupuesto total de la Universidad para la vigencia. Este es un aspecto sumamente importante por cuanto excede lo exigido en esta materia por la ley 30 y las políticas de bienestar universitario promulgadas por el gobierno nacional que establecen un 2% como el monto a asignar y disponer para ello; todo se hace con el propósito de que la política de desarrollo integral del ser humano, se cumpla óptimamente conforme al acuerdo 015 de 2014.

Tabla 46. Recursos financieros ejecutados por Bienestar Institucional

	Funcionamiento	Inversión		% de
Período	Ejecución	Ejecución	Total	Participación
	Definitiva	Definitiva		r ai ticipacion
2011	\$ 1.076.538.604	\$ 1.106.617.774	\$ 2.183.156.378	4,08%
2012	\$ 731.770.234	\$ 1.518.043.254	\$ 2.249.813.488	3,91%
2013	\$ 787.205.192	\$ 1.737.026.531	\$ 2.524.231.723	4,30%
2014	\$ 674.895.042	\$ 2.403.778.015	\$ 3.078.673.057	4,85%
2015	\$ 652.483.530	\$ 2.164.373.897	\$ 2.816.857.427	4,38%

Fuente: Área de Bienestar Universitario

#### d). Estrategias de divulgación de los servicios de bienestar universitario.

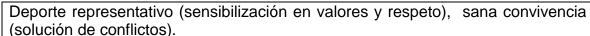
Las actividades, programas, proyectos, talleres e información en general se divulgan en los medios de comunicación institucional, a saber: Portal Web de la Universidad Surcolombiana, Redes Sociales Institucionales, Emisora Surcolombiana FM 89.7. También se cuenta con el apoyo de un Practicante/Pasante del programa de Comunicación Social y Periodismo el cual se encarga de remitir a los correos institucionales Boletines Digitales con la información pertinente y actualizada. Durante las jornadas de inducción de los nuevos estudiantes, se entregan agendas con CD donde se recopila toda la información de interés. Adicionalmente, la Coordinación de Extensión Cultural, apoya la divulgación de los servicios a través de mega-carteleras, entrega de volantes y plegables con participación de pregoneros (Estudiantes personificados y fanfarrias).

## e). Existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar y condiciones para que la comunidad institucional pueda hacer uso de ella.

La oferta de servicios de bienestar, en horarios de acuerdo con las necesidades de los usuarios, se relaciona a continuación, por áreas:

Tabla 47. Servicios de Bienestar

Área de Salud				
Exámenes de admisión				
Atención médica, psicológica, odontológica y de enfermería a estudiantes.				
Campañas de promoción y de prevención.				
Atención interdisciplinar (psiquiatría, servicio de ambulancia, convenio hospital,				
convenio con Comfamiliar para medicamentos).				
Seguro estudiantil.				
Área Socioeconómica				
Trabajo social.				
Inducción a estudiantes nuevos.				
Estudios socioeconómicos.				
Auxilio de gafas.				
Restaurante estudiantil.				
Área de la Cultura				
Talleres de formación artística.				
Conformación y puestas en escenas de los grupos artísticos representativos.				
Cine Club.				
Préstamo amplificación de sonido.				
Área de Deportes				
Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.				



Deporte formativo.

Servicio de quinesiología y rehabilitación deportiva.

Préstamo de implementos deportivos.

Vinculación a las monitorias deportivas (Acuerdo 040 de 2000).

#### Área Del Desarrollo Humano

Promoción de la Permanencia y Graduación Estudiantil.

Universidad Saludable.

Programa Tablet Usco.

Enlace Jóvenes en Acción-DPS.

Fuente: Bienestar

Las condiciones para acceder a estos servicios, son:

 Ser estudiante de un programa propio de la Universidad ó Ser Funcionario de la Usco.

Excepcionalmente pueden beneficiarse estudiantes y profesores de otras Instituciones que tengan convenio con la USCO.

#### f). Evaluación periódica de los servicios ofrecidos.

El Sistema de Gestión de Calidad, con Certificación ISO 9000, aplica regularmente una encuesta de satisfacción del cliente a profesores, estudiantes y administrativos, sobre los servicios que ofrece la Universidad; frente a los servicios de Bienestar, los resultados de esa encuesta se evalúan semestralmente.

Adicionalmente en forma directa por parte de Bienestar Universitario, en algunas áreas se adelantan mediciones, se sistematizan y analizan sus resultados, de manera no unificada; por ello se llegó a la conclusión de implementar un instrumento propio de medición y evaluación de todos los servicios y áreas del bienestar universitario.

Resultado de ello en el período 2016-1 se implementó una encuesta como instrumento de medición perceptiva a 900 estudiantes, de pregrado de todos los programas, sobre los servicios de bienestar. Es de destacar, que por los buenos resultados de esta estrategia, la misma se institucionalizó para ser aplicada en todos los periodos académicos. Para caracterizar la población se determinó que debían cursar mínimo segundo semestre, dado que los estudiantes nuevos, no tienen objetividad al momento de evaluar los servicios por su poca experiencia en la Universidad. Los resultados se señalan a continuación por Facultad.



#### Estas son las cifras de la última medición perceptiva:

Tabla 48. Evaluación del Bienestar Institucional- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

ITEM	Ex. (5)	Bu. (4)	Ac. (3)	Ma. (2)	Pe. (1)	Punt.
1. Servicio Médico	35	128	45	2	1	3,8
2. Servicio Odontológico	25	140	48	0	0	3,8
3. Servicio Psicológico	30	96	63	6	0	3,6
4. Extensión Cultural (Grupos y eventos artísticos)	40	148	18	6	0	3,9
5. Coordinación de Deportes	25	100	63	4	0	3,6
6. Restaurante	0	4	54	56	11	2,2
7. Escenarios Deportivos	20	120	60	2	1	3,6
Promedio Facultad						3,5

Tabla 49. Evaluación del Bienestar Institucional- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

ITEM	Ex. (5)	Bu. (4)	Ac. (3)	Ma. (2)	Pe. (1)	Punt.
1. Servicio Médico	80	140	24	0	0	4,1
2. Servicio Odontológico	80	124	21	8	1	4,0
3. Servicio Psicológico	100	100	39	2	0	4,1
4. Extensión Cultural (Grupos y eventos artísticos)	155	60	15	4	2	4,3
5. Coordinación de Deportes	100	88	33	12	1	3,9
6. Restaurante	90	104	33	8	1	3,9
7. Escenarios Deportivos	80	80	51	10	2	3,7
Promedio Facultad						4,0

Tabla 50. Evaluación del Bienestar Institucional- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

ITEM	Ex. (5)	Bu. (4)	Ac. (3)	Ma. (2)	Pe. (1)	Punt.
1. Servicio Médico	75	144	114	10	1	3,6
2. Servicio Odontológico	30	180	102	16	2	3,5
3. Servicio Psicológico	65	184	69	14	4	3,6
4. Extensión Cultural (Grupos y eventos artísticos)	135	168	54	4	0	4,1
5. Coordinación de Deportes	85	192	84	12	1	3,7
6. Restaurante	40	136	87	32	10	3,1
7. Escenarios Deportivos	80	148	102	22	2	3,5
Promedio Facultad						3,6

Tabla 51. Evaluación del Bienestar Institucional- Facultad de Economía y Administración

ITEM	Ex. (5)	Bu. (4)	Ac. (3)	Ma. (2)	Pe. (1)	Punt.
1. Servicio Médico	130	260	153	10	1	3,7
2. Servicio Odontológico	75	220	153	40	4	3,4
3. Servicio Psicológico	105	252	141	24	1	3,6
4. Extensión Cultural (Grupos y eventos artísticos)	245	216	105	14	1	4,0
5. Coordinación de Deportes	135	236	129	28	4	3,6
6. Restaurante	80	256	147	44	7	3,4
7. Escenarios Deportivos	155	256	111	52	0	3,6
Promedio Facultad						3,6

Tabla 52. Evaluación del Bienestar Institucional- Facultad de Educación

ITEM	Ex. (5)	Bu. (4)	Ac. (3)	Ma. (2)	Pe. (1)	Punt.
1. Servicio Médico	125	336	222	18	5	3,6
2. Servicio Odontológico	65	288	240	34	0	3,4
3. Servicio Psicológico	130	372	126	18	1	3,8
4. Extensión Cultural (Grupos y eventos artísticos)	305	380	111	8	1	4,1
5. Coordinación de Deportes	135	440	150	26	1	3,7
6. Restaurante	40	164	258	98	30	2,8
7. Escenarios Deportivos	95	380	234	34	3	3,5
Promedio Facultad						3,6

Tabla 53. Evaluación del Bienestar Institucional- Facultad de Ingeniería

ITEM	Ex. (5)	Bu. (4)	Ac. (3)	Ma. (2)	Pe. (1)	Punt.
1. Servicio Médico	305	384	147	46	6	3,8
2. Servicio Odontológico	150	388	222	42	4	3,6
3. Servicio Psicológico	270	456	138	20	2	3,9
4. Extensión Cultural (Grupos y eventos artísticos)	390	360	147	16	3	4,0
5. Coordinación de Deportes	195	436	201	40	8	3,6
6. Restaurante	160	300	246	96	15	3,2
7. Escenarios Deportivos	195	456	189	54	9	3,6
Promedio Facultad						3,7

Tabla 54. Evaluación del Bienestar Institucional- Facultad de Salud

			0.00			
ITEM	Ex. (5)	Bu. (4)	Ac. (3)	Ma. (2)	Pe. (1)	Punt.
1. Servicio Médico	50	72	30	4	0	3,9
2. Servicio Odontológico	0	24	60	24	2	2,8
3. Servicio Psicológico	20	36	54	18	0	3,2
4. Extensión Cultural (Grupos y eventos artísticos)	45	56	24	8	0	3,8
5. Coordinación de Deportes	25	44	39	18	2	3,2
6. Restaurante		28	51	26	2	2,8
7. Escenarios Deportivos	30	16	36	24	6	2,8
Promedio Facultad						3,2

Tabla 55. Evaluación general del Bienestar Institucional

ITEM	Ex. (5)	Bu. (4)	Ac. (3)	Ma. (2)	Pe. (1)	Punt.
1. Servicio Médico	800	1464	735	90	14	3,7
2. Servicio Odontológico	425	1364	846	164	13	3,5
3. Servicio Psicológico	720	1496	630	102	8	3,8
4. Extensión Cultural (Grupos y eventos artísticos)	1315	1388	474	60	7	4,0
5. Coordinación de Deportes		1536	699	140	17	3,7
6. Restaurante	415	992	876	360	76	3,1
7. Escenarios Deportivos	655	1456	783	198	23	3,5
Promedio Institucional						3,6

No obstante lo anterior, se reconoce que los datos obtenidos de bienestar universitario, en relación con los usuarios que acceden a los servicios, no están sistematizados, por lo que debe implementarse una acción en este sentido dentro del Plan de Mejoramiento.

## g). Acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.

En el aspecto de riesgo psicosocial se han realizado las siguientes acciones: la actualización sociodemográfica; aplicación de la batería de riesgo psicosocial; capacitaciones en comunicación asertiva; manejo del conflicto y negociación; implementación de pausas activas; tardes de relajación; valoraciones periódicas a funcionarios y profesores; y asesoría psicológica al trabajador.

En el aspecto médico se realizan: diagnóstico de condiciones de salud anual; exámenes paraclínicos e inmunizaciones; evaluación del riesgo cardiovascular; valoraciones médicas periódicas orientadas al riesgo osteomuscular; valoraciones post-incapacidad y reubicación, valoraciones a conductores.

En el aspecto ambiental se realizan: mediciones en higiene y seguridad en riesgo químico a los laboratorios y las mediciones de ruido a las dependencias que lo requieren. La Universidad cuenta también con la matriz de riesgos que se encuentra publicada en la página web, el inventario de sustancias químicas, la encuesta de diagnóstico a los laboratorios, la capacitación en riesgo químico y la entrega de matriz de compatibilidad química.

A los aspirantes a ingresar a las diferentes carreras, la universidad les realiza el examen médico de ingreso en forma gratuita. Lo anterior con el propósito de diagnosticar en forma general, posibles problemas del nuevo estudiante.

## h). Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad.

La Universidad ha suscrito un convenio Institucional con Prosperidad Social, organismo adscrito al Ministerio del Interior, con el fin de promover la permanencia y la promoción en la universidad en aquellos estudiantes de bajos ingresos económicos. El número total de estudiantes beneficiados, al corte del primer semestre de 2016, ascendió a 12.988 subsidios, desde su inicio en el semestre de 2013; para una inversión económica acumulada de 8.135 millones de pesos.

La Universidad Surcolombiana además, en cumplimiento de la política de desarrollo integral del ser humano a través del bienestar saludable, el aseguramiento de la calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo de la cultura y, el desarrollo sicológico social y económico de sus integrantes, específicamente ha implementado un programa de apoyo socio económico a aquellos estudiantes que, por sus escasos recursos, requieren un descuento en el valor de su matrícula; por eso para 2016-1, la Universidad otorgó a través de bienestar universitario la suma 39,6 millones de pesos en descuentos en matrículas.

Otras actividades que desarrolla la universidad a través del bienestar universitario, orientadas a la inclusión, son:

Socialización a la comunidad educativa de la política de drogadicción y el Acuerdo 010 de 2010 para hacer frente a la problemática de drogas dentro de la Universidad. Difusión de la ley antitabaco y prevención del consumo de alcohol, ruta de atención a las personas involucradas en el consumo de SPA., Proyecto Etnobotánica, comunicación y Convivencia (Ocupación de tiempo libre).

Curso de formación de líderes en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas de la ciudad de Neiva, participación en encuentros académicos que fortalezcan los acciones de prevención. Contratación de un profesional en Psiquiatría.

Sobre Actividades de Inclusión de personas con Discapacidad, la Universidad promueve el uso de TIC para alumnos con diversidad funcional que le permita el acceso a la información. Se gestionó la adquisición de un computador con escáner que permite convertir libros físicos en audio y también conseguir para dicho computador programas cedidos por el ministerio de TIC como "dragon naturally speaking" y "textaloud" y otros, que permiten convertir la voz en texto y los textos en audio entre otras funciones. Además realizar sensibilización sobre el manejo y uso de estas herramientas

tecnológicas para los docentes y los estudiantes en condición de discapacidad de la Usco, y generar prácticas de atención pedagógicas en el aula de clase y de esta manera poder ir avanzando en la educación inclusiva.

La problemática, sin embargo, trasciende de los escenarios físicos a los escenarios pedagógicos, por cuanto en la actualidad no existen docentes con enfoques que incluyan la educación especial en sus cátedras y tampoco se cuenta con un plan de capacitación docente que incluyan estrategias pedagógicas y de educación especial, teniendo en cuenta que esta población está distribuida en casi todas las facultades.

#### i). Programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.

La Universidad cuenta con un Plan de Emergencias para la sede central y en este momento se encuentran en proceso de actualización los planes de emergencias de las sedes de salud, posgrados, Pitalito, Garzón y La Plata. Se tiene planos de evacuación de cada una de las sedes de Neiva y en proceso de construcción los planos de evacuación de las sedes de Pitalito, Garzón y la Plata.

Adicionalmente la entidad cuenta con el grupo de brigadistas, perfectamente formados y capacitados en lo referente a primeros auxilios, simulacros y atenciones en casos de desastres naturales; también un equipo de emergencias con extintores, botiquines, camillas, señalización, y contrato con Emermédica para prestar el servicio de Ambulancias.

Desde la Unidad de Gestión se contemplan el manejo de los riesgos por generación de desastres naturales, los cuales están analizados identificados y valorados de acuerdo a la GTC 104. Este análisis se enfoca hacia la protección de los recursos naturales, por lo que se aprobó el Programa de Gestión Integral de Desastres Naturales a través del Acuerdo 020 del año 2006.

La identificación de los riesgos y peligros provenientes de escenarios donde se realizan actividades de Investigación, Proyección Social, Formación y Administración, está documentada en las fichas técnicas correspondientes así como en la matriz de valoración y metodologías de prevención.

### j). Existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos en la comunidad institucional.

La Universidad cuenta con Normas, Protocolos, Manuales y demás documentos para la solución armónica de conflictos:

- A) En materia Laboral: 1) La Resolución 180 de 2014, que establece la creación de los Comités de Convivencia Laboral; 2) La Resolución 652 de 2.012 que desarrolla las funciones establecidas en la resolución 180 de 2014, o sea de los Comités; 3) El Acuerdo 020 de 2.010; 4) La resolución 032 de 2016, Manual de Convivencia Laboral de la Universidad Surcolombiana. 4) la resolución 2646 de 2008, riesgos psicosocial ocupacional. Estas normas se aplican al personal administrativo y docentes de la Universidad Surcolombiana.
- **B)** Con respecto a Estudiantes, existen: 1) Acuerdo 020 de 2010, que reglamenta el proceso disciplinario; sin embargo, se carece de un verdadero proceso de arreglo amigable de las controversias que se presenten entre estudiantes; no obstante, existen las Consejerías a estudiantes de parte de Docentes, que en su reglamentación plantean lineamientos generales relacionados con el tema, recopilado en el Manual de Apoyo para el Docente Consejero, aprobado en el año 2016, emitido por la Vicerrectoría Académica, que desarrolla el Acuerdo 011 de 1999, el Acuerdo 042 de 2013 y el Acuerdo 049 de 2004.

No obstante lo anterior, se considera que toda esta normatividad debe ser condensada en un solo documento que recoja el instructivo global para la solución armónica de conflictos que exige la sana convivencia; para lo cual, la oficina asesora jurídica de la Institución, adelanta ya esta tarea y se espera que para finales de octubre, este documento esté elaborado. Tan pronto se culmine esta labor, se iniciará su divulgación y socialización entre todos los integrantes de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que la Universidad cuenta con mecanismos para la resolución armónica de conflictos, a pesar de que no ha implementado completamente y de manera integral un protocolo que establezca claramente los procedimientos para solución armónica de los conflictos que se presenten a su interior en cada caso (estudiantes, Docentes, trabajadores), el cual sea ampliamente divulgado y plenamente conocido, acatado y respetado por toda la comunidad.



## FACTOR 10

ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

#### 1.10 FACTOR 10. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

#### 1.10.1 Característica 25. Administración y gestión

#### **Aspectos**

a). Aplicación de políticas administrativas al desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

El Proyecto Educativo Institucional actual aprobado en el 2016, que reformó el anterior del 2003, establece en el Capítulo III sobre Políticas de la Universidad Surcolombiana, en el ARTÍCULO 6°: "La Universidad Surcolombiana desde su perspectiva sistémica, propenderá por la articulación creativa de la formación, la docencia, la investigación y la proyección social, y coordinará acciones con la dimensión Administrativa y de Bienestar Universitario con el propósito de cumplir la misión y alcanzar la visión institucional"

Más adelante, el PEU, precisa las políticas administrativas:

- "b) Las estrategias administrativas están encaminadas hacia la consolidación del proceso de interacción creativa entre los aspectos académicos, investigativos, científicos, culturales, entre otros que permitan el logro de los propósitos misionales.
- c) La administración garantiza el desarrollo armónico de las Facultades y de las Unidades Operativas, con el propósito de crear un "ethos" institucional coherente con los principios misionales de la Universidad Surcolombiana.
- d) A partir de las responsabilidades del Estado con el financiamiento de la Universidad como institución pública oficial, el cuerpo administrativo emprende acciones para ampliar e integrar las fuentes de financiación de la institución, a fin de obtener un manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad.
- e) Mediante la participación activa de las diferentes unidades académicas y administrativas, el cuerpo administrativo es responsable de la elaboración del presupuesto de la Institución, de igual manera orienta sobre acciones puntuales relacionadas con la ejecución, control y seguimiento del mismo. En armonía con los principios y exigencias de la normatividad respectiva."

Tales políticas administrativas se aplican rigurosamente para apoyar y permitir el desarrollo de las unidades académicas y administrativas responsables de adelantar las

actividades misionales de formación, investigación y proyección social. Adicionalmente existen las siguientes normas que establecen políticas:

Tabla 56. Políticas Administrativas

JERARQUIA DE LA NORMA	NÚMERO / FECHA	EXPEDIDA POR EL ENTE	TÍTULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
ACUERDO	Acuerdo número 020 del 1 de junio de 2005	Consejo Superior Universitario	Por medio del cual se establece el número de horas semanales que deben dictar los docentes de la Universidad Surcolombiana a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y se define el marco contextual para su asignación.	Programación académica, asignación aulas, horarios, seguimiento, auditoria etc.
ACUERDO	027 del 12 de agosto de 2005	Consejo Superior Universitario	Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el Acuerdo 020 de 2005, por medio del cual se establece el número de horas semanales que deben dictar los docentes de la Universidad Surcolombiana a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y se define el marco contextual para su asignación.	Programación académica pregrado y postgrado, salud etc.
ACUERDO	002 del 22 de enero de 2016	Consejo Superior Universitario	Por medio del cual se establecen requisitos para autorizar cátedra adicional mayor a 10 horas.	De la cátedra adicional para los docentes de planta mayor a 10 horas
ACUERDO	039 del 18 de junio de 2010	Consejo Superior Universitario	Por medio del cual se modifica y adiciona el artículo 13 del Acuerdo 020 de 2005.	De la cátedra adicional para los docentes de planta

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Y las políticas administrativas siguientes para el desarrollo de la investigación:



Tabla 57. Políticas Administrativas para el desarrollo de la Investigación

JERARQUI A DE LA NORMA	NÚMERO / FECHA	EXPEDIDA POR EL ENTE	TÍTULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
ACUERDO	040 DEL 19 DE ABRIL DE 1993	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se establece el ciclo anual de planeación de la Universidad Surcolombiana y se definen las operaciones básicas que lo constituyen.	Dentro de las operaciones básicas del ciclo anual de planeación están las de formulación de planes de investigador, extensión y desarrollo institucional, además de las operaciones de docencia de los mismos planes y los sistemas de registro de las actividades, operaciones, proyectos, programas y planes anuales.
ACUERDO	075 DEL 17 DE DICIEMBR E DE 1994	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se expide el Nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana	La educación superior de la Universidad es un proceso permanente y además tiene misión, propósitos y objetivos institucionales de los cuales ofrece programas de extensión por medio de proyectos de educación permanente, educación continuada y no formal, cursos, seminarios, fomentar la creatividad y producción del conocimiento impulsando la investigación, el desarrollo de proyectos naturales, científicos y tecnológicos.
RESOLUCIÓ N	3183 DEL 26 DE JUNIO DE 1996	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y requisitos de los diferentes empleos de la Planta de Personal de la Universidad Surcolombiana.	Descripción de funciones y requisitos de cada una de las dependencias de la Casa de estudio.
RESOLUCIO N	0003600 DEL 28 DE JULIO DE 1998	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	Por la cual se crean y reglamentan los Subcomités de autocontrol a nivel de dependencias organizacionales de la Universidad Surcolombiana.	Crea los subcomités de autocontrol por las distintas dependencias que conforman la estructura orgánica, a fin de fortalecer el sistema de control interno de la Casa Estudio.
ACUERDO	022 DEL 10 DE NOVIEMBR E DE 2000	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se autoriza la creación de FONDOS ESPECIALES para el manejo de recursos propios en las Facultades y las Sedes de	Que las Facultades y Sedes de la Universidad Surcolombiana están en capacidad de administrar y manejar los recursos generados por si mismas, en virtud de las actividades académicas de investigación, extensión y de asesoría y por lo tanto tendrán un Fondo Especial Único que tendrá objetivos y directrices definidas

			Garzón, La Plata y Pitalito de la Universidad Surcolombiana.	por la institución.
DECRETO	1279 DEL 19 DE JUNIO DE 2002	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.	Desarrolla la productividad académica de los docentes de la Universidad Surcolombiana y da directrices para ese fin.
ACUERDO	019 DEL 13 DE MAYO DE 2003	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se reglamenta la aplicación del decreto 1279 de junio 19 de 2002	Desarrolla el decreto 1279 de 2002, en el cual reconoce puntos salariales por productividad académica de cada profesor de la institución, teniendo en cuenta la asignación de pares externos, reconocimiento por productividad académica, reconocimiento por puntos por actividades académicosadministrativas, por reconocimiento a experiencia calificada, reconocimiento de bonificación por productividad académica, de la conformación del comité de asignación del puntaje, entre otras.
ACUERDO	020 DEL 13 DE MAYO DE 2003	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U.	Desarrolla políticas de desarrollo institucional y de desarrollo académico, teniendo en cuenta la oferta académica, la formación, la investigación, la proyección social, los docentes, los estudiantes. También sobre el re ordenamiento académico y administrativo y la consolidación de la comunidad académica.
RESOLUCIO N	0760 DEL 29 DE ABRIL DE 2003	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA	Por la cual se modifica la Resolución No. 0003600 del 28 de julio de 1998, que crea y reglamenta los Subcomités de Autocontrol de la Universidad Surcolombiana.	Adiciona y Subdivide algunos Subcomités de Autocontrol, entre estos el de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.
ACUERDO DE SEGUIMIENT O	001 DEL 4 DE MARZO DE 2004	GRUPO DE SEGUIMIENTO	El Grupo de Seguimiento del régimen salarial y prestacional de los profesores universitarios en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1279 de 2002.	Según el artículo 62 del decreto 1279 de 2002, fija la integración del Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los profesores universitarios, así: El Ministro de Educación o su delegado, quien lo preside; El Director de COLCIENCIAS o su delegado; el Director del ICFES o su delegado; Un (1) representante de los rectores elegido por los rectores de las universidades públicas; Un (1) representante de los profesores elegido por los

				representantes por profesorales a los Consejos Superiores Universitarios. Por lo tanto este grupo vela por la correcta aplicación de los criterios académicos establecidos en el mismo, define las directrices y criterios que manejen la homogeneidad, universalidad y coherencia de la información a nivel nacional, criterios de evaluación y asignación de puntajes, entre otras.
ACUERDO	006 DEL 2 DE MARZO DE 2005	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por medio del cual se implementa el plan de relevo generacional para la Universidad Surcolombiana y se establecen condiciones y requisitos para la integración del banco de hojas de vida que resulta inherente.	Fija las pautas por las cuales se puede adelantar el programa de relevo generacional de la casa estudio y las inversiones que se deben realizar para el mismo, al amparo del principio constitucional de la Autonomía Universitaria.
ACUERDO	008 DEL 15 DE MARZO DE 2005	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 019 de 2003	Modifica la conformación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CAP, en el cual definen que quien lo preside es el Vicerrector de investigaciones y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana.
ACUERDO	013 DEL 26 DE ABRIL DE 2005	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 2001 y se expide nuevo Estatuto de Investigación de la Universidad Surcolombiana.	Reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad Surcolombiana, los objetivos, estrategias, principios, políticas de investigación, estructura, criterios y tramites, recursos financieros, estímulos de los proyectos de investigación.
ACUERDO DE SEGUIMIENT O	002 DEL 18 DE ABRIL DE 2005	GRUPO DE SEGUIMIENTO	El Grupo de Seguimiento del régimen salarial y prestacional de los profesores universitarios en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1279 de 2002.	Establecen los criterios de evaluación y asignación de puntajes por producción académica a docentes que se vinculan por primera vez a las universidades con régimen salarial y prestacional establecido por el Decreto 1279 de 2002.



ACUERDO	020 DEL 1 DE JUNIO DE 2005	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se establece el número de horas semanales que deben dedicar los docentes de la Universidad Surcolombiana a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y se define el marco contextual para su asignación.	Establece pautas para la programación académica y se determinan los tiempos y horas semanales que deben ser dedicados por los docentes a actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración. También define las actividades académicas básicas de docencia - investigación - proyección social - complementarias – administración – actividades de desarrollo institucional y monitorio.
RESOLUCIÓ N	0260 DEL 27 DE DICIEMBR E DE 2005	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por medio de la cual se adopta el manual de Interventoría	Desarrolla las directrices de la interventoría, los sujetos y campos de aplicación, su objetivo, finalidad, definiciones, calidades que debe tener el interventor, requisitos que garantizan una buena interventoría, designación del interventor, facultades del interventor, actividades y funciones, límites de la interventoría, prohibiciones del interventor, duración de la interventoría y responsabilidades de los interventores.
ACUERDO	022 DEL 26 DE ABRIL DE 2006	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por la cual se establece la estructura de costos, se reglamentan procedimientos e incentivos para la participación de servicios académicos remunerados, que se desarrollan como actividades de los fondos especiales.	Establece la estructura de costos, procedimientos y se señalan los incentivos monetarios por la participación en los servicios académicos remunerados, que se realizan con ejecución de los recursos de los fondos especiales creados mediante el Acuerdo 022 del 2000 emanado del Consejo Superior de la universidad Surcolombiana.
ACUERDO	025 DEL 26 DE ABRIL DE 2006	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por la cual se adopta el Modelo Estándar de control Interno MECI 1000:2005 en la Universidad Surcolombiana.	Se establecen normas internas institucionales en desarrollo del Sistema de Control interno de la universidad Surcolombiana, aplicando métodos y procedimientos a los procesos con el fin y en busca de la calidad, eficacia y eficiencia, además de las responsabilidades de los Jefes de cada uno de las dependencias o procesos de la Casa Estudio.
RESOLUCIÓ N	DE NOVIEMBR E DE 2008	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI	Por la cual se expide el Código de Buen Gobierno y Ética de la	Tiene como propósito el logro de una gestión caracterizada por la transparencia, integridad, publicidad y eficiencia, dirigida al cumplimiento de



		Λ Ν Ι Λ	Linius maisis	les fines del Catade code setema
		ANA	Universidad Surcolombiana.	los fines del Estado, y de esta manera consolidar la ética pública de la entidad, estableciendo el deber de respetar los principios éticos frente al Estado, los estudiantes, profesores, directivos, egresados, trabajadores, empleados y el público en general.
ACUERDO	031 DEL 26 DE MAYO DE 2006	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBI ANA	Por el cual se expide el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual.	Establece las normas rectoras para regular los mecanismos y procedimientos para la efectiva protección a los derechos sobre la propiedad intelectual dentro de la Universidad Surcolombiana, conceptos generales sobre la propiedad intelectual, acta de acuerdo y su obligatoriedad, titularidad del derecho, producción de docentes, estudiantes y funcionarios, las publicaciones, patentes, registro y comercialización de la producción individual, contrato de edición y proyectos de investigación.
ACUERDO DE SEGUIMIENT O	003 DEL 3 DE SEPTIEMB RE DE 2007	GRUPO DE SEGUIMIENTO	El Grupo de Seguimiento del régimen salarial y prestacional de los profesores universitarios en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1279 de 2002.	Fijan nuevos parámetros para los criterios para la evaluación y asignación de puntajes, teniendo en cuenta algunas consultas elevadas ante él.
ACUERDO DE SEGUIMIENT O	004 DEL 12 DE SEPTIEMB RE DE 2007	GRUPO DE SEGUIMIENTO	El Grupo de Seguimiento del régimen salarial y prestacional de los profesores universitarios en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1279 de 2002.	Establecen la metodología y el procedimiento por medio del cual cumplirán las reuniones del Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los profesores universitarios y lo relacionado con los comités internos de trabajo.

Fuente: Vicerrectoría Administrativa



Y las que promueven el desarrollo de la proyección social:

Tabla 58. Políticas de Proyección Social

JERARQUIA DE LA NORMA	NÚMERO / FECHA	EXPEDIDA POR EL ENTE	TÍTULO	APLICACIÓN ESPECÍFICA
ACUERDO	019 DEL 13 DE MAYO DE 2003	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de junio 19 de 2002.	Establece el sistema para el reconocimiento de puntos salariales y de bonificación de los docentes de carrera de la Universidad Surcolombiana. De la selección de pares externos, del reconocimiento de la productividad académica, del reconocimiento de puntos por actividades académicosadministrativos, del reconocimiento de la experiencia calificada, del reconocimiento de bonificación por productividad académica, de la conformación del comité de asignación de puntaje.
ACUERDO	026 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2014	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U.	Desarrolla políticas de desarrollo institucional y de desarrollo académico, teniendo en cuenta los cinco subsistemas Formación, Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario y Administración.
ACUERDO	008 DEL 15 DE MARZO DE 2005	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 019 de 2003	Modifica la conformación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CAP, en el cual definen que quien lo preside es el Vicerrector de investigaciones y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana.
ACUERDO	020 DEL 1 DE JUNIO DE 2005	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por el cual se establece el número de horas semanales que deben dedicar los docentes de la Universidad Surcolombiana a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y se define el marco contextual para su asignación.	Establece pautas para la programación académica y se determinan los tiempos y horas semanales que deben ser dedicados por los docentes a actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración. También define las actividades académicas básicas de docencia - investigación - proyección social - complementarias — administración — actividades de desarrollo institucional y monitorio.



ACUERDO	022 DEL 26 DE ABRIL DE 2006	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por la cual se establece la estructura de costos, se reglamentan procedimientos e incentivos para la participación de servicios académicos remunerados, que se desarrollan como actividades de los fondos especiales.	Establece la estructura de costos, procedimientos y se señalan los incentivos monetarios por la participación en los servicios académicos remunerados, que se realizan con ejecución de los recursos de los fondos especiales creados mediante el Acuerdo 022 del 2000 emanado del Consejo Superior de la universidad Surcolombiana.
ACUERDO	031 DEL 26 DE MAYO DE 2006	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por el cual se expide el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual.	Establece las normas rectoras para regular los mecanismos y procedimientos para la efectiva protección a los derechos sobre la propiedad intelectual dentro de la Universidad Surcolombiana, conceptos generales sobre la propiedad intelectual, acta de acuerdo y su obligatoriedad, titularidad del derecho, producción de docentes, estudiantes y funcionarios, las publicaciones, patentes, registro y comercialización de la producción individual, contrato de edición y proyectos de investigación.
ACUERDO	023 DEL 25 DE MAYO DE 2011	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por el cual se modifica el Acuerdo 022 de 2006 "Por el cual se establece la estructura de costos, se reglamentan procedimientos e incentivos para la participación en los servicios académicos de los Fondos Especiales".	Desarrolla y señala los porcentajes para aplicar para los proyectos remunerados, la distribución de los excedentes, la coordinación de los proyectos, entre otras disposiciones.
ACUERDO	013 DEL 7 DE MAYO DE 2014	CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Por el cual se concede un estímulo a los egresados de la Universidad Surcolombiana admitidos en Programas de Postgrados en esta Institución	Reconocer a los egresados de los programas académicos de pregrado de la Universidad Surcolomibana, inscritos y admitidos en un programa de posgrado propio, o por convenio cuando así se establezca, un descuento correspondiente al diez por ciento (10%) del total de la matrícula del respectivo programa.



## b). Existencia de mecanismos que permitan conocer y satisfacer las necesidades académicas y administrativas de las distintas unidades en la institución.

Todas las Unidades académicas y administrativas de la Universidad, como política de planificación, deben elaborar y presentar un Plan de Acción anual, que recoge las actividades propias de los planes de mejoramiento de los programas, de los grupos de investigación y proyección social con proyectos y entregarlos a la Oficina de Planeación; esta Unidad consolida todo los planes conforme a los proyectos y actividades del Plan de Desarrollo Institucional, para asignarles los recursos requeridos y posibles. Ello conforme lo establece el Proyecto Educativo Institucional, en su Capítulo tercero sobre políticas, y en concreto el Artículo 13 sobre políticas administrativas: "a. La Universidad Surcolombiana dirige su gestión para la adecuada formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción concomitantes con los programas y proyectos que en materia administrativa se encuentren vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional."

El Plan de Acción recoge las necesidades de la unidad académica o administrativa conforme a los proyectos o actividades que administra, que obviamente están articulados a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional. Y la satisfacción de tales necesidades la hace la Universidad a través de la Oficina de Planeación que al consolidar todos los planes de desarrollo corroborando que se corresponden con los proyectos del Plan de Desarrollo, asigna los recursos financieros dependiendo del presupuesto previsto para el respectivo año fiscal.

# c). Estructura organizacional y criterios de definición de funciones y de asignación de responsabilidades, acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución.

La Universidad Surcolombiana aprobó su estructura organizacional mediante Acuerdo 042 de 1996, que establece que el Consejo Superior Universitario es la máxima instancia de dirección administrativa y el Consejo Académico, la máxima autoridad académica; a su vez, organizacionalmente la Universidad opera a través de facultades responsables de gestar, promover, ofrecer y evaluar los proyectos de formación, de investigación y proyección social; en consecuencia los programas académicos responsables de los proyectos de formación, y los grupos de investigación y de proyección social que promueven la acción en estos campos, dependen organizacionalmente de las facultades. Este Acuerdo 042 fue reformado en el año 2004 a través del Acuerdo 036 que sustituyó



la Vicerrectoría de Recursos y Bienestar por la de Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social.

A su vez esta estructura organizacional se administra a través de instancias administrativas cuya máxima autoridad es la rectoría, seguida de las vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y Proyección Social, las decanaturas y finalmente los responsables de las demás instancias organizacionales dependientes de éstas.

Las funciones de los profesores vinculados a la Universidad están establecidas en el Estatuto Profesoral, tal como se precisa en el Factor correspondiente a Profesores, del presente informe; y el Acuerdo 020 de 2006 regula a través de agendas las actividades concretas de docencia, investigación, proyección social y administración que todo docente debe adelantar durante un período académico para demostrar cumplimiento de las funciones.

Y con respecto al personal administrativo sus funciones están establecidas en el Manual de Funciones y Requisitos, aprobado según Resolución 3183 de 1996; durante los últimos años de vigencia de esta norma, se ha modificado a través de las Resoluciones 182 de 2014 y 216 de 2014.

De esta manera se encuentran plenamente definidas las funciones y responsabilidades de profesores y administrativos conforme a la naturaleza, tamaño y complejidad de la Universidad Surcolombiana; y mientras el estatuto docente define el escalafón de los profesores y el Acuerdo 020 de 2006 las funciones concretas en relación con rol, la planta de personal administrativo define el número de cargos, código, grado, área y denominación del empleo. En la actualidad la USCO cuenta con una Planta Administrativa de 226 Empleados Públicos de los cuales 69 se encuentran en Carrera Administrativa, 18 vacantes y 48 Trabajadores Oficiales con 9 vacantes. Así mismo las necesidades de servicios administrativos crecieron junto con el aumento de cobertura, atendiendo 12.000 estudiantes de pregrado y 1.000 de postgrado aproximadamente en las sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, requiriendo la vinculación por la modalidad de contratos de prestación de servicios de 278 funcionarios que apoyan las funciones administrativas.

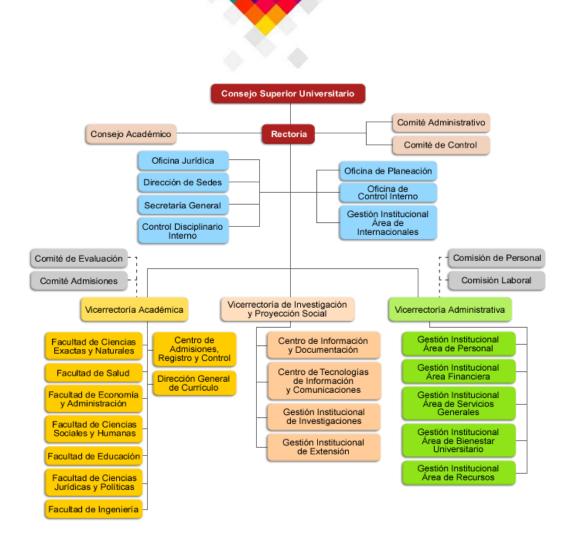
Sin embargo, en este aspecto se reconoce que la Universidad ha crecido exponencialmente respecto a sus tareas de formación, investigación y proyección social, pero la estructura organizacional y administrativa no cambia en la misma proporción. Esa es pues una tarea urgente que la Universidad ya afronta.

## d). Coherencia de la estructura y función de la administración con la naturaleza y complejidad de sus procesos académicos.

La Universidad es una organización de naturaleza educativa y en consecuencia su tarea consiste en ofrecer el servicio público de educación superior. Y lo ofrece a través de programas de formación en los niveles de pregrado y posgrado; esa formación a su vez, será integral conforme lo enuncia su misión contenida en el Proyecto Educativo Institucional; y la formación integral incluye la investigación y la proyección social como procesos formativos y de acción en relación con el entorno en el que tanto la Universidad como los estudiantes existen y se desarrollan; ello en razón a que la misma misión plantea que la formación de profesionales e investigadores debe orientarse a contribuir a la comprensión y solución de los problemas relevantes de la realidad regional, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes; de ahí la complejidad del proceso formativo.

Por esa razón, entonces, la estructura organizacional creada y en funcionamiento pretende atender esa complejidad de los procesos académicos; esa estructura está compuesta de tres Vicerrectorías que atienden de manera general las funciones sustantivas: la académica, la de investigación y proyección social, y la administrativa que apoya las dos anteriores para que adelanten lo misional en buenas condiciones. A su vez, en la estructura organizacional y dependientes de la Vicerrectoría Académica, están las facultades en las que se gestan y desarrollan los proyectos de formación (programas académicos), de investigación (grupos, semilleros, proyectos, centros) y de proyección social.

A su vez, a cada una de las tres Vicerrectorías se articulan unidades de apoyo que permiten el cumplimiento de sus responsabilidades misionales y de apoyo, tal como se muestra en la siguiente figura:



#### e). Aplicación de políticas de estímulos y promoción del personal administrativo.

La Universidad Surcolombiana con el objetivo de estimular a sus trabajadores para que asuman la vida en la organización y el cumplimiento de sus funciones con un alto nivel de responsabilidad y compromiso, a través del Acuerdo 014 de 2004, en su artículo 54, plantea el Área de Protección y Servicios Sociales, cuya tarea es estructurar programas para atender las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar los niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

Respecto a estímulos en su artículo 57, dicho Acuerdo establece que el sistema de estímulos estará conformado por el conjunto de políticas, planes, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados en el desempeño de su valor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Igualmente mediante convenciones colectivas con los sindicatos se contemplan los siguientes estímulos y beneficios:

Clima Organizacional: Al fin de año la Universidad apoyo al Personal administrativo para una actividad de integración, a través de viajes dentro de Departamento o fuera de él; el objetivo es fomentar un buen clima organizacional y bienestar de los funcionarios y trabajadores oficiales.

Auxilio para Gafas, previo examen oftalmológico.

Auxilio para Servicio de Odontología para realizar examen dental y de ser necesario tratamiento que el especialista establezca.

Prima de Antigüedad, otorgada por convención colectiva entre la Universidad Surcolombiana y los Trabajadores Oficiales de la misma, para quienes cumplan 20 años de servicio a la Universidad y de ahí en adelante, se le reconocerá como prima de antigüedad, el equivalente a 15 días de salario por cada año laborado; así mismo

Estímulo por Antigüedad para el personal administrativo a los 5 años de tiempo de servicio 25% del salario básico, a los 10 años 50% del salario básico, a los 15 años 75% del salario básico y de los 20 años en adelante, cada cinco (5) años, el 100% del salario básico, pagaderos en el mes que cumpla el año correspondiente. Este estímulo no constituirá factor salarial ni prestacional. Los recursos del estímulo se imputarán al Rubro: Bienestar Universitario – Fondo de Bienestar Social, del presupuesto de la Institución.

Auxilio Funerario al deudo que presente el correspondiente Registro Civil de Defunción, un apoyo equivalente a dos (2) S.M.L.M.V, por la muerte del empleado, su esposo (a), compañero (a) permanente, padres o hijos.

Auxilio Educativo para los trabajadores oficiales afiliados a SINTRAUNICOL el equivalente a seis (6) días de salario convencional mayor, anuales pagaderos en el primer trimestre del año, para cada uno de los hijos que se encuentran cursando estudios de Preescolar, Primarios, Secundarios y Universitarios, que dependan económicamente del trabajador.

Seguro de Vida para el personal administrativo y trabajadores oficiales por un valor de \$24.300.000.

Días de descanso en Semana Santa y Junio, de conformidad con la Resolución Número 020 del 3 de febrero de 2014, que establece 3 días de descanso en semana santa y 2 el mes de junio a todo el personal de la Universidad.

Reconocimiento por voluntad del Rector a 10 funcionarios que se destaquen por su trayectoria académica, administrativa, y otros aportes a la educación, el día 13 de mayo de 2015, en los 45 Años de la USCO.

Promoción del Personal Administrativo, según el Numeral 8, Artículo 28 del Acuerdo 014 de 2004, dispone que: "El Rector podrá encargar a un miembro del Personal Administrativo de planta para asumir total o parcialmente las funciones de otro diferente para el cual está nombrado, en caso de vacancia temporal por el mismo término de ella y, en caso de vacancia definitiva, por un plazo máximo de cuatro (4) meses.

Igualmente, el empleado de carrera administrativa que por sus méritos obtenga una calificación de servicios superior al 85% del máximo puntaje requerido, se hará acreedor a uno de los siguientes estímulos:

- a. Felicitación verbal o escrita proveída por el Rector, a propuesta del superior inmediato del empleado, se hará pública y se consignará en la hoja de vida, registrando el hecho o circunstancias que la justifiquen y que se tienen en cuenta para concederla.
- b. Publicación de trabajos meritorios por cuenta de la Universidad, autorizada por el Rector, previo concepto favorable de la Comisión de Personal.

Sin perjuicio de las que disponen las normas generales y las que se creen en el futuro, el Consejo Superior Universitario reconocerá y exaltará los méritos excepcionales y los servicios prestados a la Institución por los miembros del personal administrativo de planta, mediante el otorgamiento de alguna de las siguientes distinciones:

- 1.- Medalla del empleado distinguido. Máxima distinción que se otorga anualmente a los funcionarios destacados como los mejores empleados de la Institución.
- 2.- Medalla de servicio. Distinción concedida a los funcionarios que cumplan 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio en la Institución, con las mejores evaluaciones del mérito verificadas por parte de la Comisión de Personal.
- 3.- Mención Honorífica. Distinción que se otorga anualmente a los funcionarios distinguidos como el mejor empleado de cada nivel.

## f). Programas de capacitación que redunden en la cualificación del desempeño de sus funcionarios.

La Capacitación es un deber y una obligación de la Institución, uno de los objetivos de la carrera administrativa y un derecho del personal administrativo de planta para acceder a la educación formal y no formal, y está dirigida a complementar la educación inicial, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades, y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión Institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo integral y personal. Así mismo se incluyen los procesos de formación que tienen que ver con el desarrollo de la ética del servicio público, basada en los principios que rigen la función pública, como la equidad, transparencia, responsabilidad, racionalidad, entre otros, y que deben tener un ambiente propicio para el desarrollo de la labor, y que esta sea amigable con el medio ambiente.

Con los Planes de Capacitación Institucional aprobados mediante Acuerdos 005 del 4 de febrero de 2015 y 005 del 12 de febrero de 2016, se han capacitado 40 y 105 funcionarios administrativos, respectivamente.

g). Incorporación de sistemas de información y de gestión documental que permitan la regulación de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes e historia laboral y académica de los profesores, así como la memoria de la gestión administrativa.

La Universidad cuenta con varios sistemas de información soportados en fuentes distintas; en el Archivo Central existe el Sistema de Información Manual, que contiene los inventarios de las diferentes series y subseries documentales, entre las que se incluyen las Historias Académicas de Estudiantes de pregrado y posgrado, las Historias Laborales de personal inactivo, las cuales están organizadas y disponibles para su consulta.

En el Archivo de Gestión del Área de Personal existen también Historias Laborales inactivas de Profesores de las diferentes categorías, que constituyen fondo acumulado. Esta documentación se viene interviniendo para su organización, desde el mes de julio del presente año y hasta la fecha, por funcionarios del Archivo Central.

Existen además, los fondos documentales de la Gestión Administrativa de la Universidad; toda esta información se organiza bajo parámetros normativos del Archivo General de la Nación, en su respectivo Formato Único de Inventario Documental (fuid), codificado apgdc-fo-07.

Esta información se lleva tanto en soporte físico como electrónico y puede ser consultada directamente en el Archivo Central, o a través de solicitud por el correo institucional (archivocentral@usco.edu.co). Existe procedimiento documentado en el Sistema de Gestión de Calidad, publicado en la web. (AP-GDC-PR-02) CONSULTAS DOCUMENTALES.

Para la gestión administrativa, existe y está en proceso de implementación, un aplicativo para el manejo de las comunicaciones oficiales (entrada y salida de comunicaciones), con un módulo de radicación a través de la Ventanilla Única, denominado Sistema de Gestión Documental (SGD), desarrollado y administrado por el CTIC.

Existe un sistema de información de docentes, administrativos y contratistas que contiene datos de hojas de vida, vinculación, novedades y actualizaciones, la cual se procesa y actualiza de manera sistemática; para el acceso se ingresa a la página web de la Universidad y luego al módulo de personal, dispuesto para tal fin.

La historia académica de los estudiantes desde su inscripción, hasta la graduación se lleva en el Sistema de Información académica de la Usco, SIUSCO, soportado electrónicamente, adicional al archivo físico que se lleva en la Oficina de Registro y Control Académico; igualmente existen los sistemas de información que apoyan simultáneamente todos los procesos: Sistema Administrativo y financiero, LINIX; SILSA; Sistema de Bienestar Universitario, SIBU; Sistema de Convocatorias Docentes; Sistema de Contratación, Sistema de Movilidad Académica; Sistema de información de biblioteca, KOHA; Sistema de información de portal institucional, <a href="www.usco.edu.co">www.usco.edu.co</a>; Sistema de Proyectos de Investigación y Proyección Social; Sistema de Gestión Documental, SGD; Sistema de Peticiones, quejas, reclamos y denuncias; Sistema de Egresados; Sistema Vinculación del Personal; Jóvenes en acción; SNIES; Sistema de Eventos; Sistema de Carnetización.

#### 1.10.2 Característica 26. Procesos de comunicación

#### Aspectos

a). Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa de la institución.

La Universidad cuenta con Sistemas de Información integrados para la gestión administrativa de todos los procesos y procedimientos que se adelantan en cumplimiento de la misión institucional; por eso se implementa el Sistema de Gestión Documental SGD (manejo de las comunicaciones oficiales), con un módulo de radicación a través de la

Ventanilla Única, desarrollado y administrado por el Centro de Tecnologías de Información y Comunicación, CTIC.

Existe un sistema de información de docentes, administrativos y contratistas que contiene datos de hojas de vida, vinculación, novedades y actualizaciones, la cual se procesa y actualiza de manera sistemática; para su acceso ingresa a la página web de la Universidad y luego al módulo de personal, dispuesto para tal fin.

La historia académica de los estudiantes desde su inscripción, hasta la graduación se lleva en el Sistema de Información académica SIUSCO, soportado electrónicamente, adicional al archivo físico que se lleva en la Oficina de Registro y Control Académico; igualmente existen los sistemas de información que apoyan simultáneamente todos los procesos: Sistema Administrativo y financiero, LINIX; SILSA; Sistema de Bienestar Universitario, SIBU; Sistema de Convocatorias Docentes, Sistema de Contratación, Sistema de Movilidad Académica, Sistema de información de biblioteca, KOHA; Sistema de información de portal institucional, <a href="www.usco.edu.co">www.usco.edu.co</a>; sistema de proyectos de investigación y proyección social; sistema de gestión documental, SGD, Sistema de Peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Sistema de Egresados, Sistema Vinculación del Personal, Intersases Jóvenes en acción, SNIES, Sistema de Eventos, Carnetización, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 59. Sistemas de Información de la USCO

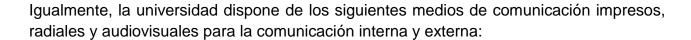
Table 50. Distance 45 million 45 to 5000					
SISTEMA	TIPO DESARROLL O	DESCRIPCION GENERAL			
SISTEMA DE INFORMACION ACADEMICO DE LA USCO (SIUSCO)	PROPIO	Sistema de información integrado para el manejo de la información académica de los estudiantes de la Universidad.			
SGD (Sistema de Gestión Documental)	PROPIO en Desarrollo	Sistema de información para administración de las comunicaciones internas y externas de la Universidad. Diseñado como un aporte de la Universidad a políticas nacionales como estrategia de Gobierno en Línea, racionalización de procesos del estado y política de Cero Papel			
SIBU (Sistema de Bienestar universitario)	PROPIO	Sistema de Información para la administración de todos los servicios (médicos, odontológicos, psicológicos, culturales, trabajo social, extensión cultural, deportivos, seguridad industrial, salud ocupacional) brindados por Bienestar Universitario			
CONTRATACION (Oficina de Cont., personal/facultades)	PROPIO	Sistema de información para el registro y administración de la contratación de la Universidad y publicación de procesos contractuales			
INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL (Vic. Investigación, Secretarias	PROPIO en Desarrollo	Sistema de Información para la administración de proyectos para la Universidad (Convocatorias, Proyectos de investigación, proyección social y desarrollo institucional, grupos de investigación y semilleros de investigación)			
SILSA	PROPIO	Sistema de información que administra la facturación de servicios académicos en general y liquidación de los estudiantes nuevos y antiguos de la Universidad			
CONVOCATORIAS DOCENTES	PROPIO	Sistema para la administración y apertura de los concursos de mérito para proveer cargos (docentes de planta y ocasionales de tiempo completo y medio tiempo (y cátedras por hora en las diferentes facultades y sedes de la Universidad.			

PROPIO	Sistema de información que permite el ingreso de información de la hoja de vida y manejo de vinculaciones del personal de planta (docentes, administrativos, trabajadores oficiales) contratistas
PROPIO en Desarrollo	Sistema de información para la administración del proceso de internacionalización de la Universidad. (Movilidad, convenios, caza de becas y eventos)
PROPIO	Sistema para la administración de información de egresados de la Universidad Surcolombiana
PROPIO en desarrollo	Aplicaciones desarrolladas para facilitar el acceso a los diferentes sistemas de información de la Universidad desde el móvil
PROPIO	Sistema de Información que administra en línea el personal vinculado a la institución (Docentes, Administrativos) y estudiantes matriculados.
PROPIO	Esta herramienta permite integrar la Base de Datos de población estudiantil de la Universidad, con el Sistema de Información del Snies (Migración al Snies Central del MEN)
.Interfaz desarrollada en la Usco	Sistema integrado de gestión de biblioteca. De código fuente abierto liberado
PROPIO	Sistema de Información para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
PROPIO	Administrador de contenidos creado como medio de comunicación entre la Universidad y la comunidad académica y en general. Cumple parámetros de GEL.
PROPIO	Sistema de Información para la administración de pagos, inscripciones y ponencias en los congresos y seminarios
PROPIO	Permite obtener información de estudiantes según solicitudes del DPS
	EN DESARROLLO
	EN DESARROLLO
Sistemas En Línea S.A.	
	PROPIO en Desarrollo PROPIO PROPIO en desarrollo PROPIO PROPIO Interfaz desarrollada en la Usco PROPIO PROPIO PROPIO PROPIO Sistemas En

Fuente: CTIC

El Portal Institucional <u>www.usco.edu.co</u>, es el medio más consultado por la comunidad universitaria y la comunidad en general; tiene disponibilidad siete días a la semana las 24 horas, visualiza todos los procesos académicos, de investigación, noticias, normatividad y demás información legal de la Universidad. Cumple con los criterios de Gobierno en Línea, Índice de Transparencia, ley de acceso a la información y cuenta con contador de visitas desde el mes de agosto del 2015 con un total de 1.822.036 a 11 de octubre de 2016.





- Periódico institucional DESDE LA U.
- Emisora institucional Radio Universidad Surcolombiana, Frecuencia FM 89.7.
- Canal Universitario Zoom.
- Vía Universitaria, programa de televisión local.
- Unidad de Prensa e Imagen Institucional UPI, que es una plataforma virtual.
- Aplicación para dispositivo móvil USCO App (Sistema Android).

# b). Existencia y efectividad de la página web institucional, debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.

La Universidad cuenta con una portal Institucional efectivo, debidamente actualizado en temas de interés académico y administrativo, con facilidad de acceso y realización de trámites académicos en línea tales como generación de facturas y liquidaciones, inscripción de aspirantes a ingreso, evaluación de docentes, ingreso de notas, matrículas, adiciones y cancelaciones, inscripción de aspirantes a convocatorias docentes, citas médicas a los estudiantes. De igual manera se encuentra publicada normatividad, gestión, oferta académica, programas académicos, planes y programas entre otros aspectos. Adicional a ello, toda información relacionada con decisiones académicas o administrativas es publicada en la página de manera inmediata, para lo cual la Universidad cuenta con una unidad responsable, con personal profesional y técnico capacitado para su administración y funcionamiento.

El sitio web: alexa.com, que realiza un ranking de la totalidad de internet según el número de visitas que recibe un sitio web, permite ver que el sitio web (Portal Institucional) de la Universidad Surcolombiana aparece en el puesto 351.145 a nivel mundial y en Colombia en el puesto 2.280, tal como se evidencia en la gráfica siguiente; sin embargo, según el mismo sitio, en los últimos tres meses el sitio web (Portal Institucional) ha aumentado su ranking 44.473 puestos a nivel mundial.

### RANKING EN INTERNET DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



El 81,6% de las visitas son desde Colombia, un 8% desde México y el resto desde diferentes países; la navegación que llega de manera indirecta al sitio web (Portal Institucional) de la Universidad Surcolombiana es por los siguientes medios:

- 1. Google.com.co 44.2%
- 2. Facebook.com 11.6%
- 3. Youtube.com 7.0%
- 4. Google.com 6.2%
- 5. Live.com 4.7%
- c). Existencia de una página web institucional con información detallada y actualizada sobre los planes de estudio y sobre los profesores, incluyendo su formación y trayectoria.

Tal como se ha expresado anteriormente, toda la información académica y administrativa de la Universidad que alude a sus procesos misionales y de apoyo se encuentra en distintos sistemas de información debidamente articulados al Sistema Integrado de Información, que se pueden accesar a través del portal institucional y su página web; en este se encuentra la información de los Programas académicos incluyendo sus planes de estudios; igualmente existe un Módulo de Información de Profesores y Administrativos, que dispone de la información de profesores, con sus niveles de formación, escalafón, tipo de vinculación y trayectoria.

d). Existencia de un sistema eficiente de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores.

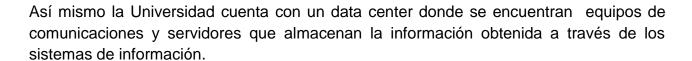
La Universidad posee un sistema eficiente a través de aplicativos o módulos al servicio de los estudiantes y docentes, los cuales permiten que tantos los unos como los otros, puedan consultar y visualizar el historial académico que incluye la estructura del plan de estudios desde el ingreso hasta la graduación, identificando el comportamiento académico de los estudiantes con los respectivos reportes de calificaciones en cada uno de los períodos académicos.

En el módulo de personal se encuentra la información actualizada de los docentes de planta, cátedra, ocasionales e invitados.

De igual manera se cuenta con un Módulo de estadísticas académicas estructurado con variables sobre información de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, que facilita la toma de decisiones de la alta dirección.

La Universidad Surcolombiana, cuenta con un Sistema de Información integrado para el manejo de la información académica, que incluye el sistema académico, que está diseñado como herramienta fundamental para el manejo de todos los procesos académicos desde que un aspirante ingresa hasta su graduación, y que cuenta con los siguientes módulos:

- Módulo de Estadísticas académicas, que permite que personal docente y administrativo según su rol, consulten toda la información académica de estudiantes y docentes.
- Módulo de Registro y Control académico, donde se registra la información del estudiante desde que ingresa hasta su graduación.
- Módulo de personal, donde se registra la información laboral del personal docente, administrativo y de prestación de servicios.
- Módulo de Vicerrectorías y secretarías, donde se registra la información académica y de proyección de los docentes.
- Sistema Administrativo y Financiero, donde se registra la información financiera de la Universidad Surcolombiana
- Módulo de Programación y Planeación Académica, donde se registra la programación académica semestral, carga docente, manejo de salones y horarios



# e). Existencia de instrumentos archivísticos que faciliten la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital.

A partir de la expedición del Acuerdo 003 de 6 de abril de 2006, del Archivo General de la Nación y la Resolución de la Rectoría USCO 051 de 2006, existe y se implementa la Tabla de Retención Documental - TRD y el Tabla de Clasificación Documental - CCD de la USCO. Existen Inventarios Documentales de la gestión administrativa, de fechas 1975 a 2016. A partir del primer semestre de 2016, se elaboraron los siguientes documentos: Manual del Programa de Gestión Documental USCO, Reglamento de Correspondencia y Archivo, Plan Institucional de Archivos-PINAR y a la fecha está pendiente su legalización por acto administrativo.

# f). Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información y de los mecanismos de comunicación institucionales.

En general, los directivos, profesores y personal docente tienen la percepción de que los sistemas de información y los mecanismos de comunicación en la Universidad son eficaces; eso en razón a que la información se pone o difunde de manera permanente y actualizada para que quienes la consumen estén al día con respecto a los aconteceres de la Institución o respecto a la vida académica de estudiantes y de formación de profesores y administrativos. Esa percepción surgió de los talleres de construcción de juicios de aspectos, características y factores.

Respecto a la percepción de los estudiantes sobre el mismo tema, esta se extrajo tras la aplicación de una encuesta (adjunta) en la cual se pretendió conocer además de su percepción sobre este aspecto, la relacionada con aspectos sobre Bienestar, Derechos y Deberes y en general, sobre la aplicación del Manual de Convivencia Estudiantil.

### g). Tecnología eficiente para garantizar una adecuada conectividad a los miembros de la comunidad académica.

La Universidad cuenta con la siguiente tecnología para la adecuada conectividad de los miembros de la comunidad académica: 23 servidores, 2.030 computadores personales y



portátiles, 453 impresoras, 400 videoproyectores y 120 escáners (Ver Tabla Servidores y Tabla Equipos para usuario final)

Así mismo, el Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación, CTIC, unidad responsable del manejo de las tecnologías y la comunicación digital, cuenta con el Área de Soporte técnico, responsable de la administración de los equipos de cómputo y puntos de red, así como del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

En cuanto a software se cuenta con Microsoft office en modalidad de campus agreement y un antivirus (Ver Tabla Software de Producción), y con respecto a motores de bases de datos, se cuenta con Oracle, MySql y Sql server. (Ver Tabla Motores de Base de Datos).

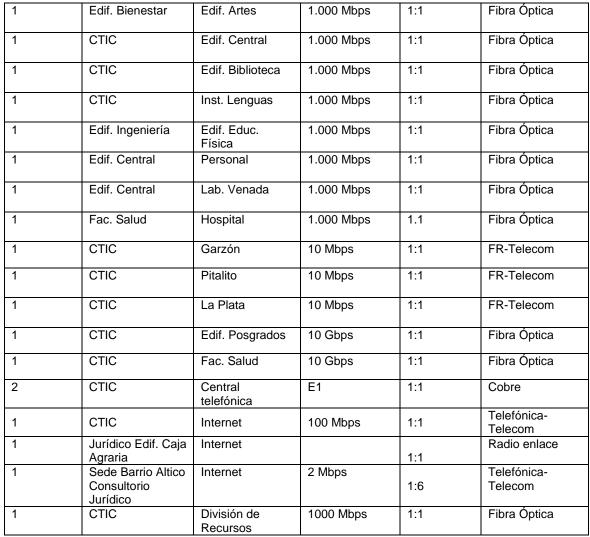
La Universidad cuenta con una unidad de almacenamiento SAN SWITCH que tiene una capacidad de 24 discos por 900 Gb, lo cual da un total de almacenamiento de 21 Terabytes. (Ver Tabla Equipos de Almacenamiento)

Sobre conectividad, la Universidad cuenta con 2120 puntos de red, distribuidos en los diferentes bloques que conforman la institución, conectados por medio de fibra óptica propia y respecto a equipos activos de red, se cuenta con 94 switchs, tres controladoras inalámbricas, 106 antenas inalámbricas, un firewall de aplicaciones y dos firewall perimetrales. (Ver Tabla Equipos Activos en Red). Y para la conectividad de toda la Universidad, incluyendo todas las sedes en los municipios del departamento del Huila, se cuenta con un canal de internet con capacidad de 500 Mbps (proporcionado por RENATA) en la sede central, y en las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata con canal de datos de capacidad de 10Mbps. Para octubre de 2016 se adelantará la ampliación de los canales de las sedes de Pitalito, Garzón y la Plata a través de RENATA quedando a 50Mbps dedicado para cada una de ellas, además de un canal privado con Radar-RENATA de 1Gbps.

Igualmente se poseen equipos de videoconferencia que constan de 1 MCU con nueve cámaras de videoconferencia, una cámara de documentos y un dvd grabador, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 60. Equipos de Videoconferencia

CANTIDAD	PUNTA A	PUNTA B	BW	CIR/REUSO	MEDIO
1	CTIC	Edif. Ingeniería	1.000 Mbps	1:1	Fibra Óptica
1	Edif. Ingeniería	Edif. Economía	1.000 Mbps	1:1	Fibra Óptica
1	CTIC	Edif. Bienestar	1.000 Mbps	1:1	Fibra Óptica



Fuente: CTIC

En cuanto a las Redes de Investigación y Educación, la Universidad Surcolombiana es miembro de RENATA que es la red de tecnología avanzada que conecta, comunica y propicia la colaboración entre las instituciones académicas y científicas de Colombia con las redes académicas internacionales y los centros de investigación más desarrollados del mundo. El valor agregado de RENATA radica en el poder de comunicación y colaboración entre sus miembros, ya que su labor se rige por los principios de colaboración, innovación, desarrollo tecnológico y calidad del servicio. RENATA es administrada por la Corporación RENATA, de la cual son miembros las Redes Académicas Regionales, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Colciencias.

La Red Académica Regional por medio de la cual se conecta la Universidad a RENATA, es RADAR (Región Caldas, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima), Red Académica de Alta Velocidad Regional, que es la red de alta velocidad de la región centro occidental del país, que tiene como objetivo la promoción del trabajo en colaboración entre las instituciones educativas de la región con las del resto del país y los centros de investigación más prestigiosos del mundo.

Además, desde el Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones, CTIC, se apoya en el tema de tecnología el Proyecto de Implementación de Plataforma LCMS en la Universidad Surcolombiana, para aumentar la tasa de cobertura en Educación Superior en todo el Departamento del Huila, Centro Oriente en Convenio con la Gobernación del Huila.

### h). Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil tenga acceso a la información.

Para agilidad y seguridad de acceso a la información, se publica todo en el Portal Institucional <a href="www.usco.edu.co">www.usco.edu.co</a>., así como por el Facebook institucional y por el centro virtual de noticias; igualmente a través del correo institucional se remite información a todos los funcionarios y dependencias.

Con respecto a otros mecanismos, la Universidad promueve dos tipos de medios de comunicación: los abiertos y masivos, y los internos y particulares: Los primeros son la Emisora Institucional, Radio Universidad Surcolombiana, que se transmite por la frecuencia 88.9 en FM; el periódico institucional DESDE LA U, que se publica regularmente cada dos meses; el canal nacional universitario ZOOM, por el que se emiten semanalmente programas institucionales; el programa de televisión Vía Universitaria, que se emite dos veces a la semana y se transmite por cuatro canales locales de operadores de televisión por cable; y finalmente la plataforma virtual Unidad de prensa Institucional, UPI, que emite en tiempo real los acontecimientos y decisiones de la dirección de la Universidad.

Y con respecto a los medios internos y particulares, en cada programa se instalan carteleras y murales para que los directivos difundan la información relacionada con el mismo.

### 1.10.3 Característica 27. Capacidad de gestión

#### **Aspectos**



## a). Liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias.

La Universidad tiene definidos en el Estatuto General los procesos y procedimientos de elección o designación de los responsables de cargos de dirección; igualmente las condiciones y requisitos para aspirar a ellos y ocuparlos; además de los establecidos por la ley, la mencionada norma establece otros relacionados con la trayectoria académica en docencia universitaria, investigación, proyección social, que le darían rasgos de liderazgo para conducir la Institución. Y es el procedimiento de su elección, en el caso del Rector y los Decanos, el que determina que el escogido reúna perfiles de liderazgo, integridad e idoneidad; dicho procedimiento exige que quien aspire, porque reúne las condiciones y requisitos, presente y sustente un programa de gobierno ante los consejos Superior, Académico y de Facultad, para el caso de los segundos; y es ese programa de gobierno presentado y sustentado el que evidenciaría la idoneidad del aspirante para ocupar el cargo al que aspira. Pero, además, el procedimiento implica que tal hecho, la presentación y sustentación del programa de gobierno, se hace ante la comunidad universitaria, en el caso del rector, y ante organismos distintos, en el caso de los decanos, en los que se evalúa y selecciona para pasar al organismo siguiente.

Respecto a la integridad de los responsables de la dirección, una de las condiciones para aspirar y posteriormente para posesionarse es la presentación del certificado de antecedentes disciplinarios, que expide la Procuraduría General de la Nación.

Los demás funcionarios de dirección son escogidos por el Rector dada su competencia otorgada por el Estatuto General y él en su autonomía y con base en sus objetivos y propósitos expresados en la propuesta de gobierno, lo hace; de todas maneras, se hace siguiendo lo establecido por la Resolución 182 del 23 de octubre de 2014, "Manual de Funciones, Requisitos y Competencias", que indica el perfil, requisitos, experiencia, entre otros aspectos, que hacen que el Rector y aspirante a un cargo directivo, se rijan por esta disposición.

## b). Coherencia de las actuaciones de los responsables de la institución y sus dependencias con los compromisos derivados de la misión y del PEU.

La coherencia de las actuaciones de los responsables de la Institución con los compromisos de la misión y el PEU derivan del Plan de Desarrollo Institucional; ello por cuanto todos los programas y proyectos de este se orientan al desarrollo de la una y el otro; a su vez, esos programas y proyectos del PEU están organizados en cinco grandes subsistemas a los cuales están vinculadas todas las unidades organizacionales y

administrativas de la Universidad; no hay ninguna unidad que no esté articulada a algún subsistema y por tanto no existe una sola unidad y responsables de estas que no estén articulados a programas y proyectos del plan de desarrollo.

Ese es un logro extraordinario de la Universidad a partir del último Plan de Desarrollo Institucional que al concebir la Universidad como un sistema, integró todas sus unidades en subsistemas y a cada uno de estos con responsabilidades asociadas a la Misión y el Proyecto Educativo Universitario.

## c). Transparencia en la designación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución.

Las responsabilidades y funciones de los la directivos de la Institución están establecidos en el Estatuto General, que precisa responsabilidades del Rector, Vicerrectores, Secretario General; y respecto a los demás funcionarios se establecen en el Manual de Funciones (Resolución 182 de 2014) para los empleados de planta, las cuales se basan en los postulados de la función pública acogidos internamente en razón a la autonomía universitaria. La designación de los responsables de tales responsabilidades y funciones, se hace conforme a las normas externas e internas mediante concursos para los de carrera administrativa o potestativamente por el Rector para el caso de los de libre nombramiento y remoción, incluyendo los vicerrectores, el secretario general y demás directivos y asesores.

### d). Respeto a los reglamentos en la provisión de cargos directivos.

El carácter público de la Universidad implica la existencia de manuales de procedimientos y funciones acordes a las exigencias de la estructura organizacional y la normatividad para la administración del personal del sector público, que en unos casos en externa, para lo cual se adopta en función de la autonomía universitaria o se establece internamente. El respeto al cumplimiento de tal normatividad reglamentaria, es verificado por las organizaciones que representan a los funcionarios, que en el caso de la Universidad son dos organizaciones de empleados y trabajadores oficiales a través de los sindicatos SINTRAUNICOL Y ASFUSCO.

Por esa razón no se generan conflictos con los empleados y trabajadores oficiales originados en discrepancias por estos casos, no obstante el ascenso en la formación educativa de la mayoría de funcionarios, que hace que la demanda por ascender en la escala salarial y en la estructura organizacional no se corresponda con el grado de satisfacción por falta de oferta de cargos o poca movilidad en ella.



## e). Estructura organizacional y administrativa que permite la estabilidad institucional y la continuidad de políticas, dentro de criterios académicos.

La Universidad Surcolombiana aprobó su estructura organizacional mediante Acuerdo 042 de 1996, que establece que el Consejo Superior Universitario es la máxima instancia de dirección administrativa y el Consejo Académico, la máxima autoridad académica; a su vez, organizacionalmente la Universidad opera a través de Facultades responsables de gestar, promover, ofrecer y evaluar los proyectos de formación, de investigación y proyección social; en consecuencia los programas académicos responsables de los proyectos de formación, y los grupos de investigación y de proyección social que promueven la acción en estos campos, dependen organizacionalmente de las Facultades.

A su vez esta estructura organizacional se administra a través de instancias administrativas cuya máxima autoridad es la Rectoría, seguida de las vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y Proyección Social, las Decanaturas y finalmente los responsables de las demás instancias organizacionales dependientes de éstas.

Dicha estructura organizacional permite desarrollar los procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos. Y para garantizar estabilidad institucional y de los procesos académicos, el Plan de Desarrollo Institucional organizó las unidades organizacionales y administrativas en cinco subsistemas, cada uno de estos asociados a tareas misionales o de apoyo a estas; en ese sentido creó el Subsistema Administrativo responsable de la administración y gestión de todos los recursos necesarios para el cumplimiento de la misión y el proyecto educativo institucional.

Adicionalmente se creó el Grupo de Apoyo para el Análisis de la Estructura Orgánica, Funcional y Carrera Administrativa de la Universidad Surcolombiana, mediante Resolución No 159 de 2015, que se encargara de orientar el proceso de modernización administrativa, atendiendo sus desarrollos y compromisos misionales.

## f). Procesos administrativos debidamente certificados de acuerdo con normas de gestión de calidad.

La Universidad Surcolombiana logró la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas ISO 9001-2008 certificado SC-7384-1, norma NTCGP 1000:2009

certificado GP 2015-1 y certificado de Alta Calidad IQNET Nro. CO-SC 7384-1, otorgados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC el 26 de Enero de 2011, con vigencia de tres años, renovada por el mismo ente el 19 de enero de 2014, con vigencia hasta el 25 de Enero de 2017, por lo que en la actualidad se prepara lo necesario para recibir la auditoria de Renovación en diciembre de 2016.

### g). Eficiencia del sistema de atención al ciudadano.

El Sistema de Atención al Ciudadano está reglamentado en la "Resolución 166 de 2013, por la cual se expide el reglamento interno para trámites de peticiones, consultas, quejas, denuncias, sugerencias y reclamos, y se dictan otras disposiciones". Para este proceso se cuenta con un sistema de Información automatizado de PQRSD, al cual se accede desde el Portal Institucional <a href="www.usco.edu.co">www.usco.edu.co</a>; además se cuenta con ventanillas de atención en las sedes de la ciudad de Neiva (Facultad de Salud, edificio de posgrados y sede central) en la que los usuarios pueden manifestar sus inquietudes, quejas o reclamos, que la Universidad responde inmediatamente, para lo cual sus responsables hacen seguimiento diario. Se cuenta con la línea de atención al ciudadano 018000968722 y el seguimiento a las mismas se realiza diariamente y se proyectan los requerimientos a las oficinas competentes para su respectiva respuesta.

El mejoramiento se evidencia en la disminución de la cantidad de sugerencias del 2014, 2015 y 2016, de 5 a 4 y a 0 respectivamente; de peticiones de 109 en el 2014, 95 en el 2015 a 52 en el 2016. Las quejas de 30 en el 2014, subieron a 46 en el 2015 y disminuyeron a 11 en el 2016. Por su parte, los reclamos de 15 en el 2014, subieron a 23 y quedaron solo en 6 para el primer semestre de 2016. Las denuncias se han mantenido estables en el 2014 fueron 5, en el 2015 subió a 8 y disminuyeron en el 2016 a 4 solamente; y las Consultas en el 2014 fueron 110, en el 2015 se incrementaron a 206 y para el 2016 fueron 104, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 61. Informe Mensual General PQRSDC del año 2014

MES	SUGERENCIAS	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	DENUNCIAS	CONSULTAS
ENERO	2 X 5	29 X 109	10 X 30	8 X 15	0 X 5	0 X 110
FEBRERO	1	23	5	2	0	16
MARZO	0	10	5	0	2	17
ABRIL	0	10	2	1	0	24
MAYO	1	20	3	2	1	26
JUNIO	1	17	5	2	2	27
JULIO	1	37	4	9	1	63
AGOSTO	0	13	1	5	1	25

SEPTIEMBRE	1	11	4	0	0	31
OCTUBRE	0	16	4	1	0	58
NOVIEMBRE	1	18	3	6	0	44
DICIEMBRE	1	18	12	6	0	27
TOTALES	9	222	58	42	7	358

Fuente: Oficina de PQRSD

Tabla 62. Informe Mensual General PQRSDC del año 2015

MES	SUGERENCIAS	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	DENUNCIAS	CONSULTAS
ENERO	1 X 4	25 X 95	21 X 46	12 X 23	1 X 8	54 X 206
FEBRERO	2	14	3	1	2	38
MARZO	1	12	5	1	1	23
ABRIL	0	9	8	2	2	23
MAYO	0	13	4	2	1	37
JUNIO	0	22	5	5	1	31
JULIO	5	23	10	3	2	40
AGOSTO	6	20	1	2	0	24
SEPTIEMBRE	0	6	3	4	5	27
OCTUBRE	2	11	6	2	1	41
NOVIEMBRE	0	19	6	3	2	29
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0
TOTALES	17	174	72	37	18	367

Fuente: Oficina de PQRSD

Tabla 63. Informe Mensual General PQRSDC del año 2016 Primer Semestre

MES	SUGERENCIAS	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	DENUNCIAS	CONSULTAS
ENERO	0	0	1	0	1	0
FEBRERO	0	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	0	0	0	0
ABRIL	0	19	0	1	1	36
MAYO	0	11	3	0	2	30
JUNIO	1	22	7	5	0	38
TOTALES	1	52	11	6	4	104

Fuente: Oficina de PQRSD

# h). Procesos académicos y administrativos evidenciados en información técnicamente organizada en la dependencia de archivo institucional o la que haga sus veces, con base en las normas de archivo vigentes.

La información de los procesos académicos y administrativos se encuentra técnicamente organizada en el Archivo Central, evidenciada en Instrumentos Archivísticos como Las Tablas de Retención Documental, el Tabla de Clasificación Documental e inventarios

Documentales. Estos instrumentos que se encuentran en proceso de actualización se pueden consultar en la página web: <a href="https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/dependencias/vicerrectoria-de-investigacion-y-proyeccion-social/archivo-central/">https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/dependencias/vicerrectoria-de-investigacion-y-proyeccion-social/archivo-central/</a>.



# FACTOR 11

RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

## 1.11 FACTOR 11. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

### 1.11.1 Característica 28. Recurso de apoyo académico

### **Aspectos**

a). Colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas suficientes, pertinentes y actualizadas para respaldar las labores académicas.

El Centro de Información y Documentación de la Universidad Surcolombiana dispone de un fondo documental que está conformado por las siguientes colecciones: General; Reserva; Referencia; Hemeroteca; Producción Intelectual y Proyectos de Grado y Tesis.

La colección General y de Reserva cuenta con 20.375 títulos y 32.808 ejemplares (ver Tabla Colección General); la colección de Referencia cuenta con 455 títulos y 605 ejemplares (ver Tabla Colección Referencia); la colección Hemerográfica con 525 títulos y 9.121 ítems (ver Tabla Colección Hemerográfica), y la colección de Producción Intelectual, Proyectos de Grado y Tesis cuenta con 6.595 monografías en soporte papel y 1.193 en forma digital (ver Tabla Colección Proyectos de Grado y Tesis); este repositorio institucional cumple con las características de suficiencia, pertinencia y actualidad dado que responde a las necesidades de los programas académicos, además respalda las labores académicas en las tres sedes de la Universidad donde hay bibliotecas debidamente dotadas y en seis Programas donde se han creado y consolidado bibliotecas satélites.

Tabla 64. Colección General Centro de Información y Documentación

С	ENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	COLECCI	ÓN GENERAL
DEWEY	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	TÍTULOS	EJEMPLARES
000-099	Obras generales, Bibliotecología, Sistemas, Periodismo.	637	1.278
100-199	Filosofía, Psicología, lógica, ética.	1.126	1.761
200-299	Religión, Biblia, teología, Moral.	58	73
300-399	Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Derecho, Administración Pública, Educación, Comercio.	6.861	10.553
400-499	Lingüística	394	569
500-599	Matemáticas, Antropología, Astronomía, Física, Química, Ciencias Biológicas, Botánica.	2.326	4.517
600-699	Tecnología (Ciencias aplicadas), Ingenierías, Contaduría, Administración de Empresas.	5.822	10.005
700-799	Bellas Artes, Arquitectura, Urbanismo, Artes Plásticas, Escultura, Dibujo, Pintura, Diseño Gráfico, Fotografía, Música, deportes, entre otras	828	1.123
800-899	Literatura y retórica	1.714	2.102
900-999	Geografía, Historia, Biografías, entre otros	609	827
	TOTAL GENERAL	20.375	32.808

Fuente: Biblioteca

Tabla 65. Colección Referencia Centro de Información y Documentación

	CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMETNACIÓN COLECCIÓN REFERENCIA						
DEWEY							
000-099	Generalidades	12	12				
100-199	Filosofía, parasicología, ocultismo, psicología	18	24				
200-299	Religión	0	0				
300-399	Ciencias sociales	72	78				
400-499	Lenguas	17	22				
500-599	Ciencias Básicas Ciencias naturales y		24				
	matemáticas	17					
600-699	Tecnología (Ciencias aplicadas)	197	289				
700-799	Las Artes, Bellas artes y artes decorativas	93	105				
800-899	Literatura y retórica	5	15				
900-999	Geografía, historia y disciplinas auxiliares	24	36				
	TOTAL	455	605				

Fuente: Biblioteca



Tabla 66. Colección Hemerográfica Centro de Información y Documentación

CENTR	O DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	COLECCIÓN HEMEROGRÁFICA		
DEWEY	TEMÁTICA	TITULOS	ITEMS	
000-099	Generalidades	8	110	
100-199	Filosofía, Psicología, lógica, ética.	7	73	
200-299	Religión	1	12	
300-399	Ciencias sociales	156	2966	
400-499	Lenguas	4	50	
500-599	Ciencias Básicas Ciencias naturales y		272	
	matemáticas	18		
	Tecnología (Ciencias aplicadas): Biblioteca		1809	
600-699	Central Biblioteca Facultad Salud (Donación	84	3652	
	204 – Canje 34)	238		
700-799	Las Artes, Bellas artes y artes decorativas	1	31	
800-899	Literatura y retórica	2	51	
900-999	Geografía, historia y disciplinas auxiliares	6	95	
	TOTAL TITULOS DE REVISTAS	525	9121	

Fuente: Biblioteca

Tabla 67. Colección Proyectos de Grado y Tesis Centro de Información y Documentación

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMETNACIÓN COLECCIÓN PROYECTOS DE GRADO Y TESIS					
Facultad	No. Tesis				
Ciencias Exactas y Naturales	15				
Ciencias Jurídicas y Políticas	387				
Ciencias Sociales y Humanas	832				
Economía y Administración	960				
Educación	1.186				
Ingeniería	2.009				
Salud	1.206				
TOTAL	6.595				

Fuente: Biblioteca

La Universidad respecto a bases de datos, tiene suscritas las siguientes: Science Direct, Engineering Village, Embase, Scopus y Reaxys de la Editorial Elsevier; Jstor, Vlex, Info legal dms y One Petro; además cuenta con bases de datos de libre acceso (open acces) como Redalyc, Agecon search, Agrícola, Agris – Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colection, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library y Social Science Research Network; todos estos recursos multidisciplinarios y especializados proporcionan texto completo, ofreciendo una amplia cobertura autorizada y confiable

para la comunidad universitaria y grupos de interés de los diferentes campos del saber. (Ver tabla Bases de Datos)

Tabla 68. Bases de datos

BASE DE DATOS	DESCRIPCIÓN
BASES DE	DATOS CON SUSCRIPCIÓN
SciVerse	Base de dato multidisciplinaria que ofrece artículos a texto completo de revistas científicas y capítulos de libros de más de 2.500 revistas y casi 20.000 libros.
Engineering Village	Proporciona acceso integrado a diversas bases de datos especializadas que atienden a las Ingenierías y otras áreas relacionadas, como Física, Geociencias, Petróleo y Gas natural
embase* BIOMEDICAL ANSWERS	Ofrece una cobertura completa, autorizada y confiable de la literatura biomédica más relevante a través del acceso a más de 24 millones de registros indexados en 7500 revistas arbitradas.
SciVerse	Base de datos de resumen y citas de estudios con más de 20.500 títulos de más de 5.000 editores internacionales. Ofrece a los investigadores un recurso rápido, fácil y completo para apoyar investigación en los campos de las ciencias médicas, sociales, técnicas científicas y de las artes y las humanidades.
reaxys®	Es una nueva herramienta basada en la web (no requiere instalación de software) diseñada para ayudar a los investigadores y profesionales en química en su flujo de trabajo, trasformando la síntesis de nuevos compuestos en un proceso simple y eficiente.
STOR	Especializada en Ciencias Sociales y Humanidades Economía Matemáticas Medio Ambiente.  No es una base de datos de publicaciones actuales y tiene como objetivo facilitar el acceso a información retrospectiva por lo que no incluye los últimos números de las revistas.



VLex es una plataforma de información Internacional y Colombiana con un sistema de búsqueda integrado que permite encontrar tanto legislación, jurisprudencia, libros y revistas, cartillas, minutas, noticias, periódicos, monografías, enciclopedias en un tiempo mínimo



DMS Ediciones e Investigaciones Ltda., ha sido durante doce años proveedor de información legal desarrollada en medios impresos, magnéticos y electrónicos. Ha puesto a disposición Portales Especializados en las áreas de mayor interés.



Una biblioteca única de documentos técnicos y artículos de revistas que sirven a la industria de E & P

#### **BASES DE DATOS DE LIBRE ACCESO**



Ciencias Sociales y Humanidades (403 Revistas – 74129 Artículos)
Ciencias Naturales y Exactas (146 Revistas - 31042 Artículos)



Texto completo de investigaciones en economía agrícola y aplicada. Incluye áreas temáticas como la agroindustria, alimentos, economía de recursos naturales, economía del medio ambiente, política agraria, comercio agrícola y desarrollo económico.



Sistema internacional de información referencial para las ciencias y la tecnología agrícolas, creado en 1974 por la FAO para facilitar el intercambio de información e identificar la literatura mundial relativa a los diversos aspectos de la agricultura. Son 240 los centros nacionales, internacionales e intergubernamentales que participan.

arXiv.org

Es un servicio de consulta con 352.608 artículos electrónicos de libre acceso especializados en Física, Matemáticas, Biología Cuantitativa y Ciencias de la Computación. Este portal es ofrecido por Cornell University Library.





El Repositorio Digital de CLACSO es una iniciativa colaborativa que difunde la producción de la red de centros miembros y programas de CLACSO desde 1998.





Búsqueda de artículos de revistas publicadas por BioMed Central de acceso abierto. En BioMed Central encuentra información relacionada con las medicina, áreas biología, biotecnología. bioinformática, genética, microbiología y bioquímica entre otros.



Publicaciones e investigaciones de libre acceso revisadas por expertos en Química. Chemistry Central hace parte del grupo de BioMed Central. Chemistry Central publica una parte de las revistas académicas de acceso libre y provee enlaces a otros recursos de interés publicados por BioMed Central.



Dialnet es un portal de difusión de la producción científica hispana que inició su funcionamiento en el año 2001 especializado en ciencias humanas y sociales.



Hemeroteca digital que integra una selecta colección de revistas científicas y humanísticas editadas por diversas dependencias académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y algunas instituciones asociadas.



El mundo de la arquitectura en línea. Es el sitio de referencia líder en la web sobre el tema de la arquitectura. Es la puerta de entrada a arquitectura de todo el mundo, contiene toda la historia en un millar de documentos y cientos de edificios de los arquitectos con las imágenes fotográficas y dibujos arquitectónicos, mapas integrados y los planos, la construcción de modelos 3D, comentarios, bibliografías, enlaces web, y más.



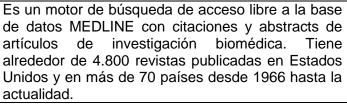
Es una división de las bibliotecas de la Universidad de Stanford. Esta base de datos es el mayor repositorio de información Open Access de alto impacto, con contenidos revisados de 1245 revistas y 5.884.682 artículos en texto completo de más de 140 editoriales académicas.



En una sola plataforma se ofrece acceso a toda la información de legislación ambiental nacional e internacional, guías ambientales, publicaciones periódicas de las principales universidades del país e información científica y técnica relacionada con el medio ambiente.









SSL incluye referencias bibliográficas de artículos, capítulos de libros y otros documentos representativos en las siguientes disciplinas: Antropología, Economía, Historia, Filosofía, Ciencias políticas, Psicología Social y Sociología.



En esta base de datos es posible encontrar información sobre finanzas, mercadeo, administración, negocios, economía, etc. Se puede hacer búsquedas por autor y título además visualizar a través del browse la lista de los títulos de revistas que tiene la base de datos.

Fuente: Biblioteca

El Centro de Información y Documentación cuenta con un sistema de consulta bibliográfica o catálogo al público Online Public Access Catalog - OPAC, desarrollado bajo la plataforma KOHA Library Software, correspondiente a un programa libre para la administración de material bibliográfico bajo entorno web, que permite búsqueda básica y avanzada de información a través de la consulta en línea en la página institucional http://www.usco.edu.co.

El procedimiento de acceso de los usuarios al sistema de consulta OPAC se realiza ingresando a la página institucional dando click en el link de Biblioteca, luego diligenciando el campo de usuario con su respectiva clave, proporcionada por el Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación CTIC, una vez el usuario se encuentra activo en la Institución.

Para el caso de acceso a bases de datos se realiza ingresando a la página institucional logueándose y dando click en el link de "Ingreso", seguidamente se diligencia el campo de usuario y su respectiva clave, posteriormente se regresa a la página principal y se da click en el link de "Biblioteca", luego se ingresa al link "Biblioteca en línea" y finalmente se da click en el link de "Consultar Bases de Datos".

b). Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica; acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes; sistemas de alerta, entre otros.



El Centro de Información y Documentación cuenta con un sistema de consulta bibliográfica o catálogo al público Online Public Access Catalog - OPAC, desarrollado bajo la plataforma KOHA Library Software, correspondiente a un programa libre para la administración de material bibliográfico bajo entorno web, que permite la búsqueda básica y avanzada de información a través de la consulta en línea en la página institucional http://www.usco.edu.co.

El procedimiento de acceso de los usuarios al sistema de consulta OPAC se realiza ingresando a la página institucional dando click en el link de Biblioteca, luego se diligencia el campo de usuario con su respectiva clave, el cual es proporcionada por el Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación CTIC una vez el usuario se encuentra activo en la Institución.

Para el caso de acceso a bases de datos se realiza ingresando a la página institucional logueándose y dando click en el link de "Ingreso", seguidamente se diligencia el campo de usuario y su respectiva clave, posteriormente se regresa a la página principal y se da click en el link de "Biblioteca", luego se ingresa al link "Biblioteca en línea" y finalmente se da click en el link de "Consultar Bases de Datos".

Constantemente el Centro de Información y Documentación realiza capacitaciones en la usabilidad de las nuevas tecnologías de la información, como las bases de datos y gestores bibliográficos, liderando el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje para la instrucción, orientación y alfabetización de usuarios, en el uso de los servicios bibliotecarios. Como estrategia para motivar e incentivar a los usuarios en la utilización de los servicios de la biblioteca, se envían por correo electrónico boletines de alertas con las nuevas adquisiciones bibliográficas.

En el Tabla xxx. Estadísticas de Consultas por área del conocimiento, se promedia que anualmente se realizan 27.301 consultas, entre préstamos externos y consultas en sala, de las cuales aproximadamente el 42% corresponden al área de conocimiento Ciencias Aplicadas y con la menor proporción las consultas realizadas en el área de Religión. De igual manera se evidencia el incremento en el número de consultas entre los años 2013 a 2014, y entre 2014 a 2015 representado en el 20,4% y 12,5% respectivamente.



Tabla 69. Estadísticas de Consultas por área del Conocimiento

ESTADÍSTICAS DE CONSU	ESTADÍSTICAS DE CONSULTAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO 2011 / 2016 -1								
Áreas de Conocimiento	Año No. Topográfico	2013	2014	2015	2016 - 1				
Obras Generales	0	824	1.185	1.325	942				
Filosofía y Psicología	100	549	730	1.087	714				
Religión	200	32	18	35	13				
Ciencias Sociales	300	3.936	4.652	4.688	6.183				
Lenguas	400	154	177	603	225				
Ciencias Naturales y Matemáticas	500	6.958	6.506	7.666	7.723				
Tecnología (Ciencias Aplicadas)	600	8.931	13.410	13.262	10.365				
Artes	700	396	424	751	388				
Literatura y Retórica	800	1.137	518	1.322	605				
Geografía e Historia	900	90	92	446	112				
	Total	23.007	27.712	31.185	27.270				

Fuente: Biblioteca

Respecto a periódicos la estadística se evidencia en el Tabla Estadísticas Préstamo de Periódicos Nacionales y Regionales.

Tabla 70. Estadísticas Préstamo de Periódicos Nacionales y Regionales

EST	ESTADÍSTICA PRÉSTAMO PERIÓDICOS NACIONALES Y REGIONALES 2014 / 2016-1								
PERÍODO									
ITEM	PI	EKIODICOS	2014	2015	2016 - I	TOTAL			
1		El Tiempo	15	124	213	352			
2	Nacionales	Espectador	13	225	162	400			
3		Portafolio	11	55	83	149			
4	Regionales	Diario del Huila	14	141	163	318			
5		La Nación	16	133	200	349			
	TOTAL 69 678 821 1568								

Fuente: Biblioteca

## c). Pertinencia y calidad de los laboratorios para las tareas académicas de la institución (docencia, investigación o proyección social).

La Universidad de acuerdo al Boletín de Planta Física de la Oficina de Planeación, posee 86 espacios de laboratorios y talleres, con un área de 5.837 m2 y una capacidad para 1.720 personas. En Neiva cuenta con 54 laboratorios distribuidos en sus 7 facultades: Salud 13, Ingeniería 24, Economía y Administración 1, Ciencias Sociales y Humanas 4, Ciencias jurídicas y Políticas 4, Educación 3 y Ciencias Exactas y Naturales 5 (Ver tabla xxx). Cada Uno de estos laboratorios cuenta con procedimientos estandarizados, personal altamente calificado y recursos con tecnología de punta que

garantizan calidad en dichos procedimientos, los cuales permiten desarrollar las prácticas de docencia y la formación para la investigación.

En la sede de Pitalito actualmente se construyen laboratorios de Ciencias Básicas y para Garzón y La Plata se proyecta la construcción de estos mismos laboratorios. La siguiente tabla ilustra la distribución de los laboratorios en las Facultades de la Universidad.

Tabla 71. Laboratorios por Facultad en Neiva

FACULTAD	LABORATORIO
Ciencias Exactas y Naturales	Lab. Biología
	Lab. Física
	Lab. Química
	Lab. Genética
	Lab. Informática - La Venada
Ciencias Jurídicas y Políticas	Lab. Informática Jurídica Programada de Derecho
	Lab. Sala de Oralidad
	Lab. Consultorio Jurídico
	Lab. Centro de Reconciliación
	Lab. Multimedia
Ciencias Sociales y	Lab. Radio
Humanas	Lab. Televisión
	Lab. Procesos
Economía y Administración	Lab. Tecnológico "José Ignacio Hembuz"
Educación	Lab. Ledrf - Altius
	Lab. Informática (Artes)
	Lab. Lengua Extranjera



Fuente: Facultades

## d). Mantenimiento, renovación y acceso de estudiantes y profesores a los equipos didácticos.

La Universidad cuenta con material didáctico útil a cualquier disciplina y por tanto para cualquier profesor; ese material se puede clasificar como material informativo como mapas, libros, diccionarios, enciclopedias, revistas y periódicos entre otros, por área del conocimiento dispuesto en el Centro de Información y documentación; el acceso a esos recursos se realiza de forma directa a través de la Biblioteca o de manera virtual a través de la página institucional y el link de consultas bibliográficas o bases de datos.

Además los estudiantes y profesores tienen acceso a otros recursos que apoyan el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa, tales como el material ilustrativo-audiovisual, que corresponde a posters, videos y discos entre otros; al material de tipo experimental como aparatos para la realización de pruebas y procedimientos específicos, y por último los de tipo tecnológico que cubren desde Tablet y equipos portátiles hasta paquetes de software especializados. El acceso a éstos se realiza por medio de solicitud escrita radicada en las secretarías de los Programas, donde se identifica plenamente el/los solicitante(s) con su respectivo carnet que lo faculta como miembro activo de la institución.

Respecto a los equipos de cómputo y puntos de red, la Universidad cuenta con un área de soporte técnico, responsable de su mantenimiento preventivo y correctivo.

## e). Sitios de prácticas acordes con las necesidades de la docencia y la investigación.

Cada Programa y cada Facultad de la Universidad tienen sus especificidades en la forma de llevar a cabo las experiencias prácticas bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica; pero de manera general el objetivo de las prácticas es desarrollar en el estudiante la cognición, la motricidad, la autonomía, la responsabilidad del trabajo en equipo, el respeto por el otro y por la diferencia, fortalecer la flexibilidad, aportar conocimientos, desarrollar competencias profesionales en los estudiantes a través de la aproximación al contexto real de trabajo con el fin de lograr un desempeño profesional que como ser humano construya su felicidad individual y fortalezca la felicidad del colectivo donde desarrolla su experiencia.

En cada facultad existe un coordinador de proyección social, el cual se encarga de coordinar las prácticas profesionales de las unidades académicas que la integran.

En la facultad de Economía y Administración la mayoría de veces las empresas buscan los estudiantes para adelantar prácticas durante un período de seis meses; cuando son exitosos en su desempeño las empresas vinculan al estudiante lo cual demuestra la

acogida, buena aceptación en el medio empresarial; si no hay convenios, las empresas piden hacer los acuerdos de cooperación académica interinstitucional. Una evidencia de ello, son los convenios suscritos con empresas como las Alcaldías de los municipios de Pitalito, San Agustín, Rivera, Tello y Neiva en el área de control interno; así mismo con las IPS, que representan el sector de la salud y que incluyen el manejo de estadísticas y para los requerimientos mínimos de habilitación en este tipo de empresas. En el caso de los Economistas, quienes son muy apetecidos en el sector gubernamental, se tienen convenios con la Asamblea Departamental, Secretaria de Hacienda y en general el gobierno departamental desde las diferentes unidades o dependencias.

Igualmente con empresas particulares como ATP Ingeniería en el departamento administrativo y financiero, con la Empresa Profesionales Técnicos, Reindustrias, Mecánicos Asociados, Editora Surcolombiana, con el Grupo JOM, Empresa Portrans, Registraduría Nacional del Estado Civil, Aviheco S.A, Soluciones Temporales S.A.S, Cámara de Comercio de Neiva, Contri Ltda, E.E.P.N, Comfamiliar del Huila, SurGas, Comité de Cafeteros, ESE San Sebastián de La Plata, Oilfield Services y Supplies SAS, CSMS Consultores, Global Engineering, Oil SAS, Megadiseño y Construcciones SAS, LP Group Ltda, Expojom SAS, Molinos, Florhuila, Centro de Estudios Navarra, Alcanos de Colombia, La Esquina de los Eléctricos SAS, LOB y Administradora de Seguros LTDA, Infihuila, Asamblea Departamental y C.D.A Reimar Ltda.

En la facultad de Ingeniería hay convenios con las empresas Coffie Company, con la alcaldía del Municipio de Garzón, con Centracafé y Agroinco, Instituto Geofísico de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, SKN: Caribe Café, Molinos Florhuila, Élite Flower, Semipalma, Indupalma y Palma de Aceite, Empresas Públicas de Neiva, en la Alcaldía del Municipio de Aipe, Arroz Roa, Fondo Ganadero del Huila y en la hacienda La Pradera del Fondo Ganadero, Halliburton, Baker Hughes, Agroveles, Caesca, Codensa, Electrohuila, Encosalud, Gobernación, Hospital, Mecánicos Asociados, Metapetrolum y Varosur, Occidental de Colombia, Chevron, Ecopetrol, Weatherford, Equion, Petrominerales, OXY, Schlumberger, Adrialpetro, Pacific Rubiales Energy, Petrobras y Hocol entre otras.

En la Facultad de Salud, La Universidad Surcolombiana tiene un convenio docente asistencial con el Hospital Hernando Moncaleano, que les garantiza a los practicantes beneficios, como que en sus horas de turno tienen su cama para el descanso y la alimentación diaria. Un aspecto importante es que la Universidad Surcolombiana tiene altos estándares de calidad evidenciados a través de los internados especiales, allí los estudiantes concursan en otras plazas del país para eventualmente aspirar a un cupo en otra Universidad, si el estudiante tiene un promedio alto y pasa el examen en otro lugar,

se le permite hacer el internado especial; un ejemplo de ello es que en casi todas las cohortes, algunos estudiantes aplican en la Fundación Cardioinfantil. Igualmente existen convenios con las ESE de los municipios de La Plata, de Garzón, de Tello, de Aipe, y con los municipios de Palermo, Íquira, Teruel, Rivera, Campoalegre y Villavieja.

Como política institucional y teniendo en cuenta que para la Universidad el fortalecimiento de sus sistemas comunicativos y estructuración de la unidad de medios es prioridad, ha fortalecido los espacios para la facultad de Ciencias Sociales y Humanas, de tal forma que brinda espacios como, la emisora Radio Universidad Surcolombiana, el Periódico Desde la U, Canal Universitario Zoom, el Programa Vía Universitaria, la Unidad de Servicios de Atención Psicológica – USAP, entre otros. A nivel externo existe convenio con Clínica Medilaser, La Cruz Roja, Coomotor, Coofisam, Cámara de Comercio de Neiva, Empresas Públicas de Neiva, Alcanos, el Conservatorio Departamental, La Electrificadora del Huila, Canal Comunitario de Guadalupe, Asoquimbo, La ESE del municipio de Tello, el Hospital Universitario, Alcaldía de Neiva con la Secretaría Social y de Desarrollo, la Casa de Justicia, La Secretaria de Salud Departamental, el Inpec, Emcosalud y Hogares Claret.

En la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas existen convenios con el municipio de Neiva y otros municipios, con el Departamento del Huila, con Aguas del Huila, con Empresas Públicas, Electrificadora del Huila, con el Consejo de Estado, en la Rama Judicial, en distintos despachos judiciales, con municipios de distintos departamentos, con el INPEC. Además Como prácticas propiamente el Programa de Derecho de la Universidad Surcolombiana cuenta con el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación.

La facultad de Ciencias Exactas y Naturales coordina la unidad Bioestadística para que sus estudiantes realicen las prácticas, además de que se fortalecen relaciones con el SENA, Edificio Inteligente EPM, Parque Explora, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y Observatorio Desierto de la Tatacoa; esto en razón a que los programas de esta Facultad apenas están produciendo los primeros egresados.

Finalmente la facultad de Educación tiene convenios con todas las Instituciones Educativas públicas de educación secundaria y media, entre ellas el INEM, el Liceo Santa Librada, el Colegio Nacional Santa Librada, el Gabino Charry, la Institución Educativa de Calixto, La Guillermo Montenegro, el Colegio Departamental Tierra de Promisión, además del Colegio Claretiano, el Colegio Cooperativo Campestre, el Colegio Guipas y Chavos, el Colegio San Miguel Arcángel, el Columbus American School, Inderneiva, Comfamiliar, Inderhuila, la Electrificadora del Huila y en los municipios de

Garzón, Pitalito y La Plata. A nivel de práctica social se tiene convenios con Hogares Claret, Fundación Síndrome de Down, La Casa del Niño, entre otros.

f). Suficiencia, disponibilidad, actualización y uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación para los procesos académicos con adecuada conectividad (aulas virtuales, equipos actualizados y pertinentes, aplicaciones específicas, entre otros).

La Universidad cuenta con una unidad de almacenamiento SAN SWITCH con capacidad de 24 discos por 900 Gb, lo cual da un total de almacenamiento de 21 Terabytes. (Ver Tabla Equipos de Almacenamiento.)

En lo correspondiente a la conectividad, la Universidad cuenta con 2120 puntos de red que están distribuidos en los diferentes bloques que la conforman. A su vez, están conectados por medio de fibra óptica propia.

En lo que respecta a equipos activos de red, contamos con 94 switchs, tres controladoras inalámbricas, 106 antenas inalámbricas, un firewall de aplicaciones y dos firewall perimetrales. (Ver Tabla Equipos Activos en Red).

### g). Acceso a recursos externos de apoyo académico, mediante convenios interinstitucionales.

La Universidad se encuentra afiliada a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA – que tiene por objeto promover el desarrollo de la infraestructura y servicios de la red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como articular y facilitar acciones para la ejecución de proyectos de educación, innovación e investigación científica y tecnológica que propugnen por el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información en Colombia. Para esto la institución se conecta a la Red Académica de Alta Velocidad Regional - RADAR, que es la red para la región centro occidental del país (Eje Cafetero) y que tiene como objetivo la promoción del trabajo en colaboración entre las instituciones educativas de la región con las del resto del país y los centros de investigación más prestigiosos del mundo.

El convenio interinstitucional No. 142 de 2013, firmado entre la Universidad Surcolombiana y Prosperidad Social, mediante el cual se unen esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos a fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción en su modalidad de Formación Profesional sobre la población universitaria matriculada en la institución educativa. Apoyando a los jóvenes en

condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC-, para que puedan continuar sus estudios universitarios.

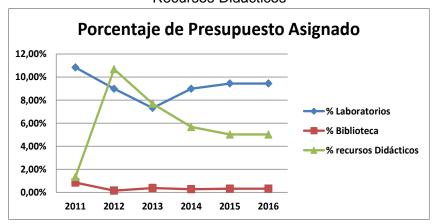
### h). Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.

Respecto al presupuesto de inversión en Laboratorios, Biblioteca y Recursos Didácticos, la oficina Asesora de Planeación es quien realiza su distribución de acuerdo a los requerimientos que se consolidan desde los Programas y Facultades en los respectivos Planes de Acción anuales. En los últimos cinco años, la asignación porcentual anual de recursos de inversión para laboratorios es la mayor asignación respecto a recursos didácticos y biblioteca, pues ha oscilado entre el 7,32% y el 10,83%, del presupuesto de inversión, representado en un promedio de \$1.483.023.712 pesos mcte; esto contempla la adquisición de equipos de laboratorios, reactivos, insumos y el mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos.

Por su parte los recursos asignados a la biblioteca representan la menor asignación frente a laboratorios y recursos didácticos, representada en un porcentaje promedio del presupuesto de inversión anual del 0,38% es decir, \$59.745.934 pesos mcte; sin embargo es necesario relacionar los siguientes actos administrativos, Acuerdo 023 de 25 de Mayo de 2011 del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana "Por el cual se modifica el acuerdo 022 de 2006" "Por el cual se establece la estructura de costos, Se reglamenta procedimientos e incentivos para la participación en los servicios académicos de los Fondos Especiales" y Acuerdo 047 de 2012 (14 de Diciembre) "Por el cual se establece el valor y los servicios considerados como Derechos Complementarios en la Universidad Surcolombiana", que fortalecen la financiación para adquisiciones bibliográficas.

Respecto al presupuesto de inversión para los recursos didácticos, se evidencia que entre el año 2011 y 2012 hubo un incremento notable puesto que pasó del 1,35% asignado al 10,68%, es decir representado en \$1.485.729.212 pesos mcte adicionales. Sin embargo el comportamiento de este ítem disminuyó paulatinamente y en los últimos dos años se ha estabilizado con una asignación del 5,02%; para el 2016 correspondiente a más de \$1.000.000.000 pesos mcte.

Gráfica 17. Porcentaje de Presupuesto de Inversión Asignado en Laboratorios, Biblioteca y Recursos Didácticos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 72. Presupuesto de inversión en Equipos de Laboratorio, Biblioteca y Recursos Didácticos.

Descripción	Equipos de laboratorio	%	Equipos de bibliotecas	%	Recursos didácticos	%	Total Presupuesto de inversión
2011	\$ 1.539.780.187	10,83%	\$ 120.365.710	0,85%	\$ 191.811.033	1,35%	\$ 14.216.807.438
2012	\$ 1.410.627.864	8,98%	\$ 24.009.540	0,15%	\$ 1.677.540.245	10,68%	\$ 15.701.433.365
2013	\$ 972.631.834	7,32%	\$ 50.323.098	0,38%	\$ 1.021.712.795	7,69%	\$ 13.292.144.596
2014	\$ 1.290.620.006	8,98%	\$ 39.843.791	0,28%	\$ 815.355.545	5,67%	\$ 14.369.697.988
2015	\$ 1.819.401.662	9,44%	\$ 60.900.965	0,32%	\$ 967.066.292	5,02%	\$ 19.273.073.009
2016	\$ 1.883.080.720	9,44%	\$ 63.032.498	0,32%	\$ 1.000.913.612	5,02%	\$ 19.947.630.564

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

#### 1.11.2 Característica 29. Infraestructura física

#### **Aspectos**

a). Existencia y uso eficiente de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.

La Universidad cuenta con un Plan de Regularización y Manejo, que permite evidenciar la existencia de espacios adecuados para el desarrollo de los propósitos misionales de formación, investigación y proyección social. En la actualidad cuenta con 137 aulas de clase, con capacidad para 5.896 personas y 28 aulas especializadas con capacidad para

195 personas; igualmente cuenta con 86 laboratorios y talleres, con una capacidad para 1.720 personas; 48 espacios para procesos de soporte académico, con un área de 6.336 m2 y una capacidad para 3.113 personas; 26 salas de cómputo con un área de 1.371 m2 y una capacidad para 520 personas; 119 espacios para oficinas de docentes con un área de 3.316 m2 y una capacidad de 487 personas; en cuanto a espacios para la creación artística y cultural, la Universidad cuenta con un edificio de 2.543 m2 y otros espacios ya contemplados en los ítem anteriores.

Además la Universidad cuenta con 10 Auditorios con un área de 2.695 m2 y una capacidad para 2.251 personas; 3 salas de proyecciones con un área de 154 m2 y una capacidad para 40 personas; 64 espacios para procesos administrativos con un área de 2.546 m2 y una capacidad para 263 personas; 28 espacios para cafeterías o servicios complementarios con un área de 2.235 m2 y una capacidad de 261 personas; 126 espacios para baterías sanitarias con un área de 1.306 m2 y una capacidad de 264 personas; 72 espacios para servicios generales con un área de 1.548 m2 y una capacidad de 58 personas.

Respecto a campo de juegos la institución cuenta con 15 espacios con un área de 26.365 m2 los cuales también son considerados como escenarios deportivos descubiertos, y para procesos de bienestar dispone de 17 espacios con un área de 2.905 m2. Finalmente en espacios libres y zonas verdes posee 30 espacios con un área de 21.497 m2.

En general la institución dispone de la infraestructura física suficiente para el desarrollo de clases magistrales y espacios para la vida universitaria producto de procesos de optimización de espacios.



Tabla 73. Inmuebles disponibles, uso y área por uso de la Universidad

•	GRAN TOTAL				
TIPO	No. de Espacio	Área		Capacidad Total	
a. Áreas para Procesos de enseñanza-aprendizaje	251	14.178	31	7.811	
Aulas de clase	137	7.464	43	5.896	
Aulas especializadas	28	878	7	195	
Laboratorios y talleres	86	5.837	20	1.720	
b. Áreas para Procesos de soporte académico	48	6.336	344	3.113	
Aula de música	1	73	30	30	
Bibliotecas	5	1.991	52	260	
Centros de Recursos Educativos	3	52	4	12	
Salas computo	26	1.371	20	520	
Salas de proyecciones	3	154	13	40	
Auditorios	10	2.695	225	2.251	
c. Áreas para Procesos administrativos	183	5.862	68	750	
Oficinas Administrativas	56	2.096	3	153	
Oficinas Docente-Administrativa	51	1.499	3	160	
Centro de redes	2	148	9	18	
Sala Multiuso	2	95	38	76	
Oficinas docentes	68	1.817	5	327	
Registro y control académico	1	97	8	8	
Archivo y correspondencia	3	110	3	8	
d. Áreas para Procesos de Bienestar	17	2.905	253	271	
Consultorios de Bienestar	14	308	1	19	
Gimnasio fuerza - tenis de mesa	1	304	22	22	
Coliseo	1	1.481	150	150	
Gimnasio	1	812	80	80	
e. Áreas para Procesos de soporte general	226	20.428	64	583	
Baterías sanitarias	126	1.306	4	264	
Servicios Generales	72	1.548	15	58	
Servicios Complementarios	28	2.235	45	261	
Áreas de circulación	0	15.339	0	0	
f. Áreas libres	45	47.862	30	270	
Escenarios Deportivos descubiertos	15	26.365	30	270	
Zonas Duras	30	14.585	0	0	
Zonas Verdes	0	6.912	0	0	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Febrero 2016.

b). Capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.

La Universidad Surcolombiana cuenta con un campus ubicado en la ciudad de Neiva, con un área correspondiente a 221.100,13 m2 distribuidos en: dos lotes en Cándido donde funciona la Sede Central, un lote en Sevilla donde funciona la Sede Administrativa, un lote en el Altico donde funciona la Facultad de Salud, un espacio en el Altico donde funciona parte del Consultorio Jurídico, un espacio en el Edificio de la Caja

Agraria, tres locales en el Centro Comercial Comuneros donde funciona el Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Agenda Social y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica, y finalmente Trapichito 2 un nuevo predio donado a la institución para la construcción del nuevo campus universitario.

Cuenta además con un campus en el municipio de Garzón con un área de 20.016 m2; un campus en el municipio de La Plata con un área de 69.037 m2; un campus en el municipio de Pitalito, Vereda el Macal, con un área de 40.000 m2 y otros 345.875 m2 correspondientes a la granja Experimental y la Sede Social Letrán. Para un total de 696.028,13 m2. En términos de área construida la institución cuenta con un total de 49.975 m2, distribuidos porcentualmente así: el 14,5% corresponde a procesos de Enseñanza – Aprendizaje; 6,5% a procesos de Soporte Académico; 6% a procesos Administrativos; 3% a procesos de Bienestar; 20,9% a procesos de Soporte General y el 49,1% a Áreas Libres y Zonas Verdes.

Esto garantiza el normal desarrollo de las actividades misionales institucionales; sin embargo, las tendencias de desarrollo y la creciente demanda por servicios académicos formales y no formales, en relación con los promedios de metro cuadrado por estudiante en las universidades públicas, que corresponde a 6 m2, nos dice que la Universidad teniendo esta relación en 4,25 m2 por estudiante, debe construir urgentemente entre 15.000 m2 y 20.000 m2 más, con proyectos como el edificio de la Facultad de Educación, un edificio en la Facultad de Salud y otras obras de infraestructura en las Sedes.

Tabla 74. Infraestructura Física Disponible

NOMBRE DEL PREDIO	TENENCIA	ESCRITURA No NOTARIA - FECHA	AREA (m2)
SEDE NEIVA			221.100,13
LOTE No. 1 - Cr 1 26-67 Cándido Leguízamo	Propiedad	860 - Primera - 22/05/2003	28.644.33
LOTE No. 2 - Cr 1 26-67 Cándido Leguízamo	Propiedad	592 - Primera – 28/03/1977	61.665,58
FACULTAD DE SALUD - CI 9 15-00 Altico	Propiedad	3365 - Tercera – 21/12/2004	7.441,68
EDIFICIO DE POSGRADOS - Cr 5 23- 40 Sevilla	Propiedad	88 - Segunda – 23/01/2006	1.185,72
CASA ALTICO - Cr 10 3a-64 Altico	Comodato INAT	NO APLICA	242,23
P.13 CAJA AGRARIA - CI 7 6-27 - CONSULTORIO JURÍDICO	Comodato INAT	NO APLICA	145,56
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS - LOCAL 2379	Propiedad	1631-Segunda- 01/08/2014	120,01
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS - LOCAL 2010	Propiedad	1631-Segunda- 01/08/2014	247,03
CENTRO COMERCIAL POPULAR LOS COMUNEROS - LOCAL 2010	Propiedad	1631-Segunda- 01/08/2014	52,32
LOTE RURAL TRAPICHITO NUEVO 2	Propiedad	2810- Segunda- 20/12/2011	150.000,00
OTRAS SEDES			474.928,00
GRANJA EXPERIMENTAL	Propiedad	809 - Primera – 18/05/1979	300.000,00
SEDE SOCIAL LETRAN	Propiedad	221 - Única Yaguara – 12/12/1997	45.875,00
MUNICIPIO DE LA PLATA	Propiedad	1412 - Única La Plata – 30/12/1994	69.037,00
MUNICIPIO DE GARZON	Propiedad	483 - Única Garzón – 16/03/1992	20.016,00
MUNICIPIO DE PITALITO Vereda el Macal	Propiedad	4220 - Segunda de Pit - 27/12/2007	40.000,00
TOTAL			696.028,13

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Febrero 2016.

Tabla 75. Planta Física Disponible

Área Total del Campus	Área en			
Universitario	M2			
Sede Neiva	221.100			
Otras Sedes	474.928			
Área Total disponible	696.028			
Área Construida				
Sede Neiva	42.473			
Sede Garzón	2.500			
Sede La Plata	2.106			
Sede Pitalito	2.896			
Área Total Construida	49.975			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Febrero 2016



La Universidad definió un Plan de Regulación y Manejo teniendo en cuenta aspectos fundamentales como la capacidad instalada; la población; las condiciones técnicas en seguridad, salubridad e infraestructura y la disponibilidad de espacios académicos, de investigación y proyección social; sin embargo actualmente se encuentra en proceso de actualización dadas las dinámicas de la Universidad. Además la oficina asesora de Planeación y el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo han venido identificando y analizando la movilidad interna del personal discapacitado, realizando las adecuaciones respectivas para permitir su fácil acceso. De igual manera de acuerdo a la normatividad nacional se creó la mesa de trabajo interdisciplinario para la formulación del Plan de Movilidad el cual ya fue radicado ante las autoridades competentes.

En términos de Iluminación, el área de servicios generales asigna a la coordinación de mantenimiento la inspección y mantenimiento de luminarias en todas las sedes. Dicho mantenimiento se realiza en salones, oficinas, pasillos, senderos, baños, áreas comunes, entre otras. Para el cumplimiento de la labor, los materiales eléctricos son adquiridos por suministro del proveedor de acuerdo al requerimiento y al presupuesto asignado para tal fin. En la actualidad se maneja un plan de mantenimiento que incluye el tema de luminarias; en desarrollo del mismo durante primer semestre del año se registró un total 164 servicios de cambios e instalación de luminarias.

Para efectos de Salubridad, en el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas, el Área de Servicios Generales, a través de la coordinación de aseo, garantiza las óptimas condiciones de salubridad de los siguientes espacios y actividades; en lo que al Área respecta:

Tabla 76. Descripción de acciones de aseo

Actividad / Espacios	Insumos utilizados
Desinfección y aseo de	Desinfectante, jabón líquido para pisos,
baños y baterías sanitarias	neutralizador de olores e hipoclorito.
Aseo de pisos y espacios	Hipoclorito, varsol y desengrasante.
Acceso al agua potable	Lavada de tanques con hipoclorito, toma de muestras de laboratorio hechas por la empresa contratista y análisis de resultados.
Manejo de residuos	Los operarios de la empresa contratista "Limpieza total" diariamente trasladan los residuos, los cuales son llevados inicialmente al Hangar para ser conducidos al relleno sanitario.

Fuente: Área de Servicios Generales

Respecto a dotación, el área de Planta Física de la Universidad reporta que actualmente el número de asientos promedio por aula es 43, la sumatoria de puestos disponibles en

las aulas de clase es 5.896 y la sumatoria de puestos disponibles en laboratorios y talleres especializados es de 1.980 (Ver Tabla Dotación infraestructura física). En lo referente a tecnología para la adecuada conectividad de los miembros de la comunidad académica se cuenta con 23 servidores, 2.030 computadores personales y portátiles, 453 impresoras, 400 videoproyectores y 120 escáners. (Ver Tabla Servidores y Tabla Equipos para usuario final)

Tabla 77. Dotación infraestructura física.

INFRAESTRUC	INFRAESTRUCTURA FISICA DISPONIBLE EN LAS SEDES 2015-2												
Planta Física	NEI	GAR	PIT	PLA	OTRAS	TOTAL							
Número de aulas de clase.	89	16	15	17		137							
Número de asientos promedio por aula	43	45	45	41		43							
Sumatoria de puestos disponibles en las aulas de clase	3.811	720	675	690		5.896							
Sumatoria de puestos disponibles en laboratorios y talleres especializados.	1.960	20	0	0		1.980							

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Febrero 2016

La Universidad Surcolombiana también cuenta con una flota de cinco (5) buses de diferentes capacidades para la realización de las prácticas académicas y otras actividades complementarias, permitiendo a los estudiantes y funcionarios de la institución realizar las actividades programadas para su proceso educativo y administrativo. Además están al servicio de las diferentes dependencias de la institución, tres (3) camionetas, dos (2) automóviles y cinco (5) motos.

## c). Buen uso y mantenimiento de los espacios y bienes que garanticen limpieza y un entorno propicio para la labor educativa.

La Universidad Surcolombiana en el marco de la política interna de bienestar institucional y desde el área de Servicios Generales realiza las siguientes acciones: plan de limpieza y desinfección de todas las áreas comunes, administrativas, académicas e investigativas de acuerdo al riesgo o peligro que puedan generar; plan de gestión integral de residuos líquidos y sólidos con un manejo desde la generación, transporte, tratamiento y disposición final y un plan de manejo, conservación y adecuación de las zonas verdes.

Respecto a mantenimiento preventivo, el área de Servicios Generales maneja un plan en el que se incluyen los mantenimientos de los siguientes equipos y espacios: aires acondicionados, transformadores, guadañadora, compresor, planeadora, sierra, motobomba, bomba hidráulica, planta eléctrica, parqueaderos, cuarto frío, luminarias,

pintura de salones y oficinas, escenarios deportivos y culturales, cubiertas, jardines y tanques.

Tabla 78. Plan de Mantenimiento de equipos y espacios

EQUIPO - ESPACIOS	TOTAL	PERIODOCIDAD DEL MANTENIMIENTO
Aires acondicionados	743	Anual
Transformadores	20	Cada dos años
Guadañadora	2	Anual
Compresor	1	Anual
Planeadora	1	Anual
Sierra	2	Anual
Motobomba	1	Anual
Bomba hidráulica	14	Anual
Planta eléctrica	3	Anual
Parqueaderos	6	Anual
Cuarto frio	2	Anual
Luminarias	Por sede	Trimestral
Pintura de salones y		
oficinas	Por sede	Anual
Escenarios deportivos	3	Semestral
Cubiertas	Por sede	Trimestral
Jardines	Por sede	Diario
Tanques	38	Anual

Fuente: División de Servicios Generales

Respecto a otras actividades la institución cuenta con 22 trabajadoras de aseo de planta, a las que mensualmente se les entregan implementos necesarios para realizar su labor, de las cuales 11 se dedican a la actividad de aseo, las 12 restantes realizan actividades de cafetín, manejo de llaves y atención en biblioteca, además la institución dispone de 25 sitios de lavado de trapeadores y 19 cuartos de aseo, los cuales están distribuidos por toda la Universidad.

Respecto a los equipos de cómputo y puntos de red, la Universidad cuenta con un área de soporte técnico, responsable de su mantenimiento preventivo y correctivo. Igualmente desde el área de bienestar y planeación se ejecutan proyectos enfocados hacia el esparcimiento, confort y calidad de vida de los actores institucionales como son: zona Bye (Bienestar y esparcimiento), gimnasios al aire libre, kioscos interactivos, rotondas, escenarios deportivos, entre otros.

### d). Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental.

El Concejo Municipal de Neiva mediante Acuerdo No. 016 de 2000 "... adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de Neiva", y el Departamento de Planeación Municipal, mediante Resolución No. 012 de Junio 15 de 2007, adoptó el reconocimiento urbanístico del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad Surcolombiana". Igualmente, según el plano FU-09-USOS Y TRATAMIENTOS y el área de consolidación institucional A.C.I.2, se definieron los usos de los Recursos de Infraestructura Física como "equipamiento dotacional educativo", cuya "Actividad Institucional" es la "vocación principal de tipo Educacional", integrando a su vez el informe "Plan de Regularización y Manejo de la Infraestructura Física de la Universidad Surcolombiana.

En el Capítulo VI del Plan de Regularización y Manejo, se detalla un análisis de los Impactos del Campus Universitario, entre los cuales se encuentran:

"Impactos al Entorno Físico Impactos al Medio Ambiente Impactos de orden Público y Psicosocial Impactos a nivel del Desarrollo Físico"

Las operaciones y acciones del "Ajuste del Plan de Regularización y Manejo de la Infraestructura Física de la Universidad Surcolombiana sub sede central", generan el impacto medio ambiental indicado en el numeral VI.2, que los contratistas y operarios internos deben minimizar acorde con las normas de gestión ambiental contenidas en la familia ISO 14000, cuya responsabilidad de verificar su cumplimiento recae en la Universidad, la cual efectuará a través de la supervisión por parte del Área de Gestión Ambiental de la USCO.

La Universidad Surcolombiana en el desarrollo de sus actividades diarias académicas, investigativas, deportivas, y de proyección social; genera aspectos ambientales, los cuales al no ser debidamente manejados causarían impactos negativos sobre la salud pública y el ambiente interno y externo de la Institución.

En la Política Ambiental de la Universidad, se encuentra consignado el compromiso de toda la comunidad universitaria con la generación de una Cultura de Sostenibilidad, que incluye la protección del ambiente, el uso eficiente de los recursos y la prevención de la contaminación; igualmente se contemplan los siguientes propósitos y compromisos Institucionales:



- 1. Lograr que las personas y comunidades alcancen niveles superiores de salud, afectividad, conciencia, eticidad, capacidad cognitiva, capacidad comunicativa, sensibilidad estética y participación en la construcción de una sociedad libre, justa, pluralista, democrática y pacífica, que armonice con la naturaleza.
- 2. Desarrollar una cultura académica fundamentada en la rigurosidad científico técnica y humanista y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de Practicar en su desempeño académico la racionalidad global y la apertura intelectual, mediante el ejercicio permanente de la crítica, el diálogo y la productividad, enmarcada en un ambiente solidario de eticidad y tolerancia cultural.
- 3. Orientar la acción de la Universidad hacia la solución de los problemas prioritarios de la región Surcolombiana y del país a través del desarrollo de las potencialidades y competencias de las personas, el conocimiento humanístico, científico, tecnológico, artístico y cultural, y la adecuación de las organizaciones sociales a los requerimientos del desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- 4. Crear el clima organizacional y el ambiente académico adecuados para la práctica de los principios institucionales en cumplimiento de la misión, caracterizados por las diferentes expresiones de la flexibilidad, la autonomía, la articulación y la descentralización de decisiones.

### Compromisos:

- Resolución 039 DEL 2005, Creación del comité de Políticas Ambientales en la Universidad Surcolombiana
- Acuerdo 020 del año 2006, Creación del Sistema de Gestión Ambiental en la Universidad Surcolombiana
- Resolución 195 del año 2012, Por medio del cual se crea el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria de la Universidad Surcolombiana"

Además, apoyados en el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental ha documentado y aprobado procedimientos obligatorios para aquellas actividades generadoras de impactos ambientales realizadas dentro de la Universidad, los cuales están para su consulta en la página web institucional http://www.usco.edu.co/pagina/gestionde- calidad".



Tabla 79. Residuos inorgánicos aprovechados – Neiva, 2015 (en Kg)

MATERIAL	Central	Salud	Postgrados	TOTAL
Cartón	1.810	449	239	2.498
Archivo	2.041	311	488	2.840
Periódico	118	10	0	128
Chatarra	344	605	6	955
Aluminio	20	0	0	20
Vidrio	200	5	0	205
PET	380	10	0	390
Polietileno	32	2	0	34
TOTAL	4.945	1.392	733	7.070
%	69,9	19,7	10,4	100,0

Fuente: Coordinación de Gestión Ambiental

# e). Cumplimiento de las normas sanitarias de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.

Uno de los programas de la oficina de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el cumplimiento normativo sobre los impactos y afectaciones hacia la salud humana y los recursos naturales así como el control de los riesgos asociados a los productos y servicios.

Para el control y tratamiento de estos elementos, primero se identifican los riesgos potenciales y los peligros asociados al saneamiento básico, seguridad industrial, bioseguridad, utilizando la metodología de la GTC 104 Y 45.

Las implementaciones de las medidas de prevención están complementadas en los programas y acciones documentados en cada una de las oficinas mencionadas.

De acuerdo al Plan Institucional de gestión Ambiental y los programas a implementar por la Oficina de Gestión Ambiental se toman en cuenta las normas sanitarias y de bioseguridad para controlar los aspectos e impactos ambientales provenientes de las actividades productos y servicios los cuales están contemplados en los siguientes documentos:

- -Plan de Saneamiento: Control de vertimientos, control de emisiones, control de ruido ambiental-
- Plan de gestión integral de Residuos sólidos: Abarca el control sanitario desde la generación, recolección, tratamiento y disposición final

- Identificación de riesgos ambientales de acuerdo a la GTC 104: en el cual identificamos y valoramos los peligros, para darles un tratamiento preventivo.
- Plan de conservación, manejo y mantenimiento de la flora y fauna de la Universidad: Donde se encuentra contemplado la identificación espacial por sede, por especie.

En términos de seguridad industrial y salud ocupacional, la institución ha acogido la normatividad vigente con el Decreto 1562 del 11 de julio de 2012, por medio del cual se modifica Salud Ocupacional que pasa a ser Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actualmente se está realizando la documentación e implementación del SG-SST en la Universidad.

En correspondencia a lo reglamentado en el Decreto 1072 de 2015, se vienen realizando las diferentes actividades en cada uno de los programas de gestión como son: Plan de emergencias, Riesgo mecánico, Químico, Psicosocial y Seguridad Vial, Trabajo en Alturas, Caídas a Nivel, y el seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica en riesgo biológico y osteomuscular, éstos con toma de exámenes para clínicos e inmunizaciones y actividades ergonómicas entre ellas pausas, activas, inspecciones en puestos de trabajo, relajación y análisis de puesto de trabajo.

Además la Universidad institucionalizó los tres comités que exige la norma:

COPASST, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo CCL, Comité de Convivencia Laboral CSV, Comité de Seguridad Vial

f). Existencia de espacios propicios para el almacenamiento de la documentación en sus diversas etapas de formación de archivo con el objeto de garantizar la transparencia administrativa, integridad, conservación y custodia de la documentación que soporta las funciones misionales, estratégicas, de evaluación y de apoyo.

El Archivo Central y la Oficina de Correspondencia de la Universidad, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social en la estructura organizacional funciona en tres espacios con un área de 110 m2, los cuales se distribuyen así: dos espacios en Neiva con un área de 85 m2 y un espacio en la Sede de Garzón con un área de 25m2. Allí se desarrollan las siguientes actividades: Organización de los Fondos (clasificar, ordenar, describir); descripción documental (Inventarios, índices); manejo de Información de documentación de archivo en medio magnético; Conservación de los

documentos de Archivo; Administración y Servicios de consulta de documentos; Selección y Eliminación Documental. Sin embargo aún no se da cumplimiento al procedimiento archivístico de transferencia documental, debido a la insuficiencia de espacio físico.

Igualmente, se brinda atención personalizada, telefónica o a través de correo electrónico, sobre los siguientes servicios: Consulta de documentos de Archivo Histórico ITUSCO años 1970 -1976; Consulta de documentos Fondo Documental USCO 1976 – 2011; Capacitación, asesoría en materia archivística a los Archivos de Gestión y Central; Capacitación, asesoría y orientación para el Procedimiento de Transferencias Documentales Jornada "Jueves de Archivo". Sin embargo todas las unidades administrativas de la institución disponen de un espacio y de una persona encargada de organizar el archivo particular de la unidad; allí se realiza la clasificación de documentos, el marcado de carpetas colgantes, clasificación documental en series y subseries, principio de orden original, marcado de carpeta de acuerdo al formato GDC-FO-02, ordenación, depuración foliación, ubicación física, identificación de archivadores, eliminación de documentos de apoyo, inventario documental y finalmente la organización de archivos en la computadora; todo este proceso es frecuentemente fortalecido con las capacitaciones y asesorías a este personal.

Teniendo en cuenta que la institución debe mejorar el espacio físico para el Archivo Central, la actual Administración se encuentra firmado el contrato para la construcción de una localidad para esta dependencia, con un área aproximada a los 800 m2.



FACTOR 12

RECURSOS FINANCIEROS

#### 1.12 FACTOR 12. RECURSOS FINANCIEROS

#### 1.12.1 Característica 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera

#### **Aspectos**

a). Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, otras fuentes externas y recursos propios.

Las principales fuentes de financiación de la Universidad Surcolombiana, son:

Aportes del Presupuesto Nacional, que asigna el gobierno según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, destinados a atender las necesidades propias de Funcionamiento e Inversión de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 87, que se determinó que estos aportes deben aumentar anualmente usando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es decir que los ingresos se ajustan según la inflación.

Apoyo descuento de Votaciones Ley 815 de 2003, correspondiente al 10% en el valor de la matrícula a que tiene derecho el estudiante de la Institución oficial de Educación Superior, como beneficio por el ejercicio del sufragio.

Recursos CREE, Impuesto sobre la renta para la equidad creado mediante artículo 20 de la Ley 1607 de 2012; la destinación específica de los recursos CREE partir del año gravable 2016, del 9% de la tarifa, 0.4 puntos deben destinarse a programas de atención a la primera infancia y 0.6 puntos a financiar las Instituciones de Educación Superior Oficiales, créditos becas a través del ICETEX y mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.

A partir del año gravable 2016, se podrán destinar estos recursos a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos y fortalecimiento de la Investigación, estrategias de fomento a la permanencia y formación de docentes a nivel de maestría y doctorado que en el marco de la autonomía universitaria cada Institución determine y presente a través de los Planes de Fomento a la Calidad ante el Ministerio de Educación Nacional.

Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y Demás Universidades Estatales de Colombia, contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las Universidades Estatales y que será administrada directamente por el ente autónomo, creada por la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013, cuya distribución de los recursos recaudados se realizará: durante los primeros cinco (5) años, el 70% del recaudo será para la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades



estatales; a partir del sexto año el 30% de lo recaudado será para la Universidad Nacional de Colombia y el 70% restante para las demás universidades estatales del país.

Este recurso se obtendrá de acuerdo a la ponderación de número de graduados por nivel de formación del año inmediatamente anterior, en el sistema nacional de información de la educación superior SNIES, antes del 15 de marzo de cada año, como lo determina el artículo 9º del Decreto 1050 del 5 de junio de 2014 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1697 de diciembre de 2013, estos recursos se destinaran prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país. Propendiendo siempre con estos recursos por la disminución de los costos por matrícula de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3. Para ello, los Consejos Superiores de las Universidades estatales definirán los criterios técnicos para la aplicación de esta directriz.

Estampilla Pro Desarrollo Universidad Surcolombiana, aprobada inicialmente en 1997. Para este año, el Congreso de la República promulgó la Ley 367 en donde ordena al Departamento el recaudo de este tributo para financiar programas de adquisición de equipos de laboratorio, recursos educativos, apoyo a la investigación, transferencia de tecnología y dotación, para mantenimiento y servicios y para futuras ampliaciones de las sedes de la Universidad Surcolombiana legalmente establecidas. Por medio de la Ordenanza Departamental No. 049 de 2002, del Acuerdo Municipio de Neiva No. 010 de 1998, del Acuerdo del Municipio de la Plata No. 007 de 1998, del Acuerdo del Municipio de Garzón No.014 de 1998 se efectúa el recaudo de este gravamen para ser transferido a la Universidad Surcolombiana.

Los contratos y/o convenios interinstitucionales, llamados convenios cofinanciados o solidarios, suscritos con los diferentes Entes Gubernamentales, entre otros, dirigidos al desarrollo de proyectos de investigación y proyección social.

Derechos Académicos, ingresos relacionados directamente con la actividad académica en educación formal que ofrece la Institución, tales como, matrículas de programas de pregrado presencial y no presencial en las unidades de Neiva, Garzón, Pitalito y la Plata; inscripciones, derechos de grado, derechos complementarios, certificados, otros derechos académicos (preparatorios, servicios médicos, odontológicos, carné, etc.), cursos vacacionales, seminarios a nivel presencial.

Venta de Bienes y Servicios, son ingresos que se obtienen en el cumplimiento de actividades de proyección social, en desarrollo de programas de educación continuada, postgrados, convenios o contratos interadministrativos, los cuales se ejecutan a través de proyectos generados por las Facultades de la Universidad Surcolombiana, de conformidad con lo consagrado en los Acuerdos 022 de 2000, 022 de 2006 y 023 de 2011 que son tramitados a través de Fondos Especiales.

El ejercicio de la actividad de cada proyecto de estas actividades genera excedentes financieros (Art. 9º Acuerdo 023 de 2011) los cuales se distribuyen en 40% para el Plan de Desarrollo Institucional administración central, el 40% para el Plan de Desarrollo de la Facultad respectiva, del cual se destinará como mínimo el 5% en la adquisición de material bibliográfico físico y digital para fortalecimiento de la biblioteca de acuerdo con las necesidades de la Unidad Académica, y el 20% de incentivos para el coordinador.

Operaciones Comerciales, son ingresos recibidos por la venta de productos y servicios que desarrollan las unidades académicas en función o apoyo de la Misión Institucional, como lo producido por la Granja Experimental, laboratorio de la Facultad de Ingeniería, en desarrollo de actividades académicas, tales como cultivo de arroz y frutales.

Las Otras Rentas Propias, dentro de este ítem se encuentran incorporados los ingresos que puede recibir la Universidad por concepto de:

- Devolución de IVA: Recursos provenientes de la devolución del gravamen IVA que realiza la Administración de Impuestos Nacionales a las Universidades estatales.
- Arrendamientos: Recursos provenientes del canon de los locales no académicos y alquiler de aulas en desarrollo de los proyectos de Fondos Especiales.
- Red Internet: Descuento que se hace a los estudiantes correspondientes al servicio de la red internet.
- Otras rentas propias: Todos aquellos ingresos que por su carácter de esporádico no están clasificados en otros rubros, ni son de carácter misional, como son devolución de incapacidades, siniestros de seguros, venta de libros, venta de inservibles, etc.

Recursos de Capital, Son los ingresos provenientes de los Recursos del Balance, que corresponden al superávit de ingresos, los excedentes de tesorería, las cuentas por cobrar y los recursos no ejecutados provenientes de la liquidación del año fiscal inmediatamente anterior, los Recursos del Crédito, las Donaciones, los Rendimientos Financieros y la Recuperación de Cartera, valores recuperados de cuentas deudoras correspondientes a vigencias anteriores.

### b). Estabilidad y solidez financiera que garantice el cumplimiento, a mediano plazo, de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional.

La estabilidad financiera de La Universidad Surcolombiana la garantiza el hecho de que la Institución es pública del orden nacional y en consecuencia la financiación para su funcionamiento está ordenada por la ley 30 de 1992; adicional a ello y como consecuencia de ese carácter público y nacional, se beneficia de las demás fuentes de financiación y de apoyo a su desarrollo, que el estado establece para las Universidades y el desarrollo de la educación superior; o sea que la solidez la determinan esa diversidad de fuentes y el manejo prudente de sus recursos y compromisos financieros que la muestran con buena capacidad de pago a corto y largo plazo razón por la cual la Universidad al cierre del ejercicio de la vigencia 2015 dispone de \$10.87 en activos por cada \$1 que adeuda.

Se evidencia que el comportamiento del indicador de solidez ha sido al aumento ya que para la vigencia 2013 dispuso de \$8.31 en activos por cada \$1 que adeuda, para la vigencia 2014 de \$9.76 en activos por cada \$1 que adeuda.

## c). Políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal y de ejecución financiera en atención al cumplimiento del PEU y el logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional.

El Plan de Desarrollo adoptó el enfoque sistémico por lo que concibió la Universidad como el conjunto de cinco subsistemas dentro de los cuales se ubican todos y cada uno de los elementos que configuran la organización; estos elementos que cumplen funciones misionales o de apoyo a lo misional, como política institucional establecida en el mismo Plan de Desarrollo, deben elaborar anualmente un plan de acción, acorde y en dirección al desarrollo de los proyectos del Plan de Desarrollo; así que la estrategia para asignar y ejecutar el presupuesto son esos planes de acción, y son sus resultados los que se evalúan para evaluar la ejecución presupuestal. Lo anterior conforme lo establece el Proyecto Educativo Universitario – PEU, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 010 del 11 de Marzo de 2016, que establece las políticas administrativas:

"a) La Universidad Surcolombiana dirige su gestión para la adecuada formulación, ejecución y evaluación de Planes de Acción concomitantes con los programas y proyecto que en materia administrativa se encuentren vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional.

- b) Las estrategias administrativas están encaminadas hacia la consolidación del proceso de interacción creativa entre los aspectos académicos, investigativos, científicos, culturales, entre otros que permitan el logro de los propósitos misionales.
- c) La administración garantiza el desarrollo armónico de las Facultades y de las Unidades Operativas, con el propósito de crear un "ethos" institucional coherente con los principios misionales de la Universidad Surcolombiana.
- d) A partir de las responsabilidades del Estado con el financiamiento de la Universidad como institución pública oficial, el cuerpo administrativo emprende acciones para ampliar e integrar las fuentes de financiación de la institución, a fin de obtener un manejo eficiente, equitativo, transparente y racional de los recursos básicos para el cumplimiento de los procesos misionales de la Universidad.
- e) Mediante la participación activa de las diferentes unidades académicas y administrativas, el cuerpo administrativo es responsable de la elaboración del presupuesto de la Institución, de igual manera orienta sobre acciones puntuales relacionadas con la ejecución, control y seguimiento del mismo. En armonía con los principios y exigencias de la normatividad respectiva.

El cuerpo administrativo de la Universidad Surcolombiana cumple labores de apoyo y asesoría a los ordenadores del gasto, quienes son los responsables de la ejecución del presupuesto de manera racional y justificada.

El control para la ejecución y la evaluación presupuestal en atención al logro de las metas del Plan de Desarrollo Institucional está estipulado en el Acuerdo 036 de 2011 – Estatuto Presupuestal, estableciendo los siguientes controles:

- 1. Control Administrativo
- 2. Control Disciplinario
- 3. Control Fiscal
- Control Jurisdiccional
- 5. Control Social
- d). Estructura del presupuesto y de la deuda en los últimos cinco años. Plan de cancelación de compromisos.

La Estructura del Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana fue adoptada mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 037 del 26 de Octubre de 2011, la cual incluye la totalidad de las operaciones presupuestales que permiten el funcionamiento pleno de la organización; en consecuencia, la estructura se divide en cuatro grandes partes: funcionamiento, en que se incluyen los recursos provenientes de la fuente Nación para financiar el funcionamiento de los programas a través de los cuales se ofrece el servicio público de educación superior, incluyendo el pago de personal docente y administrativos; inversión, en que se incluyen todos los recursos provenientes de distintas fuentes, incluyendo nación, impuesto CREE, aportes por estampillas, ingresos por ventas de servicios, y que se destinan al desarrollo de la infraestructura y adquisición, reposición o reparación de los recursos necesarios para el desarrollo académico; fondos especiales, que son los recursos que provienen de todos los servicios que ofrece la Universidad a través de las Facultades, y que se destinan a financiar esos servicios y fortalecer las facultades.

Y con respecto a la desuda, actualmente la Universidad no tiene deuda con ninguna entidad crediticia, a pesar de tener capacidad de endeudamiento.

Tabla 80. Servicio de la deuda

SERVICIO DE LA	PERÍODO										
DEUDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016					
Ejecutado	835.662.500	758.653.301	714.284.468	161.803.015	0	0					
Amortización Deuda Interna	687.458.513	652.347.750	674.499.811	160.693.926	0	0					
Intereses Gastos Deuda Interna	148.203.987	106.305.551	39.784.657	1.109.089	0	0					

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 81. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2011

	DESCRPCIÓN				2011	
			APROPIADO		RECAUDADO	% RECAUDO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	88.902.773.689	\$	90.914.047.773	102,3
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$	72.412.147.465	\$	73.665.821.088	101,7
A.	RENTAS PROPIAS	\$	30.665.696.107	\$	29.945.174.813	97,7
1.	DERECHOS ACADEMICOS	\$	7.792.872.371	\$	8.382.912.721	107,6
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR U.	\$	926.072.054	\$	760.215.043	82,1
3.	PRESTACION DE SERVIC. TECNICOS (VTA.BIENES Y SERVICIOS)	\$	12.952.841.303	\$	11.077.310.622	85,5
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$	110.000.000	\$	52.955.489	48,1
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$	8.883.910.379	\$	9.671.780.938	108,9
В.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$	41.746.451.358	\$	43.720.646.275	104,7
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO		0,00		0,00	0,0
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$	16.490.626.224	\$	17.248.226.685	104,6

Tabla 82. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2012

	•				<u> </u>				
	DESCRPCIÓN	2012							
	DECOM OION		APROPIADO		RECAUDADO	% RECAUDO			
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	87.485.587.927	\$	90.526.041.270	103,5			
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$	70.589.919.460	\$	73.640.137.297	104,3			
A.	RENTAS PROPIAS	\$	27.276.035.967	\$	26.937.258.991	98,8			
1.	DERECHOS ACADEMICOS	\$	9.757.421.455	\$	9.339.216.200	95,7			
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR U.	\$	267.954.000	\$	201.950.972	75,4			
3.	PRESTACION DE SERVIC. TECNICOS (VTA.BIENES Y SERVICIOS)	\$	6.817.632.874	\$	6.488.380.263	95,2			
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$	210.000.000	\$	164.087.126	78,1			
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$	10.223.027.638	\$	10.743.624.430	105,1			
В.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$	43.313.883.493	\$	46.702.878.306	107,8			
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO		0,00		0,00	0,0			
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$	16.895.668.467	\$	16.885.903.973	99,9			

Tabla 83. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2013

	DESCRPCIÓN				2013	
	DECOR CICIT		APROPIADO		RECAUDADO	% RECAUDO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	92.086.402.792	\$	93.475.591.461	101,5
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$	79.187.253.047	\$	80.388.527.160	101,5
A.	RENTAS PROPIAS	\$	25.675.079.258	\$	25.573.682.979	99,6
1.	DERECHOS ACADEMICOS	\$	9.784.736.255	\$	10.394.037.714	106,2
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR U.	\$	238.895.000	\$	266.941.281	111,7
3.	PRESTACION DE SERVIC. TECNICOS (VTA.BIENES Y SERVICIOS)	\$	9.499.903.275	\$	6.624.972.904	69,7
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$	160.000.000	\$	133.270.888	83,3
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$	5.991.544.728	\$	8.154.460.192	136,1
В.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$	53.512.173.789	\$	54.814.844.181	102,4
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO		0,00		0,00	0,0
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$	12.899.149.745	\$	13.087.064.301	101,5

Tabla 84. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014

	Table 91.1 Todapadote de Ingredes Vigendia 2011								
	DESCRPCIÓN		2014						
	DESCRI SIGN		APROPIADO		RECAUDADO	% RECAUDO			
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	95.913.370.462	\$	98.068.810.957	102,2			
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$	80.601.757.256	\$	82.747.068.675	102,7			
A.	RENTAS PROPIAS	\$	23.827.441.137	\$	23.803.849.614	99,9			
1.	DERECHOS ACADEMICOS	\$	11.179.734.907	\$	10.561.807.078	94,5			
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR U.	\$	353.442.838	\$	276.040.361	78,1			
3.	PRESTACION DE SERVIC. TECNICOS (VTA.BIENES Y SERVICIOS)	\$	8.575.212.040	\$	9.753.654.958	113,7			
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$	237.266.077	\$	140.525.113	59,2			
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$	3.481.785.275	\$	3.071.822.104	88,2			
В.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$	56.774.316.119	\$	57.643.219.061	101,5			
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO		0,00	\$	1.300.000.000	0,0			
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$	15.311.613.206	\$	15.321.742.283	100,1			



Tabla 85. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2015

	DESCRPCIÓN -			DIC	IEMBRE DE 2015	
			APROPIADO		RECAUDADO	% RECAUDO
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$	105.737.878.869	\$	105.533.411.733	99,81
I.	INGRESOS CORRIENTES	\$	87.506.198.750	\$	86.711.930.098	99,09
A.	RENTAS PROPIAS	\$	33.524.278.547	\$	29.237.919.105	87,21
1.	DERECHOS ACADEMICOS	\$	11.269.310.819	\$	11.719.045.883	103,99
2.	DERECHOS O CUOTAS DE BIENESTAR U.	\$	-	\$	1	NA
3.	PRESTACION DE SERVIC. TECNICOS (VTA.BIENES Y SERVICIOS)	\$	15.671.665.574	\$	13.028.405.187	83,13
4.	OPERACIONES COMERCIALES	\$	240.000.000	\$	233.813.460	97,42
5.	OTRAS RENTAS PROPIAS	\$	6.343.302.154	\$	4.256.654.575	67,10
В.	APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	\$	53.981.920.203	\$	57.474.010.993	106,47
C.	APORTES DEL DEPARTAMENTO		0,00		0,00	0,00
II.	RECURSOS DE CAPITAL	\$	18.231.680.119	\$	18.821.481.635	103,24

Tabla 86. Presupuesto de Gastos Vigencia 2011

1 4514 55.11155	50. Tresupueste de Castes vigencia 2011								
CONCEPTO		2011							
CONCEPTO		APROPIADO		EJECUTADO	% EJECUCIÓN				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	53.562.560.317	\$	47.367.242.178	88,4				
GASTOS DE PERSONAL	\$	41.532.549.149	\$	38.363.139.059	92,4				
GASTOS GENERALES	\$	6.780.201.576	\$	6.411.920.198	94,6				
TRANSFERENCIAS	\$	5.249.809.592	\$	2.592.182.921	49,4				
GASTOS DE OPERACION	\$	125.000.000	\$	119.975.625	96,0				
COMERCIAL	Ψ	123.000.000	Ψ	119.973.023	30,0				
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$	835.662.500	\$	835.662.500	100,0				
PRESUPUESTO DE INVERSION	\$	15.642.113.533	\$	14.216.807.438	90,9				
FONDOS ESPECIALES	\$	18.737.437.533	\$	9.944.811.502	53,1				
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	88.902.773.883	\$	72.484.499.243	81,5				



Tabla 87. Presupuesto de Gastos Vigencia 2012

CONCEPTO		2012							
CONCEPTO	APROPIADO			EJECUTADO	% EJECUCIÓN				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	57.495.282.569	\$	55.509.184.917	96,5				
GASTOS DE PERSONAL	\$	44.073.805.621	\$	42.713.418.954	96,9				
GASTOS GENERALES	\$	7.315.889.121	\$	7.012.508.518	95,9				
TRANSFERENCIAS	\$	6.158.091.487	\$	5.783.257.445	93,9				
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$	175.000.000	\$	170.102.046	97,2				
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$	758.653.301	\$	758.653.301	100,0				
PRESUPUESTO DE INVERSION	\$	17.616.367.213	\$	15.701.433.365	89,1				
FONDOS ESPECIALES	\$	11.440.284.844	\$	4.348.033.501	38,0				
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	87.485.587.927	\$	76.487.407.130	87,4				

Tabla 88. Presupuesto de Gastos Vigencia 2013

CONCEPTO		2013								
CONCEPTO		APROPIADO		EJECUTADO	% EJECUCIÓN					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	58.647.247.862	\$	56.277.972.364	96,0					
GASTOS DE PERSONAL	\$	47.135.910.250	\$	45.432.496.186	96,4					
GASTOS GENERALES	\$	7.768.110.104	\$	7.459.803.485	96,0					
TRANSFERENCIAS	\$	3.743.227.508	\$	3.385.672.693	90,4					
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$	160.000.000	\$	156.237.764	97,6					
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$	714.321.136	\$	714.284.468	100,0					
PRESUPUESTO DE INVERSION	\$	18.935.813.702	\$	13.292.144.596	70,2					
FONDOS ESPECIALES	\$	13.629.020.092	\$	8.137.911.169	59,7					
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	92.086.402.792	\$	78.578.550.361	85,3					

Fuente: División Financiera

Tabla 89. Presupuesto de Gastos Vigencia 2014

CONCEPTO		2014						
		APROPIADO		EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	63.440.618.963	\$	59.402.728.314	93,6			
GASTOS DE PERSONAL	\$	51.194.490.865	\$	47.676.626.793	93,1			
GASTOS GENERALES	\$	7.862.049.497	65	7.474.841.188	95,1			
TRANSFERENCIAS	\$	4.384.078.601	\$	4.251.260.333	97,0			
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$	207.266.077	\$	194.143.994	93,7			
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	\$	161.803.015	\$	161.803.015	100,0			
PRESUPUESTO DE INVERSION	\$	22.546.484.288	\$	14.369.697.988	63,7			
FONDOS ESPECIALES	\$	9.557.198.119	\$	8.250.174.113	86,3			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	95.913.370.462	\$	82.378.547.424	85,9			

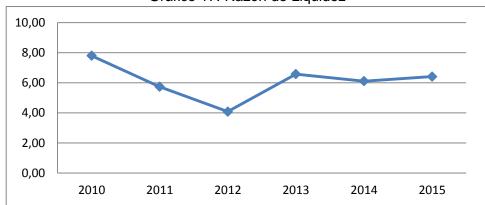


Tabla 90. Presupuesto de Gastos Vigencia 2015

CONCEPTO		DICIEMBRE DE 2015						
		APROPIADO		EJECUTADO	% EJECUCIÓN			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	64.309.836.192	\$	64.054.004.850	99,60			
GASTOS DE PERSONAL	\$	52.943.539.861	\$	52.822.267.133	99,77			
GASTOS GENERALES	\$	8.871.724.124	\$	8.795.316.198	99,14			
TRANSFERENCIAS	\$	2.494.572.207	\$	2.436.421.519	97,67			
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$	202.000.000	\$	195.126.756	96,60			
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA		\$ 0,00		\$ 0,00	0,00			
PRESUPUESTO DE INVERSION	\$	25.196.298.246	\$	19.273.073.009	76,49			
FONDOS ESPECIALES	\$	16.029.744.431	\$	12.839.365.573	80,10			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$	105.737.878.869	\$	96.361.570.188	91,1			

### e). Estabilidad financiera manifiesta en ejercicios de auditoría y control fiscal.

Gráfico 17. Razón de Liquidez



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera.



Tabla 91. Estados financieros y solidez institucional

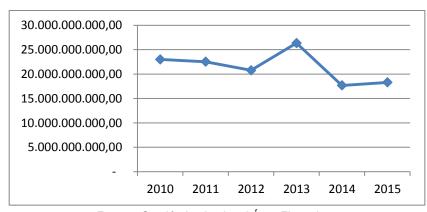
INDICADORES FINANCIEROS										
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	DICIEMBRE 2015			
1. RAZÓN DE LIQUIDEZ	\$	7,80	5,73	4.00	6 50	6,11	6,41			
Activo Corriente/Pasivo Corriente	ą			4,08	6,58					
2. CAPITAL DE TRABAJO	\$	22.998.492.215,87	22.515.052.936,47	20.762.260.738,34	26.340.551.644,20	17.676.298.811,68	18.293.602.753,00			
Activo Corriente-Pasivo Corriente										
5. ROTACIÓN DEL ACTIVO	No. Veces	0,69	0,69	0,60	0,61	0,63	0,54			
Ingresos Operacionales/Activo Total										
6. MARGEN DE UTILIDAD NETA	- %	6,29%	6,60%	4,79%	4,65%	8,89%	-5,79%			
Utilidad Neta/Ingresos Operacionales										
7. RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	\$	0,14	0,13	0,11	0,12	0,10	9,20			
Pasivo Total/Activo Total										
8. INDEPENDENCIA FINANCIERA	- %	0,86	0,87	0,89	0,88	0,90	0,91			
Patrimonio/Pasivo+Patrimonio										
9. COBERTURA SERVICIO DE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
DEUDA	No. Veces									
Utilidad Operacional/Amortización										
Deuda										

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera.

Es la capacidad de la institución para responder a sus obligaciones corrientes. Por lo tanto, índices de liquidez se refieren al monto y a las relaciones entre el pasivo corriente y el activo corriente que, presumiblemente, proveerán los fondos con que se abonarán las deudas, y se podrá realizar los planes previsto por la administración a corto plazo, como son los pagos a proveedores y personal planta y contratista, donde el índice es positivo en el año 2015 con un 6.41.

Para los años 2011 y 2012 la tendencia es a la baja, esto debido a que el pasivo corriente ha aumentado en mayor proporción que el activo corriente. Para la vigencia 2013 se presentó un incremento del 2.5% con respecto a la vigencia 2012, lo que obedeció en gran parte a la disminución del pasivo y el aumento del activo.

Gráfico 18. Capital de Trabajo



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera.

La Universidad Surcolombiana ha tenido una variación positiva con respecto al capital del trabajo, donde se concluye, que la institución tiene los recursos que requiere, para poder operar, ya que cuenta con los recursos para cubrir las necesidades, como es la compra de equipos para funcionamiento, pagos de nómina, proveedores y servicios públicos.

Para determinar el capital de trabajo de una forma más objetiva, se debe restar del activo corriente, el pasivo corriente. De esta forma obtenemos lo que se llama el capital de trabajo neto contable. Esto supone determinar con cuántos recursos cuentan la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

El capital de trabajo con que cuenta la Universidad a 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$18.294 millones, lo que significa que tuvo un incremento de 618 millones con respecto al año inmediatamente anterior, lo cual nos indica que la universidad posee un capital bastante representativo después de pagar sus obligaciones a corto plazo.

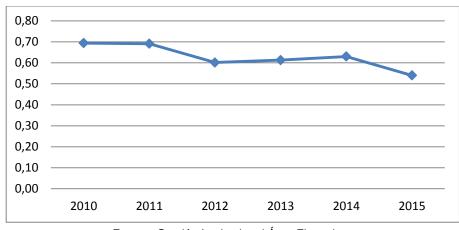
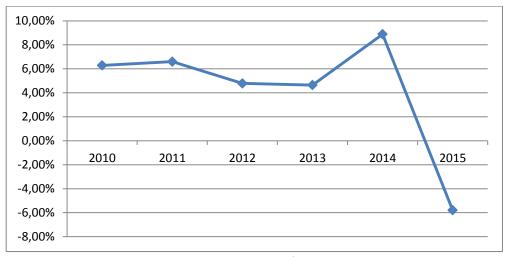


Gráfico 19. Rotación del Activo

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera.

Es como se mide el grado de Eficiencia de la Universidad en el uso de sus activos para la generación de ingresos, que desde año 2010 al año 2015, ha presentado un balance positivo, como un promedio de 0.62.

Gráfico 20. Margen de Utilidad Neta

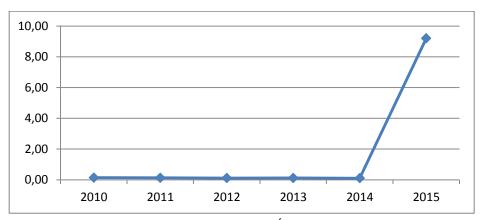


Fuente: Gestión Institucional Área Financiera.

Muestra qué tan eficientemente la Universidad puede convertir ventas en ganancias netas. El ingreso neto es el cálculo final en el estado de ingresos y mantener un margen de utilidad neto alto muestra que la empresa está en una buena posición para ganar utilidades en el mercado actual.

En el año 2015, dio negativo en 5.79 debido algunas políticas contables tomadas por la administración, como son la provisión para litigios o demandas, igualmente se llevó al gasto algunos elementos que por sus uso o deterioro no tenía ninguna funcionalidad para la institución así como elementos que por su valor inferior a 0.5 SMMLV, al momento de alguna ocurrencia como robo o pérdida la institución no podía recuperar algún dinero por medio de la póliza.

Gráfico 21. Razón de Endeudamiento



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera.

Indicador que tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se define como el total de los pasivos sobre el total de los activos. De lo anterior se puede observar que para la vigencia 2015 por cada \$100 que la universidad ha invertido en activos, los acreedores han financiado un 9.20%, igualmente se evidencio un incremento representativo con respecto a la vigencia 2014 la cual el porcentaje de participación solo fue del 0,10%.

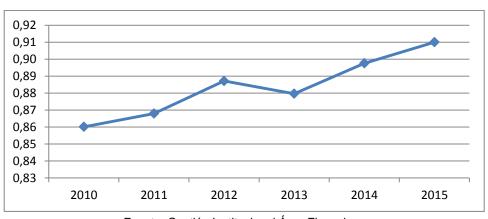


Gráfico 22. Independencia Financiera

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera.

Este indicador mide hasta qué punto está comprometido el patrimonio de la Universidad Surcolombiana con respecto a sus acreedores. Determina la proporción con que el patrimonio y los acreedores participan en el financiamiento de los activos y se utiliza para determinar el riesgo que corre cada uno de los financiadores de los activos. Como se puede evidenciar en la gráfica este indicador ha ido en aumento, lo que indica que la independencia financiera ha sido progresiva.

### f). Cumplimiento de los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar.

La Universidad estructura su presupuesto de acuerdo a los cinco subsistemas en que el Plan de desarrollo dividió la organización por razones de planificación; a estos subsistemas se integran todas las unidades académicas y de apoyo que actúan en desarrollo y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional conforme a los Programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, y lo hacen mediante Planes de Acción anual, que hacen posible que el presupuesto que desarrolla la Institución se oriente a cumplir las metas del Plan de Desarrollo y los propósitos del PEU.

El Presupuesto de la Universidad se elabora bajo los lineamientos del Comité Financiero, y con el aval del Consejo Académico pasa a aprobación del Consejo Superior, con lo que el Presupuesto se convierte en una autorización máxima de gasto para la Institución y una estimación de los recursos que se requerirán para financiarlo durante una vigencia fiscal.

Es importante tener en cuenta que el presupuesto se ejecuta siguiendo lo que se conoce como la cadena de ejecución presupuestal: compromiso, obligación y pago. La medición del impacto fiscal se da en el momento del compromiso, con lo cual el registro del efecto económico tiene lugar en el momento de la autorización del gasto.

El presupuesto de Inversión está articulado al Plan de Desarrollo 2015 – 2024 «Acreditación Institucional con Calidad, Cobertura y compromiso», en concordancia con Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-, el Plan de Acción Institucional y al Plan de acción de las Facultades, el cual busca garantizar la calidad académica y la sostenibilidad de la acreditación institucional. Para tal fin se asignan los recursos financieros suficientes que permitan impulsar entre otras, los cinco (5) subsistemas del Plan de Desarrollo 2015 – 2024, donde se incluye el Subsistema de Bienestar Universitario como proceso estructural del desarrollo de la Institución que promueve el desarrollo humano de la comunidad universitaria, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica.

### g). Organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero.

La Estructura Orgánica de la Universidad Surcolombiana, establecida en el Acuerdo No. 042 de 1996 contempla como las principales dependencias encargadas del manejo financiero a la Vicerrectoría Administrativa y al Área Financiera, adscrita a dicha Vicerrectoría; Las funciones de la Vicerrectoría Administrativa, establecidas en la Resolución No. 182 de 2014, relacionadas con la gestión financiera son:

- Ejecutar las políticas administrativas y financieras en concordancia con la misión Institucional, garantizando la estabilidad económica y financiera de la institución.
- Coordinar la ejecución del presupuesto verificando que se cumpla con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Estratégico y el POAI de la Universidad.
- Administrar los recursos humanos, técnicos y financieros de la Institución, con el fin de optimizar su utilización.
- Proyectar los cambios que se hagan indispensables en materia presupuestal contable de la Institución, para cumplir con los parámetros fijados por la Ley.

- Presentar el anteproyecto del presupuesto de la Universidad con el fin de que sea estudiado y aprobado por los Consejos Académicos y Superior.
- Supervisar el debido recaudo y manejo de los dineros de la Universidad, con el fin de garantizar su manejo transparente y eficiente.
- Formular estrategias y alternativas encaminadas al logro de recursos financieros para la institución, en coordinación con la Oficina de Planeación.

Las funciones del Área Financiera relacionadas con su gestión son:

- Elaborar propuestas sobre la gestión financiera en asuntos de presupuesto, contabilidad, tesorería, cartera e inversiones, y velar por la adecuada utilización de los recursos financieros de la Universidad.
- Dirigir la organización del sistema financiero de la Universidad, a través del diseño de instrucciones, manuales y procedimientos que permitan la unificación de criterios en la administración de los asuntos financieros.
- Velar por el cumplimiento de las normas legales, administrativas y fiscales que rigen el manejo financiero, estableciendo los sistemas de control necesarios.
- Coordinar con la Oficina de Planeación y Sistemas la determinación de pautas que deban seguirse para el procesamiento de la información financiera de la Institución y presentar los informes que le sean requeridos.
- Ejecutar las políticas de inversión financiera autorizadas por la Rectoría de la Universidad y proponer su renovación, sustitución y adición según su naturaleza, seguridad y rendimiento.
- Controlar el manejo de las cuentas corrientes y demás mecanismos que sean utilizados para la administración de los fondos de la Universidad.
- Dirigir la elaboración de los informes financieros que deba presentar la Universidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Nacional de Planeación, a la Contraloría General de la República y demás entidades estatales.
- Coordinar el equipo de trabajo del Área Financiera y evaluar el desempeño de los funcionarios de la misma, para una óptima prestación del servicio y para la concertación de los planes de mejoramiento individuales.

Componen el área financieras las dependencias de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Liquidación y Derechos Pecuniarios, Fondos Especiales y Recuperación Cartera. Las dependencias anteriormente mencionadas cuentan con el personal idóneo, eficiente, capacitado y apto para realizar un adecuado y transparente manejo de los recursos financieros de la Universidad, y apoyan a todos los Subsistemas que permiten el cumplimiento de las metas estipuladas en los Planes Institucionales.

Adicional a esto, mediante Acuerdo No. 022 de 2010, se crean los Fondos Especiales para el manejo de recursos propios en las Facultades y las Sedes, con el fin de dinamizar la gerencia pública, fortaleciendo las funciones propias de la Universidad, mediante la creación de mecanismos ágiles para la administración y manejo de los recursos propios que generen las Facultades y las Sedes, en virtud de las actividades académicas de investigación, de extensión y de asesoría.

Como apoyo a las funciones del manejo financiero, se cuenta con "LINIX Software", un sistema administrativo y financiero, el cual es un sistema escalable, modular e integrado que permite no solo actualizar en línea la información presupuestal, bancaria y contable, caracterizado por contar con controles de acceso y actualización para usuarios, amplia parametrización y funcionalidad, interfaz en línea, facilidades de manejo, consultas integrales, procesos controlados, registro detallado de auditorías, controles de cierre, interfaces contables, disponibilidad al 100% y ajustado a los requerimientos de ley, permitiendo así la consolidación de la información Administrativa y Financiera de la Universidad Surcolombiana.

La filosofía con que está desarrollado este sistema, permite la conciliación permanente de las transacciones en materia presupuestal y contable, coadyuvando al autocontrol de las operaciones. Facilita la administración de los procesos de planeación y análisis de la información financiera, el seguimiento y control de las operaciones y los requerimientos de información de y para las diferentes áreas.

Proporciona información necesaria para la realización de los análisis económicos y la correcta toma de decisiones financieras, dada la confiabilidad, eficiencia, escalabilidad, flexibilidad y seguridad en sus resultados y logros. Está compuesto de los siguientes módulos:

Tesorería, Cartera, Créditos, Presupuesto, Contabilidad, Compras, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, Nomina, Inventarios, proyectos e interfaz con el sistema académico en lo que se refiere a la liquidación de los derechos pecuniarios ajustado a una exquisita estructura de datos ordenada por centros de costo.

Adicional a ello según la necesidad contempla módulo de Inversiones, Aportes, Ahorros, CDAT, Tarjetas Débito-Crédito, PQRS, Asociados, Auditoria, Seguridad, Transferencia solidaria, ventas, servicios web, sistema de información gerencial.

Este sistema facilita la gestión de auditoría mediante reportes que validan la consistencia de la información y provee las herramientas para realizar auditorías en trámite.

En la página web de la Universidad Surcolombiana se encuentran disponibles los Procedimientos y los Formatos del proceso de Gestión Financiera, accesibles a través del enlace documentación procesos de SGC, los cuales se vienen actualizando de acuerdo a la normatividad vigente y mejoramiento continuo.

Contabilidad

Tesorería

Fondos Especiales

Liquidación de Derechos Pecuniarios

Cobro Persuasivo

Gráfico 23. Organigrama División Financiera

Fuente: División Financiera

## h). Transparencia en el manejo de los recursos financieros y buenas prácticas de auditoría certificada. Las instituciones deben demostrar la reinversión de sus excedentes en su desarrollo misional.

Teniendo en cuenta el deber Constitucional y Estatutario de la Universidad Surcolombiana de adoptar su Plan de Desarrollo para asegurar el uso eficiente de los recursos transferidos por la Nación y los generados por su propia gestión y el cumplimiento adecuado de las funciones y competencias de los distintos estamentos de la Institución para cumplir sus compromisos con la región y la sociedad, este proceso exige la evaluación de la gestión y los resultados alcanzados; por eso además de control y seguimiento mensual a la gestión realizada por la Institución de sus planes y programas establecidas a través de la presentación de informes mensuales rendidos al Consejo Superior Universitario, se efectúan reuniones mensuales de Comité Financiero,

informes requeridos y presentados a la Contaduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Educación Nacional, rendición de cuentas.

De igual manera, anualmente la Contraloría General de la República realiza auditoría a la gestión Institucional y se establecen Planes de Mejoramiento que contribuyan al crecimiento y mayor control de los procesos y procedimientos establecidos en la Institución. A su vez, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad, realizan constantemente auditorías internas que permiten evidenciar la buena gestión y la transparencia de los procesos internos de la Institución.

